



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025 - 2027



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hermosillo se ha distinguido por ser una sociedad de firmes convicciones. Por primera vez en 324 años de historia, nuestro municipio vive un periodo constitucional con reelección, y me honra contar con la confianza de la ciudadanía para continuar trabajando por el futuro de nuestra ciudad.

Mi compromiso es con todas y todos los que habitamos este maravilloso municipio. Estamos en el camino correcto, avanzando con certeza y sabiendo que cada paso nos acerca a la meta. En los últimos tres años hemos logrado transformar y orientar el crecimiento de Hermosillo hacia el modelo de una ciudad inteligente, alcanzando los niveles de habitabilidad que las y los hermosillenses merecen.

En infraestructura invertimos en Hermosillo como nunca antes: 1,800 millones de pesos en parques públicos, unidades deportivas, espacios culturales, corredores turísticos, calles y avenidas, energía solar, árboles sembrados y en obra social y productiva.

Además, de 2021 a 2024 logramos duplicar los ingresos propios hasta por 1,200 millones de pesos anuales adicionales, lo que permitió contar con una independencia presupuestal sin precedente en la historia del municipio.

Las y los hermosillenses le han dado las calificaciones más altas a los servicios públicos municipales y a nivel nacional, la recolección de basura está evaluado como el mejor de todo México. Contamos con el nivel más alto de confianza ciudadana en la historia de Hermosillo y, en materia de seguridad, somos la capital estatal que más ha bajado la percepción de inseguridad en México.

En materia de estabilidad económica familiar, de octubre a enero de 2024 se han generado más de 12 mil nuevos empleos, lo que nos ubica dentro de las 4 ciudades más dinámicas en la creación de fuentes de trabajo.

Hace tres años, te propuse un enfoque diferente: soluciones nuevas a los viejos problemas, dejando de lado los intereses de grupo y las divisiones partidistas. Y lo cumplí.

Seguiremos trabajando para “Crecer más, crecer juntos y crecer parejos”, con acciones concretas y soluciones efectivas.

Aplicaremos la tecnología y la inteligencia artificial de manera exclusiva para tu bienestar y el de tu familia.

Tu seguridad es nuestra más alta prioridad. Blindaremos a Hermosillo ampliando a 320 la flotilla de patrullas eléctricas, y los Centros de Respuesta Rápida crecerán en cobertura y equipamiento.

Instalaremos 500 cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad y habrá más Corredores de Camina Segura equipados con internet, cámaras de vigilancia y botón de pánico. Con mil millones de pesos para invertir durante 2025, lo primero será pavimentar las calles de las colonias, rehabilitar más parques y más unidades deportivas, para que los niños y jóvenes tengan espacios de esparcimiento sanos, que promuevan su salud integral.

También verás paradas de camiones refrigeradas y equipadas; más pasos a desnivel; dos nuevos libramientos; un nuevo Cárcamo, semáforos sincronizados y sensores de la más alta tecnología para medir la calidad del aire, detectar incendios y ubicar en tiempo real fugas de agua en la red.

Con HBus, transporte eléctrico y gratuito, las y los jóvenes viajarán seguros y a tiempo desde su casa o comunidad hasta la universidad. Seguiremos apoyando la economía de las familias y equipando con paneles solares las casas de las jefas de familia, adultos mayores, personas discapacitadas y organizaciones de la sociedad civil.

El presupuesto CRECES crecerá para que miles de hermosillenses sigan decidiendo las obras que quieren en su colonia, y a CRECES en Salud le sumaremos el programa Médico en Tu Casa para estar al pendiente de la salud de nuestras y nuestros adultos mayores.

He resaltado algunas de las principales acciones contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, con la convicción de que, si seguimos trabajando juntos, podemos poner a nuestro municipio a la altura de las mejores ciudades del mundo.

Te agradezco por renovar tu confianza. Juntos, seguiremos trabajando en equipo por el bienestar de las familias hermosillenses, con un gobierno inclusivo y de puertas abiertas, manteniendo el mismo entusiasmo del primer día. 

Muchas gracias

Antonio Astiazarán Gutiérrez



INTRODUCCIÓN

Con el presente ejercicio de planeación, el gobierno municipal de Hermosillo refrenda su compromiso de trabajar de la mano con los ciudadanos para consolidar un Hermosillo más seguro, más próspero, inclusivo y sustentable.

Para lograrlo, mantendremos el diálogo abierto y cercano con la comunidad, que en los últimos tres años ha sido fundamental para definir el rumbo del municipio. Gracias a diversos mecanismos de participación, hemos establecido objetivos claros que, ahora más que nunca, nos permitirán enfrentar nuestros retos como comunidad y avanzar con paso firme hacia el Hermosillo al que todas y todos aspiramos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 continúa apostando al incremento en los ingresos propios y a la mejora de la eficiencia en el gasto público mediante un presupuesto orientado a resultados, con lo que garantizamos que cada peso recaudado se destine a proyectos que eleven la calidad de vida de la ciudadanía.

Nuestra meta es que las decisiones de este gobierno sigan impulsando condiciones sociales más justas, una economía local más equilibrada y un medio ambiente más limpio, haciendo un uso transparente y responsable de los recursos. En ese camino, ciudadanía y funcionarios mediremos y evaluaremos nuestro desempeño utilizando parámetros claros y medibles para verificar que cada acción municipal contribuya al progreso de Hermosillo.

Utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos, haremos un seguimiento constante y, cuando así se requiera, ajustaremos lo necesario para mejorar continuamente nuestras políticas y servicios. Una de nuestras premisas principales como gobierno es la transparencia, clave para fortalecer la confianza de los ciudadanos.

Por ello, este es un plan que proyecta el futuro sobre una base de evidencias y criterios sólidos, diseñado con la flexibilidad necesaria para adaptarse a nuevos desafíos. Un plan que se apoya en información confiable y análisis detallado, considerando indicadores fundamentales como el Índi-

ce de Competitividad Urbana (IMCO), que mide la capacidad de atraer talento e inversión; también, el Índice de Ciudades Prósperas (ONU Hábitat), un diagnóstico integral sobre la productividad, calidad de vida y sostenibilidad de las ciudades.

Así mismo, el Informe de indicadores de la organización Hermosillo ¿Cómo vamos?, que consigna datos clave en los ámbitos de salud, educación y economía, sumados a la información periódica generada por el INEGI sobre el mercado laboral. Juntas, todas estas fuentes –y otras más– nos permiten tener un panorama claro del avance en el desempeño de nuestro municipio tanto en lo económico como en lo social.

Conservando el diseño estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el presente consta también de cinco frentes estratégicos rectores, que hemos ampliado en su alcance para que guíen nuestra gestión en pro del desarrollo de Hermosillo.

Frente 1: Hermosillo en paz y conectado: A través de este frente encausaremos políticas y acciones para consolidar comunidades seguras e incluyentes, entornos seguros y accesibles que integren avances tecnológicos, fortalezcan el tejido social de la comunidad y mejoren la calidad de vida de las familias. Continuaremos fomentando la armonía social, involucrando especialmente a los jóvenes en la construcción de una sociedad con valores cívicos sólidos.

Frente 2: Hermosillo sostenible e innovador: Hermosillo crece cada día y, con ello, sus necesidades. Este frente se enfoca en gestionar el desarrollo urbano y territorial a través de una planeación e infraestructura urbana resiliente que asegure un crecimiento sostenible y ordenado. Para ello, continuaremos la mejora de los servicios municipales, la infraestructura vial, las áreas verdes y las áreas naturales protegidas del municipio, para alcanzar una movilidad sostenible y servicios públicos eficientes y de calidad en la ciudad y en sus áreas rurales.



Frente 3: Hermosillo activo y competitivo: Un factor fundamental del desarrollo económico y social de cualquier municipio es su capital humano. En el marco de este frente, el gobierno municipal de Hermosillo reconoce que la promoción del talento y la innovación son claves para avanzar hacia una economía competitiva y dinámica, con un desarrollo ordenado y de vanguardia. Seguiremos impulsando proyectos orientados al crecimiento económico del municipio, así como a su capacidad de respuesta a los diversos retos que seguramente enfrentaremos juntos.

Frente 4: Hermosillo vivo e incluyente: Con este frente mantenemos el compromiso de reducir el rezago social y mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades más vulnerables del municipio. Continuaremos garantizando el acceso a servicios y derechos básicos, como la salud y la vivienda digna. Queremos que todos los habitantes del municipio, sin importar su condición, prosperen en una sociedad justa, inclusiva y participativa, con empodera-

miento social, desarrollo integral y comunidades saludables.

Frente 5: Hermosillo ciudadano y transparente: Este frente enfocará nuestros esfuerzos para optimizar la gestión pública y así responder a los retos de nuestro municipio. Continuaremos siendo un gobierno cercano, abierto y confiable, responsable en su gestión y transparente en su manejo de las finanzas públicas. Esto se logra solo en sintonía con la ciudadanía, en un marco de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. Aplicaremos las TIC para facilitar estos procesos y reforzaremos nuestras políticas de combate a la corrupción y discriminación.

Este Plan Municipal de Desarrollo para 2025-2027 refleja nuestra visión y compromiso con un Hermosillo moderno, dinámico y en constante avance. A través de estos cinco frentes estratégicos, seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, asegurar servicios públicos de excelencia y construir una ciudad moderna, segura y próspera.



ÍNDICE

11 •	I.	Marco legal
15 •	II.	Diagnóstico general del municipio de Hermosillo
25 •	III.	Cultura institucional
31 •	IV.	Sistema Municipal de Planeación Democrática
39 •	V.	Escenarios
55 •	VI.	Frentes Rectores: retos, estrategias y líneas de acción
		Frente 1. Hermosillo en paz y conectado
		Frente 2. Hermosillo sostenible e innovador
		Frente 3. Hermosillo activo y competitivo
		Frente 4. Hermosillo vivo e incluyente
		Frente 5. Hermosillo ciudadano y transparente
205 •	VII.	Seguimiento y evaluación del desempeño municipal
213 •	VIII.	Programas presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2025-2027
219 •	IX.	Glosario
225 •		Referencias
229 •	ANEXO 1	Indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2025-2027.
237 •	ANEXO 2	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible
245 •	ANEXO 3	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



I. MARCO LEGAL





El Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2025-2027 (PMD 2025-2027) está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación municipal que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo
- Reglamento de Planeación Municipal de Hermosillo
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Estatal de Responsabilidades
- Ley de Hacienda Municipal
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora





DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO



Hermosillo, capital del estado de Sonora, combina sus tradiciones con un enfoque innovador y receptivo. Como ciudad capital, impulsa el desarrollo empresarial y turístico, ofreciendo todos los servicios esenciales y destacando por la calidad de su gastronomía.

RESEÑA HISTÓRICA.

Los orígenes del municipio de Hermosillo se remontan al año 1700, cuando se fundaron los pueblos de La Santísima Trinidad del Pitic (en pima, “lugar donde se unen dos ríos”) y Nuestra Señora del Pópulo, habitados principalmente por indígenas comca’ac, tepocas y pimas bajos.

En 1718, el gobernador Manuel de San Juan y Santa Cruz ordenó repoblar La Santísima Trinidad del Pitic, de donde la gente se había retirado debido a los constantes ataques indígenas, especialmente por parte de los seris que residían en Pópulo.

En 1741, el capitán y gobernador de Sonora y Sinaloa, Agustín de Vildósola, estableció el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic, que posteriormente se renombró como San Miguel de Horcasitas. En 1772, Pedro de Corbalán mandó construir la primera acequia para aprovechar el agua del Río Sonora y así cultivar las tierras.

Siguiendo instrucciones del gobernador Teodoro de Croix, el 29 de agosto de 1783 el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic se convirtió en la Villa del Pitic.

El 9 de febrero de 1825, la Villa del Pitic fue designada como cabecera del departamento de Horcasitas.

El 5 de septiembre de 1828, mediante el decreto 77 de la Legislatura del Estado de Occidente, la Villa del Pitic cambió su nombre a Ciudad de Hermosillo, en honor al general José María González de Hermosillo, quien en 1810 llevó la causa independentista a Sinaloa. El estado de Sonora fue fundado el 13 de marzo de 1831, y Hermosillo fue su primera capital desde el 14 de mayo de ese año hasta el 25 de mayo de 1832, cuando los poderes se trasladaron a Arizpe. En 1879, Hermosillo recuperó su estatus de capital mediante el decreto 57, durante el mandato interino del gobernador Francisco Serna.

A finales de 1881, se completó la construcción del ferrocarril, conectando Hermosillo con Guaymas y Nogales, así como con la frontera estadounidense. Esto impulsó el desarrollo económico de la región a través de la minería, el comercio y la agricultura.

En 1899, Hermosillo implementó su primer sistema de agua potable, con tuberías, bombas y cañerías, bajo la administración del gobernador Ramón Corral Verdugo.

A principios de 1900, el transporte público comenzó a operar con los “Tranvías de Hermosillo”, regulados por el Reglamento de Ferrocarriles Urbanos emitido el 28 de noviembre de 1899.

Durante más de cinco meses en 1913, Hermosillo fue la capital de la Revolución Mexicana, ya que Venustiano Carranza instaló allí su gabinete de guerra, trasladándolo luego a la Ciudad de México.

Finalmente, el 15 de septiembre de 1917, la Constitución Política del Estado de Sonora confirmó a Hermosillo como la capital oficial del estado, como se estipula en el artículo 28 de dicha Constitución.



ESCUDO.

El escudo oficial de Hermosillo fue diseñado en 1961 por el arquitecto Felipe N. Ortega y el Dr. José Jiménez Cervantes. Este símbolo representa la identidad de los habitantes de Hermosillo, proyectando aspectos clave de su pasado y presente hacia el futuro. En la parte superior, se muestra la confluencia de los ríos San Miguel y Sonora, cuyas aguas desembocan en la presa Abelardo L. Rodríguez. Esta unión de ríos dio origen al nombre original de la ciudad, Pitic, que en la lengua pima significa “junta de dos ríos”.

En la sección media superior, se ilustra el Palacio de Gobierno, con el cerro de la Campana al fondo, y las iniciales “J. G.” en la parte superior, en honor a Jesús García, el héroe de Nacozari, nacido en Hermosillo. A la derecha se representa la Catedral, y a la izquierda, el Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora, simbolizando la religión, el poder civil y la cultura.

En la parte inferior, a la derecha, se muestran siete espigas de trigo, simbolizando la agricultura, y a la izquierda, siete naranjas, haciendo referencia al apodo de Hermosillo como la “Ciudad de los Naranjos”, gracias a sus condiciones ideales para el cultivo de este cítrico. El escudo fue adoptado oficialmente en diciembre de 1961 y desde entonces adorna la fachada principal del Ayuntamiento de Hermosillo.

ESTRUCTURA POLÍTICA.

Según la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el gobierno del municipio de Hermosillo está a cargo del Honorable Ayuntamiento, que es elegido por votación popular. Este está compuesto por el Presidente Municipal, un Síndico, y un Cabildo integrado por 21 regidores: 12 electos por mayoría relativa, ocho por representación proporcional, y un regidor étnico que representa a la comunidad comca'ac.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.

Los distritos electorales para la elección de diputados de mayoría relativa con cabecera en el Municipio de Hermosillo son los siguientes:

Para integrar el Congreso del Estado de Sonora:

- **Distrito VIII** **Hermosillo Noroeste**
- **Distrito IX** **Hermosillo Centro**
- **Distrito X** **Hermosillo Noreste**
- **Distrito XI** **Hermosillo Costa**
- **Distrito XII** **Hermosillo Sur**

Para integrar la Cámara de Diputados del Congreso Federal:

- **Distrito III Electoral Federal de Sonora**
- **Distrito V Electoral Federal de Sonora**

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, Hermosillo tenía una población de 936,263 habitantes en ese año. Esto representa un crecimiento del 19.3% en comparación con 2010, cuando contaba con 784,342 habitantes, lo que implica una tasa de crecimiento anual del 1.8%. Hermosillo alberga el 31.8% de la población total de Sonora, que es de 2,944,840 personas. La edad promedio de los habitantes del municipio es de 30 años, lo que coincide con el promedio estatal.

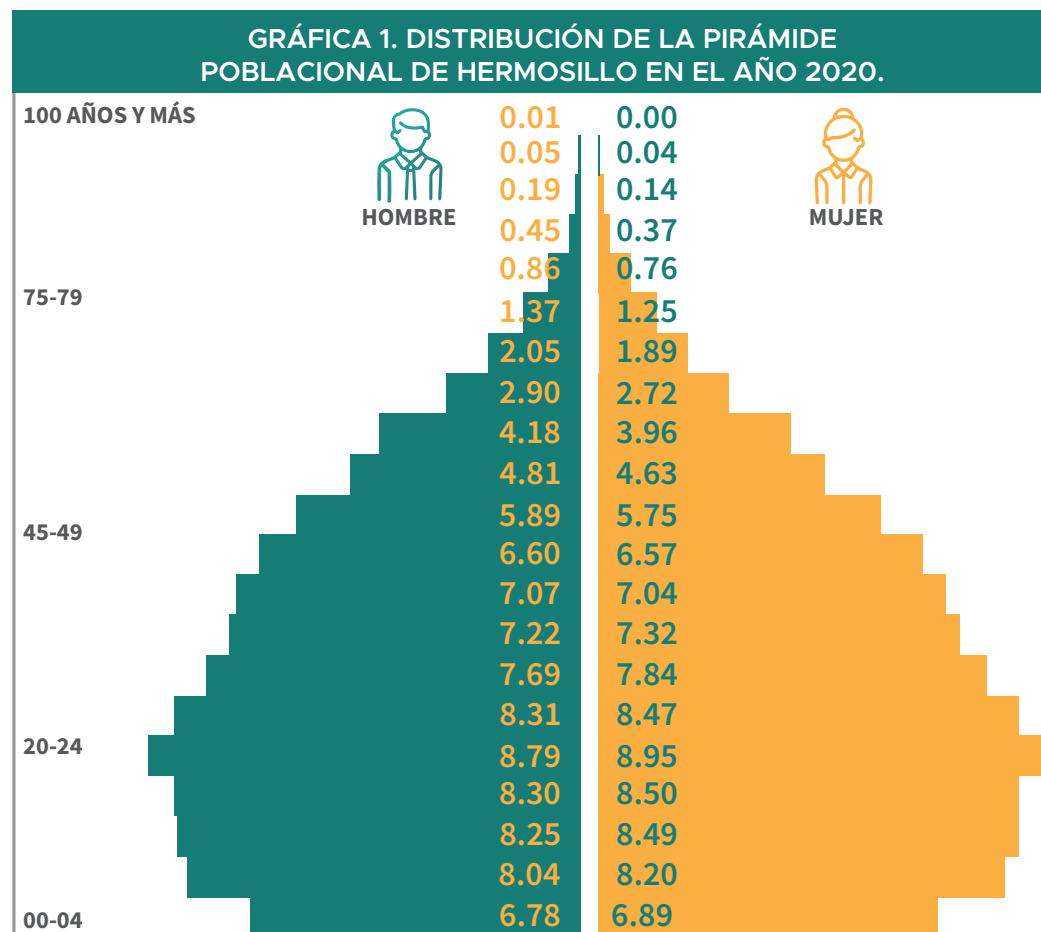
TABLA 1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SEGÚN LAS PRINCIPALES

CÓDIGO	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
030	TOTAL DEL MUNICIPIO	936,263	100.0
0001	HERMOSILLO	855,563	91.4
0343	MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE)	39,474	4.2
0137	BAHÍA DE KINO	6,454	0.7
0535	SAN PEDRO EL SAUCITO	3,366	0.4
0630	EL TAZAJAL	2,339	0.2

Fuente: INEGI. Base de datos de Principales resultados por localidad (ITER) 2020.

En la pirámide poblacional de Hermosillo se observa que la base ancha se encuentra entre los 5 y los 24 años; la población de 0 a 4 años se encuentra disminuida, lo por lo que nos habla de una caída de la natalidad. En 2019, se registraron 13,313 nacimientos en el muni-

cipio, lo que representa el 30.1 por ciento de los nacimientos en el estado (44,229). Se registraron 5,024 defunciones en Hermosillo, lo que equivale al 27.18 por ciento del total en el estado. Hay 56 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en Hermosillo en el 2019.



Nota: El resultado de la suma de los porcentajes según sexo no coincide con el 100% debido a los no especificado.
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI.

El promedio de escolaridad del hermosillense en 2020 es de 11.3 años, lo que representa aproximadamente más de la mitad del bachillerato, siendo el primer lugar a nivel municipal. En el estado, el dato es de 10.4 años, y en el país es de 9.7 años. Es decir, los hermosillenses tienen 1.6 años más de estudio que el promedio nacional. El analfabetismo en el municipio es de 1.4 por ciento en la población de 15 años y más.

Hermosillo cuenta con 278,215 viviendas particulares habitadas, las que representan el 31.8 por ciento del total del estado. El 99.3 por ciento de las viviendas particulares habitadas disponen de electricidad; el 99.2 por ciento tienen agua entubada y el 98.6 tienen servicio de drenaje.

En características económicas, en 2020, Hermosillo contó con 471,237 personas ocupadas, representando el 33.2 por ciento de la fuerza laboral en el estado. La mayoría tiene una escolaridad superior (38.07 por ciento). En 2018, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, había 38,188 unidades económicas en Hermosillo.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO.

LOCALIZACIÓN.

El municipio de Hermosillo se localiza al oeste del estado de Sonora. Su cabecera municipal es la ciudad de Hermosillo (030); se encuentra delimitado por el paralelo 29° 05' de latitud norte y el meridiano 110° 57' de longitud oeste de Greenwich, a una altura de 282 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con los municipios de Pitiquito y Carbó; al noreste, con San Miguel de Horcasitas; al este, con los municipios de Ures, Mazatán y La Colorada; al sur, con los municipios de La Colorada y Guaymas; al oeste, con el Golfo de California; y al noroeste con el municipio de Pitiquito.

EXTENSIÓN.

Hermosillo posee una superficie de 15,720.35 kilómetros cuadrados, lo que representa el 8.02 por ciento del total estatal y el 0.76 por ciento en relación con el país. Las localidades más importantes, además de la cabecera, son: Miguel Alemán, San Pedro el Saucito, Bahía de Kino, Kino Nuevo, La Victoria y La Manga.

OROGRAFÍA.

El territorio del municipio es plano, con inclinación hacia el este y termina en la orilla del Golfo de California. Cuenta con serranías aisladas, con elevación no mayor de 300 metros, entre las que cabe mencionar la de Tepoaca, Bacoachito, López, Tonuco, Seri, Batamote, Goguz, Bronces, Santa Teresa, La Palma, Siete Cerros y La Campana, entre las más importantes.

La orografía del municipio presenta las tres principales conformaciones: la primera, corresponde a zonas accidentadas que abarcan aproximadamente el 10 por ciento de la superficie total del municipio y se localiza en la parte poniente.

La segunda, corresponde a zonas semiplanas con una extensión equivalente al 20 por ciento del territorio municipal aproximadamente, y se localiza en todo el municipio.

La tercera, corresponde a zonas semiplanas que abarcan alrededor de 70 por ciento de la superficie municipal y se localiza en los valles y zonas costeras y que conforman el distrito de riego número 51.

HIDROGRAFÍA.

Los recursos hidrológicos del municipio están compuestos principalmente por los ríos Sonora y San Miguel, que confluyen a pocos kilómetros al este de la cabecera municipal. El de mayor importancia es el río Sonora, el cual nace en el noreste del estado y es el único con caudal permanente. El río San Miguel, con una cuenca de 8,427 kilómetros, nace en los municipios de San Miguel de Horcasitas y las serranías de los municipios de Cucurpe y Rayón.





zache y brea. También se encuentran plantas halófilas en la parte costera, y en las cercanías a Bahía de Kino existe vegetación de dunas.

FAUNA.

En cuanto a la fauna del municipio, predomina el sapo, sapo toro, tortuga del desierto, camaleón, víboras de coralillo, cascabel, sorda, chirrionera, venado cola blanca, borrego, berrendo, puma, lince, conejo, zorra, armadillo entre las principales especies.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.

En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelo: el litosol, en la zona noroeste y al sur del municipio; el regosol que se localiza al norte, y el yemosol, que se encuentra principalmente en la parte norte del municipio

TABLA 5. PRINCIPALES ELEVACIONES GEOLÓGICAS EN HERMOSILLO.		
NOMBRE	ÁREA	%
RIEGO	2,292.79	14.68
NO APLICABLE	106.45	0.68
BOSQUE DE ENCINO	9.84	0.06
CUERPO DE AGUA	32.50	0.21
ZONA URBANA	120.29	0.77
MATORRAL DESÉRTICO MICRÓFILO	6,393.56	40.92
VEGETACIÓN DE DESIERTOS ARENOSOS	6,181.73	39.57
PASTIZAL INDUCIDO	473.90	3.03
SELVA BAJA CADUCIFOLIA	12.08	0.08
TOTAL	15,623.13	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

- Área natural protegida municipal: Cerro Johnson (Parque central de Hermosillo).
- Área natural protegida estatal: Presa Abelardo L. Rodríguez-Presa El Molinito; Arivechi-Cerro Las Conchas; Estero El Soldado; y la Región de San Bernardino.

TOPOGRAFÍA.

La topografía del municipio de Hermosillo es variada. Comprende valles, lomeríos suaves y cerriles. Las alturas van desde el nivel del mar hasta los 1,120 metros sobre el nivel del mar (msnm). En el municipio de Hermosillo, su altitud menor (10 msnm) se encuentra en Bahía de Kino, y la población más alta (250 msnm) en San Pedro El Saucito.

La ciudad de Hermosillo se encuentra a una altitud promedio de 200 msnm. La mancha urbana se encuentra, en un 90 por ciento aproximadamente, en terrenos sensiblemente planos, de escasa pendien-



te, orientada principalmente hacia el lecho del río Sonora. La Isla Tiburón va desde los 0 msnm hasta los 810 msnm. Los puntos más bajos que se presentan en la ciudad se encuentran en la zona suroeste, a partir del cauce del río Sonora. El área en la cual se localiza la ciudad de Hermosillo presenta una disminución en su elevación que va de noreste a suroeste. Asimismo, el límite que forman los campos de la Universidad de Sonora, las colonias Centenario, Las Villas, San Ángel, Valle Escondido y El Sahuaro, y hacia el suroeste de la ciudad se localizan las áreas más bajas de la ciudad. En la tabla 6 se muestran las elevaciones principales en el municipio de Hermosillo.

TABLA 6. PRINCIPALES ELEVACIONES GEOLÓGICAS EN HERMOSILLO.

NOMBRE	ALTITUD (METROS)
CERRO JOHNSON	1,060
CERRO EL CARNERO	1,040
SIERRA LIBRE	1,020
SIERRA SANTA TERESA	910
CERRO EL TORDILLO	900
CERRO LAS TRANCAS	880
CERRO EL PICACHO	840
CERRO LA TINAJA	750

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.







CULTURA INSTITUCIONAL

El H. Ayuntamiento de Hermosillo ha establecido los principios éticos y los valores que orientan las acciones de los servidores públicos. Valores como la transparencia, la responsabilidad, la integridad y el compromiso con el bienestar de la comunidad son fundamentales para garantizar un gobierno municipal eficiente y confiable. Estos mismos principios también influyen en el desempeño de los servidores públicos y facilitan la implementación de nuevas políticas, procedimientos y tecnologías dentro de la Administración Pública Municipal.

El gobierno municipal enfrenta diversos desafíos, los cuales requieren una cultura institucional sólida. Un entorno que fomente la adaptabilidad, el trabajo en equipo y la innovación, factores clave para mejorar la calidad de la gestión pública y elevar la satisfacción ciudadana.

Las y los servidores públicos, con su esfuerzo y dedicación, son los que, día a día, hacen posible el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno. Su trabajo, realizado con un profundo sentido de pertenencia y compromiso con la misión pública, es esencial para enfrentar los cambios de manera eficaz, adoptando un enfoque constructivo. Además, garantizan que la atención al ciudadano se realice con cordialidad, eficiencia y calidad, reflejando el verdadero propósito de servicio público.

MISIÓN.

Construir con la sociedad las bases sólidas para el desarrollo sostenido del municipio de Hermosillo, a partir de un gran acuerdo que establezca la ruta clara de acción, en lo inmediato, en el mediano y largo plazo.

VISIÓN.

Hacer de Hermosillo una metrópoli con alta calidad de vida, que la transforme en el mejor lugar para vivir y prosperar.

PRINCIPIOS.

I. Disciplina: Poner en práctica, en toda circunstancia u ocasión, acciones de una manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos;

II. Economía: Para administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social;

III. Eficacia: Para actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento el mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;

IV. Eficiencia: Para actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos, optimizado el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;

V. Equidad: Para procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que brinda el municipio;

VI. Honradez: Para conducirse con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceras personas; así como no buscar ni aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;

VII. Imparcialidad: Para dar a la ciudadanía, en general, el mismo trato sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;

VIII. Integridad: Para actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar;

IX. Lealtad: Corresponder a la confianza que se les ha conferido; teniendo una vocación absoluta de servicio a la sociedad, en aras de satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;

X. Legalidad: Para hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y, en todo momento, someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

XI. Objetividad: Para preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad;

XII. Profesionalismo: Para conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás servidoras y servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar;

XIII. Rendición de cuentas: Asumir plenamente, ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican, justifican sus decisiones y acciones, se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía;

XIV. Transparencia: Para ejercer sus funciones privilegiando

siempre el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven en el ámbito de su competencia, promoviendo un gobierno abierto, pero protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

VALORES INSTITUCIONALES.

I. Compromiso: Ejercer la función pública con una amplia participación ciudadana hacia la consolidación de una sociedad que funcione en un ambiente de legalidad y certidumbre;

II. Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público;

III. Eficiencia: Aplicar los conocimientos, experiencia y trabajo para el logro de los resultados, con estricto apego a la normatividad, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos;

IV. Entorno Cultural y Ecológico: Las y los servidores públicos, en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; a su vez, asumen una férrea voluntad de respeto, defensa, preservación de la cultura y del medio ambiente; y, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;

V. Equidad de género: Las y los servidores públicos en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tan-



to mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios; a los programas y beneficios institucionales y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;

VI. Ética: En toda decisión y acción de las y los servidores públicos prevalecerá el bienestar de la sociedad y el cumplimiento del deber;

VII. Honestidad: Actuar con rectitud, transparencia y verdad en todo momento y preservar la buena convivencia;

VIII. Humanidad: Mostrar empatía, solidaridad y generosidad con las personas;

IX. Igualdad y no discriminación: Las y los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

X. Interés Público: Las y los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;

XI. Liderazgo: Las y los servidores públicos son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la constitución y las leyes les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública;

XII. Respeto: Las y los servidores públicos se conducen con austeridad, sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinadas, considerando sus derechos de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;

XIII. Respeto a los Derechos Humanos: Las y los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de: universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;

XIV. Responsabilidad: Las y los servidores públicos en su actuación mostrarán alta lealtad, imparcialidad, eficiencia y honradez en las funciones que realizan.



IV.

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El municipio de Hermosillo posee un gran potencial para el desarrollo su ubicación estratégica, recursos naturales, sector industrial en expansión, así como su capacidad para generar energías renovables. Sin embargo, enfrenta amenazas como el cambio climático, la inseguridad, las desigualdades regionales, entre otras. Para fortalecer su desarrollo municipal, es esencial abordar estos retos de manera integral, con políticas públicas que fomenten la inversión en infraestructura, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la seguridad, garantizando así, que el progreso llegue de manera equitativa a todos sus habitantes.

La planeación del desarrollo es un proceso fundamental para garantizar el bienestar y el progreso de sus habitantes, para generar un crecimiento ordenado, sostenible y equitativo; el municipio está inmerso en una creciente urbanización, sujeta a cambios sociales, económicos y ambientales, por lo que es una herramienta esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades, establecer objetivos claros y definidos que guíen las acciones y decisiones a lo largo del tiempo.

En esta visión de futuro, se deben identificar las prioridades y coordinar los esfuerzos de los diferentes actores (gobierno, sociedad civil, sector privado) en función de un desarrollo común que opere de forma coherente y organizada la inversión y la función gubernamental en todos sus ámbitos.

El desarrollo municipal implica la movilización de recursos económicos, humanos y naturales. La planeación permite administrarlos de manera más eficiente, maximizando su impacto a través de inversiones y gasto priorizados, que aseguren que cada peso invertido genere el máximo beneficio para la comunidad, procurando un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales. La planeación estratégica debe incluir medidas para la protección de áreas naturales, la gestión eficiente del agua y la adaptación al cambio climático, promoviendo un desarrollo que sea viable a largo plazo.

Para lograr una eficaz planificación del desarrollo del municipio es fundamental la participación de todas las partes interesadas, por lo que se ha construido un interés en la comunidad, en los diversos organismos tanto públicos y privados, así como de la academia para opinar, presentar propuestas y crear en conjunto alternativas de solución en la diversidad de temáticas a abordar, para enfrentar los desafíos futuros, y consolidar una base sólida para el progreso, que de certeza de la implementación de políticas públicas inclusivas y equitativas, para beneficio de todos los sectores, incluyendo a los grupos vulnerables.

En cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora y en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, se instaló el Comité de Planeación Municipal el 11 de octubre de 2024, el cual está conformado por los representantes de la sociedad, consejeros académicos, organismos empresariales, así como titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con su apoyo se integró el Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2025-2027, y por primera vez se han incorporado los resultados de la Agenda Municipal de Largo Plazo, la cual se elaboró por especialistas ciudadanos y de la academia para colaborar con información relevante de la ruta a seguir para avanzar en los retos



y problemáticas actuales, con mecanismos de medición imparcial que permitan evaluar con objetividad los cambios que se generen en el tiempo, como resultado de la actuación gubernamental, así como de los cambios en el contexto. Durante este periodo gubernamental será la segunda vez consecutiva que se propone esta Agenda de Largo Plazo, en la cual se ha realizado una revisión de los indicadores y los ajustes necesarios para mantener la cobertura de indicadores de resultados e impacto, acorde a la situación prevaleciente en la localidad, considerando las coyunturas políticas, económicas y sociales existentes.

La Administración Pública Municipal deberá contar para la operación del Sistema Municipal de Planeación Democrática, con los elementos que le permitan formular, instrumentar, evaluar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y a los programas y proyectos derivados del mismo, con la participación de sociedad y gobiernos hacia el logro de los objetivos planteados.

Los servidores públicos de esta administración están claros de sus responsabilidades para instrumentar la planeación en programas y acciones bajo los principios legalidad y transparencia, en estricto apego a la disciplina presupuestaria.

La participación de la Administración Pública Federal y Estatal, en las tareas de planeación del desarrollo municipal se realizan mediante los convenios de coordinación que para tal efecto se celebren, mientras que la sociedad civil organizada se integra de forma permanente y en su caso mediante convenios de participación.

Se dispuso para una participación social abierta de mecanismos digitales a través de la página oficial Hermosillo.gob.mx, para la recepción de propuestas ciudadanas; adicionalmente se realizaron 7

foros temáticos los días 5, 6, 7, 8, y 12 de noviembre de 2024, donde especialistas de los sectores económicos y sociales y así como aquellas personas interesadas estuvieron presentes con sus ponencias y proyectos para el desarrollo de Hermosillo. En estos foros se recibieron 411 propuestas, las cuales fueron consideradas en la elaboración del presente Plan, también participaron servidores públicos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Como parte de los insumos para la construcción del plan de desarrollo, se consideró la información estadística y geográfica de fuentes oficiales, principalmente para definir los indicadores aplicables, los retos y estrategias para el desarrollo municipal, así como los sistemas de información y de gestión necesarios para su seguimiento, y que forman parte integral de la Plataforma de información gubernamental.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La sociedad demanda que los gobiernos asuman un compromiso firme con el desarrollo sostenible y la justicia social. Vivimos en un mundo interconectado, enfrentando retos universales que requieren respuestas globales, como el cambio climático, las crisis económicas, la interculturalidad y los problemas de salud. Ante estos desafíos, la visión debe ser sistémica, entendiendo la relación entre lo local y lo global, y viceversa. Es necesario adoptar una visión flexible y dinámica que permita ajustar las políticas y acciones a las necesidades cambiantes del contexto.

Esta era exige que los gobiernos adopten enfoques innovadores, inclusivos y eficaces, capaces de adaptarse a distintos escenarios. Esto debe lograrse mediante un trabajo conjunto, en cooperación y solidaridad con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, con el fin de resolver las problemáticas mediante acciones congruentes y coherentes, orientadas a construir sociedades más justas, sostenibles y resilientes. A su vez, se deben aprovechar las oportunidades que brinda la globalización y la tecnología para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Los tres niveles de gobierno—federal, estatal y municipal—tienen responsabilidades específicas pero interdependientes, por lo que la coordinación, colaboración y cooperación son fundamentales para el funcionamiento armónico y eficiente del sistema democrático. En un marco de trabajo conjunto, debe respetarse la autonomía de cada nivel de gobierno, al mismo tiempo que se promueva el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes.

En este sentido, es crucial que, desde la planificación, se identifiquen las concordancias entre los retos y las estrategias, transformándolas en acciones concretas en áreas temáticas comunes, tales como infraestructura, seguridad, recursos naturales, salud, desa-

rollo social, desarrollo económico, igualdad de género, entre otros. Es fundamental conformar proyectos específicos que atiendan las demandas y necesidades de los habitantes de Hermosillo, mediante esfuerzos complementarios, estableciendo canales claros de comunicación y coordinación para el uso eficiente de los recursos públicos.

Hermosillo tiene una fuerte interconexión comercial con diversos países y está directamente influenciada por convenios y tratados internacionales como el T-MEC, el Acuerdo de París, la Agenda 2030, y los compromisos sobre derechos humanos y biodiversidad. Estos acuerdos impactan directamente la formulación de sus políticas públicas locales. Esta Administración ha fortalecido su posición en el contexto global y ha actuado para propiciar un futuro más sostenible y equitativo para sus habitantes, dando seguimiento a dichos compromisos internacionales con alta responsabilidad.

La vinculación de la planeación estratégica de Hermosillo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye al cumplimiento de metas cruciales como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el desarrollo económico. Entre los ODS más relevantes para la ciudad se destacan el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (Acción por el clima), entre otros.

El gobierno municipal tiene la oportunidad de incidir de manera significativa, mediante políticas públicas que favorezcan la adaptación



al cambio climático, la protección de los ecosistemas locales y la transición hacia fuentes de energía renovable. Esto se logra promoviendo el desarrollo de ciudades sostenibles a través de un diseño urbano inteligente, la mejora de la movilidad, la promoción de la eficiencia energética y otras acciones que contribuyan a un entorno más sustentable y resiliente.

Este enfoque integral permite a Hermosillo avanzar de manera coherente y efectiva hacia el cumplimiento de sus compromisos, generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes y en el bienestar global.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HERMOSILLO 2025-2027	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN NACIONAL DESARROLLO 2019-2024
FRENTE 1: HERMOSILLO EN PAZ Y CONECTADO	EJE 4: COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD.	EJE 1: POLÍTICA Y GOBIERNO.
FRENTE 2: HERMOSILLO SOSTENIBLE E INNOVADOR	EJE 3: LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS. EJE 4: COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD.	EJE 2: POLÍTICA SOCIAL.
FRENTE 3: HERMOSILLO ACTIVO Y COMPETITIVO	EJE 3: IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS. EJE 4: COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD.	EJE 3: ECONOMÍA.
FRENTE 4: HERMOSILLO VIVO E INCLUYENTE	EJE 1: UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS. EJE 2: EL PRESUPUESTO SOCIAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA.	EJE 2: POLÍTICA SOCIAL.
FRENTE 5: HERMOSILLO CIUDADANO Y TRANSPARENTE	EJE 1: UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS. EJE 4: COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD.	EJE 1: POLÍTICA Y GOBIERNO.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del desempeño.





ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HERMOSILLO 2025-2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Frente 1

HERMOSILLO EN PAZ Y CONECTADO

Entornos seguros y accesibles que integran las tecnologías, fortalecen el tejido social de la comunidad y mejoran la calidad de vida de las familias.



Frente 2

HERMOSILLO SOSTENIBLE E INNOVADOR

Planeación e infraestructura urbana resiliente y movilidad sostenible, con servicios públicos eficientes y de calidad.



Frente 3

HERMOSILLO ACTIVO Y COMPETITIVO

Economía competitiva y dinámica, que impulsa el talento y la innovación con un desarrollo ordenado y a la vanguardia.



Frente 4

HERMOSILLO VIVO E INCLUYENTE

Sociedad justa, inclusiva y participativa con empoderamiento social, desarrollo integral y comunidades saludables.



Frente 5

HERMOSILLO CIUDADANO Y TRANSPARENTE

Gobierno cercano, abierto y confiable, con una gestión responsable y transparente de las finanzas públicas.





V. ESCENARIOS

Sin duda, nuestro mundo vive hoy –finales de 2024– momentos de inflexión que serán recordados por décadas. En palabras de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “asistimos en estos momentos a una profunda transformación mundial”¹.

En lo general, vivimos una actualidad postpandemia caracterizada por una recuperación económica mundial que avanza, aunque no con la velocidad ideal. Los niveles de inflación en el mundo se están desacelerando gradualmente, y se prevé que en 2024 la economía mundial se estabilice por primera vez desde 2020, aunque a un nivel débil, comparado con registros históricos recientes.

El contexto actual no está exento de sufrimiento y de riesgos, pero también tiene aspectos que alimentan la esperanza y las oportunidades para renovarnos y avanzar. Un aspecto altamente positivo es el acelerado avance tecnológico global, que cada día hace posible un crecimiento sin precedentes en el conocimiento y la innovación en todos los ámbitos de la actividad humana.

Esta transformación global producto de los progresos en conocimiento, ciencia, tecnología e innovación tiene el potencial de hacer más viable el camino hacia un futuro más prometedor y sostenible para todos. Tan es así, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha anunciado que la digitalización y la inteligencia artificial y su impacto en el desarrollo humano serán el tema del próximo Informe sobre Desarrollo Humano².

Esta coexistencia de oportunidades y desafíos debe alentarnos a adaptarnos a nuevas realidades y a crear sociedades más resilientes sobre la base de los valores que compartimos como humanidad. Los gobiernos nacionales y locales tienen ante sí el reto de repensar e impulsar nuevos modelos de desarrollo y gestión sin perder el enfoque en las personas como centro de la acción pública.

En ese camino, la implementación de soluciones colaborativas y políticas inclusivas es clave para enfrentar el presente y avanzar hacia un futuro viable.

CONTEXTO GLOBAL.

ECONOMÍA.

En la más reciente edición de su informe Perspectivas económicas mundiales³, el Banco Mundial prevé que, durante el período 2024-2026, un conjunto de países que representan más de 80 % de la población mundial y del PIB mundial seguirá creciendo, pero a un ritmo más lento (2.6 % en 2024 y 2.7 % en 2025-2026) que el registrado durante la década anterior a la pandemia por COVID-19 (3.1 %). En las economías avanzadas, el crecimiento se mantendrá estable, a una tasa de 1.5 % durante 2024, para aumentar a 1.7 % en 2025.

Así mismo, se espera que la inflación mundial se modere hasta 3.5 % en 2024 y 2.9 % en 2025. Es probable que las tasas de interés mundiales permanezcan en niveles elevados en comparación con las últimas décadas, con un promedio de alrededor de 4 % durante el período 2025-2026.

Ante este panorama, el Banco Mundial destaca la necesidad de impulsar la inversión pública para catalizar la inversión privada, particularmente en economías en desarrollo con suficiente margen fiscal. Según la institución, en estos casos, un incremento de 1 %

1 Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de septiembre de 2024). Proyecto de Resolución A/79/L.2. El Pacto para el Futuro. <https://documents.un.org/doc/undoc/ltd/n24/252/92/pdf/n2425292.pdf>

2 United Nations Development Programme. (June 4, 2024). Announcing the theme of the 2025 Human Development Report: Harnessing digital transformation to advance human development. <https://hdr.undp.org/content/announcing-theme-2025-human-development-report-harnessing-digital-transformation-advance>

3 Banco Mundial. (11 de junio de 2024). El crecimiento mundial se estabiliza por primera vez en tres años. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/06/11/global-economic-prospects-june-2024-press-release>

en inversión pública puede llevar a un aumento de 1.6 % en el PIB a mediano plazo.

La institución subraya la vulnerabilidad fiscal de las naciones que enfrentan altos riesgos de endeudamiento, e insta a adoptar políticas fiscales y de infraestructura resilientes, especialmente en sectores como salud, educación y gestión de desastres naturales (cada vez más frecuentes), para promover una recuperación sostenible.

DESARROLLO HUMANO.

El más reciente Informe sobre Desarrollo Humano⁴, publicado por el PNUD, nos alerta sobre el hecho de que, tras 20 años de progreso, por primera vez, las desigualdades en los valores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) –que mide niveles de salud, educación y el nivel de vida de un país– están aumentando, situando al desarrollo humano global actual por debajo de la tendencia previa a 2019.

En septiembre de 2024, los líderes de los países miembros de la ONU reconocieron que, aunque se ha avanzado en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la mayoría de estos el avance es muy lento, o se ha retrocedido por debajo de los niveles previos a 2015, cuando fueron establecidos.

Ante tal desafío, reafirmaron el compromiso global de “emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformativas para implementar la Agenda 2030, alcanzar los ODS y no dejar a nadie atrás”. A este compromiso renovado le dieron el nombre de Pacto para el Futuro, un acuerdo global para renovar la cooperación internacional y llevar a la humanidad hacia un nuevo rumbo para cumplir los compromisos existentes y resolver los retos a largo plazo⁵.

CONTEXTO NACIONAL.

El Banco Mundial ubica a México entre las quince economías más grandes del mundo y la segunda en América Latina. Sin embargo, durante las últimas tres décadas, México ha mostrado un desempeño inferior al esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares.

En 2023, el crecimiento fue de 3.2 %, mientras que en la primera mitad de 2024 creció 1.8 %, una moderación tras el impulso económico postpandemia⁶. Estimaciones de especialistas independientes anotan que la economía nacional se encuentra 6.6 % por arriba de su nivel previo a la pandemia (cuarto trimestre de 2019)⁷.

No obstante, es significativo el hecho de que la pobreza multidimensional oficial se redujo, de 43.9 % en 2020, a 36.3 % en 2022, lo que equivale a sacar de la pobreza a 8.8 millones de personas en ese lapso, aunque persisten retos en el acceso a servicios de salud y educación⁸.

Desde la óptica del Banco Mundial, para acelerar un crecimiento sostenible y reducir la pobreza en el mediano plazo en México es crucial abordar algunas de sus limitaciones estructurales, como el acceso restringido a financiamiento, la inseguridad, la informalidad, las cargas regulatorias y los cuellos de botella en infraestructura. Superar estos retos es clave para aprovechar al máximo las oportunidades que la relocalización de cadenas de suministro (nearshoring) ofrece en el contexto internacional actual.

Por otra parte, de acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025⁹ publicados por la Secretaría de Hacienda y

4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). Informe sobre desarrollo humano 2023-2024. Salir del estancamiento. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24overviewsp.pdf>

5 Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de septiembre de 2024). Proyecto de Resolución A/79/L.2. El Pacto para el Futuro. <https://documents.un.org/doc/undoc/ltd/n24/252/92/pdf/n2425292.pdf>

6 Banco Mundial. México: panorama general. (9 de octubre de 2024). <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>

7 México, ¿Cómo vamos? (30 de octubre 2024). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>

8 Banco Mundial. México: panorama general. (9 de octubre de 2024). <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>

9 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pre-Criterios 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF

Crédito Público, la administración federal implementará distintas medidas de política económica para potenciar el crecimiento del país a través del fortalecimiento del mercado interno, la reducción de la desigualdad del ingreso entre la población y entre las regiones, así como la promoción de México como destino atractivo para la inversión.

Según estos criterios, las finanzas públicas se mantendrán sanas. La tasa de crecimiento para 2025 se estima en un rango de 2.0 y 3.0 %, considerando un crecimiento sostenido de la demanda interna. Se prevé un escenario de consolidación fiscal con un balance primario positivo, y un nivel estable de la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

DESARROLLO HUMANO.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de México en 2022 fue de 0.781, lo que lo ubicó en el puesto 77 del ranking mundial de desarrollo humano, en la categoría de desarrollo humano alto. Esto supone una mejora respecto a 2021, año en que se situó en 0.758¹⁰.

CONTEXTO ESTATAL.

En lo que toca al estado de Sonora, la economía muestra un desempeño general positivo. La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto negativo significativo en la economía estatal, con una fuerte contracción en el segundo trimestre de 2020. Sin embargo, el estado registró una recuperación sólida en 2021, especialmente en el segundo trimestre.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registró en 2022 un crecimiento positivo en cada trimestre, signo de recuperación y reactivación económica en Sonora. Durante el primer trimestre de 2023, continuó este crecimiento sólido, con un aumento de 2.55 %, y en el segundo trimestre de ese año se mantuvo una tasa de crecimiento positiva de 3.64 % y se estima que, si la economía global se estabiliza, y los conflictos comerciales y tasas de interés se mantienen bajo control, Sonora podría acumular un crecimiento de 2.8 % en 2024.¹¹ Para el segundo trimestre de 2024, la economía sonorense registró una tasa anual de crecimiento de 1.6 %.¹²

Al observar los datos del crecimiento promedio en los últimos cinco años, encontramos que el estado de Sonora se ubica entre los diez estados con mejor desempeño, al mostrar un crecimiento promedio anual de 1.31 % en ese período¹³. En lo laboral, al segundo trimestre de 2024, la población económicamente activa de Sonora fue de 1.48 millones de personas, con una tasa de desempleo de 3.62 %, lo que evidencia una sensible recuperación postpandemia, no obstante la tasa de informalidad laboral de 42.5 %.¹⁴

Otro rasgo positivo es que, de acuerdo con datos del Poder Ejecutivo del Estado, en el segundo trimestre de 2024, Sonora creció 15.10% en materia de exportación, lo que posicionó al estado como líder en exportaciones en la frontera norte de México en ese momento. En los últimos tres años, las exportaciones de Sonora crecieron casi 40%, pasando de 5600 millones de dólares en 2021 a 7840 millones en 2024¹⁵.

DESAFÍOS.

Desde otra perspectiva, la economía sonorense enfrenta diversos desafíos que podrían influir en su desarrollo sostenible. Entre ellos,

10 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). Informe sobre desarrollo humano 2023-2024. Salir del estancamiento. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24overview.pdf>

11 Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024. Parte expositiva. Contexto y perspectiva económica. Contexto local. Publicada en La Gaceta Parlamentaria núm. 1777. (12 de diciembre de 2023). <https://congresoson.gob.mx/gaceta/?id=3f544a54-4751-4095-aea0-a382f19739d4&l=460dff6b-6fe6-4ea0-9871-10a6f49e8950>

12 México, ¿Cómo Vamos? (30 de octubre de 2024). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. Crecimiento económico estatal al 2º trimestre de 2024.

<https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>

13 México, ¿Cómo Vamos? (30 de octubre de 2024). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. Crecimiento económico estatal. Promedio de los últimos 5 años.

<https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>

14 Secretaría de Economía. Data México. Sonora. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sonora-so>

15 Gobernador Durazo posiciona a Sonora como estado líder en exportación con crecimiento de 39.7 por ciento. Milenio. (1 de octubre de 2024). <https://www.milenio.com/estados/durazo-posiciona-a-sonora-como-estado-lider-en-exportacion>

están la inseguridad pública, que, no obstante el esfuerzo gubernamental en esta materia, es una de las principales preocupaciones del sector empresarial; la escasez de agua y los efectos del cambio climático, que impactan negativamente la agricultura y la ganadería, sectores clave en la economía estatal, así como la ausencia de apoyos adecuados para los productores agrícolas, especialmente en cultivos como trigo y maíz, lo que dificulta la sostenibilidad y competitividad de este sector productivo.

También, el alto costo de la energía eléctrica, que representa un desafío para la competitividad de las empresas locales y afectan la economía familiar; la desigualdad económica, reflejada en los niveles de desempleo e informalidad laboral, que limitan el potencial de crecimiento económico general, y la dependencia de la economía de Estados Unidos: una desaceleración económica en el país vecino afectaría negativamente la demanda de productos sonorenses, y, con ello, el crecimiento económico del estado.

OPORTUNIDADES.

Por el lado de las oportunidades, la economía de Sonora en 2024 presenta diversas oportunidades y fortalezas que pueden apuntalar un desarrollo positivo en los próximos años.

Entre estas, está el Plan Sonora de Energías Sostenibles¹⁶, catalogado como una de las estrategias más ambiciosas de desarrollo industrial en México. Posiciona al estado como líder en la generación de energías limpias y atrae inversiones significativas en proyectos de energía solar y otras fuentes renovables.

Nearshoring y relocalización industrial¹⁷, estrategia para el desarrollo mediante el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la relocalización de inversiones; una tendencia global que ha beneficiado a Sonora, al atraer empresas que buscan estar más cerca del mercado estadounidense.

Desarrollo de infraestructura estratégica, con proyectos como la planta de gas licuado en Puerto Libertad¹⁸, que representan oportunidades para fortalecer la infraestructura energética y logística del estado, y potenciar así su competitividad.

A todo lo anterior, se suman los esfuerzos por diversificar la economía estatal hacia sectores como la manufactura avanzada y la tecnología, así como el fortalecimiento de las cadenas de suministro, facilitando la integración de empresas locales en procesos productivos de mayor valor agregado, lo que incrementa la competitividad y la generación de empleos de calidad.

Estas oportunidades posicionan a Sonora como un estado con un panorama económico prometedor para los próximos años, considerando que continúen las políticas de fomento a la inversión, la innovación y el desarrollo sostenible.

CONTEXTO MUNICIPAL.

Hermosillo, capital del estado de Sonora, es una ciudad moderna, con una población cercana al millón de habitantes y una población económicamente activa de más de 433 000 personas. Las principales actividades económicas de la ciudad son la industria (automotriz y autopartes, aeroespacial, tecnologías de la información y energías renovables), el sector servicios, incluyendo comercio, educación y salud; también la agricultura, la ganadería, la minería y la pesca.

Gracias a su economía diversificada, Hermosillo es epicentro de ac-

16 Ordaz, David. "Plan Sonora de Energías Sostenibles" va por 40% de la energía en México. Aristegui Noticias. (28 de noviembre de 2023). <https://aristeginoticias.com/2811/opinion/plan-sonora-de-energias-sostenibles-va-por-40-de-la-energia-en-mexico-articulo/>

17 López, Eduardo. Sonora en la mira del "nearshoring". El Imparcial. (2 de noviembre de 2024). <https://www.elimparcial.com/son/sonora/2024/11/02/sonora-en-la-mira-del-nearshoring/>

18 Usla, Héctor. Gas natural licuado: México se prepara para ser cuarta potencia mundial. El Financiero. (3 de enero de 2024). <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/01/03/gas-natural-licuado-mexico-se-prepara-para-ser-cuarta-potencia-mundial/>

tividades económicas en varios sectores estratégicos, lo que la posiciona actualmente como un centro económico clave en la región noroeste de México. Localizado a 270 kilómetros de la frontera con el estado de Arizona, el municipio cuenta con conectividad aérea, ferroviaria, marítima y terrestre con Estados Unidos. Su cercanía con la ciudad y puerto de Guaymas (135 kilómetros) también representa una ventaja competitiva en la cadena logística para el movimiento de todo tipo de productos y mercancías hacia y desde el exterior. Hermosillo está en una posición privilegiada en lo que a oportunidades de desarrollo económico se refiere, sobre todo si se aprovecha la tendencia actual de reubicación de empresas que buscan instalarse cerca de Estados Unidos, en lo que se conoce como nearshoring¹⁹. La cercanía de la capital del estado de Sonora con la ciudad de Phoenix, Arizona, es una valiosa ventaja, dada la categoría de hub (centro de operaciones) logístico estratégico de categoría mundial de la capital arizonense.

Además, Hermosillo cuenta con una infraestructura logística y de telecomunicaciones de primer nivel, recurso humano productivo y altamente calificado, universidades públicas y privadas de gran prestigio, con una oferta educativa de calidad y en constante desarrollo, así como centros de investigación y desarrollo que impulsan nuevos avances y oportunidades de crecimiento.

Según los resultados de los Censos Económicos 2019, realizados por el INEGI en Sonora, el estado ocupó el octavo lugar del valor agregado censal bruto con respecto al nacional, con 325 240 millones de pesos. Hermosillo fue el municipio que concentró la mayor participación al resultado estatal, con 36.4 %²⁰.

Más recientemente, de acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2023 realizado y publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Hermosillo se ubicó entre las cuatro ciudades medianas de México calificadas como de alta competitividad²¹. Este dato refleja un alto nivel de recuperación económica postpandemia.

En su calidad de capital del estado, la ciudad de Hermosillo enfrenta diversos retos y oportunidades, específicos de su rol administrativo, económico y social como sede del gobierno y principal centro de actividad económica. Si bien cuenta con mayores recursos y población que otros municipios sonorenses, también tiene desafíos únicos relacionados con su crecimiento, con la demanda social de más y mejores servicios y otras muchas responsabilidades.

A continuación, se describen algunos de los principales desafíos y oportunidades en distintos ámbitos de la gestión del municipio.

DESAFÍOS.

- **Movilidad y transporte:** Hermosillo tiene grandes áreas urbanas expandidas e insuficiente infraestructura para peatones y ciclistas, lo que genera problemas de movilidad. Se requiere mejorar e incrementar la infraestructura y explorar alternativas sostenibles, como el transporte eléctrico.
- **Seguridad pública:** Los altos niveles de violencia y delincuencia urbana afectan la percepción de seguridad en la ciudadanía y el desarrollo económico. Es necesario fortalecer a la institución de seguridad pública y elevar el nivel de profesionalización de la policía municipal.
- **Competitividad económica:** La creciente demanda de



19 Fernández, Arturo. El nearshoring y Hermosillo. Hermosillo ¿Cómo vamos? (9 de noviembre de 2023). <https://hermosillocomovamos.org/2023/11/09/el-nearshoring-y-hermosillo/>

20 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos económicos 2019. Sonora. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mson_ce19.pdf

21 Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (28 de noviembre de 2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2023>



empleos de calidad y formales debido al crecimiento de la población exige promover la diversificación de la economía y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para mantenerse competitivo y atraer inversiones.

- **Medio ambiente y sostenibilidad:** Ante las temperaturas extremas y los efectos adversos del cambio climático, promover la conservación de recursos naturales y desarrollar infraestructuras verdes, así como fomentar energías renovables y la eficiencia energética en edificios públicos y privados.
- **Infraestructura y agua:** Frente a la escasez de agua, es fundamental mejorar la infraestructura hídrica, buscar alternativas de abastecimiento sostenible y promover políticas de ahorro de agua.

OPORTUNIDADES.

- **Desarrollo económico en energías renovables:** Hermosillo ha demostrado un alto potencial para el desarrollo de proyectos de energía solar. Mantener el impulso de esta industria a mediano y largo plazo podría posicionar a la ciudad como líder nacional en energías limpias.
- **Turismo y cultura:** Con su creciente oferta cultural y gastronómica, Hermosillo puede convertirse en un destino atractivo para el turismo regional. Mejorar la infraestructura turística y promover la ciudad es clave, además de consolidar una identidad cultural que atraiga más visitantes.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA.

- **Oportunidades en innovación y emprendimiento:** Hermosillo puede convertirse en un polo de innovación y tecnología mediante la creación de centros de investigación y desarrollo en colaboración con universidades y empresas del sector. Esto incluye el impulso de startups tecnológicas y empresas de base científica en áreas como biotecnología, inteligencia artificial y energías renovables.
- **Capacitación y retención de talento:** Fortalecer los programas de capacitación en habilidades digitales y tecnológicas para desarrollar una fuerza laboral competitiva.

CONECTIVIDAD Y ACCESO DIGITAL.

- **Desarrollo de infraestructura de conectividad:** La expansión de la red de internet de alta velocidad en toda la ciudad, especialmente en áreas rurales y suburbanas, puede mejorar el acceso de la población a la educación, el empleo y los servicios de salud digitales. Esta conectividad también atraería a empresas tecnológicas y fomentaría el teletrabajo, facilitando una economía más inclusiva y conectada.

FORTALECIMIENTO DEL TURISMO MÉDICO Y DE BIENESTAR.

- **Promoción y desarrollo de turismo médico:** Incentivar la creación de clínicas y centros de salud especializados en Hermosillo, junto con servicios de alta calidad en turismo médico, podría atraer a pacientes de otras partes de México y del extranjero. Este sector ofrece una gran oportunidad económica al atraer turismo de alto valor agregado.
- **Turismo de bienestar y naturaleza:** Aprovechar las zonas naturales circundantes y los atractivos únicos del desierto sonorense para desarrollar actividades de ecoturismo, senderismo y bienestar. Programas de turismo de naturaleza y actividades al aire libre pueden mejorar la oferta turística de Hermosillo y atraer visitantes que buscan experiencias de salud y bienestar.

Estas oportunidades, integradas a los esfuerzos actuales, pueden consolidar a Hermosillo como una ciudad resiliente y sostenible, capaz de responder a los retos de infraestructura, agua y crecimiento económico. Aprovechando su ubicación estratégica y recursos naturales, Hermosillo tiene el potencial de ser un modelo de innovación y sostenibilidad en México.

ESCENARIO INERCIAL.

De no realizarse el esfuerzo necesario para atender estos retos, el municipio podría enfrentarse a un escenario muy problemático, con efectos negativos que se agravarían con el tiempo, generando una



situación de estancamiento o retroceso en diversos aspectos de la vida en Hermosillo. Por ejemplo:

La falta de inversión en infraestructura para peatones, ciclistas y en alternativas de transporte sostenible mantendría –y probablemente empeoraría– los problemas de congestión vehicular en la ciudad. Esto dificultaría la movilidad cotidiana, incrementaría los tiempos de traslado y afectaría notablemente la calidad de vida de la ciudadanía.

Además, sin alternativas sostenibles de transporte, la dependencia del automóvil privado se profundizaría, contribuyendo a la contaminación del aire, al aumento en los niveles de ruido urbano y en el número de accidentes de tránsito. Esto impactaría negativamente la salud pública y la calidad ambiental de la ciudad.

Por otra parte, en ausencia de mejoras en la capacitación y profesionalización de la policía municipal, Hermosillo se podría convertir en una ciudad peligrosa para sus habitantes: los niveles de delincuencia y violencia podrían aumentar, generando una percepción de inseguridad constante y desconfianza en las autoridades.

Esta inseguridad también afectaría el desarrollo económico, ya que negocios y empresas estarían menos inclinados a invertir o expandirse en un entorno inseguro, dando como resultado la disminución de oportunidades laborales y el deterioro del crecimiento económico local.

En otro orden, sin estrategias de diversificación de la economía, Hermosillo podría quedarse rezagado ante otras ciudades que sí impulsen la innovación y el desarrollo tecnológico. La falta de empleos de calidad resultante agravaría los niveles de subempleo e informalidad laboral, afectando los ingresos y el bienestar de la población.



Aunado a lo anterior, en ausencia de políticas de conservación de recursos naturales y de promoción de energías renovables, los efectos adversos del cambio climático, como olas de calor cada vez más intensas. Esto afectaría la salud de los residentes e incrementaría el gasto en servicios como el aire acondicionado, haciendo más costosa la vida en la ciudad.

Sin infraestructuras verdes ni políticas de eficiencia energética, el consumo de recursos continuaría creciendo de manera insostenible, lo que resultaría en mayores costos y deterioro ambiental, empeorando las condiciones de vida en las zonas más densas de la ciudad.

La escasez de agua podría alcanzar niveles críticos si no se mejoran las infraestructuras hídricas y se implementan políticas de uso responsable del agua. Esto pondría en riesgo el suministro de agua para consumo diario para la población existente y limitaría significa-



tivamente el desarrollo residencial y comercial en la ciudad.

La falta de alternativas sostenibles de abastecimiento y la carencia de políticas de ahorro podrían llevar a restricciones de agua cada vez más frecuentes, generando conflictos por el acceso al recurso y afectando negativamente a sectores como la agricultura y la industria.

Como consecuencia de todo lo anterior, Hermosillo dejaría de ser lo que hoy es. Se convertiría en una ciudad menos habitable y menos atractiva para el desarrollo económico, con bajos niveles de calidad de vida, la posible pérdida de talento hacia otras ciudades y la pérdida de su imagen como ciudad competitiva y sostenible.

La desatención de esta acumulación de problemas haría cada vez más compleja su solución, incrementando el costo y la dificultad de implementar cambios estructurales. A largo plazo, este escenario podría erosionar la cohesión social, lo que dificultaría aún más el desarrollo de políticas públicas efectivas y sostenibles.

ESCENARIO GENERAL DESEABLE 2027.

Hoy, con la experiencia y la satisfacción de tres años de avances sustantivos, el gobierno municipal de Hermosillo posee una perspectiva que le permite construir un nuevo escenario deseable para, en los próximos tres años, consolidar y expandir los logros alcanzados en un marco de sostenibilidad, modernización y participación ciudadana.

El siguiente escenario plantea metas estratégicas basadas en el progreso actual y enfocadas en robustecer la calidad de vida, el desarrollo económico y la sostenibilidad urbana.

1. Consolidación de la sostenibilidad fiscal y optimización financiera del municipio.

- **Fortalecimiento de la inversión pública.** Alcanzada una base de gasto eficiente y una deuda municipal controlada, Hermosillo ahora enfoca su presupuesto en proyectos de alto impacto económico, social y ambiental: infraestructura verde, sistemas de movilidad inteligente y proyectos que generen beneficios económicos sostenibles, como programas de modernización tecnológica en servicios públicos.

- **Innovación en recaudación y control presupuestal.** Se aprovechan las tecnologías digitales para crear u optimizar las plataformas de pago para ofrecer un servicio más accesible y transparente, con incentivos especiales a la participación ciudadana en el cumplimiento fiscal. La transparencia en el uso del gasto público del municipio fortalecerá la confianza ciudadana y atraerá más contribuyentes cumplidos.

2. Expansión y consolidación del concepto Ciudad Solar. Mayor sustentabilidad ambiental.

- **Mayor aprovechamiento de la energía solar a nivel comunitario y empresarial.** Se escala la cobertura de sistemas de energía renovable a más sectores de la economía del municipio, impulsando programas ya existentes dirigidos a pequeñas y medianas empresas.

- **Adaptación al cambio climático.** Fortalecer y consolidar la infraestructura verde en el municipio con mayor arborización de calles, techos verdes y jardines de agua para mitigar

el efecto de las islas de calor en la ciudad. Además, promover la eficiencia energética en edificios públicos y comerciales, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero.

3. Consolidación de la movilidad urbana sostenible e infraestructura de calidad.

- **Consolidación de redes de transporte público sostenible y movilidad activa.** Hermosillo continúa con el rediseño de sus principales cruceros y calles con concreto hidráulico. Se construyen carriles exclusivos para transporte público, ciclovías y áreas peatonales bien conectadas. Se incorporan los autobuses eléctricos y se incentiva el uso de medios alternativos de transporte para mejorar la movilidad.

- **Automatización y optimización del tránsito vehicular.** Se extiende la red de semáforos inteligentes a toda la ciudad, integrando sistemas de gestión de tráfico en tiempo real para optimizar el flujo vehicular. Esto permitirá una gestión más dinámica del tráfico, reducir los tiempos de traslado y aumentar la eficiencia energética.

4. Gestión Integral del agua y reducción de vulnerabilidades.

- **Modernización de la infraestructura hídrica y gestión eficiente del recurso.** Hermosillo utiliza tecnologías avanzadas en el monitoreo para la detección de fugas. Se optimiza la distribución priorizando el consumo doméstico y el estratégico para actividades económicas. Se amplían los sistemas de almacenamiento y exploración de fuentes de agua alternativas para reducir la dependencia de las fuentes actuales.

- **Educación y cultura de ahorro del agua.** Se implementan programas educativos en todos los niveles escolares y campañas permanentes de concientización para promover el uso responsable del agua en hogares y negocios. La gestión eficiente del agua debe ser una prioridad cultural y estructural del municipio.

5. Seguridad ciudadana basada en proximidad y prevención.

- **Consolidación de la Policía Comunitaria y prevención del delito.** Hermosillo invierte en más unidades de policía de proximidad que trabajen directamente con las comunidades para resolver problemas locales. La capacitación de los elementos de seguridad en habilidades de proximidad, mediación de conflictos y prevención del delito contribuirá a crear un ambiente de mayor confianza y seguridad en el municipio.

- **Implementación intensiva de tecnología de seguridad inteligente.** Se cuenta con una red masiva de cámaras de seguridad con inteligencia artificial vinculadas al sistema de emergencias 911 en áreas de alta incidencia delictiva, con lo que se optimizan los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia. Este sistema no solo reducirá la delincuencia, sino que también fortalecerá la percepción de seguridad.

6. Promoción de la competitividad y diversificación económica.

- **Impulso a sectores tecnológicos y sostenibles.** Aprovechando la reputación de Hermosillo como Ciudad Solar, se fortalecen los esfuerzos para atraer industrias tecnológicas y sostenibles que se alineen con esta visión, como empresas de energía renovable, reciclaje y tecnología limpia.

- **Fomento al emprendimiento y la innovación local.** Her-



mosillo cuenta con una red consolidada de centros de innovación y aceleración de negocios en alianza con universidades y el sector privado, para incubar startups y proyectos de emprendimiento que respondan a las necesidades locales, fomentando la generación de empleos de alta calidad.

7. Mejora continua de infraestructura y espacios públicos.

- **Mantenimiento preventivo permanente.** Consolidación de un programa permanente de mantenimiento de calles principales y rutas de alto tráfico, así como espacios públicos. Incluye la creación de más espacios de recreación y convivencia en la ciudad.

- **Reducción de la contaminación y mejora de la calidad del aire.** Al pavimentar calles con altos niveles de tráfico y construir vialidades con concreto hidráulico, se reducirá significativamente la generación de polvo y partículas contaminantes, lo que beneficiará la salud de la población del municipio.

8. Gobierno municipal abierto.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana.** Aprovechando el aumento de la confianza ciudadana en su gobierno municipal, se fortalece y amplía el alcance del programa de



presupuesto participativo Hermosillo Crece para la participación activa de los habitantes de Hermosillo en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en su comunidad.

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Se amplían y consolidan los canales de comunicación con la ciudadanía mediante informes periódicos puntuales, mejores aplicaciones móviles para el seguimiento de trámites y plataformas optimizadas de transparencia. Esto permitirá que los ciudadanos evalúen los avances y resultados de sus aportaciones y del gobierno.

Este escenario general deseable para los próximos tres años plantea una visión de Hermosillo como una ciudad integrada y cohesionada, en la que la paz social, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental, la competitividad económica y la transparencia son pilares fundamentales.

Al consolidar los avances alcanzados y ampliarlos hacia áreas de innovación y desarrollo, Hermosillo consolidará su posición como referente nacional en desarrollo urbano sostenible, calidad de vida y participación ciudadana.

Anima a esta proyección una visión de Hermosillo como metrópoli resiliente, segura y próspera, capaz de enfrentar los desafíos del futuro y de mejorar y preservar la calidad de vida de sus habitantes en el marco de la Nueva Agenda Urbana²² y los Objetivos de Desarrollo Sostenible²³.

ESCENARIO DESEABLE 2033.

La adopción e implementación de la Agenda de Largo Plazo del

22 Organización de las Naciones Unidas. (2017). Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

23 Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Municipio de Hermosillo 2022-2033 nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una ciudad moderna, competitiva, resiliente y posicionada entre las urbes más destacadas de México.

Para 2033, las finanzas municipales estarán plenamente saneadas. El municipio habrá alcanzado un nivel de deuda óptimo. El manejo responsable del gasto y una estructura de recaudación confiable se reflejarán en una mayor confianza ciudadana. Los habitantes de Hermosillo contribuirán con la seguridad de que sus impuestos son bien utilizados en infraestructura y servicios públicos de calidad.

Las principales vialidades de la ciudad estarán construidas o renovadas con concreto hidráulico de alta calidad y durabilidad. La mayoría de las calles se mantendrán en condiciones óptimas gracias a un sistema de mantenimiento preventivo que, con costos reducidos, evita el deterioro incluso en temporadas de lluvias.

Hermosillo contará con una amplia red de semáforos inteligentes que facilitarán la movilidad, posicionándola como una de las ciudades con menor tiempo promedio de congestión vial en México.

Los ciudadanos disfrutarán de un sistema de transporte público moderno, eficiente y sostenible, así como de una circulación más fluida y tiempos de traslado reducidos, lo que se traducirá en una mejor calidad de vida y productividad.

La ciudad habrá hecho importantes progresos en la gestión del agua. Las inversiones en la red de agua potable, junto con una cultura de conservación y una administración apolítica y eficiente del organismo operador, habrán asegurado un suministro confiable y continuo. Los tandeos serán cosa del pasado, permitiendo un crecimiento urbano y económico sostenido, y atrayendo nuevas inversiones que reconocen a Hermosillo como una ciudad viable y con los recursos necesarios para su desarrollo.

La contaminación por polvo será mínima, gracias a que casi todas las calles dentro de la zona urbana y con flujo constante de vehículos estarán pavimentadas. Este avance beneficiará la salud pública y mejorará la calidad del entorno urbano.

La policía municipal estará totalmente equipada con patrullas eléctricas y habrá alcanzado el 100 % en la certificación de control de confianza de su personal, con tiempos de respuesta óptimos para emergencias. La alta coordinación entre los gobiernos municipal, estatal y federal habrá mejorado significativamente la percepción de seguridad de los ciudadanos de Hermosillo.

El robustecimiento de los niveles de seguridad, infraestructura, servicios públicos y abastecimiento de agua ubicará a Hermosillo entre las ciudades más competitivas del país, lo que se reflejará en la atracción tanto de inversiones como de talento que impulsarán un dinamismo económico sin precedentes en la capital de Sonora.

El éxito de estos logros fortalecerá la confianza de los ciudadanos en su gobierno y aumentará la participación ciudadana. Se consolidará el compromiso entre el gobierno municipal y la ciudadanía para diseñar y adoptar una nueva agenda estratégica municipal de largo plazo, libre de partidismos, asegurando que la ciudad continúe mejorando en seguridad, infraestructura, servicios, desarrollo económico y social.

Este es el camino para que Hermosillo continúe avanzando firmemente, sin retrocesos, garantizando una creciente calidad de vida para todos sus habitantes.



VI.

FRENTES
RECTORES
RETOS,
ESTRATEGIAS
Y LÍNEAS DE
ACCIÓN

FRENTE 1

Hermosillo en Paz y Conectado

“ENTORNOS SEGUROS,
ACCESIBLES QUE
INTEGREN LAS
TECNOLOGÍAS,
FORTALECEN EL
TEJIDO SOCIAL DE
LA COMUNIDAD Y
MEJORAN LA CALIDAD
DE VIDA DE LAS
FAMILIAS”

ANÁLISIS SITUACIONAL.

La seguridad y el desarrollo humano son dos conceptos interrelacionados y fundamentales en la construcción de sociedades justas y sostenibles. Es esencial entender cómo estos factores impactan el bienestar de las comunidades. La seguridad no solo se refiere a la ausencia de delitos o conflictos; también abarca la protección de los derechos humanos, la tenencia de la tierra, vivienda digna, espacios públicos y la promoción de oportunidades para todos los individuos.

La seguridad de la tenencia se refiere a la garantía que tienen los ciudadanos sobre su derecho a habitar un espacio sin temor a ser desalojados arbitrariamente, lo cual constituye un pilar esencial para lograr una vivienda digna. Esta no solo implica condiciones físicas adecuadas, sino también un entorno seguro que promueva el bienestar social.

Los espacios públicos juegan un papel crucial en este contexto, ya que son lugares donde las personas pueden interactuar, realizar actividades recreativas y construir redes sociales. Su adecuada gestión y mantenimiento contribuyen a la prevención del delito al fomentar la convivencia pacífica y el sentido de comunidad. A su vez, la seguridad pública se ve fortalecida cuando las comunidades participan activamente en la vigilancia y cuidado de su entorno.

Entendida e implementada como una estrategia integral, la seguridad pública puede contribuir a la creación de entornos seguros y propicios para el crecimiento personal y colectivo. Cuando las personas se sienten seguras, tienen más posibilidades de participar activamente en sus comunidades y ejercer sus derechos, lo que contribuye al bienestar social.

ACCESO A VIVIENDA.

En una ciudad cuya visión es lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, la tierra se convierte en uno de los activos más valiosos. Por ello, promover una mayor seguridad de la tenencia para todos es un tema crítico para este Ayuntamiento. Uno de los enfoques clave ha sido facilitar el acceso a la tierra como base para la estabilidad económica y la movilidad social.

La administración anterior impulsó diversas iniciativas para mejorar la tenencia de la tierra y la seguridad jurídica de los residentes, especialmente familias de bajos recursos. A través de la entrega de 1908 títulos de propiedad, se regularizó la situación de numerosas familias que, durante 15 a 20 años, habitaron terrenos de manera irregular. De esta manera, se les otorgó certeza jurídica sobre su patrimonio, contribuyendo a la solución de los problemas derivados de la informalidad urbana.

Adicionalmente, se logró regularizar los asentamientos “Primero de Julio” y “Cajeme”, beneficiando a más de cien familias, con un marco legal que fomenta el desarrollo de los asentamientos y mejora sus condiciones de vida.

Además, el Ayuntamiento de Hermosillo adquirió poco más de 318 000 m² de reserva territorial para la construcción de vivienda social, a fin de reducir el costo del suelo y promover un desarrollo urbano adecuado, con acceso a servicios básicos, educación e infraestructura.

En cuanto a la problemática de viviendas abandonadas, se implementó el programa “Con Hogar Creces”, para la recuperación y rehabilitación de viviendas abandonadas en zonas de alto riesgo. Estas viviendas son reacondicionadas para ser habitadas por familias de bajos ingresos y personas con discapacidad. A través de convenios con Infonavit, se adquirieron y rehabilitaron 116 viviendas, con lo que se mejoraron también los espacios públicos circundantes.

Aunque la administración municipal ha logrado avances significativos, aún enfrenta el reto de más de 1600 viviendas abandonadas, especialmente debido a la falta de incentivos para el desarrollo de vivienda económica nueva y la disponibilidad limitada de viviendas recuperadas por parte de Infonavit. No obstante, se continúa trabajando con estrategias tanto sociales como financieras en soluciones de vivienda para las familias vulnerables.

REZAGO HABITACIONAL.

El rezago habitacional se define como “el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no tienen excusado o cuyos residentes habitan en hacinamiento”²⁴, y se encuentra vinculado a condiciones que afectan la calidad de vida de las personas, especialmente en contextos de pobreza. En el plano nacional, el municipio de Hermosillo ocupa el lugar 2375 de 2469 en rezago habitacional, y a nivel estatal, se considera el municipio con el menor porcentaje de rezago habitacional en función del total de viviendas.

Según el Perfil Municipal del Rezago Habitacional del Estado de Sonora 2024, elaborado por la Comisión Nacional de Vivienda con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Hermosillo cuenta con 279 706 viviendas, en las cuales habitan 924 607 personas. El 6.5 % de estas viviendas (18 053) presentan rezago habitacional, y en ellas reside el 8.3 % de la población total del municipio (77 062 personas).

Del total de viviendas en rezago habitacional, 1574 presentan materiales deteriorados, lo que indica que los materiales predominantes en las paredes, techos y pisos son de baja durabilidad y calidad. Además, 12 664 viviendas tienen materiales regulares, y 7921 cuentan con espacios precarios. Los grupos vulnerables que habitan estas viviendas incluyen 6261 jefas de familia, 21 426 adultos mayores, 14 751 personas con discapacidad y 19 057 personas que se autoidentifican como indígenas.

Se estima que 58.3 % de las viviendas con rezago habitacional requieren de reparaciones estructurales o rehabilitación. Un 13.8 % de estas viviendas necesita ser reemplazado por viviendas nuevas, mientras que 27.6 % requiere ampliaciones o modificaciones para aumentar la superficie habitable, reducir el hacinamiento y proporcionar las condiciones adecuadas para su habitabilidad.²⁵

En este contexto, considerando la importante proporción de viviendas deshabitadas (11.17 % del total de viviendas particulares) y la falta de oferta de vivienda social, es necesario implementar acciones que favorezcan el aprovechamiento de viviendas ya existentes, que cuenten con acceso a infraestructura y servicios para hacerlas asequibles a la población más vulnerable del municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Con el firme objetivo de abordar los problemas de seguridad de ma-

24 Comisión Nacional de Vivienda. (2021). Rezago Habitacional 2020. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares. https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Censo_Rezago_ENIGH_2020.pdf

25 Comisión Nacional de Vivienda. (2024). Perfil Municipal del Rezago Habitacional. Sonora. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://siesco.conavi.gob.mx/img/siesco/RezagoHabitacional/Infografias/Estatal/26.pdf>

nera efectiva y sostenible, se implementó una estrategia integral de seguridad pública basada en el fortalecimiento de la policía, la colaboración interinstitucional y el uso de la tecnología al servicio de la prevención del delito, la atención a víctimas y el fomento a la participación comunitaria. Esto, a través de diversas acciones de educación y sensibilización, promoción de la transformación institucional y fortalecimiento de capacidades de las fuerzas de seguridad, en beneficio de los habitantes de la capital sonorense. Se invirtieron más de 436.5 millones de pesos en equipamiento, infraestructura, capacitación, contrataciones y estímulos, vehículos y sistemas de monitoreo. Además, se pusieron en servicio 220 unidades SUV eléctricas, lo que no solo incrementó la eficiencia operativa, sino que también promovió el uso de energía limpia. Este logro fue posible gracias a la construcción en Hermosillo de la electrolinera más grande de Latinoamérica y al adecuado mantenimiento de la flotilla.

Adicionalmente, se mejoró la radiocomunicación mediante la adquisición de 265 dispositivos portátiles de radio y 13 equipos TPH 900, con lo que se mejoró la coordinación en los operativos policiales. También se entregaron 400 chalecos balísticos y 1200 uniformes de trabajo para el total del estado de fuerza, así como una vagoneta equipada y 5 drones para aumentar la efectividad en tareas de patrullaje aéreo.

En este mismo esfuerzo, se creó el Centro de Monitoreo y Seguridad Vial para el desarrollo de actividades de videovigilancia interior y exterior, apoyo a elementos en calle, atención a reportes recibidos a través de la aplicación HermosilloGob, monitoreo del programa “Camina segura” y atención a las alertas de botones de pánico.

Así mismo, se pusieron en marcha 18 centros de respuesta inmediata en varias colonias, operativos las 24 horas y con oficiales capacitados para responder a emergencias y llamados al 911.

En cuanto al fortalecimiento del personal policial, se elevó a 200 el número de integrantes de la fuerza. A los nuevos elementos se les proporcionó uniforme, equipo de protección y capacitación especializada en diversos temas, como la perspectiva de género, primeros auxilios y protección civil.

Todas estas mejoras inciden en un mejor desempeño del cuerpo de policía municipal. Reflejo de ello es la certificación que se recibió del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) por la mejora en el desempeño policial, acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Finalmente, la participación activa en la convención “Policía Internacional Sonora-Arizona” (PISA), en la que 25 elementos recibieron capacitación especializada en áreas como investigación criminal y robo de vehículos, con lo que se fortalece la profesionalización de la fuerza policial de Hermosillo.

PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

La creación del programa “Un café con el Comisario” ha sido una iniciativa efectiva para escuchar las necesidades de la comunidad. A lo largo de 203 reuniones realizadas en 153 colonias, se ha logrado un 90.7 % de efectividad en la atención de las peticiones reci-

das, lo que ha fortalecido sensiblemente el vínculo entre la policía y la ciudadanía.

A su vez, la implementación del Escuadrón Paramédico ha venido a reforzar al estado de fuerza con personal paramédico, así como a equipos especializados, para brindar apoyo en emergencias y mejorar la respuesta a las necesidades de la población en situaciones críticas.

Por su parte, la Unidad Especial de Protección Animal (UEPA) también ha tenido un impacto significativo mediante la atención de reportes de maltrato animal, con lo que contribuimos a mejorar la seguridad y el bienestar de los animales en la ciudad.

En el ámbito de la prevención, tanto el Programa D.A.R.E. (Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas y la Violencia) como el Programa UMPAM, enfocado en la prevención y tratamiento de menores infractores, se han fortalecidos en su esfuerzo en pro de la reintegración social de los jóvenes y la reducción de la violencia.

Además, se han reactivado programas clave para mejorar las condiciones de seguridad en Hermosillo. Entre ellos destacan: “Comercio Seguro”, Policía Turística, Dispositivo de Tránsito para una Movilidad Incluyente (DTMI) y el Dispositivo de Evaluación y Control de Tránsito (DECT), que buscan garantizar tanto la seguridad de los ciudadanos como la mejora en la movilidad urbana. Por su parte, el equipo “EscuaDrones” apoya los operativos de código rojo por medio de la vigilancia aérea.

Todos estos programas y acciones, implementados y reforzados en la administración, han demostrado un compromiso claro con la seguridad, la prevención del delito y la mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio, contribuyendo así a la construcción de una ciudad más segura y accesible para todos.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL.

La incorporación de nuevos elementos al cuerpo de policía municipal es crucial para mantener una fuerza laboral efectiva y renovada, ya que se robustece la capacidad operativa para hacer frente a las necesidades de seguridad en la ciudad.

De acuerdo con datos del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM), el número de elementos de la corporación se incrementó en 20 %, para alcanzar un total de 1240. los cuales en materia del Certificado Único Policial (CUP), presentan el siguiente avance con un 82.64% de cumplimiento:

TABLA 1. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL (CUP) 2024.		
CUP	1019	82.17 %
EN TRÁMITE	0	-
POR TRAMITAR	139	11.21 %
NO APROBADOS C3	82	6.62 %
TOTAL	1240	100 %

Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la DGSPM.



En materia de control de confianza, el estado de fuerza presenta el siguiente estatus actual (véase tabla 2):

TABLA 2. CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL 2024.

APROBADOS EN CONTROL DE CONFIANZA	1147	93.02 %
NO APROBADOS	82	6.65 %
SIN EVALUACIÓN	4	0.32 %
TOTAL	1233	100 %

Fuente: Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL).

El proceso de evaluación muestra un alto porcentaje de éxito, con algunas fluctuaciones a lo largo de los años, donde 2022 es el año con la mayor cantidad de elementos no aprobados. Sin embargo, la tendencia general es positiva; se observa una recuperación en 2023, tanto en la cantidad de evaluados como en los resultados (véase tabla 3):

TABLA 3. COMPARATIVO ANUAL CONTROL DE CONFIANZA (C3) 2018-2023.

AÑO	TOTAL EVALUADOS	APROBADOS	%	NO APROBADOS	%
2018	387	357	92.2	30	7.8
2019	265	259	97.7	6	2.3
2020	359	352	98.1	7	1.9
2021	409	397	97.1	12	2.9
2022	151	137	90.7	14	9.3
2023	275	266	96.7	9	3.3

Fuente: Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL).

La profesionalización policial en Hermosillo avanza significativamente, con esfuerzos para mejorar tanto la formación como la capacitación especializada del personal. La capacitación policial en los periodos 2018-2021 y 2021-2024 refleja un cambio significativo hacia una formación más integral, que aborda no solo las competencias operativas y técnicas, sino también las necesidades sociales y de salud del cuerpo policial.

El énfasis en temas como la perspectiva de género, los derechos humanos, la salud mental, la ciberseguridad y la prevención de delitos es indicativo de un esfuerzo por modernizar y humanizar la labor policial adaptándola a los retos sociales actuales. Este enfoque es crucial para mejorar la calidad de la seguridad pública y la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad.

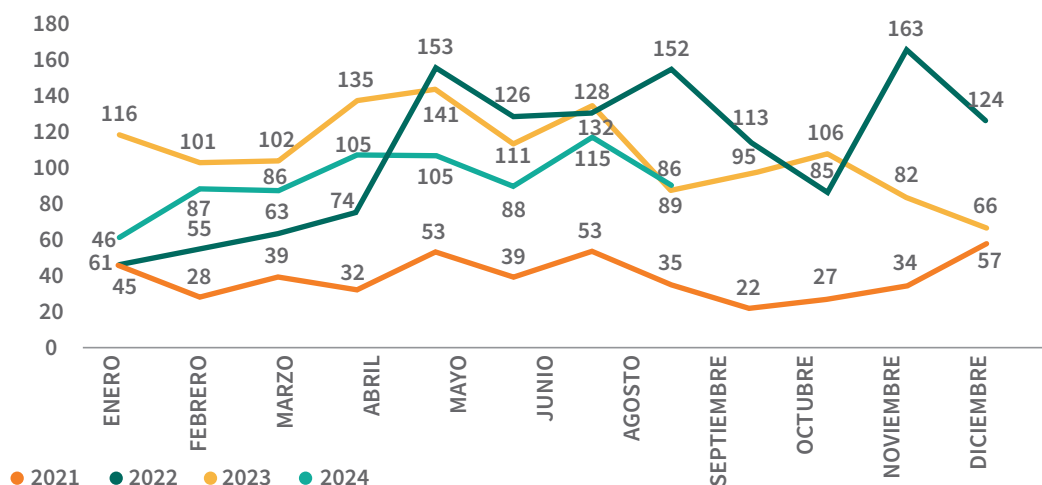
De acuerdo con datos de SIDEPOL, un total de 5398 elementos fueron capacitados en el periodo 2021-2024, en contraste con los 3078 elementos capacitados en el periodo previo (2018-2021). El incremento de más de 75 % entre los dos periodos referidos refleja el compromiso de la administración municipal por mejorar la formación y profesionalización de la policía en diversas áreas.

VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

La violencia familiar y de género sigue siendo uno de los temas prioritarios de la ciudad, al grado de ser la segunda causa de llamadas a la línea de emergencias 911. Por un lado, este dato refleja un cambio positivo, ya que las personas afectadas están perdiendo el miedo a

denunciar, aunque, por el otro lado, aún se registra un número considerable de reportes. A pesar de esto, se ha logrado reducir gradualmente el número de incidentes reportados, lo que indica avances en la prevención y atención del problema (véase gráfica 1).

GRÁFICA 1. COMPARATIVO DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH) VIOLENCIA FAMILIAR 2021 – 2024.



Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM).

En 2022, la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo dio un paso importante en la lucha contra la violencia familiar y de género, con la creación de la Unidad de Género, cuyo objetivo es fortalecer la atención a las víctimas de violencia y promover la prevención a través de programas específicos, como el programa “Rompe el silencio”.

Este programa se implementa en colaboración con el DIF Hermosillo y la Dirección General de Atención a la Mujer, y busca prevenir y atender la violencia familiar brindando apoyo a las personas, especialmente mujeres, que viven en situaciones de violencia, facilitándoles la denuncia sin temor a sus agresores.

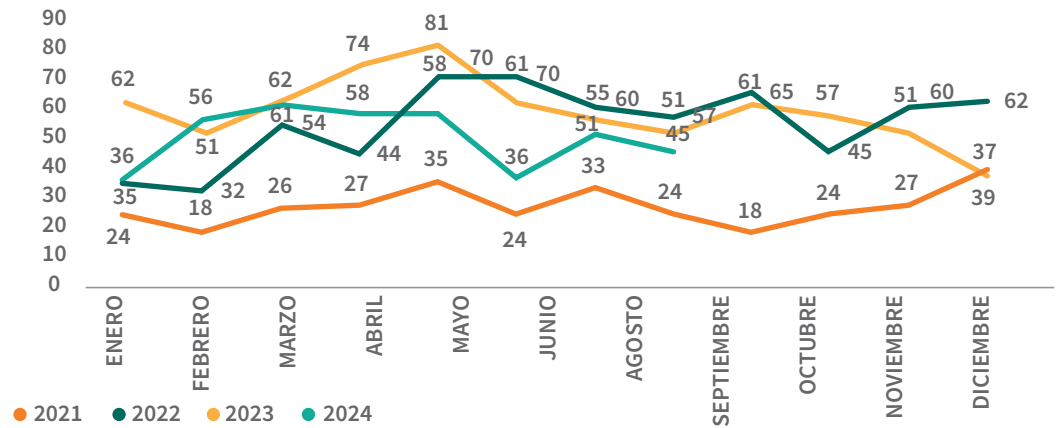
El Grupo Especializado en Atención de Violencia Familiar (GEAVI) ha sido otro pilar importante de esta estrategia. Inicialmente, este grupo se encargaba de la atención de violencia familiar con un equipo de 18 policías y 3 unidades eléctricas. Actualmente, el equipo se ha incrementado a 30 policías y un parque vehicular de 6 unidades eléctricas y 2 de gasolina. Esto les permite mejorar la cobertura y efectividad en sus intervenciones. Además, el grupo se involucra activamente en programas preventivos con perspectiva de género, en el seguimiento de órdenes de protección a víctimas y participando en diversos operativos preventivos en la comunidad.

Se destaca que el grupo realizó en el período 2021-2024 más de 44 500 visitas domiciliarias en apoyo directo en los hogares de las víctimas. También se encargó de mantener más de 30 500 presencias en las colonias, acercando los servicios de atención a las zonas más necesitadas.

Adicionalmente, se han gestionado más de 8200 órdenes de protección para salvaguardar la seguridad de personas en riesgo, y se ha brindado atención a alrededor de 74 000 mujeres, 1200 niños y 4800 hombres involucrados en situaciones de violencia. Aunado a ello, se han realizado más de 640 traslados de víctimas a refugios y servicios

de atención, así como más de 500 intervenciones a través del programa “Código SALVA”, diseñado para ofrecer protección inmediata a mujeres en situaciones de riesgo.

GRÁFICA 2. COMPARATIVO DE DETENIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR (2021-2024).



Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM).

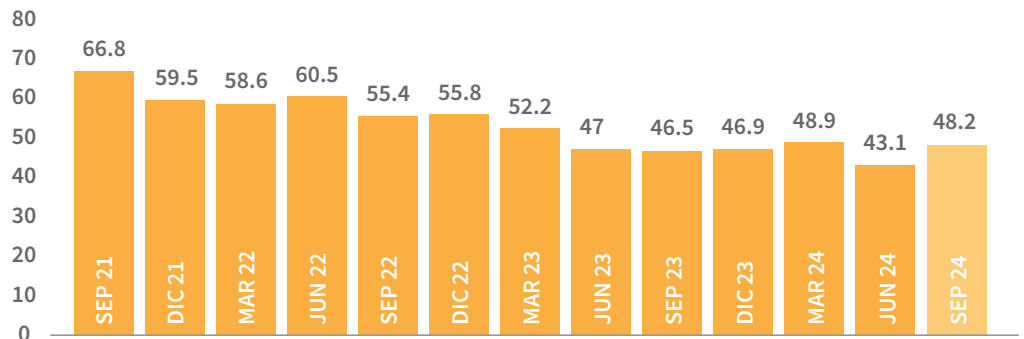
Todas estas acciones implementadas en Hermosillo han demostrado ser efectivas para fortalecer la atención a la violencia familiar y de género, compromiso permanente por parte de la autoridad municipal para proteger a las víctimas y prevenir casos nuevos. La Unidad de Género y el Grupo GEAVI desempeñan un papel fundamental en este esfuerzo, y el aumento en la capacitación, en los recursos y el alcance de los programas evidencia una mejora significativa en la atención y en la confianza que la ciudadanía tiene en las instituciones encargadas de su seguridad.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

Un entorno seguro es fundamental para el desarrollo de comunidades saludables y prósperas, donde las personas pueden vivir, trabajar y desarrollarse plenamente. Conscientes de ello, con la ejecución de los programas de prevención social, seguridad pública y profesionalización policial, la administración municipal logró incrementar la confianza de los ciudadanos.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, el nivel de percepción de inseguridad en los habitantes de 18 años y más de Hermosillo a lo largo del período 2021-2024 presenta una disminución general de 18.6 % (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3. PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR TRIMESTRE EN HERMOSILLO 2021-2024.



Fuente: Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSPM).

Esta tendencia a la baja sugiere que, a pesar de las fluctuaciones puntuales, las políticas de seguridad han contribuido a reducir la preocupación general de manera sostenida. Aunque la mejora ha sido significativa, es necesario mantener los esfuerzos para conservar e incrementar la confianza de la población. Aún existe trabajo por hacer para mejorar las condiciones de seguridad para los habitantes de Hermosillo.

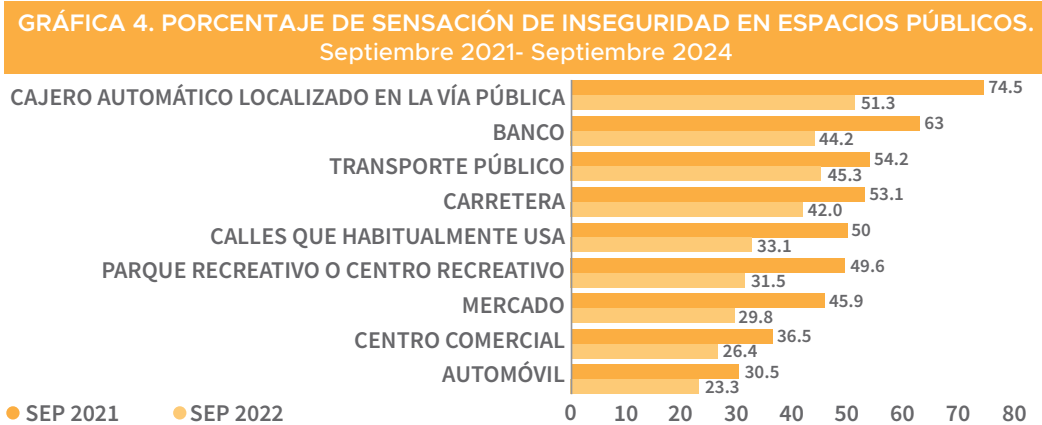
De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las principales reducciones de incidencia delictiva muestran consistencia con el primer lugar de Hermosillo a nivel nacional como la capital estatal con mayor disminución de la percepción de inseguridad pública, al registrar una disminución de 23 puntos porcentuales entre el 3er trimestre de 2021 y el 3er trimestre de 2024 (véase tabla 4)

TABLA 4. PRINCIPALES REDUCCIONES DE INCIDENCIA DELICTIVA EN HERMOSILLO PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y 2024.					
	DELITO	2021	2024	VARIACIÓN*	%
1.	VIOLACIÓN SIMPLE	87	14	-73	-83.9
2.	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	479	150	-329	-68.7
3.	FRAUDE	200	66	-134	-67.0
4.	HOMICIDIO DOLOSO	106	55	-51	-48.1
5.	ROBO A CASA HABITACIÓN	122	71	-51	-41.8
6.	ABUSO SEXUAL	202	120	-82	-40.6
7.	OTROS ROBOS	553	344	-209	-37.8
8.	ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA	68	45	-23	-33.8
9.	VIOLENCIA FAMILIAR	1718	1242	-476	-27.7

*Variación absoluta. Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS.

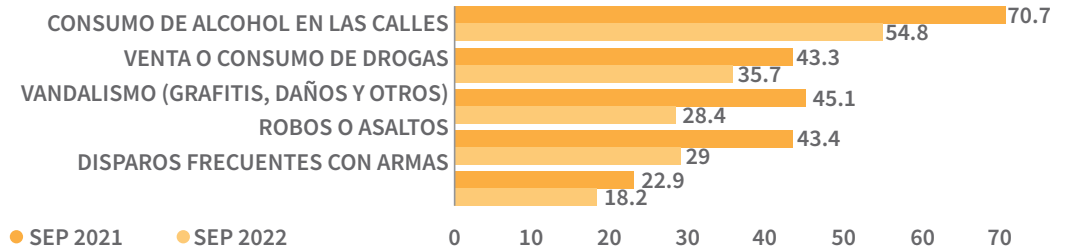
La información disponible más reciente en esta temática indica que el porcentaje de la población de Hermosillo que ha sido testigo de delitos o conductas antisociales en las calles ha registrado una reducción en todas sus categorías, siendo los robos y el vandalismo los de mayor disminución, con 17.4 y 15.3 %, respectivamente (véase gráfica 4).



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024.

Los datos revelan que han disminuido la mayoría de los atestiguamientos de conductas antisociales como vandalismo (16.6 %), consumo de alcohol en las calles (15.9 %) y robos o asaltos (14.4 %).

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE ATESTIGUAMIENTO DE DELITOS O CONDUCTAS ANTISOCIALES. Septiembre 2021 - Septiembre 2024



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024.

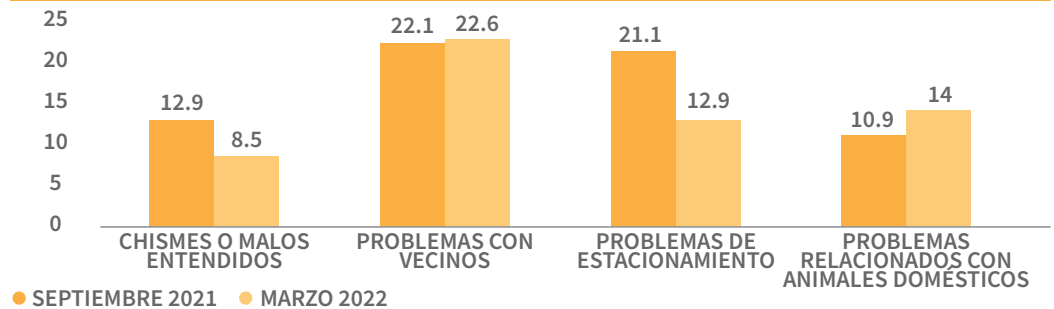
MODELO DE JUSTICIA CÍVICA.

La justicia cívica tiene como objetivos prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia; resolver de forma ágil, transparente y eficiente los conflictos comunitarios; mejorar la convivencia diaria y el respeto por el entorno; fomentar la cultura de la legalidad; mejorar la percepción de seguridad y orden público, y reducir la reincidencia en faltas administrativas.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica propone un enfoque restaurativo, que no se limita a sancionar las faltas administrativas, sino que busca mejorar la convivencia y evitar que los conflictos deriven en violencia o delitos. Este modelo promueve la cultura de la legalidad y los principios de buen gobierno, lo cual facilita la convivencia armónica en la comunidad.

De acuerdo con la ENSU 2024, en Hermosillo, a marzo de 2024, el 22.6 % de la población de 18 y más años tuvo al menos un problema con algún vecino; el 14% tuvo problemas relacionados con animales domésticos; el 12.9 % tuvo problemas de estacionamiento, y el 8.5 % tuvo problemas por chismes o malentendidos (véase gráfica 6).

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 Y MÁS AÑOS QUE TUVIERON ALGÚN TIPO DE CONFLICTO. Septiembre 2021- Marzo 2024



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024.

De acuerdo con el Censo de Gobiernos Municipales 2023 (INEGI), en 2022 se registraron más de 37 300 intervenciones por presuntas infracciones y faltas administrativas, todas ellas notificadas a un juez cívico u oficial calificado. Esto evidencia la efectividad y eficiencia del proceso de notificación y remisión de casos al sistema de justicia cívica.

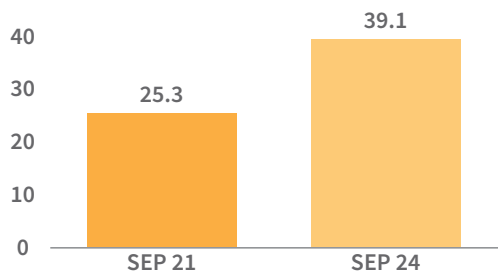
El mismo censo también reportó la procedencia de más de 880 procedimientos por faltas administrativas, todos los cuales fueron resueltos. La infracción más frecuente (21.9% del total) fue por afectar la tranquilidad y la convivencia social. Le siguieron las infracciones de personas que, en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas, ocasionan molestias a terceros o daños a bienes (14.4 %). En tercer lugar, se situaron las infracciones por conducción de vehículos en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas (13.5 %).

Estas infracciones más comunes reflejan una preocupación por el impacto en la tranquilidad y seguridad pública, con énfasis en conductas relacionadas con el consumo de alcohol y drogas, tanto en espacios públicos como en la conducción de vehículos. Esto sugiere la necesidad de reforzar los esfuerzos de prevención y concientización en estas temáticas para mejorar la convivencia social.

DESEMPEÑO Y CONFIANZA.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la percepción de efectividad de la policía preventiva municipal aumentó casi 13 puntos porcentuales al cierre de septiembre de 2024, al pasar de 44.3 a 57.1 %. Este comportamiento positivo también se observa en los resultados obtenidos en el aumento de la confianza, al pasar de 47.2 a 54.1 % de septiembre de 2021 a septiembre de 2024. Con igual sentido, la percepción de efectividad del Gobierno Municipal registró un incremento de casi 14 puntos porcentuales en el mismo período (véase gráfica 7).

GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
Septiembre 2021- Septiembre 2024



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de septiembre de 2021 a septiembre de 2024.

PERCEPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS.

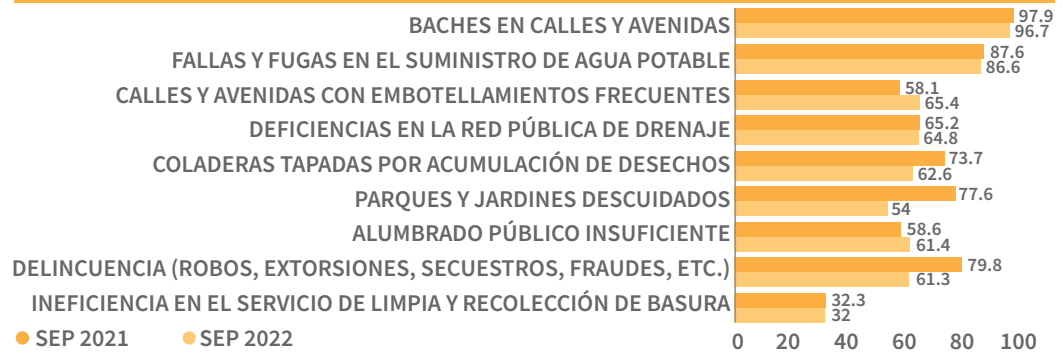
Al analizar los datos de percepción de las principales problemáticas en Hermosillo entre septiembre de 2021 y septiembre de 2024 (véase gráfica 8), se observa un preocupante incremento en la percepción de los embotellamientos, lo que nos revela al tráfico y la movilidad urbana como áreas de oportunidad. Además, el incremento de casi 3 puntos porcentuales en la insuficiencia del alumbrado público indica que este sigue siendo un tema pendiente.

Por otro lado, algunas problemáticas del municipio mejoraron significativamente. Entre ellas, la percepción sobre las coladeras tapadas por desechos, que disminuyó más de 11 puntos porcentuales, lo que sugiere una mejor gestión en la limpieza de estos elementos. También, los parques y jardines, que en 2021 fueron percibidos

como muy descuidados, experimentaron una impresionante mejora de más de 23 puntos porcentuales. Esta evolución positiva refleja la inversión significativa en la mejora de estos espacios públicos. Otro cambio positivo notable fue en la percepción de la delincuencia, que disminuyó más de 18 puntos porcentuales como resultado de una mejora en las políticas de seguridad pública y una mayor sensación de seguridad en la población.

Finalmente, en el caso de los baches, las fallas en el suministro de agua potable y la percepción sobre el drenaje se registraron cambios mínimos (1.2, 1 y 0.4 puntos porcentuales, respectivamente) lo que sugiere que debemos reforzar la atención a estos problemas.

GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN HERMOSILLO.
Septiembre 2021- Septiembre 2024



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de septiembre de 2021 a septiembre de 2024.

CIUDAD INTELIGENTE.

Con el propósito de atender las problemáticas asociadas a recuperar y elevar las condiciones de sustentabilidad de la ciudad y, en consecuencia, de la calidad de vida de su gente, la prioridad para la administración es la generación de soluciones efectivas a través de políticas públicas con enfoque en la seguridad urbana.

En el contexto actual de las ciudades inteligentes, la intersección entre la seguridad y la infraestructura urbana se vuelve crucial para garantizar la creación de un ecosistema urbano más justo, inclusivo y resiliente, donde cada individuo pueda desarrollar su potencial en un ambiente seguro y equitativo.

Hoy por hoy, la tecnología digital aplicada a la infraestructura urbana juega un papel vital al brindar herramientas para mejorar la gestión de la seguridad, optimizar el acceso a servicios básicos y facilitar la participación ciudadana. En conjunto, una ciudad inteligente impulsa un entorno más eficiente, seguro y sostenible, que responde a las necesidades de la comunidad y está preparada para los retos del futuro.

El hecho de migrar la gestión urbana hacia un modelo de ciudad inteligente ofrece múltiples beneficios que impactan positivamente la vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible: permite el uso eficiente de los recursos, optimiza la movilidad, reduce costos y promueve la sostenibilidad. En términos de seguridad, la tecnología nos permite una respuesta más rápida y efectiva ante las emergencias, con lo que se aumenta la tranquilidad de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, el Gobierno Municipal ha creado la Unidad de Ciudad Inteligente, cuyo objetivo es promover la innovación tecnológica en la gestión urbana y el desarrollo de soluciones inteligentes

para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Hermosillo. La desconcentración de sus funciones permitirá que tanto la transparencia como la innovación urbana se gestionen de manera más eficiente, con mayor capacidad de respuesta y flexibilidad operativa, convirtiendo a la ciudad en un centro de innovación y desarrollo económico, atrayendo talento e inversión y fomentando el crecimiento de nuevas empresas.

En el marco de este macroproyecto, se llevarán a cabo diversas acciones estratégicas con el fin de brindar información inmediata y oportuna en situaciones de emergencia o de alto riesgo, integrar servicios y atenciones a la ciudadanía con la infraestructura tecnológica, visualizar y gestionar la información de la ciudad en tiempo real, establecer mecanismos de monitoreo y alerta en problemáticas tales como prevención del delito, calidad del aire, energía y contaminación por ruido, entre otros. Entre estas acciones estratégicas destacan:

- La expansión de los corredores “Camina Segura”, que estarán equipados con WiFi gratuito, cámaras de videovigilancia y botones de alerta ciudadana.
- La introducción de 500 cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial, así como la distribución, transmisión y almacenamiento de audio y video capturado por 100 cámaras corporales para los elementos de la policía municipal.
- El aumento de la flotilla de patrullas eléctricas a 300 unidades.
- La instalación de arcos inteligentes en las principales entradas y salidas de la ciudad: dos en el norte (carretera a Nogales), dos en el sur (carretera a Guaymas) y dos en el poniente (carretera a Bahía de Kino). Estos arcos estarán equipados con cámaras de videovigilancia y sensores para monitorear la calidad y velocidad del viento, así como termómetros. También contarán con pantallas exteriores que proporcionarán información importante sobre la ciudad, el tráfico, obras en curso y la promoción de eventos turísticos y sitios de interés.

Estas acciones estratégicas contribuirán en conjunto para crear un entorno urbano más eficiente, sostenible y habitable, con la capacidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de la población. Con ello se mejorará la seguridad, se fortalecerá la confianza y la cohesión social y se crearán entornos donde las y los hermosillenses se sentirán más protegidos y apoyados.





RETOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RETO 1.1.

PROPORCIONAR CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS HERMOSILLENSES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES A TRAVÉS DE TÍTULOS DE PROPIEDAD Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, ADEMÁS DE LA CREACIÓN, RESCATE Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA TODO TIPO DE USOS COMUNITARIOS Y PARA LA MOVILIDAD URBANA.

Estrategia 1.1.1. Ejecutar un programa de regularización de lotes en posesión de manera irregular por familias en condición de rezago social, mediante los procedimientos legal, técnico, social y urbano que correspondan.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1.** Adquirir de terrenos con asentamientos humanos irregulares.
- 1.1.1.2.** Promover la vinculación de la Sindicatura con organismos de la sociedad civil y públicos.
- 1.1.1.3.** Emitir opiniones técnicas sobre los trámites de ordenamiento territorial y de bienes de dominio público y privado a través del área de apoyo correspondiente
- 1.1.1.4.** Emitir dictámenes sobre los trámites de ordenamiento territorial y de bienes de dominio público y privado a través del área de apoyo correspondiente

Estrategia 1.1.2. Realizar las acciones pertinentes para el ordenamiento de los inmuebles utilizados por los centros educativos, centros de culto y asociaciones civiles y de asistencia privada, así como la defensa de los bienes municipales.

- 1.1.2.1.** Regularizar el uso de inmuebles propiedad municipal ocupados por centros educativos, asociaciones civiles y religiosas.
- 1.1.2.2.** Llevar a cabo acciones para la defensa de los intereses municipales.
- 1.1.2.3.** Realizar actuaciones ante órganos jurisdiccionales para la defensa de los intereses municipales.

Estrategia 1.1.3. Facilitar la expedición de los títulos de propiedad para aquellas familias que ya han sido censadas, integrando su expediente o que ya se les haya aperturado cuenta en tesorería municipal, buscando facilitar su obtención con la simplificación de requisitos.

Líneas de acción:

- 1.1.3.1.** Promover asesorías jurídicas de zonas no urbanizables.
- 1.1.3.2.** Enajenar los bienes inmuebles de uso distinto al habitacional.
- 1.1.3.3.** Enajenar los bienes inmuebles de uso habitacional.

Estrategia 1.1.4. Adecuar las disposiciones normativas atendiendo a las necesidades actuales, mediante su revisión para dar legitimidad a las políticas públicas, consolidar el estado de derecho y establecer previsiones para el crecimiento de la ciudad mediante una oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda.

Líneas de acción:

- 1.1.4.1.** Emitir Declaratorias de Destino, para definir el uso y destino de suelo que determine el programa de desarrollo urbano municipal.
- 1.1.4.2.** Adquirir reservas territoriales que permitan al Ayuntamiento ofertar tierra para el desarrollo urbano y la vivienda.

RETO 1.2.

OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE UN GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE A TRAVÉS DE UNA ADMINISTRACIÓN APEGADA A LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Estrategia 1.2.1. Mantener el sistema web documental y de información, que contiene la base de datos única, para todos los trámites, así como la digitalización de todos los documentos referentes a los bienes de dominio público y privado del municipio.

- 1.2.1.1.** Actualizar los procesos sustantivos de Sindicatura a través de un software.
- 1.2.1.2.** Actualizar y registrar los asientos registrales de los bienes del patrimonio inmobiliario municipal.
- 1.2.1.3.** Actualizar el inventario del patrimonio inmobiliario municipal.

Estrategia 1.2.2. Mejorar el acceso a espacios públicos de calidad y generar ingresos que impulsen el desarrollo del municipio mediante la aplicación del fondo del suelo y enajenación del patrimonio inmobiliario.

Líneas de acción:

- 1.2.2.1.** Aplicar el Fondo del suelo para garantizar espacios públicos de calidad.
- 1.2.2.2.** Monetizar el patrimonio inmobiliario del Ayuntamiento, susceptible de ser enajenado.

RETO 1.3.

IMPLEMENTAR MECANISMOS EFICACES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA EN DESARROLLOS HABITACIONALES Y COMERCIALES, PERMITIENDO LA OBTENCIÓN DE NUEVOS RECURSOS CON EL PROPÓSITO DE OFRECER SOLUCIONES DE VIVIENDA ASEQUIBLES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS

Estrategia 1.3.1. Fomentar programas de construcción de vivienda, así como desarrollos industriales en áreas urbanas y rurales.

Líneas de acción:

- 1.3.1.1.** Colaborar con el INFONAVIT a través del convenio “Aliados por la Vivienda” para facilitar la recuperación de viviendas para su comercialización
- 1.3.1.2.** Recuperar, rehabilitar y comercializar viviendas en el municipio de Hermosillo a través de los programas institucionales.
- 1.3.1.3.** Asignar lotes a las familias que reúnan los requisitos documentales necesarios para regular la posesión de su predio.
- 1.3.1.4.** Otorgar títulos de propiedad a quienes hayan cumplido con los compromisos de liquidación de sus adeudos.

Estrategia 1.3.2. Fortalecer las finanzas de la entidad a través del abatimiento de la cartera vencida, incremento de la capacidad recaudatoria y comercialización de activos.

Líneas de acción:

- 1.3.2.1.** Realizar un diagnóstico de la cartera vencida para la toma de decisiones con el fin de mejorar la estrategia de recaudación.
- 1.3.2.2.** Realizar campañas informativas dirigidas a la población en general sobre las facilidades de pago disponibles.
- 1.3.2.3.** Gestionar con asignatarios las cuentas saldadas que aún no han iniciado el trámite de titulación.
- 1.3.2.4.** Comercializar los activos de Promotora Inmobiliaria y Sindicatura para coadyuvar al fortalecimiento financiero de la dependencia

RETO 1.4.

MINIMIZAR EL RIESGO DE INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y EVENTOS MASIVOS, ADEMÁS DE REDUCIR LA CANTIDAD DE COMERCIOS QUE OPERAN DE MANERA IRREGULAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Estrategia 1.4.1. Reducir la cantidad de comercios que operan de manera irregular en materia de Protección Civil para minimizar los riesgos de seguridad en establecimientos comerciales y eventos masivos, en conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

Líneas de acción:

1.4.1.1. Dictaminar los dispositivos del sistema contra incendios y protección civil en inmuebles, así como dictaminar y autorizar planos, proyectos de edificación del sistema contra incendios y terminación de obra antes de su ocupación.

1.4.1.2. Dictaminar los dispositivos contra incendios en lugares donde se realicen espectáculos públicos y privados de concentración masiva y de duración temporal.

1.4.1.3. Notificar en corredores comerciales mediante inspecciones hechas por los servidores públicos de protección civil.

Estrategia 1.4.2. Reforzar la colaboración en protección civil para la respuesta a desastres, promoviendo una cultura de protección civil con acciones constantes y atención inmediata.

Líneas de acción:

1.4.2.1. Formar a la población en general, a las empresas que lo necesiten y a los empleados del H. Ayuntamiento de Hermosillo en temas de protección civil.

1.4.2.2. Fomentar una cultura de protección civil en la población a través de acciones continuas de educación e información sobre los lineamientos y la normativa vigente.

RETO 1.5.

GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE COMPRAR PRODUCTOS SEGUROS Y CONFIABLES DE EXTINTORES, LOS CUALES CUMPLAN CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Estrategia 1.5.1. Realizar acciones para detectar y sancionar a empresas que venden extintores sin el registro correspondiente.

Líneas de acción:

1.5.1.1. Actualizar el Registro de personas físicas y morales dedicadas a la venta, mantenimiento, carga y recarga de extintores portátiles.

1.5.1.2. Coordinar el Comité Operativo de Emergencias, que incluya a dependencias de los tres niveles de gobierno y asociaciones civiles, con el fin de proteger la integridad física de las personas.

1.5.1.3. Elaborar los programas especiales de protección civil para la prevención y salvaguardar la integridad de los ciudadanos previo a un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador y/o temporalidad.

Estrategia 1.5.2. Analizar los riesgos recurrentes en el municipio de Hermosillo y generar esquemas de comunicación y coordinación para la prevención de pérdidas humanas, materiales y ecológicas causadas por incendios y otras situaciones de emergencia.

Líneas de acción:

- 1.5.2.1.** Responder de manera eficaz a los reportes de contingencias, emergencias y problemas que los ciudadanos presenten.
- 1.5.2.2.** Coordinar de manera interinstitucional con las dependencias competentes las problemáticas y emergencias denunciadas, buscando mitigar y solucionar las situaciones

Estrategia 1.5.3. Proporcionar certeza a la sociedad de una atención y actuación expedita del cuerpo de bomberos en situaciones de emergencia, además de implementar un programa de capacitación y difusión para la formación de los ciudadanos sobre la prevención de accidentes.

Líneas de acción:

- 1.5.3.1.** Responder en apego a protocolo y tiempos de respuesta establecidos a los servicios de incendios y otras emergencias solicitados por la comunidad en el territorio municipal.
- 1.5.3.2.** Fomentar una cultura de prevención y autoprotección entre la ciudadanía a través de diversas actividades para tal propósito.
- 1.5.3.3.** Formar al personal de bomberos en combate de incendios, atención a emergencias, así como en temas especializados, organizativos y jurídicos.
- 1.5.3.4.** Reforzar el equipamiento operativo correspondiente a unidades vehiculares de emergencia en condiciones de servicio, equipadas de herramienta adecuada y suficiente para brindar una atención efectiva en situaciones de emergencia.

RETO 1.6.

PROMOVER EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE ESPACIOS SEGUROS DONDE SE PROPORCIONE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MULTIDISCIPLINARIA A LAS USUARIAS CON UN ENFOQUE DE DESARROLLO INTEGRAL.

Estrategia 1.6.1. Fortalecer los mecanismos de protección a mujeres de cualquier tipo de violencia que ponga en riesgo su integridad física y emocional, así como de sus hijas e hijos, todo ello en un marco de respeto a sus derechos humanos.

Líneas de acción:

- 1.6.1.1.** Otorgar protección integral a mujeres víctimas de violencia extrema, así como a sus hijas e hijos a través del refugio correspondiente.
- 1.6.1.2.** Realizar actividades correspondientes al área de trabajo social.
- 1.6.1.3.** Dar asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres usuarias del refugio.
- 1.6.1.4.** Prestar atención psicológica especializada.
- 1.6.1.5.** Brindar atención psicológica a hijas e hijos de las mujeres que ingresan al refugio.
- 1.6.1.6.** Promover la inserción laboral a través de diferentes talleres y cursos.
- 1.6.1.7.** Proporcionar asesorías educativas a las niñas y niños durante su estancia.
- 1.6.1.8.** Otorgar atención médica a través del área de enfermería a mujeres usuarias, sus hijas e hijos, así como referencia y acompañamiento a servicios especializados de salud para su atención integral.

Estrategia 1.6.2. Proveer de atención especializada y multidisciplinaria vía telefónica y presencial a mujeres víctimas de violencia de género y referirlas a la autoridad competente de ser el caso, impartir talleres ocupacionales y pláticas a usuarias del centro de atención, y a diversas instituciones o instancias, talleres y capacitación a las mujeres usuarias para su inserción laboral.

Líneas de acción:

- 1.6.2.1.** Realizar servicios especializados de trabajo social a mujeres usuarias del centro de atención, y a sus hijas e hijos de ser el caso.
- 1.6.2.2.** Otorgar asesoría jurídica especializada, acompañamiento, gestiones, a mujeres incluidas mujeres víctimas de violencia.
- 1.6.2.3.** Proporcionar atención psicológica a mujeres usuarias, incluidas mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos de ser el caso, de manera individual y grupal.
- 1.6.2.4.** Conformar grupos de auto ayuda para las usuarias.
- 1.6.2.5.** Realizar talleres ocupacionales para las mujeres.

RETO 1.7.

FORTALECER LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN AL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE SUS APORTACIONES Y ACTIVIDADES, QUE FOMENTEN SU EMPODERAMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y CULTURA DE PAZ.

Estrategia 1.7.1. Fortalecer la presencia e importancia de las mujeres y/o las niñas a través de eventos, contribuir en el empoderamiento de las niñas y mujeres de etnias asentadas en Hermosillo, promover el liderazgo y participación política de las mujeres.

- Líneas de acción:**
- 1.7.1.1.** Realizar eventos de promoción económica y de conmemoración sobre el ejercicio de los derechos humanos con perspectiva de género, e interculturalidad.
 - 1.7.1.2.** Llevar a cabo capacitaciones sobre prevención de violencia contra las mujeres y las niñas de las etnias asentadas en Hermosillo.
 - 1.7.1.3.** Proporcionar espacios para expresiones artísticas, con el objetivo de fomentar la reflexión sobre la importancia de las mujeres en la vida pública para una sociedad más igualitaria.

Estrategia 1.7.2. Crear espacios de reflexión e impulsar la capacitación sobre la prevención de las violencias hacia las mujeres, protocolos de seguridad, feminicidio y autocuidado.

- Líneas de acción:**
- 1.7.2.1.** Brindar programas que fomenten la prevención de la violencia en todas sus modalidades y promuevan el desarrollo humano con perspectiva de género, así como fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
 - 1.7.2.2.** Impartir capacitaciones en empresas, dependencias y entidades del municipio de prevención y atención en la violencia laboral y acoso sexual.
 - 1.7.2.3.** Proporcionar talleres y terapias individuales y grupales de contención emocional dirigidas al personal de la Dirección General de Atención a la Mujer.
 - 1.7.2.4.** Profesionalizar al personal de la Dirección General de Atención a la Mujer, sobre temas relacionados a la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Estrategia 1.7.3. Realizar actividades de empoderamiento social, cultural y económico en las colonias del municipio de Hermosillo, fomentando la cultura de la denuncia mediante la capacitación y asesoría legal, con el fin de prevenir cualquier tipo de violencia de género.

- Líneas de acción:**
- 1.7.3.1.** Organizar jornadas informativas en colonias del municipio de Hermosillo sobre los temas relacionados a desarrollo humano con perspectiva de género.
 - 1.7.3.2.** Impartir talleres de empoderamiento social, cultural, político y/o económico para mujeres del municipio.
 - 1.7.3.3.** Llevar a cabo actividades sobre prevención y atención en la violencia a niñas, niños y adolescentes.
 - 1.7.3.4.** Ofrecer capacitaciones a hombres en la comunidad sobre nuevas masculinidades.

RETO 1.8.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CUERPO POLICIACO Y AUMENTARLO PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

Estrategia 1.8.1. Mejorar la profesionalización y el desarrollo de los policías municipales mediante la implementación de programas de capacitación que apoyen un desempeño efectivo en sus funciones.

Líneas de acción:

- 1.8.1.1.** Capacitar y actualizar a los elementos en activo en los conocimientos teóricos y tácticos, así como en mejorar sus habilidades para un desempeño eficiente de la función policial.
- 1.8.1.2.** Realizar evaluaciones de control y confianza a los integrantes de la policía municipal.
- 1.8.1.3.** Contar con elementos certificados de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- 1.8.1.4.** Impulsar la profesionalización del elemento de policía en coordinación con diversas Instancias.
- 1.8.1.5.** Incentivar a los policías mediante un programa de beneficios o estímulos por desempeño y actuación policial.
- 1.8.1.6.** Dotar de un equipamiento policial adecuado y de calidad para desarrollar de forma eficiente su labor ante el ciudadano (uniformes, chalecos, cascos, etc.).
- 1.8.1.7.** Adquirir los vehículos necesarios para el despliegue eficiente de los elementos.

Estrategia 1.8.2. Fortalecer la seguridad ciudadana con acciones concretas de prevención en la ciudad, además de efectuar estrategias focalizados a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable.

Líneas de acción:

- 1.8.2.1.** Equipar con cámaras de videovigilancia los puntos estratégicos de la ciudad, con el fin de realizar acciones de monitoreo urbano, previniendo situaciones de riesgo para el ciudadano, y atendiendo oportunamente los eventos de alto impacto.
- 1.8.2.2.** Brindar vigilancia y prevención mediante la presencia policiaca los 365 días del año en todas las colonias y sectores de la zona urbana y rural del municipio.
- 1.8.2.3.** Realizar los operativos especiales necesarios en fechas importantes como semana santa, pascua y navidad.
- 1.8.2.4.** Brindar las atenciones necesarias que se deriven de llamadas relacionadas con violencia familiar, de pareja y género.
- 1.8.2.5.** Proveer a la Fiscalía de los elementos y documentación necesaria para la judicialización de carpetas de investigación.
- 1.8.2.6.** Impartir el programa DARE en instituciones públicas y privadas, a fin de brindar la mayor cobertura en la prevención del consumo de drogas en jóvenes y niños.

1.8.2.7. Implementar un programa de contratación del estado de fuerza requerido para lograr la eficiencia del servicio de seguridad.

1.8.2.8. Llevar a cabo las actividades formativas con los menores que incurran en infracciones administrativas, de conformidad con el reglamento para la prevención y protección de menores de edad.

1.8.2.9. Desarrollar y operar la Unidad Especializada en la Prevención y Protección de Menores.

RETO 1.9.

CREAR FORMAS DE COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y ENTRE INSTITUCIONES PARA APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE DELITOS, ASÍ COMO ESTABLECER ACUERDOS EN TEMAS DE PREVENCIÓN.

Estrategia 1.9.1. Unir esfuerzos entre la sociedad civil y los ciudadanos para abordar y centrarse en las principales problemáticas delictivas mediante programas de prevención del delito.

- Líneas de acción:**
- 1.9.1.1.** Participar por medio de mesas de seguridad en materia de prevención del delito, con integrantes de los tres niveles de gobierno.
 - 1.9.1.2.** Realizar visitas y supervisión a comercios interactuando de manera directa con el personal con el fin de dar a conocer medidas de seguridad.
 - 1.9.1.3.** Mantener un modelo de prevención e intervención inteligente en colonias, colaborando de manera interinstitucional con los tres niveles de gobierno.
 - 1.9.1.4.** Establecer acuerdos de colaboración con dependencias para atender los temas de movilidad, crecimiento municipal, violencia de género, adicciones, jóvenes, deporte, salud, cultura y educación.
 - 1.9.1.5.** Atender reportes recibidos por medio del 072, 911 y redes sociales por maltrato animal.
 - 1.9.1.6.** Ejecutar programas de capacitación al interior de la dependencia, instituciones públicas y privadas para la adopción de la igualdad de género en su normativa, programas y proyectos.
 - 1.9.1.7.** Capacitar y sensibilizar en perspectiva de género a personal de las dependencias municipales e instituciones del sector público y privado para que el trato entre el personal y la atención a la ciudadanía se realice con perspectiva en igualdad de género.
 - 1.9.1.8.** Ofrecer esquemas de capacitación para la profesionalización de la función policial como primeros respondientes en la atención a víctimas de violencia de género.

Estrategia 1.9.2. Fortalecer la integración de la prevención del delito en diferentes áreas y sectores.

- Líneas de acción:**
- 1.9.2.1.** Brindar las atenciones y servicios por parte de los grupos especializados.
 - 1.9.2.2.** Proporcionar atención a las víctimas de violencia familiar,

contra la mujer y de género a través de un modelo transversal e institucional.

Estrategia 1.9.3. Participar en la vinculación con el ciudadano por medio de reuniones vecinales, para llevar a cabo las acciones necesarias en relación a sus solicitudes.

- Líneas de acción:**
- 1.9.3.1.** Implementar un programa de atención directa que escuche la problemática del ciudadano en las colonias por medio de los Centros de Respuesta Inmediata.
 - 1.9.3.2.** Aplicar modelo de atención con el ciudadano retroalimentando las necesidades en materia de seguridad pública.
 - 1.9.3.3.** Diseñar las acciones necesarias para fortalecer el tejido social y el empoderamiento de la sociedad, con estrategias específicas de materia de equidad de género.
 - 1.9.3.4.** Aprovechar las tecnologías digitales y de la comunicación para mantener un contacto permanente y en tiempo real entre la policía y el sector empresarial y cámaras de comercio.

Estrategia 1.9.4. Construir un entorno más pacífico y justo para todos los ciudadanos con respeto a los derechos humanos.

- Líneas de acción:**
- 1.9.4.1.** Ofrecer formación a diversas asociaciones, fundaciones y al público en general para informar sobre el nuevo Modelo de Justicia Cívica.
 - 1.9.4.2.** Compartir el nuevo Modelo de Justicia Cívica a través de medios visuales, digitales, televisión y radio.
 - 1.9.4.3.** Atender a los presuntos infractores enviados por Seguridad Pública Municipal, asegurando la transparencia en las acciones de los policías municipales y jueces cívicos, siempre respetando los derechos humanos.
 - 1.9.4.4.** Expedir certificados por parte de médicos legistas a solicitud de los jueces calificadores.

RETO 1.10.

PROMOVER LA FORMACIÓN DE UNA RED VIAL CON UNA MEJOR MOVILIDAD Y SEGURIDAD GENERANDO MECANISMOS DE INTELIGENCIA PARA EL ANÁLISIS DE INCIDENCIA DELICTIVA Y PROBLEMAS VIALES.

Estrategia 1.10.1. Desarrollar estrategias en materia de cultura vial para que la ciudadanía de cumplimiento al reglamento de tránsito.

- Líneas de acción:**
- 1.10.1.1.** Implementar y ejecutar un programa permanente de vigilancia y supervisión vial en cruceros peatonales, zonas escolares, parques y puntos de interés público.
 - 1.10.1.2.** Contribuir a la disminución de accidentes vehiculares mediante la instalación de filtros preventivos en coordinación con

organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de que la ciudadanía sea responsable al conducir un vehículo.

1.10.1.3. Brindar a la ciudadanía los talleres de teoría vial que incluyen temas de ley y Reglamento de Tránsito para el Municipio de Hermosillo, así como las técnicas de conducción a la defensiva.

1.10.1.4. Atender trámite de solicitudes de licencia de conducir para su validación.

1.10.1.5. Mantener actualizados los registros de los cruces con mayor incidencia de incidentes viales a fin de focalizar las acciones sobre prevención de accidentes y cultura vial.

Estrategia 1.10.2. Analizar las bases de datos para la prevención y despliegue operativo.

- Líneas de acción:**
- 1.10.2.1.** Proveer de informes estadísticos, diagnósticos, mapas delictivos a través de la Unidad de Análisis e Inteligencia.
 - 1.10.2.2.** Actualizar diariamente el tablero de control por cada una de las zonas, para que permita establecer los objetivos diarios de operación y prevención en las infracciones administrativas, las intervenciones en delitos y accidentes para un seguimiento puntual de estos.
 - 1.10.2.3.** Promover la plataforma pública de información relacionada a faltas administrativas, probables delitos y hechos de tránsito para informar a la ciudadanía sobre el trabajo de la policía municipal.
 - 1.10.2.4.** Generar productos de información derivados de las llamadas al 911 para colaborar con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
 - 1.10.2.5.** Mantener actualizados los datos georreferenciados que permiten identificar patrones de comportamiento criminal y tendencias en los factores criminógenos generada por la Unidad de Análisis e Inteligencia.

RETO 1.11.

CREAR UNA CIUDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE, UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA PARA RESPONDER DE MANERA PROACTIVA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, GENERANDO UN ENTORNO SEGURO Y ACCESIBLE QUE PROMUEVA EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD Y CONTRIBUYA A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

Estrategia 1.11.1. Implementar un sistema de gestión de tráfico inteligente que permita la sincronización automática de semáforos gestionado con inteligencia artificial para una movilidad segura.

- Líneas de acción:**
- 1.11.1.1.** Diseñar e implementar los protocolos de actuación para el monitoreo preventivo inteligente de los Postes de Monitoreo Inteligente (PMI).
 - 1.11.1.2.** Ejecutar la instalación de la conectividad híbrida para el monitoreo inteligente de semáforos.

1.11.1.3. Diseñar y monitorear rutas para vehículos de emergencia que permitan la atención oportuna a situaciones de alto riesgo.

1.11.1.4. Diseñar e implementar los protocolos para la operatividad del sistema de gestión de tráfico inteligente.

Estrategia 1.11.2. Asegurar el uso eficiente de los recursos materiales, humanos e informáticos de la Administración Pública Municipal con el objetivo de brindar un mejor servicio público a la ciudadanía del municipio.

Líneas de acción:

1.11.2.1. Desarrollar una aplicación digital que provea de información sobre la calidad de aire a los ciudadanos.

1.11.2.2. Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma que integre los servicios municipales digitales, así como el monitoreo en tiempo real de los distintos insumos de las dependencias.

1.11.2.3. Proveer información oportuna a las dependencias integradas para la toma de decisiones en tiempo real.

1.11.2.4. Diseñar e implementar los protocolos de coordinación conjunta interinstitucional que permitan eficientar y armonizar los procesos.



FRENTE 2

*Hermosillo Sostenible
e Innovador*

“PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA
URBANA RESILIENTE
Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE, CON
SERVICIOS PÚBLICOS
EFICIENTES Y DE
CALIDAD”

ANÁLISIS SITUACIONAL.

El municipio de Hermosillo se localiza al noroeste del estado de Sonora, con una superficie territorial de 14 880 km² de suelo continental y 2046 km² de superficie insular (Isla del Tiburón), por lo que es considerado el octavo municipio con mayor extensión en México. En 2015, fue categorizado como Zona Metropolitana por su importancia regional; para 2024, se determinó dentro del Sistema Urbano Nacional que el territorio municipal en su totalidad es considerado Municipio Metropolitano.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)²⁶, el municipio de Hermosillo tiene una población total de 936 263 habitantes distribuidos en 1022 localidades, de las cuales, la ciudad de Hermosillo y las localidades de Miguel Alemán, Bahía de Kino y San Pedro El Saucito concentran 97 % de la población del municipio.

La información de los censos 2000, 2005, 2010 y 2020 sobre las localidades de Hermosillo revela una notable concentración de la población en pocas zonas urbanas, así como una disminución de las localidades rurales habitadas. Esto podría ser causa de disparidades en el acceso a servicios básicos y en la calidad de vida entre las zonas rurales y urbanas.

El acelerado crecimiento de Hermosillo entre los años 2000 y 2020 permite apreciar un proceso de urbanización y expansión económica caracterizado por una alta tasa de migración interna, principalmente desde las comunidades rurales hacia el centro urbano. Este fenómeno genera presiones en la infraestructura urbana, especialmente en acceso al agua, vivienda, transporte y servicios públicos. Aunado a ello, la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en las dinámicas demográficas de Hermosillo, provocando cambios en su estructura y replanteando las prioridades de planificación urbana y de servicios públicos para hacer frente a la crisis sanitaria y económica.

Ello exigió al Gobierno Municipal un ajuste en sus políticas públicas para adaptarse a las nuevas dinámicas de movilidad y demanda de servicios. A causa de esto, 2021 y 2022 fueron años de recuperación, lo que implicó la reorganización de recursos y una planificación urbana orientada a satisfacer las crecientes demandas de infraestructura, servicios públicos y desarrollo social en un entorno de resiliencia.

Durante la administración municipal 2021-2024, se destacó el crecimiento tanto en términos territoriales como poblacionales, lo que subrayó el fenómeno de la disparidad entre áreas urbanas y rurales que ha caracterizado al municipio durante las últimas dos décadas. Esto plantea un reto importante en términos de equidad en el acceso a servicios y en la distribución de recursos, ya que las áreas rurales pueden ver reducida su disponibilidad de servicios básicos debido a la dispersión de la población y a la baja densidad en esos lugares, lo que plantea un desafío para la planificación urbana y de infraestructura.

En los próximos años, Hermosillo se enfrentará al importante reto de la equidad territorial y la sostenibilidad urbana. Ante esto, es esencial una planificación eficaz con enfoque dual (urbano-rural) para abordar las necesidades y retos específicos de cada área. Esto

26 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Panorama sociodemográfico de Sonora. Censo de Población y Vivienda 2020-2021. Hermosillo. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197995.pdf

garantizaría un desarrollo equitativo y sostenible para todo el municipio, donde la urbanización continúa siendo uno de los factores más importantes para avanzar hacia los objetivos de la Agenda 2030.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

Entre los aspectos a analizar se encuentra la funcionalidad territorial de los asentamientos, donde destacan factores como la concentración de población, la movilidad, la aptitud territorial, el consumo de suelo y la disponibilidad de recursos naturales para la provisión de servicios ambientales y la conservación del capital natural.

El primer paso en este análisis consiste en dimensionar la relación entre la proporción y el crecimiento de la población con la expansión del suelo urbanizado. Para ello, se han identificado tres centros de población urbanos dentro del municipio, los cuales concentran actualmente 97.3 % de la población total. Un centro de población no está determinado únicamente por un tipo de asentamiento, como una localidad, sino que abarca un área de influencia en términos de actividades urbanas. Estos centros de población pueden estar integrados por varias localidades y, en ellos, pueden coexistir actividades productivas agropecuarias, forestales y zonas destinadas a la conservación.

El crecimiento poblacional y la expansión de suelo urbano esperado para los tres centros de población urbana del municipio se estima a partir de la consideración de las características urbanas y demográficas de cada uno de estos centros. El análisis de dichos elementos conforma el escenario tendencial que se presenta en la tabla 1.

TABLA 1. ESCENARIO TENDENCIAL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL Y DE DEMANDA DE SUELO				
CENTRO DE POBLACIÓN		HERMOSILLO	MIGUEL ALEMÁN	BAHÍA KINO
CARACTERÍSTICAS ACTUALES	POBLACIÓN TOTAL 2020 (HABITANTES)	863 505	39 474	6 454
	HUELLA URBANA (HECTÁREAS)	154 000	642	289
	DENSIDAD DE POBLACIÓN (HAB/HA)	54.6	61.7	22.3
ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA 2031 (HAB)	1 149 938	49 091	7714
	POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA 2051 (HAB)	1 439 803	66 578	10 006
DEMANDA DE SUELO EN ESCENARIO TENDENCIAL	DEMANDA DE SUELO 2031 (HAS)	3 087	156	56.5
	DEMANDA DE SUELO 2051 (HAS)	8 701	439	159

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano, IMPLAN, 2023.

La ciudad de Hermosillo enfrenta un crecimiento urbano disperso, con una expansión significativa de la huella urbana en el futuro, lo que hace necesario diseñar e implementar políticas de ordenamiento territorial en el presente para fomentar un desarrollo más compacto y eficiente.

En cambio, Miguel Alemán, localidad con una estructura urbana más compacta, requiere de una planificación estratégica para evitar

la congestión y sobrecarga de su infraestructura debido a su crecimiento acelerado. Por su parte, Bahía de Kino, centro turístico y pesquero, debe gestionar su crecimiento estacional y el uso temporal del suelo con un enfoque de sostenibilidad que garantice el crecimiento controlado sin afectar sus recursos naturales ni la calidad de vida de los residentes permanentes.

En los próximos 10 años, la huella urbana en Hermosillo crecerá significativamente, aumentando en 2,555 hectáreas, con una densificación poblacional que se incrementará de 54.6 a 65 habitantes por hectárea. La ciudad experimentará la consolidación de zonas urbanas mediante mejoras en áreas históricas y de rezago social. Las zonas productivas y naturales serán protegidas, y un cinturón verde controlará la expansión urbana. Sin embargo, este crecimiento acelerado podría generar altos costos de infraestructura y afectar la calidad de vida y la disponibilidad de servicios.

En Miguel Alemán, el crecimiento será de 156 hectáreas, manteniendo una densidad de 61.7 habitantes por hectárea. Las colonias emergentes se consolidarán mejorando sus servicios y áreas verdes, mientras que se preservarán las tierras agrícolas y las áreas naturales cercanas.

Por otra parte, para Bahía de Kino se proyecta un crecimiento de 36 hectáreas, centrado en la expansión de usos turísticos sostenibles. Se mejorarán las zonas de Kino Viejo y Kino Nuevo, y se conservarán las áreas de alto valor ecológico, como el Estero La Cruz y la Isla de Alcatraz.

En el Plan de Acción Hermosillo a Escala Humana,²⁷ se proyecta un escenario de crecimiento acelerado para 2050, con un aumento de la huella urbana superior al crecimiento poblacional. Esto resultaría en un aumento de los costos de infraestructura y una disminución en la calidad de vida, debido a la expansión en áreas alejadas, la saturación de servicios y la congestión del transporte.

En contraste, las localidades rurales están marcadas por la falta de infraestructura y los impactos del cambio climático en las actividades agropecuarias. Muchas de estas áreas se verán afectadas por la escasez de agua y servicios básicos, lo que exige mejorar el acceso a servicios públicos y crear centros de atención que disminuyan los tiempos de traslado.

El crecimiento de zonas suburbanas como El Triunfo, La Yesca y San Pedro El Saucito se ha incrementado debido a la oferta de suelo para actividades recreativas, generando expansiones urbanas difusas, lo que afecta la conectividad y aumenta la demanda de infraestructura. Además, la venta de terrenos irregulares sin servicios ni garantías legales ha empeorado la situación.

Este aumento de la población en áreas rurales impulsado por la subdivisión de tierras para actividades campestres genera ingresos temporales, pero agrava los problemas por la falta de servicios. Adicionalmente, la falta de acceso a servicios de salud y la complejidad en la propiedad del suelo podrían generar conflictos durante la urbanización.

De lo anterior, se destaca que los principales centros urbanos y rurales se concentran en la zona media del municipio, en el Distrito de riego número 51, la cual es clave para la producción agropecuaria. El área tiene potencial para el desarrollo turístico sostenible, aprovechando su diversidad ecológica. Esto puede propiciar, además, el

27 Ayuntamiento de Hermosillo-Banco Interamericano de Desarrollo-Banco de Desarrollo de América del Norte. (2018). Hermosillo a Escala Humana. Ciudad diversificada, innovadora y sostenible. https://www.nadb.org/uploads/files/3_hermosillo_a_escal_humana_ciudad_diversificada_innovadora_y_sostenible_2018.pdf

desarrollo de actividades turísticas con enfoques de conservación, sobre todo tomando en cuenta que el municipio de Hermosillo es considerado uno de los municipios más biodiversos del país, por su vegetación, ambientes costeros, fauna endémica y paisajes.

En 2023, Hermosillo implementó su Programa Municipal de Desarrollo Urbano, creado con la participación de diversos sectores de la población. Este programa abarca 15 unidades territoriales de planeación (macrobarrios) y los tres centros urbanos ya mencionados, alineándose así con los objetivos de la Agenda Municipal de Largo Plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Incluye 170 acciones y proyectos, así como obra pública y programas enfocados en la densificación controlada, la conservación ambiental, la adaptación al cambio climático, la inclusión social, la movilidad activa y la regeneración urbana.

El programa se basa en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, estableciendo regulaciones sobre desarrollo urbano, construcción, espacios públicos y seguridad vial. Además, define diversas directrices para las dependencias municipales y paramunicipales encargadas de gestionar el crecimiento y la urbanización de la ciudad.

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020²⁸, el acceso a servicios públicos básicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, limpia y recolección de basura) en el municipio de Hermosillo es relativamente alto, con un promedio de 97.4 % de las viviendas conectadas a servicios esenciales.

Sin embargo, existen desigualdades, dependiendo de la localidad: mientras que Hermosillo centro presenta una cobertura casi total de servicios, las zonas rurales y semiurbanas en general muestran porcentajes de cobertura considerablemente menores (véase tabla 2).

TABLA 2. PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN LOCALIDAD.			
LOCALIDAD	NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS	NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIOS PÚBLICOS	COBERTURA (%)
BAHÍA DE KINO	1 820	1 662	91.3
HERMOSILLO	258 273	255 465	98.9
MIGUEL ALEMÁN	9 756	8 276	84.8
SAN PEDRO EL SAUCITO	902	854	94.7
LOCALIDADES RURALES	8 804	6 813	77.4
TOTAL DEL MUNICIPIO	279 555	273 070	97.4

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para reducir la brecha en el acceso a servicios públicos y garantizar una cobertura más equitativa en todo el municipio, los esfuerzos de la autoridad municipal se han centrado en mejorar la infraestructura en las zonas rurales y localidades periféricas, lo cual incluye la ampliación de redes de distribución, la inversión en infraestructura y la implementación de políticas públicas que priorizan las zonas más rezagadas.

28 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de México. Hermosillo. Vivienda. Disponibilidad de servicios y equipamiento. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

El principal problema en la cobertura de servicios municipales es el drenaje sanitario: más de 3100 viviendas carecen de este servicio, lo que equivale aproximadamente a 1 % del total de viviendas en el municipio. La falta de drenaje sanitario genera impactos negativos en la salud, inundaciones en las calles y contaminación ambiental. La localidad más afectada por esta problemática es Miguel Alemán, donde más de 11 % de las viviendas no cuentan con este servicio. Esta situación está vinculada a la falta de seguridad jurídica sobre la propiedad debido a la ocupación ilegal del suelo, un factor clave que obstaculiza la instalación de esta infraestructura.

Otro aspecto relevante es que, aunque existe infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en localidades como Hermosillo, Miguel Alemán, San Pedro y Bahía de Kino, la demanda de agua tratada no se ha desarrollado adecuadamente, lo que impide aprovechar toda la capacidad de producción. En el caso de Miguel Alemán, se necesita ampliar la infraestructura y contar con recursos adicionales para su mantenimiento. Por ello, es fundamental priorizar el desarrollo de una red de agua tratada (red morada) para optimizar su uso en estas áreas.

Una de las principales ventajas de invertir en infraestructura de red morada es que se reduce el consumo de agua potable para riego de áreas verdes e industrias, reservando este recurso principalmente para el consumo humano, en beneficio de todos los sectores del municipio.

En la zona costera, es necesario prestar atención al problema de la intrusión salina en los mantos acuíferos, que impide el uso del agua para consumo doméstico y agrícola. Además, la contaminación por suelos salinizados en una franja de 20 a 30 km desde la costa afecta la gestión del agua en la región, lo que limita el desarrollo económico y la mejora de los servicios de agua potable.

Una alternativa importante para mejorar el suministro de agua en esta área es la instalación de plantas desalinizadoras, que podrían proporcionar agua para reactivar la economía local y resolver los problemas de abastecimiento para actividades productivas, limpieza y consumo en las localidades pesqueras, turísticas y en las comunidades Comca'ac de la zona costera.

SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Para efectos de diagnóstico y de acuerdo con la NOM-001-SEDATU-2021²⁹ para analizar el sistema de espacios públicos, se identificaron dos tipos de subsistemas: Espacios públicos verdes y Vialidades y vías peatonales.

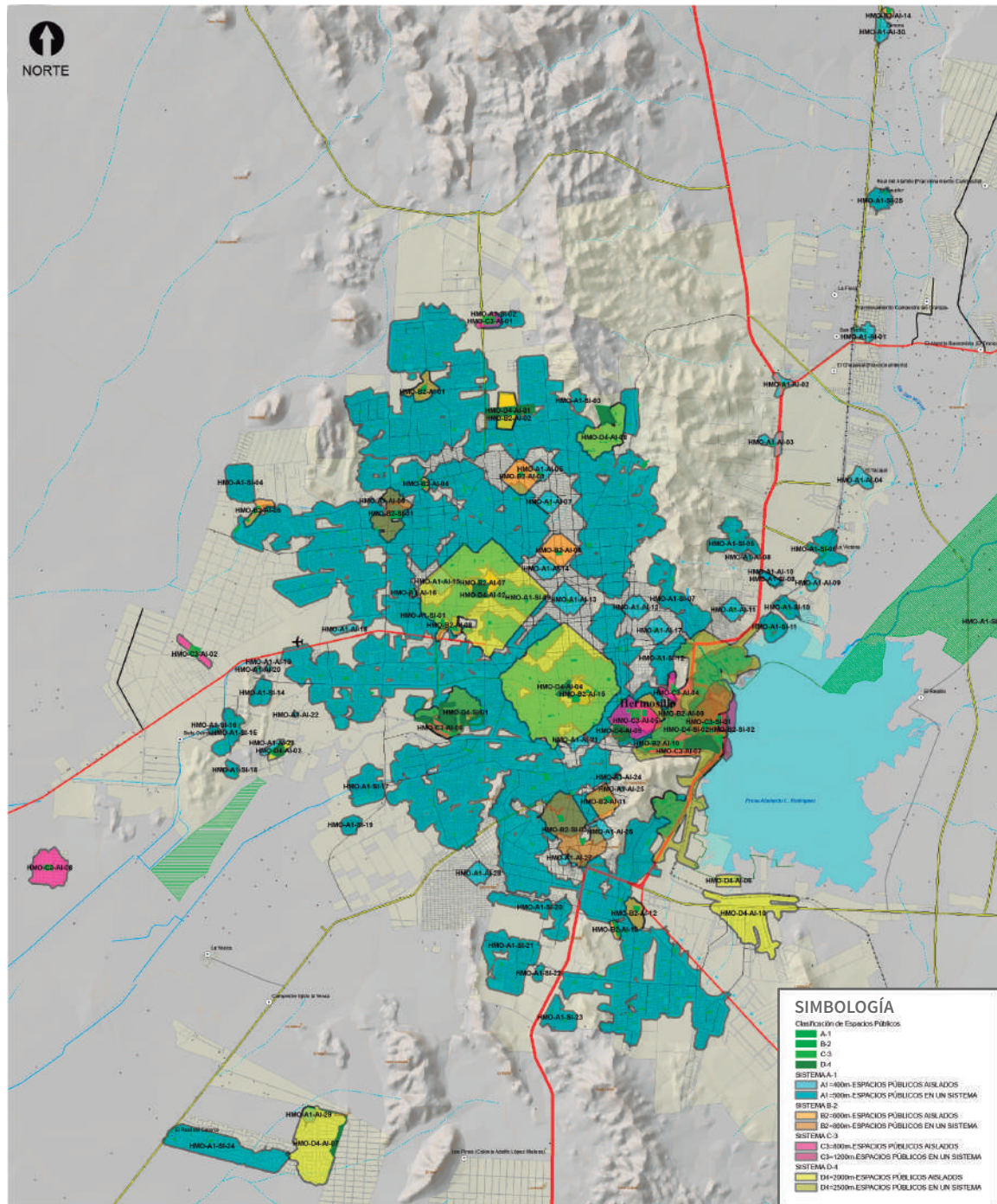
a) Espacios públicos verdes.

Como resultado de la evaluación de los espacios públicos en el municipio, se identificaron 2673 espacios distribuidos en diversas categorías, que en conjunto suman 808.6 hectáreas. El análisis se basó en la información catastral y la zonificación urbana vigente, incluyendo espacios públicos en equipamientos urbanos, áreas naturales protegidas, playas, frentes de agua y otros espacios federales. La evaluación de la cobertura se realizó considerando las distancias caminables según la normativa.

El estudio revela que el 64 % de las áreas urbanizadas del

29 Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021. Espacios públicos en los asentamientos humanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2022. SEDATU. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022

municipio se encuentran dentro del área de influencia de al menos un espacio público, en beneficio de más de 848 000 personas (más de 90 % de la población municipal). Las coberturas específicas por centro de población son 92.7 % de la población de Hermosillo, 86.4 % de la población de Miguel Alemán y 93 % de la población de Bahía de Kino. En los gráficos siguientes se pueden observar las coberturas para cada uno de estos centros de población.



SIMBOLOGÍA

Límites Administrativos

- Mpo. de Hermosillo
- Municipio Colaborante
- Manzanas Urbanas
- Cd. Caserio
- Localidad Principal
- Localidades Brindes

Curvas de Nivel 20mts

- Curva Maestra
- Curva Auxiliar
- Curvas, series, picos, puritas

Hidrología

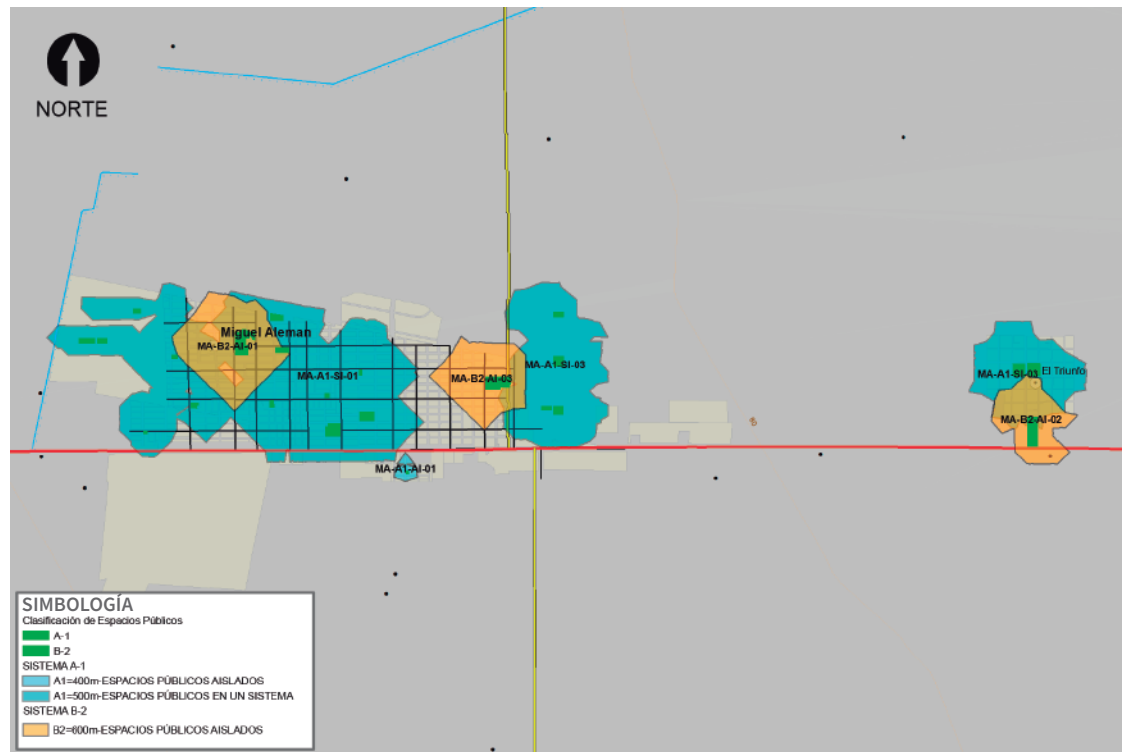
- Corriente de Agua, Perenne
- Corriente de Agua, Intermitente
- Acueducto Superficial
- Acueducto Subterráneo
- Canal
- Cuerpos de Agua

Vías de Comunicación Terrestre

- Federal Libre pavimentada 4 carriles
- Federal Libre pavimentada 2 carriles
- Carretera Libre pavimentada 2 carriles
- Carretera Rural pavimentada 2 carriles
- Carretera Rural de terracería
- Biciclos
- Vía de Ferrocarril

Vías de Comunicación Aérea

- Aeropuerto Internacional
- Area Natural Protegida
- Entidad
- Mbi



Dadas las características de los espacios verdes existentes, se requiere establecer e institucionalizar acciones de mantenimiento y mejora para incrementar su calidad. Esto incluye la mejora del mobiliario urbano, las instalaciones de servicios, el alumbrado y los equipamientos deportivos y recreativos, a fin de garantizar un mejor aprovechamiento por parte de los usuarios.

A continuación, se presentan los resultados del inventario de espacios públicos verdes desglosado por centro de población y elementos presentes en cada uno de ellos.

TABLA 3. ANÁLISIS PORCENTUAL DE INVENTARIO MUNICIPAL DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN CENTROS DE POBLACIÓN URBANOS			
CARACTERÍSTICAS	HERMOSILLO	MIGUEL ALEMÁN	BAHÍA DE KINO
BALDÍOS	15.64	30.0	25.81
AGUA	85.66	100	87.10
DRENAJE	84.95	63.33	3.23
ELECTRICIDAD	99.85	100	87.10
ALUMBRADO	78.25	63.33	87.10
PAVIMENTACIÓN	48.78	25.0	6.50
TRANSPORTE PÚBLICO	14.19	0	0
RECOLECCIÓN DE BASURA	86.82	0	0

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023 (IMPLAN, 2023).

Para cumplir con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es necesario aumentar la proporción de espacios verdes vegetados y arborizados, lo que implica pasar de 2.7 metros cuadrados por persona a 15 metros cuadrados. Esto requiere planificación estratégica y estudios para determinar la ubicación de estos espacios en las áreas con mayor déficit de zonas verdes.

Estos espacios contribuirán a mejorar las condiciones ambientales mediante los servicios ecosistémicos que pueden ofrecer, como el control de escurrimientos, la reducción de contaminantes, la retención de nutrientes en el suelo, la prevención de la erosión, la disminución de las islas de calor urbano, la conservación de la biodiversidad y la mejora de las condiciones de salud.

Además, deben ser espacios recreativos accesibles que promuevan la socialización y fortalezcan la identidad comunitaria. Es igualmente importante establecer y ubicar espacios verdes de escala sectorial que puedan constituirse como parques urbanos dentro de los centros de población.

b) Vialidades y vías peatonales

En cuanto al subsistema de vialidades en el municipio, se estableció una jerarquía acorde con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con la cual se determina su diseño, capacidad y funcionalidad en la estructura urbana de los asentamientos, así como las regulaciones de velocidad y elementos constructivos para lograr la movilidad inclusiva y sostenible.

TABLA 4. TIPOLOGÍA DE VIALIDADES.

PRIMARIAS	VÍAS DE ALTA CAPACIDAD QUE PERMITEN EL FLUJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR CONTINUO O CONTROLADO ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CIUDAD. VÍAS CUYA FUNCIÓN ES CONECTAR LAS VÍAS LOCALES CON LAS PRIMARIAS.
SECUNDARIAS	AUNQUE TIENEN GENERALMENTE UNA SECCIÓN MÁS REDUCIDA QUE LAS CALLES PRIMARIAS, POR SU CAPACIDAD VIAL SON LAS CALLES PRINCIPALES DENTRO DE LOS BARRIOS Y COLONIAS, AUNQUE PRESENTAN UNA DINÁMICA DISTINTA AL TENER MAYOR MOVIMIENTO DE VUELTAS, ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS.
TERCIARIAS	CON UN CARÁCTER ERICTAMENTE LOCAL, SU FUNCIÓN PRIMORDIAL ES BRINDAR ACCESO A LOS PREDIOS DENTRO DE LOS BARRIOS Y LAS COLONIAS. FACILITAN EL TRÁNSITO ENTRE LA RED PRIMARIA Y COLECTORA. LOS VOLÚMENES, VELOCIDADES Y CAPACIDAD VIAL SON LOS MÁS REDUCIDOS DENTRO DE LA RED VIAL Y GENERALMENTE LAS INTERSECCIONES NO ESTÁN SEMAFORIZADAS.
PARES VIALES	VIALIDADES DE CIRCULACIÓN ÚNICA ORGANIZADAS EN UN SISTEMA DE CALLES PARALELAS Y QUE TIENEN EL OBJETO DE AGILIZAR LOS FLUJOS VEHICULARES.
VÍAS PEATONALES	VÍAS EXCLUSIVAS PARA PERSONAS PEATONAS, O QUE RESTRINGEN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES, O QUE ESTIPULAN HORARIOS PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO, COMO LAS CALLES PEATONALES, CALLEJONES, PRIVADAS, CERRADAS Y MALECONES.

Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN.

En 2023, el municipio contaba con un total de 4949 kilómetros de vialidad construida, de los cuales, 10.1 kilómetros corresponden a vialidades peatonales, 253.64 kilómetros de vialidades primarias; 209.78 kilómetros de vialidades secundarias, 4,104.18 kilómetros de vialidades terciarias, 85.6 kilómetros de pares viales y 287.42 kilómetros de vías regionales.

En la tabla 5 se presenta la distribución de vialidades según su jerarquía y centro de población.

TABLA 5. CLASIFICACIÓN DE VIALIDADES SEGÚN CENTRO DE POBLACIÓN (2023).

CLASIFICACIÓN	CP HERMOSILLO	CP MIGUEL ALEMÁN	CP BAHÍA DE KINO
VÍAS PEATONALES (KM)	8.44	1.51	0.15
VÍAS PRIMARIAS (KM)	189.27	15.95	48.42
VÍAS SECUNDARIAS (KM)	191.13	0	18.65
VÍAS TERCARIAS (KM)	3778.48	147.81	177.89
PARES VIALES (KM)	85.60	0	0
VÍAS REGIONALES (KM)	245.74	14.92	26.76
LONGITUD TOTAL	4498.66 KM	180.19 KM	271.87 KM

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023 (IMPLAN, 2023).

En cuanto al estado de las calles, de acuerdo con el documento Características de Localidades y del Entorno Urbano 2020 del INEGI, el centro de población de Hermosillo cuenta con una cobertura de pavimento asfáltico o concreto en 63.9 % de sus vialidades urbanas. Así mismo, el centro de población Miguel Alemán presenta un 23.8 % de cobertura, y el de Bahía de Kino, 24.9 %. En Miguel Alemán, 66

% de las calles no cuentan con ningún recubrimiento, y 61 % de las calles de Bahía de Kino están en esa misma condición. La tabla 6 contiene la información sobre cobertura de banquetas, alumbrado público y árboles en estos tres centros de población.

TABLA 6. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO URBANO SEGÚN CENTRO POBLACIONAL			
CARACTERÍSTICAS	FRENTES DE MANZANA	EXTENSIÓN (KM)	% TOTAL
HERMOSILLO			
PAVIMENTO	60 719	4714.66	66.77
BANQUETA	54 512	4249.39	59.95
ALUMBRADO PÚBLICO	33 830	2987.39	37.20
ÁRBOLES	39 985	3550.66	4..97
MIGUEL ALEMÁN			
PAVIMENTO	780	62.97	24.88
BANQUETA	468	36.88	14.57
ALUMBRADO PÚBLICO	1753	155.60	48.33
ÁRBOLES	1753	155.60	72.95
BAHÍA DE KINO			
PAVIMENTO	596	52.96	23.76
BANQUETA	624	53.80	24.14
ALUMBRADO PÚBLICO	620	52.10	21.70
ÁRBOLES	1023	98.50	42.70

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hermosillo 2023 (IMPLAN, 2023).

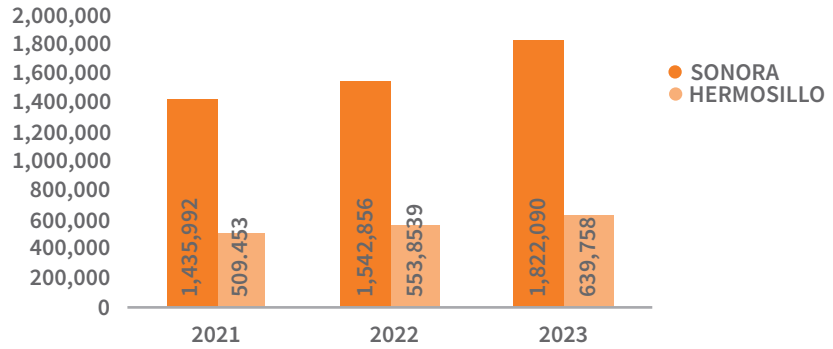
El análisis de los espacios públicos y el sistema de vialidades pone de manifiesto diversas áreas de oportunidad para mejorar la infraestructura urbana y la calidad de vida de la población. La implementación de programas que contemplen la pavimentación de vialidades junto con la inclusión de banquetas, ciclovías, alumbrado público e infraestructura verde que favorezcan la movilidad sostenible contribuirá al desarrollo de una ciudad más accesible, segura, saludable y sostenible para sus habitantes.

INVENTARIO VEHICULAR Y MOTORIZACIÓN.

En los últimos tres años, Sonora experimentó un incremento de casi 23 % en el número de vehículos registrados, pasando de 1 435 992 en 2021 a 1 822 090 en 2023. Naturalmente, este crecimiento de más de 386 000 vehículos generó un incremento considerable en el flujo vehicular en la entidad.

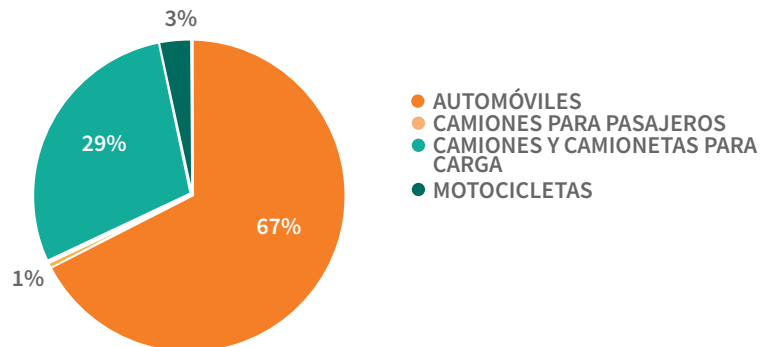
En lo que toca a Hermosillo, el municipio registró un incremento de casi 102 000 unidades en su parque vehicular, al pasar de 509 453 vehículos en 2021, a 639 758 en 2023, un crecimiento acumulado de 25%.

La siguiente gráfica muestra cómo Hermosillo tiene una proporción mayor de vehículos en circulación respecto al resto del estado de Sonora, al concentrar alrededor de 35 % del total de vehículos registrados en 2023. Esta tendencia es reflejo de la concentración de la actividad económica y la infraestructura de transporte en la ciudad capital (véase gráfica 1).

GRÁFICA 1. NÚMERO DE VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN EN SONORA Y HERMOSILLO, SEGÚN EL AÑO.

Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2023.

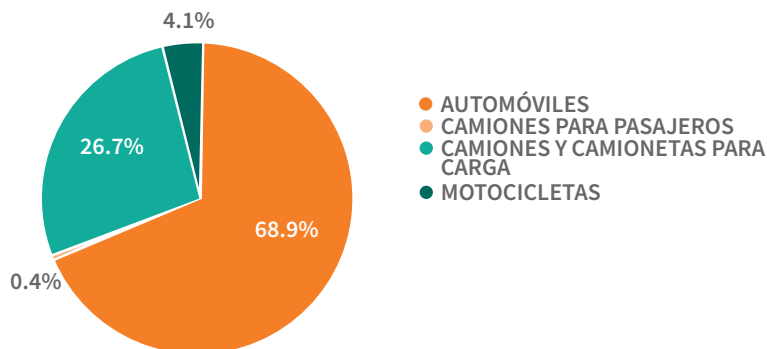
En cuanto al número de camiones para pasajeros en el estado, la cifra se mantuvo relativamente estable en el período mencionado, al pasar de 8 171 en 2021 a 8 727 en 2023, un incremento acumulado de 6.8%. Por otro lado, los vehículos de carga experimentaron un crecimiento del 15% en el período, al pasar de 454 678 en 2021, a 523 937 en 2023, lo que refleja un aumento en las actividades industriales y comerciales en la región (véase gráfica 2).

GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN SONORA EN 2023, POR TIPO DE VEHÍCULO.

Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2023.

En Hermosillo se observó un aumento de casi 23% en el número de camiones de pasajeros: de 2133 que había en 2020, pasó a 2618 en 2023, lo que indica una demanda constante de transporte público en la ciudad. También se registró un incremento de casi 18 % en la cantidad de vehículos de carga, que pasó, de 144 646 en 2020 a 170 529 en 2023, mostrando la expansión gradual de las actividades comerciales e industriales en el municipio (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN HERMOSILLO EN 2023, POR TIPO DE VEHÍCULO



Fuente: INEGI. Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC) 2023.

Como puede observarse, el mercado de vehículos en circulación en Sonora y Hermosillo muestra una tendencia de crecimiento constante, con un aumento particularmente notable en motocicletas y vehículos de carga. La capital del estado ha experimentado un crecimiento proporcionalmente mayor, destacando la urbanización, la mayor demanda de transporte personal y la expansión de actividades comerciales. A medida que la economía de la región siga adaptándose, es probable que continúe la tendencia hacia una mayor diversificación en los tipos de vehículos utilizados, especialmente con el crecimiento de la clase media y la expansión de los sectores logísticos e industriales.

MOVILIDAD SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA VIAL.

El municipio de Hermosillo enfrentó un deterioro significativo en sus calles y caminos, lo que afectó tanto la circulación vehicular como peatonal, además de poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos. Las principales avenidas presentaban numerosos baches y tramos dañados, y los caminos rurales se encontraban en condiciones deplorables, lo que limitaba la conectividad con diversas comunidades. Asimismo, la falta de mantenimiento en los canales y arroyos aumentaba el riesgo de inundaciones, poniendo en peligro la integridad de los habitantes, especialmente durante las temporadas de lluvia.

Para abordar estas problemáticas, se implementó un plan integral que incluyó la ejecución de 19 obras de pavimentación de bulevares y 50 de vialidades, 68 recarpeteos y la construcción de 22 cruceros de concreto hidráulico.

Con el fin de atender de manera rápida y eficiente las zonas más afectadas, se llevó a cabo un programa emergente durante el cual se bachearon más de 596 300 m² de calles con asfalto y casi 4000 m² con concreto hidráulico. Adicionalmente, se realizaron aplicaciones preventivas en más de 68 000 metros lineales de vialidades, paso importante para evitar el deterioro prematuro del pavimento.

No obstante, los retos persisten en áreas con mayor afectación por condiciones climáticas o por el uso intensivo. Esto hace necesario desarrollar un plan de mantenimiento preventivo más extenso para las vialidades en zonas rurales o menos urbanizadas donde el deterioro es mayor, con materiales resistentes al clima extremo que ayuden a prolongar la vida útil de las vialidades.

En este panorama, la creación de una aplicación móvil para monitorear el bacheo en tiempo real ha venido a mejorar la eficiencia operativa y permite una supervisión más ágil. Esta innovación tecnológica es un avance importante en la gestión eficiente de los recursos y en la respuesta a los reportes ciudadanos.

En cuanto a la rehabilitación de vialidades urbanas y rurales, se raspó un total de 2,363,889 metros lineales de terracerías, lo que contribuyó a mejorar su seguridad. Además, se realizó la limpieza de 141 128 metros lineales de canales para prevenir inundaciones.

Las acciones implementadas en este rubro durante la pasada administración 2021-2024 fueron fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al desarrollo urbano sostenible del municipio.

INFRAESTRUCTURA DE TRÁNSITO.

Las acciones relacionadas con la instalación de señales de tránsito, la pintura de líneas y la mejora de semáforos son fundamentales para mejorar la seguridad vial y la eficiencia del flujo de tránsito en el municipio.

En los pasados 3 años de gobierno la colocación de más de 6,700 señales de tránsito y la aplicación de pintura a más de 1.3 millones de metros lineales en vialidades han contribuido significativamente a la seguridad de los conductores y peatones, así como a la ordenación del tráfico, particularmente en zonas escolares y áreas de riesgo. Sin embargo, a pesar de estos avances, la cobertura de las señales y las zonas de mayor necesidad, como áreas rurales o centros urbanos más densamente poblados, requieren un seguimiento que permita garantizar una coherencia adecuada en la señalización. En cuanto a la mejora de semáforos, se realizaron más de 5800 acciones de mantenimiento, resultado de un enfoque proactivo en el mantenimiento preventivo, lo que contribuye a reducir fallas y mejorar la sincronización del tráfico, especialmente en puntos críticos. En este sentido, la necesidad de mejorar la conectividad semafórica entre las principales avenidas y bulevares, así como de evaluar la implementación de señales inteligentes o adaptativas que puedan ajustarse según el flujo del tráfico en tiempo real representan áreas de oportunidad para optimizar la sincronización y minimizar la congestión.

INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y ACCESIBILIDAD.

La construcción de 1677 metros lineales de banquetas accesibles y la instalación de topes son acciones valiosas que mejoran la seguridad y accesibilidad para personas con movilidad reducida, así como la seguridad en zonas de alta demanda, como escuelas y hospitales. Sin embargo, la cobertura de banquetas sigue siendo un desafío en todo el municipio, especialmente en sus zonas periféricas.

REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS.

Se llevaron a cabo esfuerzos significativos para la rehabilitación de 117 parques y 3 unidades deportivas que se encontraban en estado de abandono o deterioro, buscando ofrecer espacios seguros y agradables para el esparcimiento y la actividad física de la comunidad. Estas intervenciones tuvieron como objetivo revitalizar áreas clave para la cohesión social, promoviendo la salud, el bienestar y el fortalecimiento del tejido social de Hermosillo.

Por ello, se continuará ampliando la red de parques urbanos a gran escala y con infraestructura ecológica (jardines sostenibles, fuentes naturales) para promover la sostenibilidad ambiental, especialmente en aquellas zonas con menos acceso a espacios recreativos.

Como puede verse, persisten las áreas de oportunidad, especialmente en términos de cobertura, conectividad, accesibilidad y sostenibilidad. La clave para el futuro radica en ampliar las áreas de intervención y fortalecer el uso de la tecnología y la planificación estratégica para enfrentar los retos que plantea la urbanización y el cambio climático.

La actual administración refuerza su compromiso con el desarrollo integral de la ciudad por medio de una serie de proyectos estratégicos diseñados para modernizar y mantener vialidades clave, optimizar la respuesta ante emergencias y crear áreas verdes y deportivas de calidad.

Conscientes de las necesidades de los ciudadanos, se ha establecido un plan integral que mejorará la conectividad y facilitará el tránsito dentro de la ciudad, además de fomentar la convivencia social y el bienestar comunitario. Con ello se busca consolidar a Hermosillo como una ciudad más segura, accesible y con mejores servicios para todos sus habitantes.

A través de los proyectos impulsados por la administración municipal, se atenderán cuatro áreas clave para mejorar la calidad de vida en Hermosillo: infraestructura vial, seguridad, movilidad y espacios recreativos.





TABLA 7. PROYECTOS IMPULSADOS POR LA ADMINISTRACIÓN POR TEMÁTICAS.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD PROYECTOS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD, REDUCIR EL TRÁFICO Y FACILITAR EL ACCESO A DIVERSAS ZONAS	•PAVIMENTACIONES CLAVE: BLVD. CASA BLANCA, CALLES TIERRA NUEVA, AQUILES SERDÁN (MIGUEL ALEMÁN), PERIMETRAL NORTE, NUEVO LEÓN, LA ORDEÑA, BADIRAGUATO (CONCRETO HIDRÁULICO) Y CONTINUACIÓN DE LA CALLE LUZ VALENCIA. •RECARPETEO: AV. AGUSTÍN ZAMORA Y CALLES PEDRO SALAZAR, PUEBLO NUEVO Y GÓMEZ DEL CAMPO. •PROYECTOS ESPECIALES: PASO A DESNIVEL EN COLOSIO Y SOLIDARIDAD, Y PUENTE EN LAS CALLES CONSTELACIÓN GÉMINIS Y PISCIS. AMBOS PROYECTOS SON VITALES PARA AGILIZAR EL TRÁFICO.
SEGURIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	•EXPANSIÓN DE 18 A 25 CENTROS DE RESPUESTA INMEDIATA (CRI), QUE REFORZARÁN LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS. •CRUCES Y TOPES: CRUCERO EN CALLES TIERRA NUEVA Y AGUSTÍN ZAMORA; BOLARDOS EN PARQUES (COL. VIRREYES) Y TOPES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS.
ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS MODERNIZACIÓN Y CREACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA	•PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS: REHABILITACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS LOMAS DE MADRID, VINICIO CASTILLA Y VILLA DE SERIS. CREACIÓN DE PARQUES EN COLONIAS JESÚS GARCÍA Y VISTA REAL. •UNIDADES DEPORTIVAS: DESARROLLO DE ESPACIOS, ENTRE ELLOS, “EL CÁRCAMO”, Y PARQUE LINEAL EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS. •REHABILITACIÓN DE CAMPOS DE BÉISBOL EN SAN PEDRO Y OTRAS ZONAS, PARA IMPULSAR EL DEPORTE COMUNITARIO.
OBRAS EN BAHÍA DE KINO	•INFRAESTRUCTURA ESENCIAL: RELLENO SANITARIO, TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALADORA. •PAVIMENTACIÓN DEL BLVD. SAN AGUSTÍN, FUNDAMENTAL PARA EL TURISMO Y LA VIDA COTIDIANA DE LOS RESIDENTES.

Fuente: Elaboración propia con datos de CIDUE.

MANTENIMIENTO DEL ENTORNO URBANO.

La gestión de residuos sólidos, la limpieza de espacios públicos y el bienestar animal en Hermosillo desempeñan un papel fundamental en la salud pública y el mantenimiento del entorno urbano. El crecimiento poblacional presenta nuevos retos que destacan la necesidad de optimizar los servicios públicos.

Durante el trienio pasado, se logró recolectar más de 680 000 toneladas de residuos sólidos a través de 112 rutas diarias que recorren la ciudad 6 días a la semana. Ese total equivale a una producción de residuos de 4.5 toneladas de basura a la semana. Es de destacarse que este servicio ha sido consistentemente bien valorado por la ciudadanía, con una calificación de 8.3 en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, levantada por la Asociación Civil Hermosillo, ¿Cómo

vamos? y el reconocimiento de Hermosillo como el municipio con el mejor servicio de recolección a nivel nacional. Esto refleja un compromiso efectivo por parte de la administración en la provisión de este servicio esencial.

Adicionalmente, se cuenta con seis puntos de acopio en puntos estratégicos de la ciudad: Las Tres Reinas, Centro, Sur (colonia Altares), Norte (Blvd. Las Torres), Patios de Servicios Públicos y Lázaro Cárdenas. Además, con la implementación de la aplicación móvil “Recolector H” los ciudadanos pueden acceder a información en tiempo real sobre la recolección de basura, mejorando la transparencia y la comunicación.

Por otra parte, aunque el reciclaje ha mejorado con el programa “Recicla por tu comunidad”, mediante el cual se ha reciclado un total de 211.8 toneladas, la cifra inicial de solo 3 % de la población practicando el reciclaje en 2018 indica que hay una necesidad urgente de educación y concientización ambiental. En respuesta a ello, en los tres últimos años se ubicaron tres ReciclaCentros permanentes en la capital: Centro, Soriana Bachoco y GastroPark. En el área rural, contamos con uno en Bahía de Kino y otro en Punta Chueca.

Actualmente, el municipio cuenta con 12 parques sustentables, donde los residentes recogen y acumulan los residuos generados en sus hogares para, posteriormente, separarlos, agruparlos y venderlos al final de cada mes a una empresa recicladora. Los ingresos obtenidos se utilizan para realizar mejoras en los propios parques, como pintura e instalación de bancas.

Adicionalmente, existen rutas para la separación de residuos en las siguientes colonias: Ruta 1, colonia Modelo; Ruta 2, Montecarlo; Ruta 3, colonias Salvatierra, Los Santos y Compostela; Ruta 4, colonias Los Lagos, Vista del Lago, Casa Grande 1, 2 y 3, y Puerta Grande; Ruta 5, colonias Campo Grande y Real de Sevilla; Ruta 6, Corceles; Ruta 7, colonias Modelo, La Encantada y una calle de Campo Grande; y la Ruta 8 se extiende a las colonias Montecarlo, Puerta del Lago, Vista de Lago y Portales. Se cuenta además con rutas especiales para comercios en las colonias Paseo de las Misiones y La Coruña.

Aunque la creación de centros de reciclaje y la implementación de rutas de separación han demostrado ser pasos muy positivos, es crucial aumentar la participación ciudadana y ampliar la cobertura de estos programas para lograr un impacto más significativo.

De acuerdo con la Dirección de Sanidad y Limpia, responsable de la limpieza de calles, avenidas y espacios públicos en el municipio de Hermosillo, gracias a este esquema se ha recogido un acumulado de 9130 toneladas de basura, en beneficio de la imagen de la ciudad. Así mismo, a través de las jornadas de descacharre se recolectaron más de 10 500 toneladas de objetos en desuso, lo que ayuda a prevenir la generación de focos de infección y la formación de basureros clandestinos.

En este mismo esfuerzo, se llevó a cabo la limpieza de 40 canales y arroyos, una acción vital para prevenir inundaciones y mitigar la proliferación de vectores de enfermedades. La recolección de alrededor de 3500 toneladas de basura en estos espacios demuestra un enfoque proactivo en la gestión de riesgos ambientales. Para reforzar y continuar con la mejora en este rubro, el municipio cuenta con 11 nuevas barredoras eléctricas y mantiene en operación el Programa Patrulla Verde.

Todas estas acciones contribuyen a una mejor imagen de la ciudad, a la salud pública y al bienestar de los hermosillenses.

ÁREAS VERDES.

Las sequías prolongadas y el aumento de temperaturas como efecto del cambio climático han propiciado el estrés y la propagación de enfermedades en las especies de árboles no nativos en el municipio. Antiguamente, Hermosillo contaba con abundante agua, lo que permitía mantener árboles de grandes dimensiones; sin embargo, el cambio climático ha impactado negativamente, disminuyendo el arbolado urbano. Ante este reto, en los últimos tres años se forestaron y reforestaron más de 21 900 árboles nativos y más de 3500 árboles no nativos.

Para 2023, Hermosillo alcanzó una cobertura vegetal de 62.3 %, cifra que representa un incremento de 2.1 % en comparación con 2020. Este crecimiento se debe en gran parte a donaciones masivas que permitieron la plantación de más de 4300 árboles en 17 jornadas. Hoy, la ciudad cuenta con 852 parques, 18 más que el año anterior, y 1086 áreas verdes, lo que se traduce en un total de 5.6 km² de espacios verdes, equivalentes a 5.9 m² por persona.

A pesar de estos avances, en el estudio Rethinking Hermosillo se señala que en realidad hay solo 2.1 m² de áreas verdes por habitante, lo que está significativamente por debajo de la recomendación de la OMS (10 m² por habitante). El documento reporta que cuatro de cada diez habitantes están a menos de 10 minutos a pie de un área verde calificada, cuando la OMS sugiere que al menos cinco de cada diez deberían contar con ese acceso.

Para abordar adecuadamente estas deficiencias, se ha rehabilitado un vivero municipal con el que se incrementará la producción de plantas nativas, lo que permitirá la promoción de una mayor reforestación para ayudar a cerrar la brecha en la disponibilidad de áreas verdes. Como resultado de esta iniciativa, ya se han producido 30 000 plantas, que han sido donadas a la comunidad y utilizadas para reforestar la ciudad y, potencialmente, mejorar la calidad del aire y la biodiversidad local.

PANTEONES.

Hermosillo cuenta actualmente con cinco panteones municipales: el Panteón El Sahuaro, con 55 038 lápidas; el Panteón Palo Verde, con 10 167 criptas; el Panteón La Manga, con 1816; y el Panteón San Agustín, con 37 167 lápidas. Estos panteones han alcanzado su capacidad, lo que llevó a la creación del Panteón Norte. En este, se planea preparar 30 fosas mensuales, y hasta ahora se han preparado 291 espacios nuevos. También se inauguró un espacio para nichos en el Panteón El Sahuaro, con capacidad para 740 nichos, de los cuales 580 ya están disponibles.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

De acuerdo con el INEGI, en México existen aproximadamente 23 millones de perros y gatos, pero solo 30 % de ellos tienen un hogar. Sin embargo, el Índice de Mascotas sin Hogar estima en alrededor de 27.9 millones el número de perros y gatos que viven en la calle, lo que representa una tercera parte de los 88 millones de animales de compañía que, según este índice, viven en el país. Entre los motivos

de abandono, 4 de cada 10 personas mencionan el alto compromiso que requieren los animales; 3 de cada 10 lo atribuyen a la falta de espacio en sus hogares. En departamentos, 64 % considera difícil tener un perro, y el 51 % cree eso mismo respecto a los gatos.

Las estadísticas sobre animales en situación de calle son alarmantes, y sugieren que se requieren más esfuerzos en la adopción y cuidado responsable de mascotas. Ante este escenario, en 2022 se estableció el Instituto Municipal de Protección y Bienestar Animal, mediante el cual se aborda el gran desafío de la alta población de mascotas sin hogar; también, la mejora de la disponibilidad de recursos para su bienestar. De ahí surge el área de oportunidad de la expansión de las instalaciones, así como del fortalecimiento de la promoción de la adopción.

Hermosillo tiene la oportunidad de mejorar significativamente su gestión hacia un desarrollo sostenible a largo plazo. Con un enfoque en la innovación, en la educación y la colaboración comunitaria, pueden abordarse efectivamente los desafíos actuales en materia de recolección de residuos, reciclaje y mantenimiento de áreas verdes. Esto mejorará la calidad de vida de los ciudadanos y contribuirá a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo un entorno más saludable y seguro para todos.

EL AGUA EN HERMOSILLO.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, un poco más del 99 % de las viviendas particulares habitadas en el municipio cuentan con servicio de agua entubada; es decir, un total de 275 869 viviendas. De este universo, 98 % del servicio es suministrado por el Organismo Operador de Agua de Hermosillo a un total de 270 533 viviendas. En cuestión de disponibilidad de drenaje, 98.6 % disponen de este servicio en el municipio.

Ante la declaración de emergencia hídrica en el estado de Sonora, provocada por la escasez de agua en las cuencas hidrológicas, Hermosillo se encuentra en condiciones de sequía excepcional (D4) para 2024. En este contexto, el suministro de agua a la ciudad y a la zona rural del municipio se realiza de manera continua las 24 horas, a través de 110 pozos profundos y agua superficial proveniente de la presa “El Novillo”. La producción total de este esfuerzo oscila entre 137 y 140 millones de metros cúbicos al año, distribuidos a través de 337 000 tomas domiciliarias.

La infraestructura del sistema de agua potable de Hermosillo está compuesta por 580.6 km de tubería de conducción, 42 tanques de almacenamiento con una capacidad de 88 620 m³ (en su mayoría, con riesgo estructural debido a su antigüedad), 12 estaciones de rebombeo y 3008.1 km de red de distribución. De estos, 47 % tienen más de 25 años de antigüedad, lo que es causa de fugas frecuentes. Alrededor de 1832 fugas son reportadas y atendidas mensualmente, con una alta tasa de efectividad en su resolución.

En cuanto al sistema de alcantarillado sanitario, el municipio cuenta con una red de 2739.5 km de tuberías, de las cuales, 23 % son de concreto, 74 % de PVC y el resto, de otros materiales.

Adicionalmente, se dispone de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de tratamiento total de 2679 litros por segundo (l/s), además de 45 pequeñas plantas privadas y de instituciones educativas. Anualmente, se tratan alrededor de 80 millones de metros cúbicos de aguas residuales, aunque la infraes-

estructura para su utilización es limitada. Se comercializan alrededor de 11 millones de metros cúbicos al año, y se utiliza agua tratada para el riego de áreas verdes, parques y el mantenimiento del lago en el Parque Metropolitano.

Actualmente, el Organismo Operador de Agua de Hermosillo mejoró su puntuación en los principales índices de gestión del organismo: eficiencia comercial de 84.7 %; eficiencia física de 45 %; cobertura de micromedición de 58 % y macromedición de 89 %.

ÁREAS RURALES.

La administración municipal de Hermosillo atiende un total de 21 localidades rurales, distribuidas entre la zona oriente y poniente de la ciudad. En este conjunto de localidades se incluye a Kino Nuevo, Kino Viejo, Miguel Alemán y Bahía de Kino, en la zona poniente. En la zona oriente, San Pedro El Saucito, San Isidro y Mesa del Seri, entre otras. Además, existen 30 comunidades autogestionadas, que solo reciben asesoría en temas relacionados con el agua potable y el saneamiento.

ÁREA RURAL ORIENTE.

El área rural oriente incluye 14 localidades con un total de 6074 usuarios del servicio de agua. La población beneficiada es de alrededor de 13 900 personas, con un abastecimiento de agua proveniente de 11 pozos y un sistema de rebombeo en San Pedro. La principal problemática en estas localidades es el desabasto de agua potable y la falta de red de alcantarillado. Además, la planta de tratamiento de aguas residuales de San Pedro, con capacidad de 15 l/s, actualmente trata solo entre 3 y 5 l/s, debido a la insuficiencia de la infraestructura de alcantarillado. En la comunidad de Zamora, se construyó una planta tratadora de aguas residuales, pero se carece de información técnica sobre su capacidad y condiciones operativas.

ÁREA RURAL PONIENTE.

La localidad de Miguel Alemán, que incluye las comunidades Ejido Minero de Pilares, Ejido San Luis y Ejido La Habana, cuenta con un abastecimiento de agua de aproximadamente 210 l/s, suficiente para atender a una población de 44 155 personas. La red de agua potable abastece 9744 tomas domiciliarias, de las cuales solo un porcentaje tiene medidores; el resto se calcula mediante estimaciones o cuotas fijas.

La localidad también cuenta con una red de drenaje sanitario que atiende 6924 descargas domiciliarias. Actualmente, esta red está en proceso de expansión, ya que el sistema actual presenta deficiencias operativas en 40 % de las instalaciones. Además, se proyecta la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) con capacidad para producir 80 l/s de aguas tratadas.

BAHÍA DE KINO Y PUNTA CHUECA.

En estas dos localidades, se brinda servicio a una población de 7354 personas, con una infraestructura compuesta por un pozo de 50 l/s, tres tanques de almacenamiento y una red de distribución de 111.7 kilómetros que abastece a 4320 tomas domiciliarias. En estas localidades, solo 39 % de las tomas están equipadas con medidores. Bahía de Kino Viejo cuenta con una red de drenaje que no opera al 100 % debido a deficiencias en su infraestructura.

Para mejorar el suministro de agua en Bahía de Kino, se implementó un sistema de telemetría en el pozo San Diego 2R, lo que permite una respuesta rápida ante cortes de energía y evitar la falta de agua en la zona.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

Durante la presente administración, se han implementado diversas acciones y proyectos para mejorar la infraestructura hidráulica de Hermosillo, con objeto de optimizar el abastecimiento de agua potable, mejorar la eficiencia en el uso del recurso, y garantizar el tratamiento y reutilización adecuada del agua.

Uno de los esfuerzos clave en este esfuerzo fue la rehabilitación de 62 pozos que tienen más de 15 años de antigüedad. Esto permitió mejorar su eficiencia electromecánica y aumentar la capacidad de extracción. Esto ha sido fundamental para fortalecer la capacidad de abastecimiento de agua en la ciudad y sus alrededores. Además, se avanzó en la automatización de la red de distribución de agua, que incluye 78 pozos, 16 estaciones de bombeo y 33 tanques. Mediante la implementación de un sistema de telemetría, se optimizó la operación del sistema, logrando ahorros de energía y mejorando la respuesta ante fallas de energía. Este sistema de monitoreo remoto permite que las infraestructuras operen de manera más eficiente, reduciendo los tiempos de inactividad en caso de cortes de energía. En cuanto al control y la eficiencia en el uso del agua, se trabajó en la recuperación del caudal perdido en los sectores hidrométricos. Se implementaron proyectos de automatización en 54 de los 113 sectores, con lo que se logró recuperar 45 % de la cobertura perdida y mejorar el control de pérdidas de agua y la detección de fugas. A la par de esto, se realizaron labores de mantenimiento correctivo y limpieza a 81.5 % de los 2739.5 kilómetros de la red de drenaje sanitario, y a 21.6 % de los 69 014 pozos de visita, lo que contribuyó a mejorar la infraestructura del sistema de alcantarillado.

Otro proyecto importante fue la construcción de una línea morada de 3.8 kilómetros, destinada a la conducción de agua tratada desde la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Hermosillo hacia zonas agrícolas. Este sistema permite evitar el uso de aguas negras para riego, cumpliendo con las normativas ambientales y promoviendo el uso eficiente del agua potable. En este mismo esfuerzo, está en marcha la construcción de una nueva PTAR y una red morada para el parque industrial, con el objetivo de reutilizar el agua tratada en procesos industriales. Esto promueve la sostenibilidad y optimiza los recursos hídricos para el sector industrial.

En el marco del proyecto Misión XXI, se reubicaron pozos y líneas de conducción fuera del área Las Riberas, lo que permitió recuperar un caudal de 202 l/s y optimizar el uso del agua al reducir las pérdidas en el sistema de distribución. También se instalaron 48 800 medidores de agua, con lo que ha mejorado el control del consumo y reducido el desperdicio. Este esfuerzo ha permitido aumentar la cobertura de micromedición, del 44 % en 2021, a 58 % en septiembre de 2024.

Finalmente, se aprobó un procedimiento para la cancelación de cartera vencida, lo que ha facilitado la regularización de los adeudos de los usuarios. Este proceso ha contribuido a reducir la cartera venci-

da del área urbana, de 93 505 usuarios morosos en 2021. a 91 059 en 2024, con una disminución significativa en el monto de adeudos. En conjunto, estas medidas van orientadas a garantizar un uso más eficiente y sostenible del agua en Hermosillo, a mejorar la infraestructura existente y a promover la modernización del sistema hídrico para satisfacer las crecientes demandas de la población y el sector industrial, al tiempo que se fomenta la conservación del recurso. Ante la creciente demanda de agua, derivada del aumento poblacional acelerado y la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos que impactan la disponibilidad y calidad del agua y ponen en riesgo la seguridad hídrica, los retos del Organismo Operador de Agua de Hermosillo se concentran en la insuficiencia de recursos, la mejora de la red de infraestructura, el tratamiento de aguas residuales y la capacidad de almacenamiento y drenaje.

La gestión del agua en Hermosillo se revela como un desafío complejo, que requiere una visión a largo plazo y una gestión integral y sostenible que combine planificación estratégica, inversiones sostenidas e innovación tecnológica.

Para garantizar la sostenibilidad financiera del organismo, es imperativo explorar nuevas fuentes de financiamiento y optimizar la gestión de los recursos existentes. En este proceso, es fundamental la participación ciudadana para construir soluciones y asegurar que las decisiones reflejen las necesidades de la comunidad.

En esta fundamental tarea, la tecnología emerge como una aliada clave, con herramientas innovadoras para mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y la calidad de los servicios. Finalmente, un marco regulatorio sólido y actualizado es indispensable para establecer las bases legales y normativas que garanticen una gestión adecuada del recurso hídrico.

DEMANDA ENERGÉTICA.

El crecimiento de la demanda neta y el consumo de energía eléctrica están determinados por varios factores clave. Uno de los más relevantes es el crecimiento económico, ya que, a medida que aumenta el Producto Interno Bruto (PIB) de una región, también crece su consumo de electricidad, debido a la mayor adquisición de productos y servicios, como electrodomésticos. El crecimiento poblacional es otro factor determinante: a mayor población, se requiere construir más viviendas y desarrollar infraestructura comercial e industrial, lo cual, a su vez, incrementa el consumo de energía.

La estacionalidad también influye, ya que las variaciones climáticas extremas, como temperaturas altas o bajas, lluvias intensas o fenómenos meteorológicos como huracanes o El Niño, tienden a aumentar significativamente la demanda de electricidad. Aunada a ello, la electromovilidad ha surgido como un nuevo factor que impulsa la demanda energética. La adopción creciente de vehículos eléctricos, tanto particulares como de transporte público, requiere una mayor carga de baterías, lo que contribuye al incremento del consumo en el sistema eléctrico.

En 2022, el consumo neto nacional del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) alcanzó los 333 662 GWh, un aumento de 3.4 % respecto al consumo registrado en 2021. Este incremento refleja la recuperación gradual de la economía mexicana tras el impacto de la contingencia sanitaria que provocó la suspensión de diversas actividades productivas. Según datos del Centro Nacional de Control de Energía

(CENACE), la demanda máxima en Hermosillo en 2022 fue de 1203 MW, mientras que en la zona agrícola de Hermosillo fue de 202 MW. Según el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) 2022-2036, se estima un crecimiento anual de 3 % en la demanda eléctrica, debido a factores como el aumento poblacional y económico. Para atender esta demanda, se prevé que la capacidad instalada del país aumente en 48 % para 2036, centrando la estrategia de expansión en las plantas de ciclos combinados (gas natural y vapor).

México enfrenta un panorama desafiante en lo relativo a energías limpias. La Secretaría de Energía estima que, entre 2022 y 2025, solo 14 % de la capacidad adicional corresponderá a fuentes renovables, mientras que casi 68 % estará destinado a ciclos combinados. Para el período 2026 - 2035 se estima que 72 % de las nuevas adiciones corresponderán a energías renovables.

La meta es producir 35 % de energía limpia para 2024 y 43 % en 2030, según quedó establecido en el artículo 3 de la Ley de Transición Energética y en la Ley General de Cambio Climático en su artículo Tercero Transitorio.

Impulsar la transición energética tiene como condición indispensable la diversificación de la infraestructura de generación eléctrica, mediante la integración acelerada de fuentes de bajas o nulas emisiones de gases de efecto invernadero. Esto implica incrementar la inversión en generación eléctrica renovable.

HERMOSILLO: CIUDAD SOLAR.

Sonora es uno de los estados con mayor capacidad para generar electricidad a partir de energías renovables en el país, y el que cuenta con el mayor número de proyectos autorizados en este ámbito, según datos de la Comisión Reguladora de Energía. De acuerdo con el Mapa de Ruta de Energía en Sonora 2024, se estima que para 2030 el estado alcanzará una producción de 25 684.4 Gigawatts-hora, con lo que se consolidará como el principal generador de energía en la región noroeste.

En este contexto, el Gobierno Municipal de Hermosillo creó en 2021 la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático (AMECC), cuyo objetivo es impulsar un modelo energético sostenible y reducir el impacto del cambio climático en el municipio. Desde su fundación, la AMECC ha implementado más de 17 iniciativas, entre las que destacan la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos, la incorporación de patrullas eléctricas y programas de eficiencia energética.

Uno de los proyectos más relevantes ha sido la instalación de un sistema de 680 kW de capacidad fotovoltaica en edificios públicos, lo que permitió en 2022 una reducción de 21 % en costos de electricidad, y una disminución de 35 % en el consumo de energía eléctrica. Además, se modernizaron equipos eléctricos en los edificios municipales, sustituyendo equipos de refrigeración antiguos y focos halógenos por refrigeraciones más eficientes y lámparas LED.

En el mismo año, se dotó a la Policía Municipal con 220 patrullas eléctricas, las cuales cargan sus baterías en la estación de carga solar ubicada en la Comandancia Zona Norte. Esta es la electrolinera más grande de América Latina, equipada con 345 paneles solares y

124 estaciones de carga. En febrero de 2023, la organización Iniciativa Cambio Climático de México (ICM) determinó que las patrullas tienen un rendimiento de 98 %, y estimó el retorno de la inversión en apenas tres meses, gracias a los ahorros en combustible, refacciones y emisiones contaminantes.

Otro programa importante es el implementado por el equipo “Tumba Watts”, una cuadrilla de técnicos especializados en la detección de fugas de energía en hogares, beneficiando a más de tres mil familias de Hermosillo. El programa establece que toda iniciativa relacionada con energía debe someterse a un diagnóstico de eficiencia antes de su implementación.

La iluminación de espacios públicos también ha sido un área prioritaria. En el bulevar Morelos se instalaron luminarias solares alimentadas por un sistema de 10.1 kWp y 20 paneles solares, logrando una iluminación sostenible en toda la avenida. Cabe resaltar que la estructura de estos paneles se construyó con materiales reciclados, contribuyendo a una infraestructura sustentable.

En cuanto a la seguridad, el programa “Camina Segura”, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, ha instalado lámparas solares en paraderos de autobuses situados en rutas identificadas como de alto riesgo para mujeres que transitan hacia sus lugares de trabajo. Además, se han implementado iniciativas para fomentar el uso de energía solar en hogares y negocios. Un ejemplo es el programa “Hogar Solar”, que ofrece un subsidio de 20 % para adquirir paneles solares residenciales, beneficiando a más de 400 familias en sus primeras dos etapas. Por otro lado, el programa “Impulso Solar” está enfocado en la instalación de paneles en pequeños negocios, mientras que el de “Peso Solar” apoya a organizaciones civiles, ayudándoles a reducir costos de servicios y a destinar mayores recursos a la atención de grupos vulnerables.

Actualmente se encuentra en etapa de planeación la creación de un parque fotovoltaico para el autoabastecimiento de energía del alumbrado público de la ciudad, lo que permitirá reducir los costos de electricidad. Igualmente, se avanza en la conversión a energía solar de la central de bombeo de agua del Acueducto Independencia, acción a cargo de Agua de Hermosillo.

Hermosillo se encuentra en plena transición hacia un modelo energético más sostenible, alineando sus políticas locales con las tendencias globales que muestran un aumento en el uso de energías renovables. Por su potencial en producción de energía solar y eólica, aspira a convertirse en una “Ciudad Solar” y líder en sostenibilidad energética para el 2030.

ELECTROMOVILIDAD.

La Ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética tiene por objeto regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética³¹.

De esta ley emana el Acuerdo Núm. A/108/2024, el cual establece disposiciones generales para la integración de la infraestructura de carga de vehículos eléctricos (VE) y vehículos híbridos eléctricos conectables (VHE) al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), dentro del mar-

31 Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013. <https://www.cre.gob.mx/documento/3870.pdf>

co de una Red Eléctrica Inteligente (REI).

Dicho acuerdo busca asegurar la correcta integración de la infraestructura de carga de vehículos eléctricos al SEN, promoviendo el uso de tecnologías limpias y contribuyendo a la transición energética del país, mientras se apoya el crecimiento de la movilidad eléctrica y se fomenta un uso más eficiente y sostenible de la energía.

La Red Eléctrica Inteligente es aquella que integra tecnologías avanzadas de medición, monitoreo, comunicación y operación, con el objetivo de mejorar la eficiencia, confiabilidad, calidad y seguridad del SEN. Entre estas tecnologías se incluyen la Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), los Recursos Distribuidos de Energía (RDE), los Sistemas de Almacenamiento de Energía y la conexión de vehículos eléctricos, entre otros.

El Programa de Redes Eléctricas Inteligentes emitido en 2017 por la Secretaría de Energía destaca la importancia de integrar la generación renovable (principalmente solar, eólica e hidráulica), así como recursos distribuidos, como los vehículos eléctricos y sus estaciones de carga, para cumplir con las metas de energía limpia del país.

Asimismo, el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2022-2036 subraya los beneficios de la electromovilidad, como los ahorros de energía de hasta 80 % y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre 41 y 64 % en comparación con los vehículos de combustión interna.

Para 2036, se proyecta que México habrá integrado alrededor de 4.9 millones de vehículos eléctricos, lo que representaría 32.3 % de los vehículos automotores en circulación, y un consumo de aproximadamente 13 283 GWh, equivalentes a 2.8 % del consumo neto del SEN.

Por su parte, el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) 2020-2024 también juega un papel clave en este proceso, al promover el uso de tecnologías vehiculares más eficientes, como los vehículos híbridos y eléctricos, con el fin de reducir las emisiones de gases contaminantes y acelerar la transición energética del país. Este proceso exige contar con una infraestructura de carga adecuada, robusta y segura, que garantice la cobertura necesaria para la movilidad eléctrica en todo el territorio nacional.

Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las ventas de vehículos eléctricos e híbridos en México crecieron un 220 % entre 2021 y 2022; alcanzaron un total de 14 670 unidades vendidas a finales de 2023 y 70 186 durante 2024 (4.7 veces más). Este crecimiento en la adopción de vehículos eléctricos hace urgente la expansión de la infraestructura de carga para asegurar que los usuarios puedan acceder a la energía necesaria de manera segura y eficiente.

El PRODESEN 2023-2037 proyecta que, para 2037, se contará con alrededor de 17 780 estaciones de carga en el país, lo que representará 3.1 % del consumo bruto del SEN. En este escenario, se espera que los vehículos eléctricos constituyan 34.2 % de los vehículos en circulación en ese año.

Esta proyección resalta la relevancia de la infraestructura de carga como parte de una estrategia integral para la transición energética, considerando que el sector del transporte es el mayor consumidor de energía en el país, con 46 % del consumo energético final.



En este contexto, Hermosillo inauguró en 2022 la electrolinera ubicada en la Comandancia Zona Norte de la Policía Municipal. Este cambio a energía limpia y renovable generó una reducción drástica en los costos operativos, pasando de un gasto de 837 pesos diarios en gasolina por patrulla a solo 65 pesos con las nuevas unidades eléctricas.

Adicionalmente, en 2023, se inauguró la primera electrolinera pública gratuita de México, ubicada en El Cárcamo, y se entregaron 29 vehículos eléctricos a 15 dependencias municipales. Esta electrolinera cuenta con 30 cargadores de nivel dos (7 kW) y un sistema fotovoltaico de 101 kW compuesto por 184 paneles solares de 550 W. Los vehículos tienen una autonomía de 300 km y un tiempo de carga de 6 a 8 horas. Fueron adquiridos mediante licitación pública, con una inversión total de más de 11 millones de pesos.

Estas acciones refuerzan el compromiso del Gobierno Municipal de Hermosillo con la sostenibilidad y el uso de tecnología verde, marcando un antes y un después en la gestión de recursos y la reducción del impacto ambiental



RETOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RETO 2.1.

CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y LOS MODELOS DE GESTIÓN QUE PERMITAN ORDENAR EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE CON VISIÓN DE LARGO PLAZO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA REGULAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y POTENCIAR SU HABITABILIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

Estrategia 2.1.1. Elaborar, mantener actualizados y dar seguimiento a los documentos de planeación, guías y proyectos para el ordenamiento territorial y la resiliencia urbana, conforme a los lineamientos técnicos y normativos de la ley aplicables, utilizando herramientas, criterios y principios de vanguardia que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en los asentamientos humanos; así como promover la ocupación ordenada y segura de sus áreas de expansión.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1.** Elaborar Programas de Desarrollo Urbano en sus diferentes modalidades: Municipales, de Centro de Población, Parciales o Específicos, de acuerdo con las necesidades del municipio.
- 2.1.1.2.** Elaborar planes estratégicos, planes maestros y estudios, que requiera el municipio que se deriven de los Programas de Desarrollo Urbano.
- 2.1.1.3.** Elaborar o actualizar programas de manejo integral de aguas pluviales para los centros de población o sus sectores.
- 2.1.1.4.** Formular guías de resiliencias para centros de población o sus sectores.
- 2.1.1.5.** Elaborar proyectos ejecutivos de drenaje pluvial.

Estrategia 2.1.2. Dar seguimiento a los documentos de planeación urbana, normas y reglamentos mediante la elaboración de opiniones técnicas y asesorías a los particulares, dependencias y entidades de la administración pública sobre temas urbanos.

Líneas de acción:

- 2.1.2.1.** Brindar asesorías en temas urbanos y de ordenamiento territorial a los ciudadanos, empresas, dependencias y entidades del

Ayuntamiento que lo soliciten.

2.1.2.2. Elaborar el reporte anual sobre el estado que guarda la planeación urbana en el municipio y sus centros de población.

RETO 2.2.

MEJORAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA PARA LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, PROMOVRIENDO UN MODELO SOSTENIBLE, INCLUYENTE Y ACCESIBLE, BASADOS EN LA PIRÁMIDE DE LA MOVILIDAD, EN DONDE TENGAN CABIDA TODOS LOS DIFERENTES MODOS DE DESPLAZAMIENTO Y SE CONSIDEREN A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, EDAD, CONDICIÓN FÍSICA O ECONÓMICA.

Estrategia 2.2.1. Elaborar estudios, planes, programas y proyectos de movilidad y seguridad vial, infraestructura vial, peatonal y ciclista, de acuerdo con la jerarquía y la normatividad aplicable.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1.** Elaborar documentos de estudios, planes y programas de movilidad y seguridad vial.
- 2.2.1.2.** Elaborar proyectos de vialidades con elementos de calle completa.
- 2.2.1.3.** Elaborar proyectos para mejorar la eficiencia y seguridad vial en cruceros identificados como riesgosos o que presenten alto incidencia de siniestros viales.
- 2.2.1.4.** Elaborar proyectos para la creación, ampliación o mejoramiento de la infraestructura ciclista y/o peatonal.

Estrategia 2.2.2. Elaborar estudios, planes y programas de transporte urbano en sus diferentes modalidades e identificar y elaborar proyectos para el mejoramiento o ampliación de los sistemas de transporte y su infraestructura.

2.2.2.1. Elaborar propuestas para la creación, ampliación o mejoramiento de los sistemas

Líneas de acción:

- de transporte.
- 2.2.2.2.** Elaborar proyectos para la creación, ampliación o mejoramiento de la infraestructura para el transporte público.

Estrategia 2.2.3. Dar seguimiento a los documentos de planeación, las normas y reglamentos en materia de movilidad mediante la elaboración de opiniones técnicas y asesorías a los particulares, dependencias y entidades de la administración pública sobre temas de movilidad y seguridad vial.

- Líneas de acción:**
- 2.2.3.1.** Emitir dictámenes de nomenclatura para desarrollo inmobiliario y solicitudes de los ciudadanos
 - 2.2.3.2.** Brindar servicio de asesoría en temas movilidad y seguridad vial a quien lo solicite.
 - 2.2.3.3.** Crear el Sistema Municipal de Movilidad y Seguridad Vial.
 - 2.2.3.4.** Recopilar e integrar información para la generación de base de datos de movilidad y seguridad vial para su incorporación al Sistema Municipal de Movilidad y Seguridad Vial.

RETO 2.3.

MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PROMOVRIENDO SU PROTECCIÓN Y PROGRESIVIDAD, CON DISEÑOS DE CALIDAD QUE INCLUYAN LA INFRAESTRUCTURA VERDE/AZUL, FORESTACIÓN, MOBILIARIO URBANO Y LA ACCESIBILIDAD, PRIORIZANDO LOS USUARIOS MÁS VULNERABLES, CON VISIÓN DE GÉNERO Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LAS INFANCIAS, PROCURANDO CONFORMAR UN SISTEMA O RED DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES QUE UBIQUEN EN LOS DIFERENTES SECTORES Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

Estrategia 2.3.1. Identificar, planear y proyectar espacios públicos para el beneficio de la población, buscando la mitigación y la adaptación al cambio climático, promoviendo la captura de carbono, la infiltración de agua y el incremento la resiliencia.

- Líneas de acción:**
- 2.3.1.1.** Elaborar un plan de acción para el mejoramiento, conservación y progresividad de espacios públicos.
 - 2.3.1.2.** Elaborar proyectos para la creación o mejoramiento de parques, plazas y otros espacios públicos.
 - 2.3.1.3.** Elaborar proyectos de mejora de imagen urbana en espacios públicos.

Estrategia 2.3.2. Elaborar propuestas para la implementación de infraestructura verde y azul en espacios y edificios públicos, promoviendo la captura e infiltración de agua e incrementando la resiliencia hídrica.

- Líneas de acción:**
- 2.3.2.1.** Fomentar la aplicación de la Norma Técnica de Infraestructura Verde.
 - 2.3.2.2.** Elaborar el Plan Estratégico de Infraestructura Verde de espacios públicos verdes.
 - 2.3.2.3.** Colaborar en jornadas de forestación en espacios públicos.

RETO 2.4.

IDENTIFICAR, PLANEAR Y ELABORAR PROYECTOS URBANOS ESTRATÉGICOS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

Estrategia 2.4.1. Elaborar, coordinar o supervisar la elaboración de proyectos ejecutivos estratégicos del municipio.

Líneas de acción:

- 2.4.1.1.** Elaborar proyecto de intervención en cruce de Solidaridad y Colosio.
- 2.4.1.2.** Elaborar proyecto de Parque de la Vida.
- 2.4.1.3.** Elaborar proyecto de Clínica Municipal de Salud Animal.
- 2.4.1.4.** Elaborar Proyecto rehabilitación Parque el Mundito.
- 2.4.1.5.** Elaborar otros proyectos estratégicos que requiera el Municipio.

RETO 2.5.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO, MEDIANTE EJERCICIOS DE CODISEÑO, CONSULTAS PÚBLICAS, ASESORÍAS, PARTICIPACIÓN EN RETOS Y RECONOCIMIENTOS, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS Y EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA URBANA, MEJORES PRÁCTICAS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS.

Estrategia 2.5.1. Realizar acuerdos de coordinación o colaboración para la vinculación con dependencias o entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, educativas u organismos internacionales.

Líneas de acción:

- 2.5.1.1.** Brindar asesoría a los comités CRECES y Organismos de la Sociedad Civil en la planeación y diseño de proyectos para la creación y mejoramientos de espacios públicos.

2.5.1.2. Establecer acuerdos de coordinación o colaboración para realizar estudios, programas, proyectos, campañas o eventos.

2.5.1.3. Participar en concursos, retos, reconocimientos y certificaciones promovidas por organismos nacionales o internacionales, en temas urbanos, de movilidad y sostenibilidad.

Estrategia 2.5.2. Organizar o participar en campañas, cursos y presentaciones sobre temas de desarrollo urbano sostenible, ordenamiento territorial, movilidad y espacios públicos.

- Líneas de acción:**
- 2.5.2.1.** Realizar reuniones de participación ciudadana y socialización de proyectos.
 - 2.5.2.2.** Realizar actividades de difusión sobre temas urbanos, movilidad, espacios públicos e infraestructura verde.
 - 2.5.2.3.** Impartir cursos y presentaciones sobre temas urbanos, de movilidad y de espacios públicos.

RETO 2.6.

MEJORAR LA MOVILIDAD, LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA FORMACIÓN DE UNA RED VIAL QUE PROMUEVA UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Estrategia 2.6.1. Contribuir con obras de infraestructura vial en el municipio para la disminución del rezago en la movilidad de los ciudadanos.

- Líneas de acción:**
- 2.6.1.1.** Mejorar la red de pavimento con calidad y durabilidad mediante la ejecución de obras de pavimentación de vialidades de concreto asfáltico e hidráulico y obras de rehabilitación de vialidades a base de recarpeteo.
 - 2.6.1.2.** Construir y rehabilitar puentes y pasos a desnivel.
 - 2.6.1.3.** Construir y rehabilitar edificios públicos.

Estrategia 2.6.2. Fortalecer la infraestructura de la ciudad a través del mantenimiento y conservación de vialidades urbanas y rurales, así como canales pluviales y arroyos.

- Líneas de acción:**
- 2.6.2.1.** Rehabilitar las vialidades urbanas de terracería y caminos rurales del municipio de Hermosillo.
 - 2.6.2.2.** Rehabilitar los arroyos y canales pluviales de tierra detectados y programados para su ejecución.
 - 2.6.2.3.** Desarrollar un programa permanente de bacheo en las colonias.
 - 2.6.2.4.** Desarrollar un programa de calafateo en vialidades principales del municipio de Hermosillo.

Estrategia 2.6.3. Reducir el rezago en servicios básicos y condiciones de vivienda a través de la construcción de infraestructura esencial y el mejoramiento de espacios públicos, asegurando una adecuada ejecución de las obras mediante estudios y proyectos relacionados.

- Líneas de acción:**
- 2.6.3.1.** Construir y rehabilitar unidades deportivas y áreas recreativas en colonias y comunidades que sean de alta prioridad.
 - 2.6.3.2.** Construir y rehabilitar la infraestructura hidrosanitaria del municipio de Hermosillo.
 - 2.6.3.3.** Construir cuartos dormitorio en viviendas para el abatimiento del hacinamiento de la población vulnerable que carece de espacios dignos.
 - 2.6.3.4.** Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de vialidades, equipamiento urbano e infraestructura.
 - 2.6.3.5.** Dar seguimiento a los servicios relacionados a la obra pública ejecutadas por el Ayuntamiento.
 - 2.6.3.6.** Implementar acciones de aprovechamiento y equipamiento de los bienes de dominio público, que favorezcan la imagen urbana y permitan la integración, sustentabilidad, desarrollo humano y la cohesión social.

Estrategia 2.6.4. Mantener las vialidades principales de la ciudad con la señalización horizontal y un sistema de semaforización sincronizado y en buen estado, contribuyendo a una movilidad segura, ágil y ordenada.

- Líneas de acción:**
- 2.6.4.1.** Instalar y rehabilitar las señalizaciones verticales de tránsito.
 - 2.6.4.2.** Aplicar el mantenimiento necesario en pintura de tráfico en vialidades, líneas separadoras de carril, delimitadoras de calzada, dobles, ciclo vías, centrales, entre otras.
 - 2.6.4.3.** Dar el mantenimiento preventivo y correctivo a los semáforos de la ciudad para un buen funcionamiento.

RETO 2.7.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO MEDIANTE MESAS DE CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Estrategia 2.7.1. Sistematizar el seguimiento de las demandas ciudadanas de obras públicas para su concertación y en su caso inversión directa para ejecución bajo los principios de corresponsabilidad, solidaridad, rendición de cuentas y transparencia.

- Líneas de acción:**
- 2.7.1.1.** Atender y dar seguimiento a las solicitudes de obra pública de la ciudadanía derivados de programas sociales de este H. Ayuntamiento y/o mediante aportaciones de los sectores sociales o privados.
 - 2.7.1.2.** Dar seguimiento a las solicitudes a través del convenio de concertación para facilitar el inicio de los compromisos de aportaciones económicas necesarios para llevar a cabo la obra.
 - 2.7.1.3.** Priorizar los proyectos de obra derivado de las solicitudes realizadas a esta Entidad que cubriendo las necesidades de la ciudadanía.
 - 2.7.1.4.** Ejecutar la obra pública aprobada a través del contrato correspondiente mediante las actividades necesarias para asegurar su correcta ejecución, garantizando su desarrollo y supervisión basado en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, rendición de cuentas y transparencia.
 - 2.7.1.5.** Vigilar la correcta ejecución de los proyectos aprobados, para asegurar el cumplimiento de la normatividad técnica y legal pertinente.

RETO 2.8.

GARANTIZAR UN MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, OPTIMIZANDO SU USO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN, DESALOJO SEGURO DE AGUAS RESIDUALES, PROMOCIÓN DEL REUSO DE AGUA TRATADA Y PROSPECCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PARA DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS ACUÍFEROS Y ASEGURAR EL SUMINISTRO A LARGO PLAZO.

Estrategia 2.8.1. Fortalecer el abasto de agua potable para satisfacer en calidad y cantidad a la población el mediano y largo plazo.

- Líneas de acción:**
- 2.8.1.1.** Extraer, potabilizar, conducir y distribuir el volumen de agua que demanda la ciudad.
 - 2.8.1.2.** Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad a la calidad del agua, mediante muestras y análisis fisicoquímicos, bacteriológicos PH, temperatura, metales pesados, turbiedad y color en fuentes de abastecimiento, toma domiciliaria, cárcamos de bombeo, tanques de almacenamiento y plantas potabilizadoras.
 - 2.8.1.3.** Fortalecer el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica de producción, cloración, conducción, rebombes, potabilización, almacenamiento y sectores hidrométricos.
 - 2.8.1.4.** Consolidar el equipamiento, rehabilitación, mantenimien-

to de redes de distribución para mejorar su eficiencia, así como la reposición de daños ocasionados en la carpeta asfáltica.

2.8.1.5. Gestionar las obras de infraestructura y nuevas fuentes de abastecimiento en las localidades del municipio de Hermosillo.

Estrategia 2.8.2. Mantener en operación la red e infraestructura de drenaje y alcantarillado sanitario municipal para el desalojo en forma segura de las aguas residuales generadas para su posterior tratamiento.

Líneas de acción:

2.8.2.1. Rehabilitar la red de drenaje conforme a las prioridades detectadas.

2.8.2.2. Implementar un programa intensivo de limpieza de drenajes.

2.8.2.3. Efectuar monitoreos aleatorios de las aguas residuales descargadas por usuarios no domésticos para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

2.8.2.4. Medir las aguas residuales generadas en el municipio de Hermosillo e implementar acciones continuas de vigilancia para cumplir con las disposiciones normativas aplicable.

Estrategia 2.8.3. Sanear, reusar y disponer de los volúmenes de aguas residuales generadas y optimizar los costos de operación de las plantas de tratamiento, viabilidad y/o construcción de las líneas moradas, así como promover el uso de aguas tratadas.

Líneas de acción:

2.8.3.1. Tratamiento de las aguas residuales generadas.

2.8.3.2. Comprobar la correcta operación de las PTAR'S propiedad de agua de Hermosillo y otras operadas por externos, así como verificar el cumplimiento de las condiciones particulares de descarga de las PTAR's operadas por el organismo.

2.8.3.3. Promover el uso de aguas tratadas, aguas no tratadas y aprovechamiento de subproductos, mediante su comercialización en la industria, infiltración para recarga del acuífero, riego en camellones, parques y todas las áreas verdes con cobertura de línea morada.

RETO 2.9.

PROMOVER UNA RECAUDACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE CON PLANEACIÓN DE LARGO PLAZO, Y FORTALECER AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL AGUA DE HERMOSILLO PARA ALCANZAR SU AUTONOMÍA FINANCIERA Y LA DEFENSA DE SU PATRIMONIO.

Estrategia 2.9.1. Brindar a los usuarios los servicios con calidad y sentido social, promoviendo una recaudación eficaz y eficiente.

- Líneas de acción:**
- 2.9.1.1.** Incrementar el porcentaje de eficiencia comercial.
 - 2.9.1.2.** Reducir el agua no contabilizada (Incrementar el porcentaje de eficiencia física).
 - 2.9.1.3.** Mantener un padrón de usuarios actualizado y confiable.
 - 2.9.1.4.** Atender la demanda de instalaciones de medidores en tiempo y forma.
 - 2.9.1.5.** Actualizar el padrón de beneficiarios de la tarifa social e incrementar el número de usuarios con el beneficio, conforme a las disposiciones normativas aplicables.
 - 2.9.1.6.** Impulsar una cultura del cuidado del agua, mediante campañas o acciones para la promoción y difusión.
 - 2.9.1.7.** Mejorar la satisfacción del usuario por la atención brindada en módulos.

Estrategia 2.9.2. Implementar mecanismos de control, sistemas de información para la evaluación del desempeño, transparencia, mejorar la percepción e imagen institucional, así como la defensa legal del patrimonio del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo.

- Líneas de acción:**
- 2.9.2.1.** Atender los asuntos jurídicos del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo en tiempo y forma, conforme al marco normativo para la protección del patrimonio municipal.
 - 2.9.2.2.** Evaluar y dar seguimiento a la planeación estratégica institucional del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo.
 - 2.9.2.3.** Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura, supervisar las obras de ampliación o construcción de infraestructura hidro-sanitaria, así como el crecimiento inmobiliario de los nuevos desarrollos y/o fraccionamientos, plazas comerciales y parques industriales.
 - 2.9.2.4.** Administrar los recursos financieros con racionalidad y disciplina presupuestal.
 - 2.9.2.5.** Garantizar la efectividad operativa de los sistemas, redes, medios de comunicación, software y hardware de cada una de las unidades administrativas.
 - 2.9.2.6.** Fortalecer el capital humano del organismo para la mejora de los servicios otorgados, mediante una estructura organizacional adecuada, desarrollo del personal, actualización de manuales e implementación de procesos certificados de gestión de calidad.
 - 2.9.2.7.** Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan las operaciones técnicas, administrativas, financieras, y de obras, mediante la implementación de auditorías y revisiones periódicas, así como la investigación y denuncia de posibles casos de incumplimiento.
 - 2.9.2.8.** Promover el cuidado del agua en la sociedad hermosillense, a través de mecanismos de difusión y comunicación.

RETO 2.10.**IMPULSAR UNA CULTURA CÍVICA DE LIMPIEZA Y ORDEN A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.****Estrategia 2.10.1. Implementar un programa de manejo, tratamiento y disposición de residuos en el municipio de Hermosillo.**

- Líneas de acción:**
- 2.10.1.1.** Recolectar, trasladar y disponer los residuos sólidos urbanos generados en los domicilios del municipio de Hermosillo.
 - 2.10.1.2.** Realizar acciones de saneamiento en el Municipio de Hermosillo, reduciendo riesgos sanitarios y beneficiando a su buena imagen.
 - 2.10.1.3.** Realizar actividades de mantenimiento y limpieza de plazas, parques y camellones en bulevares.
 - 2.10.1.4.** Realizar programas de forestación y reforestación para el abatimiento del rezago de áreas verdes en el centro de población de Hermosillo, fomentando la participación ciudadana a través del programa de donación de árboles.
 - 2.10.1.5.** Realizar campañas de difusión para dar a conocer los diferentes programas de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

Estrategia 2.10.2. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los panteones municipales para hacerlos más seguros y funcionales.

- Líneas de acción:**
- 2.10.2.1.** Brindar de manera oportuna, digna y eficiente los servicios funerarios otorgados a través del Ayuntamiento a la población que así lo requiera.
 - 2.10.2.2.** Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los panteones municipales.
 - 2.10.2.3.** Crear un pulmón verde que contribuya al bienestar ambiental y social de la comunidad.

Estrategia 2.10.3. Reforzar el compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de residuos, incentivando la participación ciudadana en la recolección y separación de materiales reciclables.

- Líneas de acción:**
- 2.10.3.1.** Implementar un programa para la recepción de tiliches, cacharros y separación de basura a través de puntos de acopio.
 - 2.10.3.2.** Incentivar a los comercios que contraten el servicio de recolección de servicios públicos, promoviendo prácticas de reciclaje y reconocer su compromiso con la ciudad.
 - 2.10.3.3.** Llevar a cabo eventos para concientizar a la sociedad sobre la importancia de tratar los desechos de manera adecuada.

2.10.3.4. Realizar el programa de concientización para el manejo, separación y disposición de residuos con enfoque ecológico para la protección y rescate del medio ambiente en instituciones escolares de la ciudad.

RETO 2.11.

IMPULSAR ACCIONES DE INCLUSIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE BRINDARLE OPCIONES QUE AYUDEN A CUIDAR LA SALUD Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

Estrategia 2.11.1. Impulsar el bienestar y protección animal en nuestra ciudad.

- Líneas de acción:**
- 2.11.1.1.** Otorgar servicio de atención en prevención de enfermedades a la población canina y felina del municipio.
 - 2.11.1.2.** Realizar actividades donde se incumpla el reglamento de IMPBA, así como la recolección de cadáveres (animales).
 - 2.11.1.3.** Llevar a cabo campañas de esterilización en colonias de la ciudad de Hermosillo a través del Camión Quirófano del IMPBA.
 - 2.11.1.4.** Realizar campañas en redes sociales para dar a conocer los servicios otorgados por el Instituto de Protección y Bienestar Animal.
 - 2.11.1.5.** Realizar talleres y campañas de difusión en instituciones educativas y colonia a través de los comités CRECES sobre la adopción, cuidado y responsabilidades que se adquieren al ser dueño de un animal de compañía.



RETO 2.12.

OFRECER A LA CIUDADANÍA HERMOSILLENSE UNA CIUDAD ILUMINADA CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y SOSTENIBLE QUE PERMITA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, FOMENTAR LA CONVIVENCIA SOCIAL, ATRAER INVERSIONES AL MUNICIPIO Y DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.

Estrategia 2.12.1. Mantener la cobertura de alumbrado público con un servicio de calidad, eficiente y sostenible.

- Líneas de acción:**
- 2.12.1.1.** Diseñar un programa de mantenimiento de la cobertura del alumbrado público estableciendo prioridades por zonas habitacionales y de mayor afluencia.
 - 2.12.1.2.** Atender los reportes de la ciudadanía a través de un sistema de seguimiento.
 - 2.12.1.3.** Realizar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo a los bulevares principales.
 - 2.12.1.4.** Ejecutar un programa de iluminación navideña en la ciudad de Hermosillo.
 - 2.12.1.5.** Realizar mantenimiento preventivo a subestaciones propias de la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático de Hermosillo.

Estrategia 2.12.2. Ampliar el sistema de alumbrado público en conformidad con las prioridades y normas aplicables.

- Líneas de acción:**
- 2.12.2.1.** Diseñar un programa de ampliación de cobertura de alumbrado público, identificando las zonas que no cuentan con el servicio y las de mayor afluencia para determinar prioridades y optimizar el recurso disponible.
 - 2.12.2.2.** Llevar a cabo las obras públicas necesarias para ampliar o rehabilitar el sistema de alumbrado público en colonias regularizadas.
 - 2.12.2.3.** Implementar la instalación de nueva iluminación en espacios públicos deportivos del área rural y urbana, de alta concurrencia, considerando las necesidades especiales de personas con discapacidad y de grupos vulnerables.
 - 2.12.2.4.** Realizar la instalación de iluminación en nuevos trayectos con mayor incidencia delictiva por razón de género.
 - 2.12.2.5.** Electrificar los nuevos puntos wifi a instalar en el municipio de Hermosillo.
 - 2.12.2.6.** Revisar y aprobar los proyectos ejecutivos de los circuitos de alumbrado público de los fraccionadores que cumplan con las normas aplicables.

RETO 2.13.

FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA HERMOSILLENSE, LA IMPORTANCIA EN EL ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL; DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE FUENTES RENOVABLES PARA SU PROPIO BENEFICIO.

Estrategia 2.13.1. Implementar el uso de energías limpias en el entorno con medidas de eficiencia energética y mitigación del cambio climático.

Líneas de acción:

- 2.13.1.1.** Brindar programas que promuevan la generación de energías renovables y/o eficiencia energética en viviendas.
- 2.13.1.2.** Desarrollar programas que promuevan la generación de energías renovables y/o eficiencia energética en MiPymes.
- 2.13.1.3.** Ofrecer a la ciudadanía hermosillense, diagnósticos, recomendaciones y/o implementación de eficiencia energética y/o mejoras en hogares.

Estrategia 2.13.2. Concientizar a la población en materia de eficiencia energética, generación de energía limpia, electromovilidad, tecnología y medidas de mitigación del cambio climático.

Líneas de acción:

- 2.13.2.1.** Realizar eventos para la sensibilización y concientización sobre energía y cambio climático.
- 2.13.2.2.** Llevar a cabo actividades de difusión sobre energía y cambio climático.
- 2.13.2.3.** Difundir a través de medios digitales, las actividades y acciones de la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático a la ciudadanía hermosillense.

Estrategia 2.13.3. Operar el sistema municipal de información ambiental.

Líneas de acción:

- 2.13.3.1.** Integrar una base de datos con información ambiental con el fin de apoyar a la toma de decisiones en materia de preservación, conservación y equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- 2.13.3.2.** Ejecutar un programa de monitoreo a la calidad del aire en puntos estratégicos de la ciudad de Hermosillo.
- 2.13.3.3.** Elaborar un informe anual de actividades realizadas en el municipio en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

RETO 2.14.

PROMOVER EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES RENOVABLES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y ELECTROMOVILIDAD.

Estrategia 2.14.1. Desarrollar acciones para el uso eficiente de los recursos energéticos y colaborar con otros organismos públicos y/o privados, para la generación de información.

Líneas de acción:

2.14.1.1. Fomentar el uso de fuentes renovables en la generación y consumo de energía en vinculación con el sector productivo, académico y social.

2.14.1.2. Implementar proyectos de seguimiento a diagnósticos de eficiencia energética y/o generación de energía eléctrica, a través de fuentes renovables para la administración pública municipal, sector productivo, académico y/o sociedad civil.

2.14.1.3. Promover el uso de unidades eléctricas en la prestación de servicios públicos de la administración pública municipal de Hermosillo.

2.14.1.4. Gestionar y coordinar la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de electromovilidad en el municipio de Hermosillo.

2.14.1.5. Brindar el mantenimiento a la infraestructura de electromovilidad en el municipio de Hermosillo.



FRENTE 3

Hermosillo Activo y Competitivo

“ECONOMÍA
COMPETITIVA Y
DINÁMICA, QUE
IMPULSA EL TALENTO
Y LA INNOVACIÓN
CON UN DESARROLLO
ORDENADO Y A LA
VANGUARDIA”

ANÁLISIS SITUACIONAL.

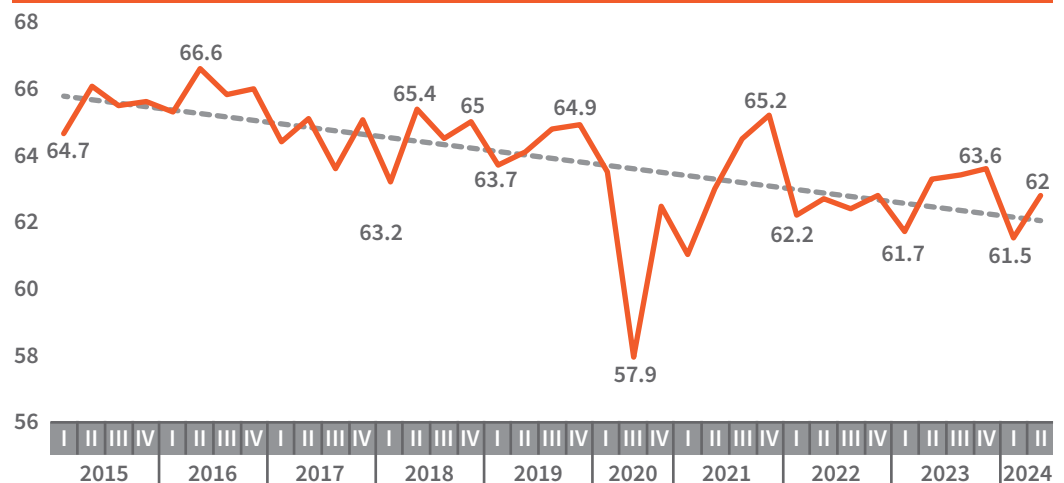
En los últimos años, Hermosillo ha experimentado un notable crecimiento y dinamismo económico, reflejado en indicadores clave, tales como generación de empleo, incremento de personal ocupado y remuneraciones en los sectores manufacturero y maquilador de exportación. La producción de la industria automotriz local y los avances registrados en el Índice de Competitividad Urbana 2023 del IMCO³² también muestran un desempeño favorable en el municipio. Este crecimiento está en gran medida impulsado por el fenómeno del nearshoring, una estrategia comercial en la que las empresas trasladan sus operaciones a países cercanos para aprovechar ventajas como la cercanía geográfica, el talento humano y los menores costos. En Hermosillo, esta estrategia ha fortalecido la economía local, permitiendo a las empresas optimizar sus operaciones con beneficios de proximidad y una zona horaria compartida.

OCUPACIÓN Y EMPLEO.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)³³ del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el período de 2015 al segundo trimestre de 2024, la tasa de participación económica de la población mayor de 15 años en Hermosillo se mantuvo en un promedio de 65 % entre 2015 y 2019 (un rango de 63.2 a 66.6 %). Sin embargo, durante el período más crítico de la pandemia de COVID-19, esta tasa disminuyó a 57.9 % en el tercer trimestre de 2020.

A cuatro años de la pandemia, al segundo trimestre de 2024 (última cifra publicada), la tasa de participación ha alcanzado un 62.8 %. Aunque se observa una tendencia de recuperación, el índice aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, y continúa mostrando una tendencia a la baja en los últimos diez años de medición.

GRÁFICA 1. TASA PORCENTUAL DE PARTICIPACIÓN LABORAL EN HERMOSILLO DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



Nota: PEA respecto a la población de 15 años y más.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2015 al segundo trimestre de 2024.

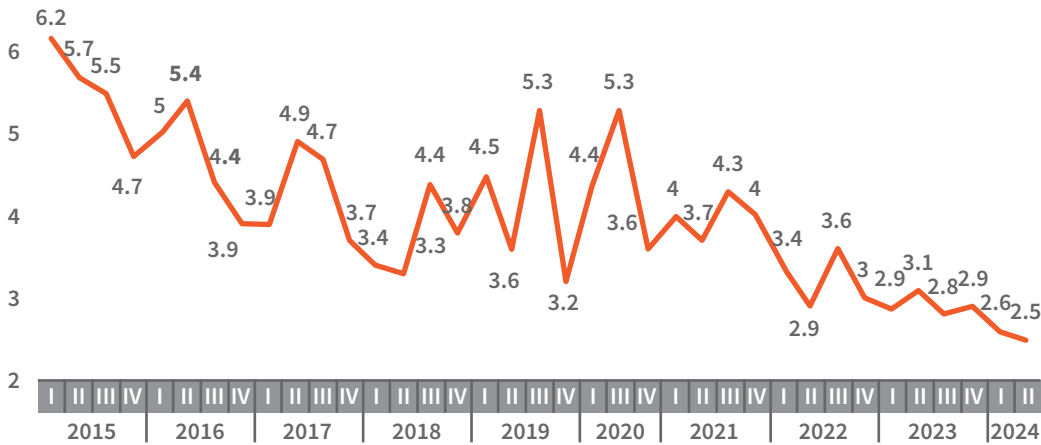
En el caso de la tasa de desocupación en la capital del estado, durante el período 2015 – 2019, esta ha mostrado una tendencia a la baja, con un promedio de 4.5 % y un pico de 5.3 % en el tercer trimestre de 2019. A partir de la pandemia, la tasa llegó a situarse de

32 Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. IMCO.

33 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. INEGI. tasa de condiciones críticas de ocupación

nuevo en 5.3 % en el tercer trimestre del 2020. Al segundo trimestre de 2024, se encuentra en 2.5 %, la cifra más baja desde 2015.

GRÁFICA 2. TASA DE DESOCUPACIÓN LABORAL EN HERMOSILLO DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



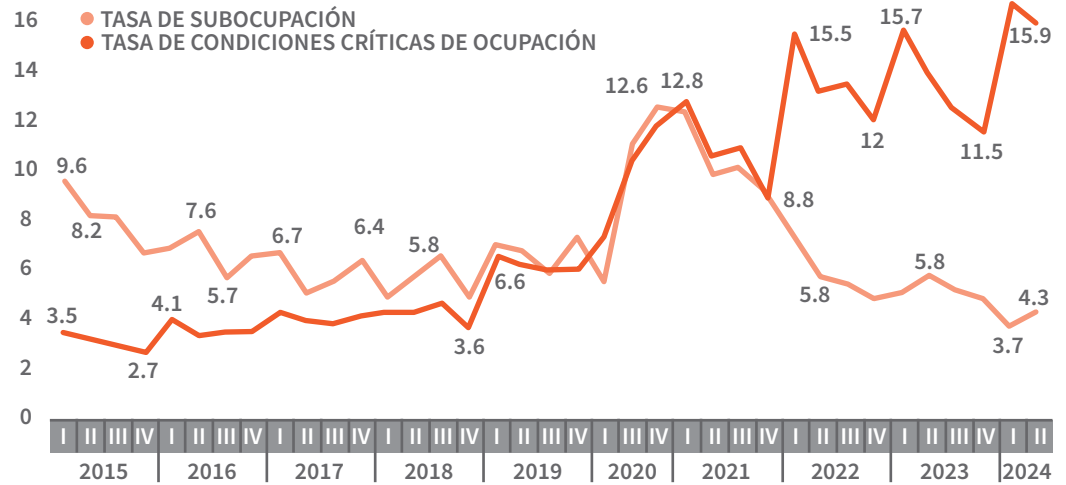
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2015 al segundo trimestre de 2024.

Para tener una mejor panorámica del comportamiento del mercado laboral hermosillense en los últimos años, es importante incorporar al análisis dos tasas complementarias que tuvieron un incremento sustancial durante la pandemia. Por una parte, está la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), que comprende el porcentaje de población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado; la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, y la que trabaja más de 48 horas semanales y percibe menos de dos salarios mínimos. La otra es la tasa de subocupación, que mide la proporción de personas ocupadas que tienen la necesidad y disponibilidad de trabajar durante más tiempo de lo que su ocupación actual les demanda.

De 2015 a 2019, la TCCO en Hermosillo tuvo un nivel promedio de 4.6 %. Después de la pandemia, en el primer trimestre de 2022, se disparó hasta 15.5 %, y al segundo trimestre de 2024 se encuentra en 15.9 %. Hay que destacar que, en 2019, había aumentado 2 % en promedio del comportamiento histórico que registraba, un año antes de la pandemia aumentó drásticamente, y desde 2020 mantiene una tendencia creciente.

En el caso de la tasa de subocupación, entre 2015 y 2019, previo a la pandemia, esta mantuvo un nivel promedio de 6.6 %; sin embargo, para el cuarto trimestre de 2020 se elevó hasta 12.6 %, la cifra más alta de los últimos 10 años. A partir de este máximo, la tasa comenzó a descender hasta situarse en 4.3 % al segundo trimestre de 2024.

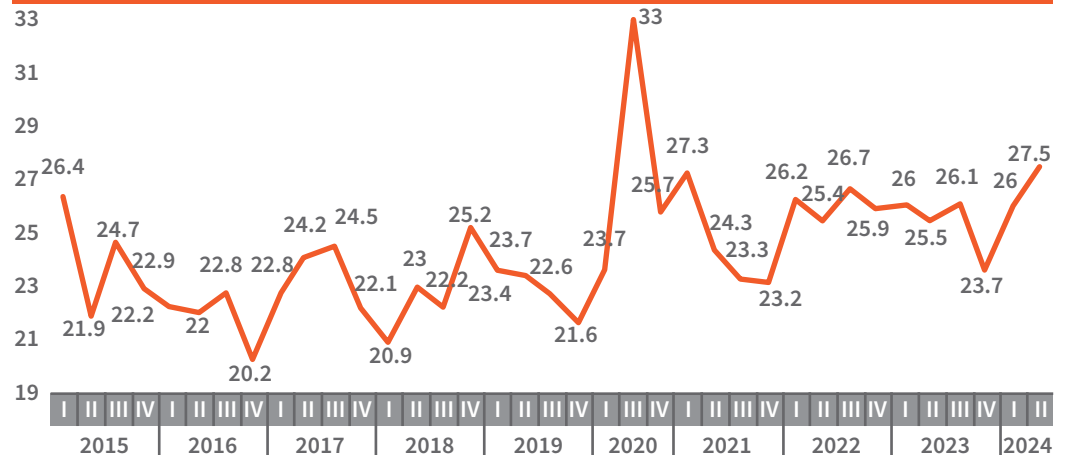


GRÁFICA 3. TASA PORCENTUAL DE CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2015 al segundo trimestre de 2024.

POBREZA LABORAL.

Este comportamiento de alza en los niveles de empleo y recuperación económica en la capital del estado también se ve reflejado en el índice de tendencia laboral elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En los datos históricos de este índice, se observa que la población que no puede acceder a la canasta alimentaria aumentó al tercer trimestre de 2020 hasta alcanzar un nivel de 33 %. Sin embargo, a partir de entonces ha sostenido una tendencia a la baja, hasta situarse en 27.5 % al segundo trimestre de 2024. Esta cifra se encuentra lejos del promedio registrado en los 5 años previos a la pandemia, que fue de 23 %.

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO LABORAL INFERIOR AL COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

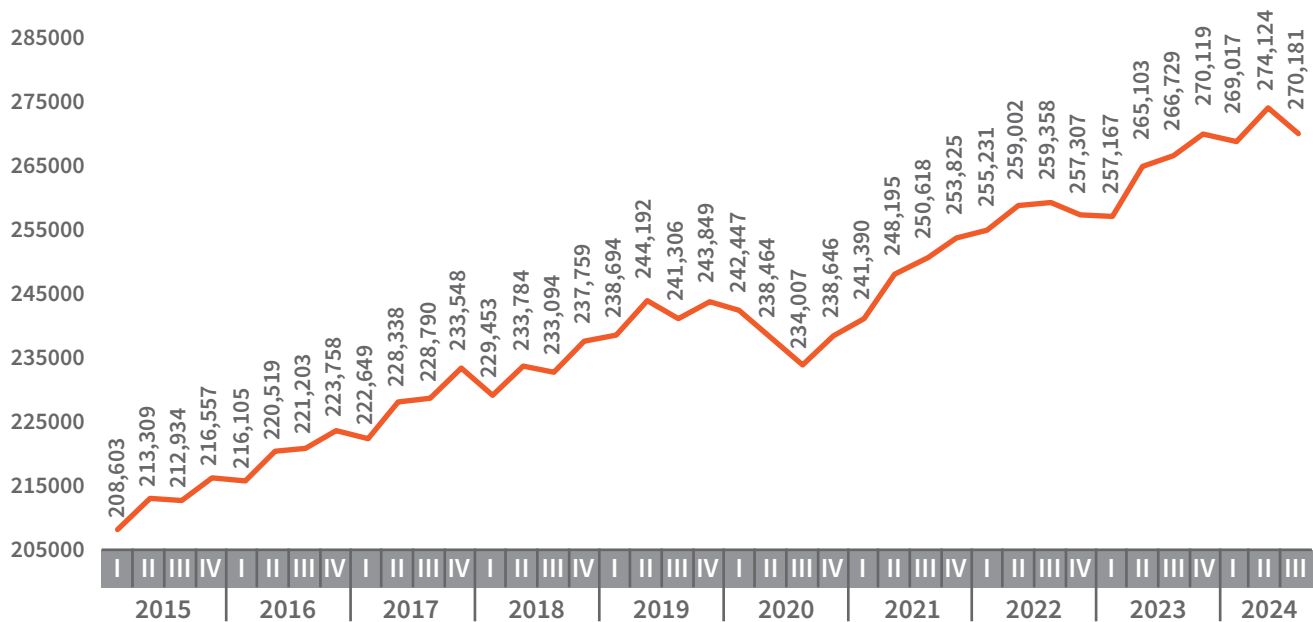
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y la ENOE Nueva Edición (ENOEN) a partir del tercer trimestre de 2020 al segundo trimestre de 2024.

EMPLEO FORMAL.

En los últimos ocho años, el número de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha ido en ascenso en la subdelegación Hermosillo, con excepción del período de pandemia. Al tercer trimestre de 2020, se observó una caída profunda en el nivel de empleo formal; este descendió hasta 234 007 puestos de trabajo formales registrados, cifra que, comparándola con la del mismo trimestre, pero de 2019 (241 306), significó una caída de 3 % y la pérdida de 7299 plazas laborales.

Después de la etapa inicial de la emergencia sanitaria, el empleo en la capital estatal ha ido en ascenso nuevamente, hasta alcanzar al tercer trimestre del 2024 un total de 270 181 trabajadores asegurados, lo que representa un repunte de 15.5 % en el nivel de empleo formal (comparado con el tercer trimestre 2020) y la recuperación y generación de 36 174 nuevos puestos de trabajo en los últimos tres años.

GRÁFICA 5. TRABAJADORES ASEGURADOS POR TRIMESTRE ANTE EL IMSS SUBDELEGACIÓN HERMOSILLO, DE 2015 AL TERCER TRIMESTRE DE 2024.



Fuente: Elaboración propia con cifras del IMSS, del 2015 al tercer trimestre de 2024.

ESTRUCTURA ECONÓMICA.

En octubre de 2024, los sectores que contratan al 66.7 % de los trabajadores asegurados en el IMSS son el comercio, con 24.4 %; los servicios para empresas, 21.2 %, y la manufactura, con 21.1 %.

El sector agropecuario ha sido el que más puestos de trabajo ha creado de enero a octubre de 2024, con 5540 nuevos empleos creados, seguido por el sector servicios para empresas, con 1679 plazas, y el sector de la construcción, con 1423 nuevos puestos de trabajo. Estos tres sectores se consolidan en la estructura económica del municipio y aportan gran dinamismo a la economía local.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO REPORTADOS ANTE EL IMSS EN HERMOSILLO, SEGÚN PERÍODO Y SECTOR.

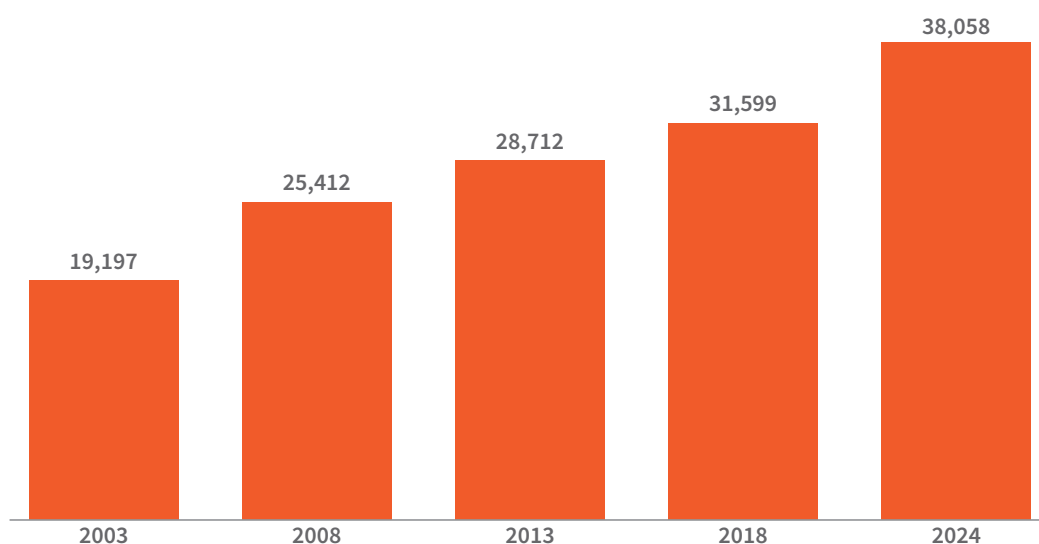
SECTOR	TRABAJADORES ASEGURADOS	%	NUEVOS EMPLEOS CREADOS	%
	OCTUBRE 2024		ENERO-OCTUBRE 2024	
AGROPECUARIO	22 465	8.3	5540	47.8
MINERÍA	3795	1.4	448	3.9
MANUFACTURA	57 337	21.1	825	7.1
CONSTRUCCIÓN	26 439	9.7	1423	12.3
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2287	0.8	4	0.0
COMERCIO	66 231	24.4	579	5.0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	14 331	5.3	-283	-2.4
SERVICIOS PARA EMPRESAS	57 577	21.2	1679	14.5
SERVICIOS SOCIALES	21 133	7.8	1375	11.9
TOTAL	271 595	100.0	11 590	100

Fuente: Elaboración propia con cifras del IMSS.

UNIDADES ECONÓMICAS.

Respecto al número total de unidades económicas (empresas) contabilizadas en el municipio, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, a mayo de 2024, en Hermosillo hay 38 058 unidades, de las cuales, 87.3 % son microempresas que tienen entre 1 y 10 empleados.

GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS CONTABILIZADAS EN HERMOSILLO (2003-MAYO 2024).



Nota: Cifras a mayo del 2024

Fuente: Censos Económicos y DENUE de INEGI.

El sector con mayor número de unidades económicas es el comercio al por menor, el cual alberga a 29 % del total.

TABLA 2. NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA.

	SECTOR	MICRO (1 - 10)	MICRO (1 - 10)	MICRO (1 - 10)	MICRO (1 - 10)	MICRO (1 - 10)
11	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA.	74	47	29	8	158
21	MINERÍA	33	31	14	7	85
22	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS NATURAL POR PRODUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL.	24	12	4	2	42
23	CONSTRUCCIÓN	321	240	70	11	642
31-33	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	4134	276	67	31	4508
43-49	COMERCIO AL POR MAYOR	1470	374	64	11	1919
46	COMERCIO AL POR MENOR	10 242	697	106	6	11 051
48	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	200	115	20	2	337
51	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	119	76	11		206
52	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	1093	102	9	2	1206
53	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	739	82	10	1	832
54	CORPORATIVOS	1165	204	17	3	1389
55	SERVICIOS DE APOYO A NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	8	3	1		12
56	SERVICIOS EDUCATIVOS	320	89	45	20	474
61	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	641	450	92	7	1190
62	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y OTROS	1945	157	35	14	2151
71	SERVICIOS RECREATIVOS	316	52	14	2	384
72	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	3615	334	37	1	3987
81	OTROS SERVICIOS, EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	6445	389	16	1	6851
93	GOBIERNO	302	216	93	23	634
	TOTAL	33 206	3946	754	152	38 058

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE. INEGI.

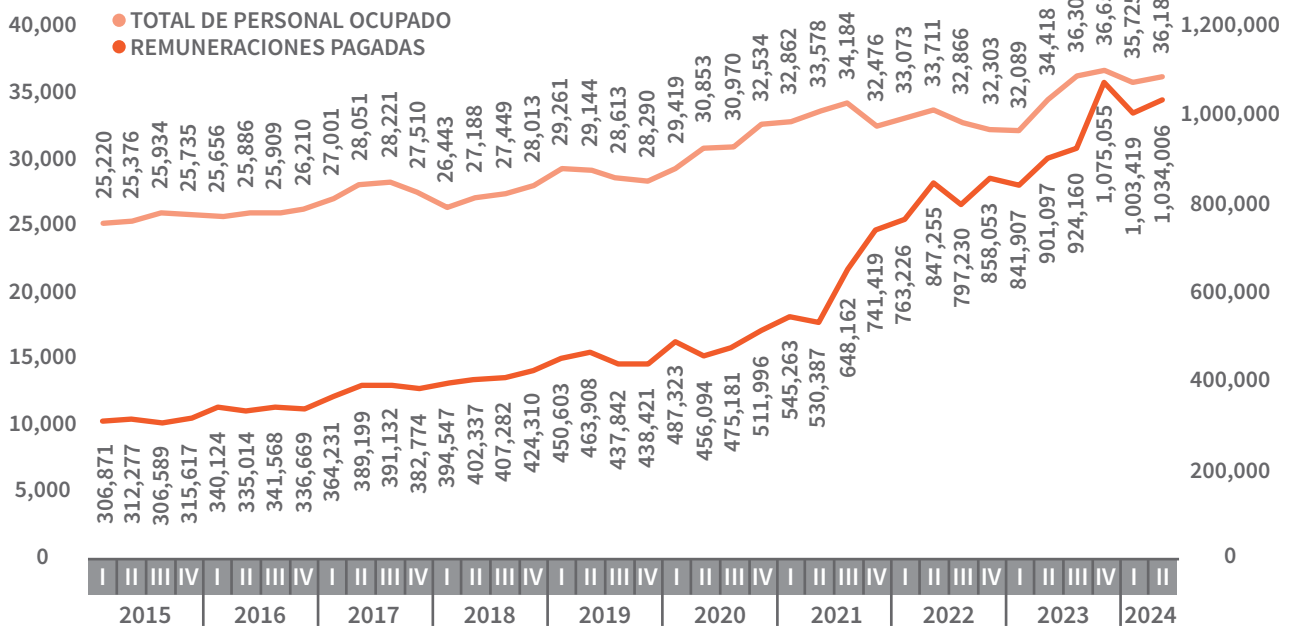
INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MAQUILADORA.

Según las cifras del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), en los últimos ocho años, el sector manufacturero ha tenido un crecimiento constante, sobre todo en el último año. Las remuneraciones totales en esta industria han crecido de manera exponencial: en tres años se duplicó el monto, al pasar de un promedio trimestral de 530 millones de pesos al segundo trimestre de 2021, a un promedio de 1034 millones



de pesos al tercer trimestre de 2024. Vale la pena resaltar que, en el comienzo de la pandemia de COVID-19, las remuneraciones mensuales promedio del sector rondaban los 438 millones de pesos. El caso del personal ocupado también ha ido en crecimiento, al pasar de 28 290 trabajadores al cuarto trimestre de 2019, a 36 183 al segundo trimestre de 2024.

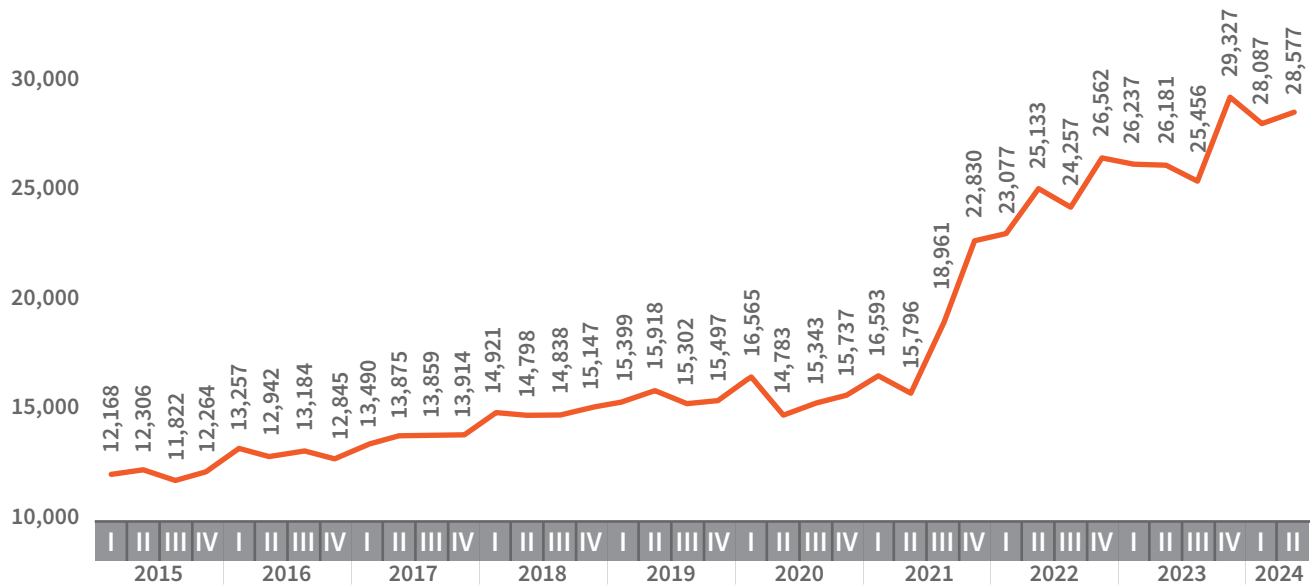
GRÁFICA 7. EVOLUCIÓN DE LAS REMUNERACIONES TOTALES Y EL PERSONAL OCUPADO EN LA MANUFACTURA EN HERMOSILLO DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación IMMEX.

Este comportamiento de marcado crecimiento en los últimos trimestres se puede observar en el aumento de las remuneraciones promedio del sector, las cuales, se encontraban en 15 796 pesos al mes por trabajador al segundo trimestre de 2021. Para el segundo trimestre de 2024, estas se sitúan en 28 577 pesos mensuales por trabajador; es decir, aumentó más de 80.9 %.

GRÁFICA 8. REMUNERACIONES PROMEDIO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN IMMEX DE 2015 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación IMMEX.

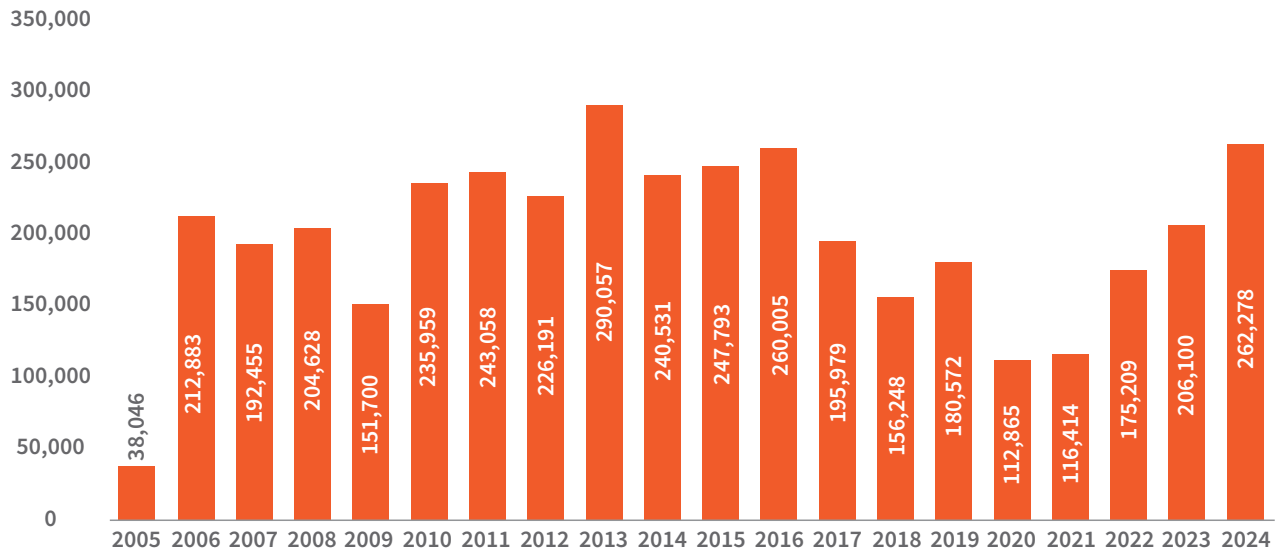
PRODUCCIÓN AUTOMOTRIZ.

La industria automotriz, junto con la minería, representan las principales actividades económicas del estado de Sonora. La planta de estampado y ensamble de Ford Motor Company ubicada en Hermosillo, junto con gran parte de su proveeduría de primer y segundo nivel, impacta directamente en el desarrollo económico de este municipio.

Desde 2020 arrancó la producción de la SUV Ford Bronco Sport en esta planta, lo que vino a reactivar al importante clúster manufacturero, después de que la pandemia y la decisión de la empresa de dejar de producir el modelo subcompacto Ford Fusion habían repercutido directamente en la producción de la planta y la economía local. Para 2021, se sumó a la producción de la fábrica la nueva camioneta (pick up) Ford Maverick.

A partir del lanzamiento de estos modelos que han sido premiados por su calidad y diseño, la producción se ha mantenido en ascenso, con más de 262 000 vehículos producidos entre enero y septiembre de 2024. Esta es la cifra más alta alcanzada desde 2014 para este mismo período, y representa un crecimiento de 27.2 % en este año con respecto a 2023.

GRÁFICA 9. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PLANTA FORD DE ENERO A SEPTIEMBRE DE CADA AÑO (2005-2024).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros.

LA COMPETITIVIDAD DE HERMOSILLO EN EL ESCENARIO NACIONAL.

Según el ya mencionado Índice de Competitividad Urbana (ICU)³⁴ 2023, elaborado por el IMCO, Hermosillo se ubicó en el cuarto lugar entre las ciudades de 500 mil a un millón de habitantes, solo por debajo de Durango, Mazatlán y Culiacán. Descendió un lugar con respecto a la edición pasada, sin embargo, aumentó su competitividad a la categoría Alta. También destaca en los subíndices Sociedad incluyente, preparada y sana, Mercado de factores eficiente y Economía estable.

34 Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. IMCO. <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-urbana-2023/>

TABLA 3. RANKING DE CIUDADES DE 500 MIL A 1 MILLÓN DE HABITANTES DEL ICU 2023.

RANKING	CIUDAD	RANKING	CIUDAD
1	DURANGO	13	ENSENADA
2	MAZATLÁN	14	REYNOSA
3	CULIACÁN	15	MORELIA
4	HERMOSILLO	16	OAXACA
5	CANCÚN	17	IRAPUATO
6	VILLAHERMOSA	18	CELAYA
7	TAMPICO	19	TUXTLA GUTIÉRREZ
8	PACHUCA	20	ACAPULCO
9	TEPIC	21	TLAXCALA APIZACO
10	VERACRUZ	22	POZA RICA
11	XALAPA	23	CUAUTLA
12	MATAMOROS		

Fuente: Elaboración propia con datos del informe ICU 2023 del IMCO.

En el subíndice Mercado de factores, Hermosillo obtuvo el cuarto lugar en su categoría, en la que destacan indicadores como producto medio del trabajo, jornadas laborales muy largas, empresas con más de 50 empleados e informalidad laboral, entre otros. También destacó en el subíndice Economía estable, donde se considera el tamaño del mercado hipotecario y el grado de diversificación económica del municipio.

TABLA 4. POSICIONES DE LOS SUBÍNDICES DE HERMOSILLO.

SUBÍNDICES DE HERMOSILLO	POSICIÓN
	4
SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO	5
MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE	9
SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL	15
SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA	4
APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	11
GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES	7
MERCADO DE FACTORES EFICIENTE	4
ECONOMÍA ESTABLE	4
INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS	5
SECTORES PRECURSORES DE CLASE MUNDIAL	13

Fuente: Elaboración propia con datos del informe Índice de Competitividad Urbana 2023 (IMCO, 2023).

COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.

La Agencia Municipal de Desarrollo Económico (AMDE) fue creada en Hermosillo en 2021 como parte de un compromiso del presidente municipal Antonio Astiazarán Gutiérrez, en respuesta a una iniciativa de la comunidad empresarial. La misión de esta agencia es impulsar la competitividad y el empleo para consolidar a Hermosillo como un destino atractivo para la inversión y el emprendimiento en el noroeste de México. Trabaja en cuatro áreas clave: promoción económica y atención a inversionistas, desarrollo de proveedores, fomento del emprendimiento y fortalecimiento turístico.

Bajo la marca “Hermosillo sin Límites”, la ciudad se posiciona activamente en mercados nacionales e internacionales, con presencia en eventos importantes en ciudades de México, Estados Unidos y Alemania. Posee un sitio web específico para atender a inversionistas, el cual ha atraído visitas de múltiples países. Además, se estableció el Comité de Promoción Económica y Desarrollo de Proveedores, integrado por empresarios, universidades y organismos locales, para definir la propuesta de valor de la ciudad y analizar las mejores prácticas de promoción económica.

Aunado a ello, con el lanzamiento del programa “Hermosillo Conecta”, se contribuye a fomentar los negocios locales a través de encuentros con grandes empresas nacionales e internacionales, con una significativa participación que incluyó 10 encuentros de nego-

cios, 341 empresas proveedoras y más de 1600 citas de negocios. Como resultado, las PyME locales reportaron un crecimiento de ventas de 70 % y un aumento en empleos de 20 %.

A través de la agencia, se cuenta con un Centro Municipal del Emprendedor, en el cual se brinda capacitación y apoyo a emprendedores mediante programas como “MaxiApoyo” para mujeres jefas de familia, quienes reciben formación y acceso a créditos sin intereses. Otro programa destacado es “Hermosillo 47”, una competencia para micro, pequeñas y medianas empresas con eventos de mentoría y premios en efectivo que fomentan el crecimiento de los negocios.

Con igual objetivo, la creación y fortalecimiento de los eventos “Viactiva”, “Festival del Globo” y “Kinofest”, se apoya el desarrollo turístico, con lo que se genera una importante derrama económica para Hermosillo. Adicionalmente, programas como el Trolebús y la Policía Turística buscan profesionalizar la experiencia de los visitantes y consolidar a la ciudad como destino turístico.

En este marco, con el objetivo de mantener a Hermosillo en los primeros lugares del Índice de Competitividad Urbana y fomentar el crecimiento del empleo y las empresas locales, se integraron dos nuevas direcciones municipales: Ordenamiento y Desarrollo Urbano e Inspección y Vigilancia. Estas dos áreas refuerzan la estrategia de promoción del empleo formal y el desarrollo económico en la ciudad.

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano tiene como reto impulsar la competitividad económica de Hermosillo respetando el medio ambiente y orientando el crecimiento tanto de áreas urbanas como rurales hacia un mayor bienestar social. También se enfoca en consolidar el uso de plataformas digitales para la gestión de trámites de desarrollo urbano, priorizando la transparencia, la simplificación de procesos y el cumplimiento normativo. Finalmente, promueve el ordenamiento y planeación territorial, esenciales para un crecimiento urbano eficiente y sostenible.

Por su parte, la Dirección General de Inspección y Vigilancia tiene por objeto fortalecer la seguridad de los establecimientos mediante la verificación del cumplimiento de las normativas aplicables a las actividades productivas, de servicio, salud y ordenamiento territorial, con el fin de prevenir riesgos y corregir irregularidades. También se enfoca en mejorar los sistemas de atención electrónica y presencial, con políticas inclusivas que facilitan los trámites a ciudadanos, empresas y organizaciones, y ofrecen un servicio eficiente y accesible para todas las personas.

Con esta nueva estructura, el municipio continúa implementando el Programa de Mejora Regulatoria. Además, pronto se pondrá en marcha el Programa de Incentivos a la Construcción de Vivienda Económica y se impulsará la Zona Económica Especial del Centro Histórico. Esto, mediante el diseño de un plan parcial de desarrollo para esta área, con normas e incentivos específicos que estimularán la inversión del sector privado y favorecerán la revitalización del centro de la ciudad.

Estas iniciativas consolidan el compromiso del Gobierno Municipal con el desarrollo sostenible y altos estándares de competitividad urbana de Hermosillo.

RETOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RETO 3.1.

PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA VOCACIÓN DE LAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL.

Estrategia 3.1.1. Consolidar un marco jurídico adecuado para implementar una política ordenada y coherente en materia ordenamiento territorial y de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1.** Analizar y proponer la actualización normativa en ordenamiento territorial y desarrollo urbano para propiciar un uso más eficiente del suelo, considerando las características y potencialidades del municipio de Hermosillo para la mejora de la competitividad.
- 3.1.1.2.** Fortalecer la formación institucional y con organizaciones de la sociedad civil para conciliar y homologar la interpretación de programas, leyes y normas que contribuyan a un mejor ordenamiento territorial y desarrollo urbano, considerando la protección del medio ambiente.
- 3.1.1.3.** Conciliar entre la Federación, el Estado y el Municipio la aplicación de la normatividad, enfocándose en el bienestar de la población con una visión de largo plazo sobre el uso responsable del suelo.
- 3.1.1.4.** Diseñar e implementar instrumentos que fomenten el uso y explotación responsable de los recursos naturales y el aprovechamiento de fuentes alternativas de energía para mejorar el funcionamiento del territorio.

Estrategia 3.1.2. Fomentar y supervisar el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hermosillo mediante la implementación de políticas, directrices y normativas que impulsen la sostenibilidad y la mejora de la competitividad.

Líneas de acción:

- 3.1.2.1.** Participar en foros que promuevan el bienestar social y la competitividad del municipio, alineados con la vocación de las localidades urbanas y rurales, respetando el medio ambiente.
- 3.1.2.2.** Otorgar licencias de uso de suelo que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente y contribuyan al bien-

estar social y al desarrollo económico del municipio de Hermosillo.

3.1.2.3. Emitir permisos, autorizaciones y licencias de construcción conforme a los programas y normativa vigente.

3.1.2.4. Emitir autorizaciones de desarrollos inmobiliarios y licencias de urbanización de acuerdo con los programas, estudios y normativa vigente.

3.1.2.5. Emitir licencias ambientales y de funcionamiento de establecimientos mercantiles, así como gestionar las anuencias para aquellos dedicados a la fabricación, envasado, almacenamiento, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

3.1.2.6. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Publicidad Exterior.

3.1.2.7. Emitir los dictámenes de congruencia, impacto vial e infraestructura verde, alineados con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hermosillo.

Estrategia 3.1.3. Conservar y enriquecer la imagen urbana de los centros poblacionales, incluyendo calles, avenidas y bulevares, mediante la creación y mejora de los espacios públicos.

Líneas de acción:

3.1.3.1. Revisar y emitir licencias de publicidad exterior conforme a los programas y la normativa vigente para aplicar el ordenamiento territorial del municipio de Hermosillo.

3.1.3.2. Regular los anuncios publicitarios en el municipio de Hermosillo para prevenir la contaminación visual y mejorar la imagen urbana de la ciudad.

RETO 3.2.

CONSOLIDAR LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO Y FUNCIONAMIENTO PRODUCTIVO, ALINEADAS CON LA TRANSPARENCIA, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Estrategia 3.2.1. Proporcionar trámites y servicios eficientes y de calidad a habitantes, empresas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, con el fin de lograr un desarrollo económico y social sostenido.

Líneas de acción:

3.2.1.1. Implementar la transversalidad de procesos con otras dependencias que faciliten y agilicen los trámites de desarrollos inmobiliarios.

3.2.1.2. Fortalecer el uso de los trámites digitales en desarrollo urbano, dictámenes y ecología, así como de licencias de funcionamiento y anuencias, mejorando los tiempos de respuesta y la claridad en las resoluciones

3.2.1.3. Gestionar el diseño e implementación de una plataforma

digital que contenga licencias y autorizaciones relativas a imagen urbana y desarrollos inmobiliarios en el marco de las atribuciones aplicables.

3.2.1.4. Evaluar la calidad de la prestación de los servicios mediante el uso de medios digitales.

3.2.1.5. Fortalecer los mecanismos de difusión de los medios digitales para los ciudadanos que realicen trámites.

3.2.1.6. Monitorear los tiempos de respuesta y atención al ciudadano, con objeto de favorecer la inversión y la competitividad del municipio.

RETO 3.3.

PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL COMO ARTICULADORES DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, FACILITANDO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.

Estrategia 3.3.1. Fomentar el desarrollo sostenible mediante la promoción del uso racional y eficiente de los recursos y el aprovechamiento de tecnologías de vanguardia en favor del medio ambiente.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1.** Participar en foros temáticos sobre desarrollo sustentable orientados a la utilización de infraestructura verde en los centros de población.
- 3.3.1.2.** Promover la aplicación de infraestructura verde en los desarrollos inmobiliarios del municipio de Hermosillo.
- 3.3.1.3.** Elaborar guías técnicas para edificaciones públicas y privadas enfocadas en la reducción de emisiones y el uso de energías limpias y renovables.

RETO 3.4.

FORTALECER LA SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS A TRAVÉS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE SERVICIO, SALUD Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA PREVENIR Y CORREGIR INCONSISTENCIAS Y RIESGOS.

Estrategia 3.4.1. Actualizar la normatividad aplicable relacionada con las actividades productivas, de servicios, salud y ordenamiento territorial, y conformar un equipo de colaboradores con las capacidades técnicas y operativas necesarias para realizar las actividades de verificación conforme al marco normativo.

- Líneas de acción:**
- 3.4.1.1.** Analizar y en su caso, proponer la actualización de disposiciones normativas, para la actuación de las inspecciones, verificaciones y vigilancia de las actividades productivas, de salud, de servicio y de ordenamiento territorial en el municipio de Hermosillo.
 - 3.4.1.2.** Especializar las capacidades técnicas de los servidores públicos dedicados a las actividades de inspección, vigilancia y verificación.
 - 3.4.1.3.** Establecer protocolos de actuación de los actos de inspección, verificación y vigilancia, bajo estándares que protejan la salud pública, el medio ambiente y la seguridad.
 - 3.4.1.4.** Dar seguimiento a denuncias e inconformidades de la población relacionadas con las diversas actividades que se requieran inspección, verificación y/o vigilancia.
 - 3.4.1.5.** Establecer un programa de monitoreo para verificar que la publicidad acredite su vigencia en los términos legales y periodos autorizados, y en su caso que sea retirada debidamente por parte de los permisionarios.

Estrategia 3.4.2. Integrar un sistema de información de padrones de las diversas actividades productivas, de servicios y de ordenamiento territorial del municipio de Hermosillo.

- Líneas de acción:**
- 3.4.2.1.** Realizar una coordinación interinstitucional para contar con los padrones de las actividades productivas, de servicio y de ordenamiento territorial, que se requieren para dar cumplimiento a la normatividad establecida.
 - 3.4.2.2.** Elaborar un sistema de información que permita una actualización continua de las actividades que requieren verificación normativa.
 - 3.4.2.3.** Atender y dar seguimiento a las solicitudes de inspección, verificación o vigilancia de las dependencias y entidades conforme a las atribuciones contenidas en la normativa y reglamentos correspondientes.

Estrategia 3.4.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de autorizaciones de eventos y espectáculos públicos, así como de comercio y oficios en la vía pública, que fomenten el orden y el cumplimiento normativo en beneficio de la sociedad hermosillense.

- Líneas de acción:**
- 3.4.3.1.** Verificar que los eventos y espectáculos públicos a realizarse dentro del municipio, cumplan con el marco legal, reglamentario, medidas de seguridad y protección para los asistentes y el patrimonio de la comunidad hermosillense.

3.4.3.2. Implementar un programa permanente de regularización de comercios y servicios.

3.4.3.3. Contar con un padrón actualizado de los permisionarios ambulantes y comerciantes del municipio de Hermosillo.

3.4.3.4. Implementar un programa de regularización de la publicidad colocada en la vía pública que no cuenta con permiso, aplicando el marco normativo a los infractores, con el fin de asegurar una gestión más eficiente respecto al servicio que se le brinda a la ciudadanía.

3.4.3.5. Mejorar la eficiencia en las notificaciones realizadas por reportes de semovientes en la vía pública, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y la seguridad de la población.

3.4.3.6. Atender de manera oportuna los reportes de casas abandonadas, lotes baldíos y vehículos en desuso que se encuentran en la vía pública.

3.4.3.7. Verificar que todas las obras de construcción cuenten con las autorizaciones, licencias y/o permisos correspondientes.



RETO 3.5.

CONSOLIDAR LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y LA ATENCIÓN PRESENCIAL CON POLÍTICAS Y FORMATOS INCLUSIVOS, QUE FACILITEN LA TRAMITOLOGÍA A CUALQUIER CIUDADANO, EMPRESA U ORGANIZACIÓN PRIVADA O GUBERNAMENTAL, QUE LO SOLICITE Y BRINDAR UN SERVICIO DE MANERA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ A TODOS LOS HERMOSILLENSES.

Estrategia 3.5.1. Proporcionar la atención presencial y electrónica a los hermosillenses para la obtención de autorizaciones y permisos de comercio, así como de eventos y espectáculos públicos, en estricto apego a las disposiciones reglamentarias, en un marco de mejora continua.

Líneas de acción:

3.5.1.1. Automatizar los trámites y generar mecanismos de forma presencial para que los usuarios tengan una experiencia satisfactoria de la atención prestada.

3.5.1.2. Mantener la digitalización de los expedientes y el resguardo físico conforme a la normatividad aplicable.

3.5.1.3. Crear condiciones de accesibilidad para facilitar los trámites y servicios de actividades productivas brindados a las personas en situación de discapacidad.

3.5.1.4. Evaluar de forma continua la atención de los servidores públicos y establecer medidas preventivas y correctivas para la mejora consistente de las actividades de inspección, vigilancia y verificación.

3.5.1.5. Gestionar el equipamiento necesario a los servidores públicos para la realización de las actividades de inspección, verificación y vigilancia integrando las nuevas tecnologías, con mecanismos de georreferenciación y protección ambiental.

RETO 3.6.

PROMOVER Y FACILITAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA HACIA EL MUNICIPIO QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEOS, Y AL DESARROLLO DE UNA NUEVA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO, VINCULANDO LAS VOCACIONES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO PARA SU INTEGRACIÓN A REDES DE PROVEEDURÍA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

Estrategia 3.6.1. Desarrollar programas de promoción económica y atención a inversionistas, identificando sectores estratégicos que maximicen las oportunidades de creación de clústeres en los que participe la industria local.

Líneas de acción:

- 3.6.1.1.** Generar condiciones propicias para que las empresas nacionales e internacionales puedan instalarse en el municipio de Hermosillo.
- 3.6.1.2.** Realizar misiones comerciales presenciales y virtuales para promoción de la ciudad como un destino para la inversión.
- 3.6.1.3.** Establecer indicadores para un programa de vinculación que refleje la implementación de mejores prácticas nacionales e internacionales para la atracción de inversión.
- 3.6.1.4.** Integrar un Consejo que brinde asesoría y apoye la generación de políticas que faciliten la promoción económica de la ciudad y la atracción de inversión.

Estrategia 3.6.2. Diseñar programas de desarrollo de proveedores e identificar dentro y fuera del país los nichos de valor agregado para crear una comunidad empresarial sin fronteras.

Líneas de acción:

- 3.6.2.1.** Organizar de manera conjunta con el sector privado encuentros de negocios que vinculen a la empresa local con las grandes inversiones instaladas en la ciudad.
- 3.6.2.2.** Promover a las empresas locales en el exterior a través de misiones comerciales.
- 3.6.2.3.** Vincular a las empresas locales con las opciones de créditos y apoyos financieros viables para su desarrollo.
- 3.6.2.4.** Implementar programas de capacitación, certificación, asesoría y financiamiento para que las empresas se habiliten y accedan a nuevas cadenas de valor locales, nacionales y globales.
- 3.6.2.5.** Promover con los grupos empresariales el fortalecimiento institucional para que desarrollen capacidades para tener acceso a incrementar su participación en nuevos negocios.
- 3.6.2.6.** Facilitar y promover el reclutamiento de personal en con-

junto con las empresas que estén generando oferta de empleo en la ciudad de Hermosillo.

RETO 3.7.

IMPULSAR EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES DE LA ECONOMÍA PARA ELEVAR CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

Estrategia 3.7.1. Integrar un ecosistema emprendedor y promover el emprendimiento de base tecnológica vinculado a los esfuerzos de atracción de inversión, para crear clústeres de innovación que incrementen la competitividad de la ciudad.

Líneas de acción:

- 3.7.1.1.** Fomentar la incubación de proyectos emprendedores.
- 3.7.1.2.** Realizar eventos de ideación y creación de modelos de negocios innovadores.
- 3.7.1.3.** Vincular a los emprendedores con instituciones financieras o crediticias para el desarrollo de sus proyectos.
- 3.7.1.4.** Impartir cursos y talleres de formación para emprendedores.
- 3.7.1.5.** Fomentar y facilitar con información y capacitación el emprendimiento de mujeres.

RETO 3.8.

DETONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE HERMOSILLO PARA POSICIONARLO NACIONAL E INTERNACIONALMENTE COMO LA MEJOR CIUDAD PARA VISITAR, VIVIR Y TRABAJAR DEL NOROESTE DEL PAÍS.

Estrategia 3.8.1. Promover las atracciones turísticas del municipio de Hermosillo y el turismo de negocios y de la salud para potenciar el impacto económico del sector.

Líneas de acción:

- 3.8.1.1.** Llevar a cabo ediciones del Programa Viactiva, construyendo comunidad.
- 3.8.1.2.** Realizar y difundir eventos turísticos para la atracción de visitantes, nacionales y extranjeros.
- 3.8.1.3.** Participar en eventos nacionales e internacionales de promoción del municipio de Hermosillo como destino turístico y de negocios para visitantes e inversionistas.
- 3.8.1.4.** Promover y otorgar capacitación en materia de desarrollo

turístico, a los prestadores de servicios, a organismos e instituciones públicas y privadas, y a servidores públicos, incluidos los elementos de la Policía Turística.

3.8.1.5. Realizar de recorridos en el Trolebús Hermosillo.

Estrategia 3.8.2. Promover la realización de eventos de análisis del sector económico y turístico del municipio de Hermosillo para diseñar estrategias efectivas para su despliegue a través de la realización de proyectos especiales y el desarrollo de capacidades de las empresas locales.

- Líneas de acción:**
- 3.8.2.1.** Realizar reuniones con expertos nacionales e internacionales para el análisis de soluciones y generación de proyectos que potencien la economía de Hermosillo.
 - 3.8.2.2.** Brindar capacitación y asesoría a las empresas que deseen incursionar en nuevas oportunidades de negocio.
 - 3.8.2.3.** Proporcionar servicios de consultoría para la búsqueda de soluciones y la implementación de mejoras en los negocios.
 - 3.8.2.4.** Promover la participación de empresas locales en la realización de eventos de promoción económica y turística.

RETO 3.9.

CREAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS QUE ESTIMULE LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA INVERSIÓN, MEJORA REGULATORIA Y ESTÍMULOS EMPRESARIALES.

Estrategia 3.9.1. Otorgar seguridad jurídica a las personas y las empresas, dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio, a través del diseño de una política de mejora regulatoria que favorezca la reactivación económica y fortalezca el desarrollo y la competitividad del municipio, fomentando el uso de tecnologías de la información para agilizar la resolución de trámites para la apertura de empresas.

- Líneas de acción:**
- 3.9.1.1.** Actualizar y depurar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
 - 3.9.1.2.** Simplificar los procesos actuales de los trámites y servicios de mayor impacto para el municipio.
 - 3.9.1.3.** Digitalizar y sistematizar los trámites de mayor impacto para el municipio.
 - 3.9.1.4.** Fortalecer la apertura rápida de empresas y la gestión de trámites empresariales.
 - 3.9.1.5.** Dar seguimiento a la implementación de la agenda de Mejora Regulatoria Municipal.

3.9.1.6. Fomentar la profesionalización en materia de Mejora Regulatoria a través de cursos y talleres.

Estrategia 3.9.2. Propiciar mejoras en la infraestructura básica y los servicios públicos del municipio que sean indispensables para la apertura y el adecuado funcionamiento de las empresas y generar proyectos de inversión productiva e inmobiliaria.

- Líneas de acción:**
- 3.9.2.1.** Promover la inversión pública productiva aprovechando los ahorros en otros conceptos del gasto público para incentivar la reactivación económica del municipio.
 - 3.9.2.2.** Promover incentivos a la participación de empresas locales en los proyectos de inversión para que estas generen un impacto mayor en la economía del municipio y el estado.
 - 3.9.2.3.** Promover la inversión pública productiva en las zonas rurales y urbanas del municipio que propicie un impacto positivo en todo el municipio.
 - 3.9.2.4.** Promover la participación de empresas locales en las obras que se ejecuten con recursos a cargo del Ayuntamiento.



FRENTE 4

Hermosillo Vivo e Incluyente

“SOCIEDAD JUSTA,
INCLUSIVA Y
PARTICIPATIVA CON
EMPODERAMIENTO
SOCIAL, DESARROLLO
INTEGRAL Y
COMUNIDADES
SALUDABLES”

ANÁLISIS SITUACIONAL.

El Frente Estratégico “Hermosillo Vivo e Incluyente” refleja la razón fundamental del gobierno, que se centra en un derecho esencial: la protección de la vida y el bienestar individual, familiar y social. Los frentes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 están interconectados para formar una política de gobierno integral que aborde diversas temáticas, tales como la defensa de los derechos y libertades, el mantenimiento del orden y la seguridad, la provisión de servicios públicos, la regulación de actividades comerciales, la promoción del desarrollo económico, así como la creación de infraestructura productiva y de servicios. Además, se busca proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Todo ello tiene como objetivo establecer condiciones que permitan a las personas vivir en una comunidad armónica e inclusiva, fomentando su participación activa en la búsqueda de equilibrios que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad.

En el ámbito de las atribuciones y capacidades locales, es fundamental promover la salud social desde un enfoque sistémico y humanista, que incluya el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones públicas. Asimismo, es esencial fomentar la cohesión social a través de actividades culturales y recreativas que unan a la comunidad, fortalezcan los lazos sociales y promuevan un sentido de pertenencia.

A nivel global, las naciones se esfuerzan por visibilizar las brechas de desarrollo para abordarlas de manera efectiva y así impulsar un crecimiento económico y social más equitativo. Estas brechas se refieren a las diferencias significativas en calidad de vida, acceso a oportunidades y niveles de bienestar entre distintos países, regiones y comunidades. Se pueden observar en diversas áreas, como la economía, la educación, la salud, la infraestructura y la protección del medio ambiente.

Las brechas de desarrollo son complejas y multifacéticas. Algunas de sus causas más comunes incluyen: la falta de inversión en infraestructura, como carreteras, puertos y aeropuertos, que puede limitar el acceso a mercados y oportunidades económicas; la desigualdad en la distribución de la riqueza, la falta de acceso a la educación y la salud, que limitan las oportunidades para los individuos y las comunidades, así como los conflictos y la violencia, que devastan las economías y las comunidades.

Existen varios organismos internacionales que trabajan para abordar las desigualdades en áreas como la economía, la educación, la salud y la protección del medio ambiente, entre los que se destacan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que trabaja para reducir la pobreza y las desigualdades en más de 170 países; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), enfocado en la protección de los derechos de los niños y la reducción de las desigualdades en la educación y la salud, y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que trabaja para mejorar la salud y el bienestar de las personas en todo el mundo.

También algunos organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial, que ofrece préstamos y asistencia técnica a países en desarrollo para apoyar la reducción de la pobreza y las desigualdades, y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que promueve la

estabilidad financiera y la reducción de las desigualdades económicas en todo el mundo.

Existen además diversas organizaciones no gubernamentales internacionales, como Oxfam Internacional, que realiza programas para reducir la pobreza en el mundo, con un enfoque especial en la protección de los derechos humanos; la iniciativa Save the Children, enfocada en la protección de los derechos de los niños y la reducción de las desigualdades en la educación y la salud, así como muchas otras organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias en las naciones y localidades, que incluyen de fundaciones conformadas por ciudadanos solidarios.

Desde 2008, México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que ha permitido analizar el desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal, los avances y retrocesos en los diversos indicadores y realizar una comparación con otros países, además de medir las variaciones con respecto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. Los resultados han mostrado los impactos en la desigualdad y la pobreza relacionadas con las políticas gubernamentales, las crisis económicas e incluso por la reciente pandemia que afectó a todas las naciones del mundo.

El Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS)³⁵, desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene por objetivo medir el acceso efectivo de la población a los derechos sociales en México. Este sistema complementa la medición multidimensional de la pobreza, que evalúa las carencias en áreas como salud, educación y vivienda. El SIDS es una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas sociales más equitativas e inclusivas, proporciona información más detallada sobre la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios que el Estado ofrece para que las personas puedan ejercer sus derechos.

Cabe mencionar que la medición multidimensional de la pobreza ha logrado avances significativos en la reducción de carencias sociales; sin embargo, la evaluación de la política de desarrollo social va más allá de este enfoque, al incorporar también la medición del acceso efectivo a los derechos sociales, que permite identificar y abordar las desigualdades que afectan a diferentes grupos de población, resaltando las brechas en el ejercicio de estos derechos entre grupos específicos, como mujeres indígenas, jóvenes, personas con discapacidad y población infantil.

Este enfoque subraya la importancia de realizar un análisis más detallado, reconociendo que el acceso a los derechos sociales no debe limitarse a su simple disponibilidad, sino que debe ser efectivo. Según el CONEVAL, el acceso efectivo significa que las instituciones implementen acciones para asegurar que las personas realmente puedan ejercer sus derechos sociales, reflejados en mejoras concretas en su calidad de vida, es decir, en la creación de las condiciones necesarias para que esos derechos se materialicen de manera real y tangible.

A continuación, se proporciona información relevante de algunos resultados en áreas clave como: salud, seguridad social, alimentación y vivienda de las brechas de desigualdad por grupo de población, basándose en los Indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS)³⁶.

35 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sistema de Información de Derechos Sociales. CONEVAL. <https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2016-2022>

36 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Desigualdades para grupos de población. CONEVAL. <https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2016-2022/Acceso-grupos-poblacion>

En materia de salud, las mujeres indígenas están en desventaja, con un menor acceso directo a servicios de salud, en comparación con las mujeres no indígenas. Esta brecha ha crecido ligeramente, alcanzando casi 12 puntos porcentuales en 2022. La falta de acceso autónomo y directo a servicios de salud las coloca en una situación de vulnerabilidad.

El análisis de brechas de desigualdad en la población infantil y adolescente en México revelan disparidades significativas en el acceso a derechos básicos como educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda. Estas brechas limitan su desarrollo pleno y perpetúan desigualdades económicas, sociales y de género, afectando el bienestar individual y colectivo.

El trabajo infantil impacta negativamente la asistencia escolar y perpetúa patrones de género. Los niños suelen realizar actividades laborales fuera del hogar, mientras las niñas asumen más trabajo doméstico no remunerado.

El informe sobre desigualdades en la población adulta mayor resalta las profundas disparidades sociales, económicas y de acceso a servicios que afectan su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos. Estas desigualdades se manifiestan de manera más evidente en áreas como educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda, destacando la necesidad de políticas públicas enfocadas en reducir estas brechas.

Las desigualdades de género reflejan la asimetría histórica en la distribución de roles entre hombres y mujeres, donde las mujeres han sido relegadas a la esfera privada, limitando su acceso a recursos, empleo equitativo y toma de decisiones. Estas desigualdades se manifiestan en distintas dimensiones, como la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación y los ingresos, evidenciando brechas significativas.

Las personas con discapacidad en México evidencian barreras estructurales que limitan su inclusión plena en la sociedad, afectando su educación, salud, seguridad social, acceso a alimentación y participación económica.

Si bien se observan avances en algunos indicadores, las disparidades persisten, lo que evidencia la necesidad de políticas públicas inclusivas e integrales, que reduzcan estas brechas y garanticen igualdad de oportunidades. Atender estas desigualdades desde el ámbito nacional, estatal y municipal es esencial para construir una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

El CONEVAL realizó también un análisis que da a conocer los resultados de la Medición de pobreza a nivel estatal y municipal 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015. Esta información ha permitido, por primera vez, contar con tres estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal, cuya comparabilidad permite observar la evolución de la pobreza a este nivel de desagregación.

Los municipios con mayor población en situación de pobreza se localizaron en zonas metropolitanas y con alta densidad de población. En 2020, la mitad de la población en situación de pobreza se concentró en 173 municipios; en 2015 en 185 municipios y en 2010 en 199 municipios.

En 2020, los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza se localizaron en las entidades de Oaxaca, Chia-

pas y Guerrero. En contraste, los de menor porcentaje se ubicaron en Nuevo León, Ciudad de México, Sonora, Chihuahua y Coahuila³⁷. De la población en Sonora el 29.9 % se encuentra en situación de pobreza, y un 3.5 % se encuentra en pobreza extrema. El 34.4 % su residencia es rural y el 29.2 % urbana. A nivel nacional ocupa la posición 23 en el Diagnóstico de monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021, la entidad obtuvo una calificación final de 88/100 y se encuentra en el grupo de avance “medio”.

En el contexto local podemos mencionar que el municipio de Hermosillo con una población estimada de 980 977 habitantes³⁸, más de 79 500 personas³⁹ tienen 65 y más años; más de 8300 personas son indígenas⁴⁰, más de 20 500 personas se consideran afro mexicanas o afro descendientes y alrededor de 41 400 personas viven con alguna discapacidad⁴¹.

Con datos de 2020, el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2024⁴² publicado por la Secretaría de Bienestar en 2024, estima que 22.4 % de la población del municipio de Hermosillo está en la pobreza; 35.2 % vive con alguna vulnerabilidad por ingresos o por carencia social y 42.4 % vive libre de pobreza o vulnerabilidad.

Hermosillo cuenta con 170 zonas de atención prioritaria⁴³ y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) un grado de marginación muy bajo, no obstante 29 localidades del municipio registran alto y muy alto rezago social. En lo que se refiere a carencias sociales, reporta que casi 96 000 personas viven en situación de rezago educativo en el municipio; alrededor de 208 000 viven con rezago en acceso a servicios de salud, y más de 337 000 con rezago en acceso a la seguridad social.

En el rubro de carencias sociales, como indicadores de pobreza multidimensional en CONAPO 2020 (medición de la pobreza a nivel municipio 2020), entre los resultados notables en Hermosillo están que 34 % de la población cuenta con acceso a la seguridad social, 21 % con acceso a los servicios de salud y 17 % con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa una ligera mejora respecto de 2015.

En materia de discapacidad, el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) indica que 10.4 % de los hermosillenses presenta alguna limitación en la actividad cotidiana, sea por discapacidad (4.4 %) o algún problema o condición mental (1.5 %).

Con relación a la población adulta mayor, se estima que hay 105 771 personas de 60 y más años. También, que para 2050, el envejecimiento poblacional será más acentuado, pues la proporción de personas de 60 y más años en el país constituirá casi una cuarta parte (24.1 %) de la población total; es decir, 1 de cada 4 personas en México tendrá 60 años o más⁴⁴. En este sentido, resultan necesarios entornos adecuados para garantizar un desarrollo individual y colectivo de esta población.

En otro aspecto, referente a las condiciones de vulneración de derechos a menores de edad en Hermosillo, tenemos que, de acuerdo con el Informe de Indicadores 2023⁴⁵ que complementa la Encuesta de Percepción Ciudadana de Hermosillo ¿Cómo Vamos?, en 2022 se registraron 3472 denuncias por maltrato a menores. Durante este

37 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza y Evaluación 2020. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sonora_2020.pdf

38 Consejo Nacional de Población. (2023). Proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030. CONAPO/SEGOB.

39 Secretaría de Bienestar. Dirección General para la Validación de Beneficiarios. Padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

40 INEGI, Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.

41 INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.

42 Secretaría de Bienestar. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales. Hermosillo. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889918/26030Hermosillo2024.pdf>

43 Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023

44 CONAPO/SEGOB (2023).

45 Hermosillo ¿Cómo Vamos? (2023). Informe de Indicadores 2023. Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C. <https://drive.google.com/drive/folders/1ARxluw90E8TxCLWSci6arfAlxbJ4JD-d>

año, los casos de maltrato en el municipio se incrementaron 33.5 % respecto de 2021. Este valor es el segundo más alto de los últimos cinco años, y representa 872 menores maltratados más que el año anterior. Los principales delitos reportados se concentraron en omisión de cuidados (38.2 %), abandono (12.3 %) y abusos deshonestos (11 %).

La construcción de una sociedad justa, inclusiva y participativa es un objetivo fundamental para este gobierno, por lo que las políticas públicas implementadas en este frente han sido diseñadas para abordar de manera efectiva y sostenible algunas de las desigualdades estructurales que enfrentan los diversos grupos vulnerables, incluyendo mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes y otros colectivos históricamente marginados. La erradicación de la pobreza y la reducción del rezago social son desafíos fundamentales en el mundo, el gobierno desde lo local procurará aplicar políticas públicas y acciones concretas en la búsqueda del bienestar de la comunidad hermosillense.

Es nuestro imperativo poner a las personas en el centro del desarrollo y construir las condiciones para que todos los habitantes de Hermosillo (permanentes y temporales), ejerzan plenamente su derecho a la ciudad, disfrutando asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna⁴⁶, donde todas y todos vivan libres de discriminación, con acceso equitativo a las oportunidades de participación política y ciudadana, en un entorno que promueve las expresiones socioculturales, abraza la diversidad y fomenta la cohesión social.

DESARROLLO SOCIAL.

Las acciones de desarrollo social tienen como principal objetivo reducir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de aquellos grupos de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o marginación. Estas políticas son fundamentales para abordar las desigualdades estructurales que afectan a sectores como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidades, los jóvenes, los adultos mayores, y aquellas personas en situación de pobreza, entre otros. La falta de acceso a servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda digna, el empleo y la justicia social son algunas de las principales barreras que perpetúan la desigualdad.

En respuesta a ello, a través del Sistema DIF Hermosillo se atendió de manera integral a la población marginada del municipio, ofreciendo servicios sociales alineados con los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y conforme a los lineamientos nacionales y estatales. Además, se contribuyó activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Durante el año 2023, se brindó atención a más de 77 800 personas, número equivalente a 12 % de la población vulnerable del municipio, con lo que se superó la línea base de 10 % registrada el año anterior. A través de diversos programas, se fortalecieron áreas clave, tales como la movilidad social, la rehabilitación, el apoyo alimentario y el desarrollo familiar.

Uno de los enfoques más relevantes del desarrollo social es la implementación de programas focalizados. Entre las acciones más

46 Global Platform for the Right to the City. (2019). Agenda del derecho a la ciudad. Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf

destacadas se incluyó la atención a personas en situación de vulnerabilidad mediante programas como Atención a personas en situación de calle, con el cual se promovió la reintegración social, laboral y familiar. También, las actividades desarrolladas en el Centro de Capacitación Las Minutas, donde se ofrecieron talleres para desarrollar emprendimientos y fortalecer la economía familiar. Así mismo, el programa Desafío Incluyente brindó apoyo económico a personas con discapacidad o a sus cuidadores.

En materia de seguridad alimentaria, se implementaron los programas Desayunos Escolares, Comedores Comunitarios y el de Asistencia Alimentaria, con los que se aseguró el acceso a alimentos saludables y de calidad para niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estas políticas buscan mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios y reducir las disparidades que los separan de otros grupos de la sociedad.

Muchas brechas de desigualdad están relacionadas con el acceso limitado a la justicia; por ello, el fortalecimiento familiar ha sido y seguirá siendo una prioridad en esta administración. A través de la Procuraduría para la Protección de Derechos, se impartieron talleres sobre autoestima, derechos infantiles, igualdad de género e inteligencia emocional, a fin de promover entornos familiares estables y afectivos.

En el ámbito de la educación, los programas de desarrollo social son esenciales en la reducción de la desigualdad. La falta de acceso a una educación de calidad es una de las principales causas de la desigualdad, especialmente para los grupos más empobrecidos, las mujeres y las personas que viven en zonas rurales o marginadas.

Reconociendo que ofrecer oportunidades educativas contribuye a empoderar a estos grupos, se priorizó la atención a la infancia y el desarrollo integral mediante las Estancias Infantiles y el Centro de Desarrollo Infantil en el Poblado Miguel Alemán, a través de los cuales se brindaron espacios seguros para el desarrollo educativo de niñas y niños en situación vulnerable.

En cuanto a sostenibilidad energética, el programa Peso Solar impulsó el uso de paneles solares y la eficiencia energética en organizaciones de la sociedad civil, permitiendo que estas instituciones tuvieran mayor disponibilidad de recursos para atender causas sociales prioritarias.

Asimismo, se promovió la inclusión de personas con discapacidad a través del Consejo Municipal para la Inclusión, que realizó campañas de sensibilización, gestionó trámites y fomentó la accesibilidad en instituciones públicas y privadas.

Por último, las Casas de Abuelos ofrecieron espacios seguros para personas adultas mayores, haciendo posible un envejecimiento digno, manteniendo su autonomía y fortaleciendo su integración en la familia y la sociedad.

Durante los tres años de la administración municipal, se fortalecieron los programas para el desarrollo social y de capacidades, priorizando la atención a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Este enfoque integral permitió atender las necesidades más apremiantes de la población vulnerable, con una visión centrada en la familia y el desarrollo sostenible, dejando un impacto positivo y duradero en la comunidad.

A pesar de estos esfuerzos, como ya hemos mencionado, las per-

sistentes brechas de desigualdad constituyen barreras estructurales en el acceso a derechos fundamentales, como la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación y la vivienda, lo que afecta especialmente a los grupos vulnerables.

Sigue vigente el reto de reducir las disparidades entre los distintos grupos, especialmente aquellos históricamente excluidos de los beneficios del progreso social y económico. El Ayuntamiento de Hermosillo continuará redoblando esfuerzos a través de la implementación de políticas de inclusión social, abordando las múltiples dimensiones que afectan a los grupos más vulnerables para fomentar la equidad y promover una sociedad más justa e inclusiva. Lucharemos por fortalecer el desarrollo sostenible de las familias desde una perspectiva de género y con un enfoque en derechos humanos, para mejorar su calidad de vida a través del ejercicio efectivo de derechos, la inclusión, la prevención y promoción de la salud y el acceso a condiciones de bienestar que promuevan su integración social.

SALUD PÚBLICA.

Con el fin de promover la salud individual y comunitaria de la población, el Ayuntamiento de Hermosillo ha impulsado para esta Administración la creación de la Dirección de Salud, cuyo objetivo es reducir las desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios de salud, especialmente para grupos vulnerables como mujeres indígenas, jóvenes y personas con discapacidad. Esto, con un enfoque particular en las zonas rurales, donde implementaremos diversas acciones estratégicas.

Se llevarán a cabo jornadas de salud que incluirán actividades de educación, revisiones dentales, atención preventiva, curativa y rehabilitación, enfocadas en seleccionar a los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad para referirlos a consultorios fijos y mejorar su salud oral. Además, se garantizarán servicios orientados a los grupos étnicos, acercando la atención primaria, preventiva e integral en salud pública.

Otro componente clave será la ampliación del programa de Saneamiento Básico Municipal, cuyo objetivo es mantener una comunidad limpia y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores. También se trabajará en el control y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, implementando medidas para la identificación, seguimiento y regulación sanitaria de las personas dedicadas al sexo-servicio.

Se realizarán acciones integrales de promoción y prevención de enfermedades mentales y adicciones, asegurando un enfoque inclusivo y evitando estigmatizaciones. Se fomentará la colaboración con otras dependencias gubernamentales y la sociedad civil para acercar los servicios de salud a la población vulnerable, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hermosillenses y reducir las brechas de desigualdad en el acceso a los servicios médicos.

Con ello, no solo se abordarán los desafíos actuales, sino que también se abrirá el camino para el fortalecimiento y la expansión de los servicios de salud de calidad y oportunos, incluyendo aquellos de las zonas rurales y marginadas, tengan acceso a servicios médicos adecuados. Para ello, es necesario eliminar las barreras geográficas y socioeconómicas que limitan el acceso a la atención sanitaria, mejorando la infraestructura y los servicios disponibles.

Otro importante desafío es el de fomentar la participación comunitaria en las actividades de salud pública, ya que involucrar a la población en campañas de saneamiento básico, en la promoción de la salud mental y en la prevención de adicciones puede transformar la forma en que la comunidad se relaciona con su salud. De este modo, se construye una cultura colectiva de salud y bienestar, donde los ciudadanos tienen un papel activo en su propio cuidado.

A través de programas específicos que garanticen el acceso a servicios médicos, apoyo psicológico y programas de vacunación, los esfuerzos se focalizarán en la atención a grupos vulnerables que requieren atención prioritaria, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades en situación de pobreza.

Para promover una educación en salud integral y continua, la Dirección de Salud brindará a la población información relevante sobre cómo prevenir enfermedades, mantener hábitos saludables y cuidar su salud mental. Además, se capacitará al personal de salud municipal para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.

El fortalecimiento del Sistema Municipal de Salud es una oportunidad clave para integrar todos los servicios médicos y preventivos bajo una misma estructura, alineándolos con las políticas nacionales y estatales en esta materia. Así se asegurará una atención más organizada y accesible para todos los habitantes de Hermosillo.

Al centrarse en mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, prevenir enfermedades, fomentar la participación comunitaria y atender a los grupos vulnerables, la Dirección podrá transformar significativamente la salud pública en el municipio. Además, fortalecer el Sistema Municipal de Salud, establecer alianzas interinstitucionales y mejorar los mecanismos de control sanitario contribuirá a un modelo de salud integral y sostenible que beneficiará a toda la población.

ARTE Y CULTURA.

Mediante programas alineados con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se promovió el acceso a los servicios artísticos y culturales en Hermosillo, fomentando la creatividad y la identidad cultural en beneficio de toda la población. Entre los programas y acciones más relevantes, están los siguientes:

El programa BiblioRed, enfocado en la reactivación de las bibliotecas municipales como centros culturales dinámicos, mediante la promoción de la lectura, la escritura y el trabajo de autores sonorenses. Por su parte, el programa Pitic Creativo impulsó el emprendimiento cultural, ofreciendo capacitación a gestores y creadores para fortalecer el desarrollo cultural, mientras que Parque al Arte utilizó espacios públicos para actividades artísticas y culturales, beneficiando a más de 16 000 personas en 109 colonias, con más de 150 actividades y más de 500 artistas en escena.

Otro destacado es el programa Cultura Incluyente, mediante el cual se promovió la diversidad y el acceso equitativo a las expresiones artísticas, mientras que el programa Identidad + Patrimonio se centró en la preservación y difusión del patrimonio cultural de Hermosillo. Desde luego, destacan las Fiestas del Pitic, que, en sus tres ediciones en el trienio, reunieron a más de 600 000 personas y a 3600 artistas, con lo que se generó una derrama económica estimada en 148.8 millones de pesos, y se consolidaron como uno de los principales eventos culturales de la ciudad.

Aunado a lo anterior, se planea expandir el programa Parque al Arte para llegar a más comunidades vulnerables, y fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas con actividades inclusivas y digitales, además de activar el Centro Cultural Ágora como un espacio de desarrollo comunitario para jóvenes.

También se implementará el programa Lectura en Tránsito en lugares como el Aeropuerto de Hermosillo y el Hospital Cima, en promoción de la lectura y la cultura local. También se llevará a cabo un proyecto para conservar los acervos históricos de exgobernadores y se sentarán las bases para un museo que preserve la memoria histórica del municipio.

El Ayuntamiento continúa desarrollando estrategias innovadoras para fomentar el acceso inclusivo a la cultura, fortalecer el tejido social y preservar el patrimonio cultural de Hermosillo, consolidándose como un actor clave en el desarrollo artístico y social de la ciudad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Gobierno Municipal de Hermosillo ha trabajado intensamente para fomentar una mayor participación ciudadana, basada en la cercanía, la comunicación y la escucha activa de los funcionarios públicos hacia la población. Entre las acciones implementadas en este marco, destacan programas como Miércoles Ciudadano, la integración de los Comités CRECES (Corresponsabilidad Ciudadana para la Equidad Social) y el Presupuesto Participativo.

Creado por esta administración, el programa Presupuesto CRECES, promueve la colaboración entre las dependencias municipales, los Comités CRECES y los ciudadanos de Hermosillo para identificar prioridades en sus comunidades y decidir en conjunto el destino de los recursos destinados a mejoras locales.

En 2022, participaron en este programa más de 24 500 ciudadanos con 461 proyectos propuestos. Se destinaron 40 millones de pesos para financiar 66 iniciativas ciudadanas, en beneficio de cerca de 400 000 personas. En 2023, el presupuesto aumentó a 60 millones de pesos, lo que permitió la recepción de 520 proyectos y la participación de casi 43 000 personas, lo que representó un incremento de 70 % en la participación ciudadana. En la última edición, el presupuesto alcanzó los 80 millones de pesos, reafirmando el compromiso con el desarrollo comunitario y la participación activa de los hermosillenses.

Estos logros abren nuevas oportunidades para fortalecer la confianza y promover un diálogo activo entre el gobierno municipal y los ciudadanos, consolidando un modelo de gobernanza más inclusivo y participativo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es un instrumento presupuestario clave para financiar obras y acciones sociales que beneficien a comunidades en pobreza extrema y con alto rezago social. Su objetivo es reducir la desigualdad mediante inversiones en infraestructura básica que promueva el desarrollo sostenible, la cohesión social y el bienestar comunitario, tanto en zonas urbanas como rurales prioritarias.



La planeación y ejecución de los proyectos financiados por el FAIS requieren la participación activa de las comunidades beneficiarias a través de comités sociales, garantizando la inclusión de mujeres, población indígena y afroamericana.

Los recursos del fondo están destinados exclusivamente a obras y acciones enfocadas en atender carencias identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social. Estas inversiones priorizan la inclusión social, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y las necesidades específicas de las comunidades.

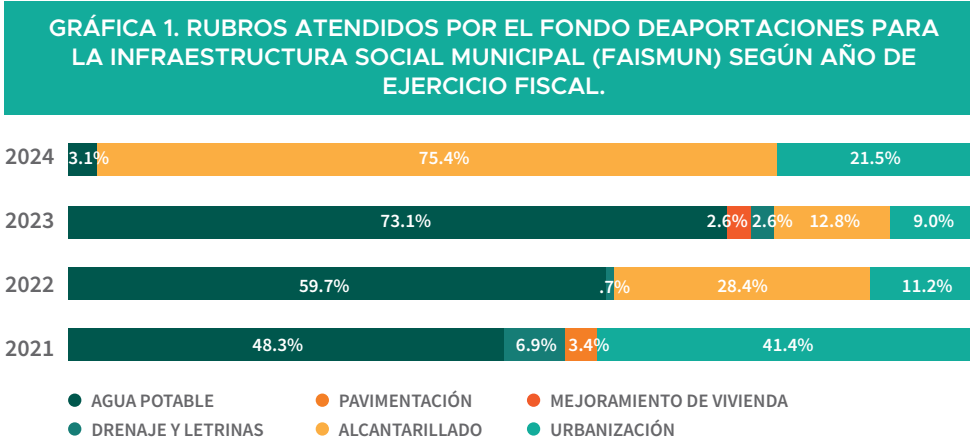
Los proyectos del FAIS se dividen en directos y complementarios. Los proyectos directos responden a necesidades inmediatas de infraestructura básica con impacto directo en la pobreza multidimensional. Los complementarios apoyan a los primeros con obras asociadas. Cabe destacar que todas las acciones deben alinearse con los planes de desarrollo estatal o municipal.

TABLA 1. PROYECTOS POR TIPO DE INCIDENCIA SEGÚN AÑO.				
AÑO	TOTAL PROYECTOS	TIPO DE INCIDENCIA		MONTO (MDP)*
		DIRECTA	COMPLEMENTARIA	
2021	29	17	12	75,535,717.03
2022	134	119	15	71,481,381.79
2023	78	72	6	309,121,605.31
2024	65	52	13	169,577,827.44

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Entre las principales áreas de inversión realizadas en Hermosillo en el período 2022-2024, destacan el acceso a agua potable, mejoramiento de vivienda y urbanización.

La gráfica 1 refleja la evolución de prioridades: el enfoque inicial en agua potable y urbanización (2021) muestra un compromiso por cubrir necesidades básicas de infraestructura. A partir de 2022, la vivienda ganó relevancia, y en 2023 la atención se intensificó en el agua potable (73.1 %) y aparecen inversiones en alcantarillado, drenaje y letrinas. Al alcance de 2024, se priorizó el mejoramiento de vivienda, expandiendo la inversión al rubro de urbanización.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Participación Ciudadana.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

Se han impulsado diversas iniciativas para promover el desarrollo integral de los jóvenes de Hermosillo, enfocándose en su participación comunitaria, bienestar y prevención de problemas de salud. A través de programas como Jóvenes Construyendo Comunidad, se organizaron actividades de concientización, brigadas ecológicas, eventos deportivos y charlas sobre temas como consumo responsable, salud mental y prevención de adicciones, beneficiando así a miles de jóvenes.

Para continuar promoviendo el desarrollo integral de la juventud en el municipio de Hermosillo, se propone una estrategia enfocada en promover su bienestar social y fomentar su crecimiento personal y profesional. Esto incluye acciones de formación y capacitación que proporcionen a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

Además, se ofrecerá asesoría personalizada a aquellos jóvenes que necesiten orientación y apoyo para alcanzar sus metas, ayudándoles a superar obstáculos y fortaleciendo su bienestar emocional y social. Se establecerán vínculos con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil mediante acuerdos y convenios, con el fin de generar oportunidades que beneficien a la juventud de Hermosillo.

Se organizarán también eventos de reconocimiento para aquellos jóvenes que, con su esfuerzo y dedicación, se destaquen por su actitud ejemplar en la construcción de una sociedad más solidaria y comprometida. Asimismo, se promoverá la participación activa de los jóvenes en los procesos sociales y políticos a través de la creación y seguimiento del “Cabildo Joven”, un espacio donde puedan presentar sus propuestas y aportar ideas que contribuyan al desarrollo integral de la población juvenil de la ciudad.

Esta estrategia tiene como objetivo ofrecer a los jóvenes de Hermosillo las oportunidades y el apoyo necesario para su crecimiento, promoviendo una sociedad más inclusiva, participativa y comprometida con su bienestar.

PROMOCIÓN DEL DEPORTE.

En Hermosillo, la promoción del deporte se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo integral de la comunidad. Durante la pasada administración, se impulsaron diversas acciones orientadas a fortalecer la infraestructura deportiva y el tejido social. Las instalaciones deportivas en colonias y áreas rurales fueron reactivadas y transformadas en centros comunitarios que fomentaron el bienestar, la cohesión social y un estilo de vida saludable. En este contexto, se llevaron a cabo 97 eventos deportivos que impactaron a más de 73 000 personas, acercando el deporte a las comunidades y promoviendo la inclusión.

En paralelo, a lo largo de 13 sesiones, se capacitó a 420 promotores deportivos en temas clave, como la prevención de lesiones y la técnica deportiva, en beneficio de 4800 deportistas. También se realizaron 1112 acciones de mantenimiento en parques y canchas, asegurando que las instalaciones estuvieran en óptimas condiciones, y se realizaron torneos y entrenamientos dirigidos a 25 000 niños y jóvenes, lo que se destacó como una estrategia para combatir el se-

dentarismo y el sobrepeso, mediante la promoción de hábitos de vida más saludables.

En el ámbito de la activación física, se realizaron torneos de boxeo, carreras y clínicas deportivas, además de eventos como la los Juegos CONADE en su etapa municipal y la Semana Santa en El Cárcomo, que reunieron a más de 3200 deportistas. Estas acciones consolidaron el deporte como una herramienta para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Hermosillo, en beneficio directo de más de 5000 personas.

De cara al futuro, se plantea un enfoque integral que busca profesionalizar a los promotores deportivos mediante la capacitación, certificación y educación, en colaboración con instituciones especializadas. Este programa fortalecerá la red de promotores y también elevará la cultura deportiva en la comunidad. Además, se garantizará la inclusión y accesibilidad a las actividades físicas, priorizando a grupos como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, asegurando que todos tengan acceso a espacios adecuados para el sano esparcimiento.

Para el talento deportivo, se contempla un sistema de incentivos, premios y acompañamiento institucional que permita a los deportistas destacados proyectarse en distintas disciplinas. Paralelamente, se diversificarán las fuentes de financiamiento para ampliar las oportunidades de desarrollo deportivo en todas sus modalidades.

En esta Administración, el deporte se consolida como un eje central para promover el bienestar físico, social y emocional de los habitantes de Hermosillo, contribuyendo al desarrollo integral y a una mejor calidad de vida.



RETOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RETO 4.1.

FORTALECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS FAMILIAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CON UN ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DEL EJERCICIO EFECTIVO DE DERECHOS, LA INCLUSIÓN, LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL ACCESO A CONDICIONES DE BIENESTAR QUE PROMUEVAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Estrategia 4.1.1. Contribuir a la inclusión social de personas en situación de discapacidad y de los grupos de atención prioritaria en situación vulnerable mediante servicios, subsidios y donativos en especie, así como promover acciones para la prevención y promoción de la salud en la comunidad.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1.** Realizar actividades para promover la visibilización, sensibilización e inclusión de las personas con discapacidad.
- 4.1.1.2.** Ofrecer servicios integrales de rehabilitación a personas con discapacidad proporcionados por profesionales especializados en las unidades básicas de rehabilitación.
- 4.1.1.3.** Promover el acceso a derechos para las personas con discapacidad a través de la gestión de trámites públicos, así como otorgar apoyos para mejorar su movilidad e inclusión social.
- 4.1.1.4.** Brindar apoyos temporales a personas en situación de calle para su reintegración a la sociedad o retorno a su lugar de origen.
- 4.1.1.5.** Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que fomentan la inclusión social de grupos vulnerables en la disminución de sus gastos financieros por concepto de energía.
- 4.1.1.6.** Gestionar apoyos de descuento en las tarifas de los servicios funerarios ante la Dirección General de Servicios Públicos Municipal a familias en situación de vulnerabilidad.
- 4.1.1.7.** Otorgar apoyos en especie a familias en situación de vulnerabilidad, en riesgo de contingencia ambiental, incendios o derrumbe de vivienda.

Estrategia 4.1.2. Proporcionar a la sociedad espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para el desarrollo de sus capacidades e integración social.

- Líneas de acción:**
- 4.1.2.1.** Brindar servicio integral y desarrollo a la primera infancia a las niñas y niños que asisten a las estancias infantiles de DIF municipal.
 - 4.1.2.2.** Brindar atención al adulto mayor mediante servicios de día y programas integrales que promuevan mejorar la calidad de vida y la atención de personas en situación de vulnerabilidad
 - 4.1.2.3.** Ofrecer actividades recreativas y deportivas a familias en situación de vulnerabilidad social para fomentar su bienestar físico y psicosocial.
 - 4.1.2.4.** Impartir cursos para el desarrollo de capacidades de emprendimiento de familias en situación de vulnerabilidad económica y social.

Estrategia 4.1.3. Reducir todas las formas de malnutrición para incidir en el desarrollo físico e intelectual de grupos vulnerables que radican en zonas de atención prioritaria.

- Líneas de acción:**
- 4.1.3.1.** Distribuir insumos a comités escolares para la entrega de raciones alimentarias en modalidad frío y caliente a alumnos que asisten a planteles públicos del municipio de Hermosillo.
 - 4.1.3.2.** Otorgar despensas con criterios de calidad nutricia y orientación alimentaria a la población objetivo que cumpla con los requisitos del programa.
 - 4.1.3.3.** Atender y otorgar alimento nutricionalmente equilibrado a personas en condiciones de déficit alimentario en comunidades vulnerables.

Estrategia 4.1.4. Procurar la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

- Líneas de acción:**
- 4.1.4.1.** Ofrecer asesorías jurídicas a través de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, así como representación jurídica de adolescentes infractores.
 - 4.1.4.2.** Atender las denuncias realizadas ante la Procuraduría por vulneración de derechos de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
 - 4.1.4.3.** Dar seguimiento a denuncias presentadas ante las Agencias del Ministerio Público por delitos cometidos en perjuicio de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
 - 4.1.4.4.** Realizar verificaciones del entorno socioeconómico, educativo y familiar referente a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
 - 4.1.4.5.** Elaborar convenios para presentar y ratificar ante los juzgados de lo familiar.
 - 4.1.4.6.** Brindar asesoría en juicios presentados ante los juzgados de lo familiar.
 - 4.1.4.7.** Brindar atención psicológica a niñas, niños, adolescentes y

adultos mayores que acuden a Procuraduría por indicios de vulneración de derechos.

4.1.4.8. Llevar a cabo actividades para la promoción y difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

RETO 4.2.

FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ASÍ COMO ADMINISTRAR LOS BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS CONFORME A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

Estrategia 4.2.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación con los derechohabientes y el proveedor del servicio médico para mantener actualizado el padrón de acuerdo a los Leyes, Reglamentos y Lineamientos vigentes, así como dar seguimiento a los casos de solicitud de pensión que presenten los beneficiarios elegibles.

Líneas de acción:

4.2.1.1. Dar seguimiento a casos especiales para la atención y resolución de quejas y sugerencias de mejora.

4.2.1.2. Proveer de información al Comité Técnico del Sistema de Seguridad Social responsable de la toma de decisiones para una adecuada atención de la salud y aquellos accidentes de trabajo de las y los trabajadores adscritos al municipio de Hermosillo.

4.2.1.3. Llevar un control de las altas y bajas del padrón de asegurados.

4.2.1.4. Dar seguimiento a los trabajadores que no completen los documentos adecuados.

4.2.1.5. Resguardar los expedientes en físico de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.2.1.6. Generar mecanismos de mejora para la optimización del sistema de salud.

4.2.1.7. Realizar un seguimiento a los empleados para el otorgamiento de pensiones o indemnizaciones globales, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y el reglamento.

RETO 4.3.

IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PROMOVER LA SALUD INDIVIDUAL Y COMUNITARIA MEDIANTE INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ASÍ MISMO BRINDAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A TRAVÉS DE CONSULTORIOS FIJOS Y UN PROGRAMA DE PRÓTESIS DENTALES, ADEMÁS DE OTORGAR CONDICIONES QUE ASEGUREN EL ACCESO IGUALITARIO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ITINERANTES DE SALUD PÚBLICA A GRUPOS VULNERABLES Y GRUPOS ÉTNICOS AUTÓCTONOS E INDÍGENAS QUE PROVIENEN DE OTROS ESTADOS Y SE ENCUENTRAN ASENTADOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PREVENTIVA EN ÁREAS URBANAS Y RURALES.

Estrategia 4.3.1. Proporcionar a los ciudadanos información relevante, para que, en conjunto con las autoridades sanitarias, participe en el cuidado de su salud, de su familia y de la comunidad.

- Líneas de acción:**
- 4.3.1.1.** Realizar actividades informativas y formativas para que el ciudadano identifique los factores de riesgo de salud pública en su comunidad y pueda colaborar con la autoridad municipal en el control, manejo y mantenimiento de una comunidad sana.
 - 4.3.1.2.** Promocionar y facilitar el acceso a los servicios de atención preventiva que ofrece el H. Ayuntamiento en el primer nivel de atención a la salud.
 - 4.3.1.3.** Actualizar el reporte de la Semana Epidemiológica, que permitan diseñar planes de alerta, seguimiento y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles que amenacen la salud pública en el municipio de Hermosillo.
 - 4.3.1.4.** Crear el Consejo Municipal de Salud.

Estrategia 4.3.2. Realizar jornadas que incluyan educación, revisiones dentales, atención preventiva, curativa y rehabilitación para seleccionar a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad a fin de referenciarlos a los consultorios fijos y mejoren su salud oral.

- Líneas de acción:**
- 4.3.2.1.** Realizar detecciones de enfermedades crónico-degenerativas.
 - 4.3.2.2.** Brindar atención bucodental del primer nivel de atención a la salud.
 - 4.3.2.3.** Ampliar la cobertura del programa de prótesis dentales (H. Construyendo Sonrisas).

Estrategia 4.3.3. Garantizar los servicios orientados a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad y mejorar la salud a personas pertenecientes a grupos étnicos acercando los servicios atención primaria, preventivos e integrales en materia de salud pública.

- Líneas de acción:**
- 4.3.3.1.** Establecer un protocolo de atención en salud para personas indígenas, para que la práctica médica tenga una comunicación adecuada y respetuosa de su cultura.
 - 4.3.3.2.** Coordinar con otras áreas o comisiones y autoridades estatales del sector salud la capacitación y atención sobre medicina tradicional.
 - 4.3.3.3.** Realizar brigadas de salud que visiten los asentamientos con población indígena con personal de salud acompañado de intérpretes cuando así lo requiera.
 - 4.3.3.4.** Ofrecer servicios de atención primaria la salud en el casco urbano y área rural del municipio de Hermosillo y referenciar al paciente al siguiente nivel de atención en caso necesario.
 - 4.3.3.5.** Realizar jornadas de salud con la Clínica Móvil en el área urbana y comunidades rurales, así como Casas de Salud.
 - 4.3.3.6.** Realizar visitas domiciliarias con un equipo integral del Programa Salud H para brindar atención preventiva y evaluar a los pacientes.

RETO 4.4.

FORTALECER LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN POLÍGONOS DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO PARA CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES CUANDO EXISTA ALGUNA EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA O DESASTRE QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Estrategia 4.4.1. Ampliar los alcances del programa de Saneamiento Básico Municipal, a fin de mantener una comunidad limpia y reducir el riesgo de proliferación de enfermedades transmitidas por vectores.

- Líneas de acción:**
- 4.4.1.1.** Desarrollar campañas de promoción para que el ciudadano participe en actividades de descacharre.
 - 4.4.1.2.** Realizar visitas casa por casa en el polígono seleccionado,

para sensibilizar a los habitantes sobre la importancia de sacar los cacharros.

4.4.1.3. Realizar monitoreo y vigilancia epidemiológica sobre los avisos, boletines e informes que emitan las autoridades sanitarias correspondientes.

4.4.1.4. Impulsar la creación de Comités de Salud, para que los ciudadanos actúen como vigilantes del saneamiento público de su comunidad.

4.4.1.5. Atender emergencias generadas por brotes epidemiológicos, fenómenos naturales y/o de cualquier otra índole, que pongan en riesgo la salud pública en el área rural y urbana.

RETO 4.5.

ESTABLECER COMO POLÍTICA PÚBLICA LA ATENCIÓN PRIMARIA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Estrategia 4.5.1. Establecer el control y tratamiento de infecciones por transmisión sexual en el municipio de Hermosillo, mediante la identificación, seguimiento y regulación sanitaria de las personas que se dedican a la actividad comercial del sexo-servicio.

Líneas de acción:

4.5.1.1. Realizar revisiones médicas para verificar que el/la trabajador sexual se encuentra en condiciones saludables para el ejercicio de su trabajo.

4.5.1.2. Realizar estudios de laboratorio clínico de panel viral para detectar infecciones de transmisión sexual.

4.5.1.3. Analizar los resultados de laboratorio y determinar las condiciones de salud del paciente.

4.5.1.4. Indicar tratamiento y/o referir al siguiente nivel de atención de la salud en caso de ser necesario.

4.5.1.5. Expedir tarjeta sanitaria, si el resultado de laboratorio no presenta resultados patológicos.

RETO 4.6.

REDUCIR EL ESTIGMA ASOCIADO A LA SALUD MENTAL, MEJORAR EL ESTADO DE SALUD EMOCIONAL Y PREVENIR EL DESARROLLO DE ADICCIONES EN LA POBLACIÓN.

Estrategia 4.6.1. Realizar acciones integrales de promoción, prevención y canalización oportuna, con el fin de reducir el impacto que las enfermedades mentales y las adicciones causan en los usuarios, sus familias y la sociedad en general, sin estigmatizaciones ni discriminaciones.

Líneas de acción:

4.6.1.1. Coordinar los esfuerzos de diversos sectores para el combate a las adicciones, el fomento del bienestar emocional de la población y la búsqueda oportuna de ayuda profesional, a través de las reuniones del Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones.

4.6.1.2. Llevar a cabo acciones para la promoción y desmitificación de la salud mental, fomento al autocuidado y prevención de las adicciones, desarrollo de habilidades para la vida y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los primeros respondientes para intervención en crisis de salud mental.

4.6.1.3. Diseñar, implementar y dar seguimiento a un Programa de Becas para el Tratamiento de Adicciones de NNA.

RETO 4.7.

AMPLIAR PROGRESIVAMENTE LA COBERTURA E BENEFICIARIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE HERMOSILLO A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD.

Estrategia 4.7.1. Realizar actividades de forma conjunta con las distintas dependencias gubernamentales y sociedad civil organizada, con el fin de acercar la atención médica a la población vulnerable.

Líneas de acción:

4.7.1.1. Coadyuvar con los grupos de la sociedad civil organizada para promover la oferta de servicios de salud en favor del cuidado y desarrollo de los hermosillenses.

4.7.1.2. Gestionar y promover los servicios que ofrecen las Casas de Salud en las comunidades rurales.

4.7.1.3. Gestionar ante las instancias correspondientes la creación y/o rehabilitación de las Casas de Salud en las comunidades rurales.

RETO 4.8.

PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS HERMOSILLENS.

Estrategia 4.8.1. Promover el acceso a la cultura en la zona urbana y rural, ofreciendo una agenda artística de calidad que sea plural, diversa e inclusiva que reconozca la identidad y riqueza cultural de nuestro municipio.

Líneas de acción:

4.8.1.1. Impulsar el arte y la cultura como un medio para la inclusión de prácticas comunitarias que incentiven la participación ciudadana y la apreciación artística en el espacio público.

4.8.1.2. Organizar las Fiestas del Pitic que celebran el aniversario de la fundación de la ciudad de Hermosillo y otros eventos para preservar y fomentar las tradiciones y su valor histórico.

4.8.1.3. Preservar y fomentar la continuidad de las tradiciones mexicanas en el municipio de Hermosillo a través del Festival Tradicional de Día de Muertos.

4.8.1.4. Apoyar las actividades de las comunidades indígenas Seri (Comca'ac) y Yaqui, para fortalecer las tradiciones del Año Nuevo Seri y la cuaresma Yaqui, así como el apoyo a comunidades migrantes y etnias asentadas en la comisaría Miguel Alemán.

4.8.1.5. Preservar, fomentar y difundir el patrimonio cultural del municipio, que por sus cualidades constituyen valores de identidad y autenticidad de la sociedad hermosillense.

4.8.1.6. Solicitar e impulsar iniciativas de declaratorias de Patrimonio Cultural que, por sus valores históricos, culturales, artísticos y arquitectónicos, representen la identidad de los hermosillenses.

4.8.1.7. Activar el Centro Cultural Ágora a través de una oferta diversa e inclusiva de actividades artísticas, educativas y sociales.

Estrategia 4.8.2. Fortalecer la profesionalización del sector cultural y la incorporación de las artes como elemento de transformación social, impulsando las empresas creativas como potenciador del desarrollo en el municipio, a través de apoyos y estímulos, coordinando esfuerzos con organizaciones públicas o privadas.

- Líneas de acción:**
- 4.8.2.1.** Desarrollar un programa de capacitación dirigido a la comunidad artística ofreciendo talleres dirigidos en fortalecer y potenciar sus habilidades.
 - 4.8.2.2.** Impulsar la formación artística con la implementación de talleres que incorporan el arte como un elemento esencial para la formación integral de la infancia y la juventud.
 - 4.8.2.3.** Colaborar con artistas, gestores y asociaciones e instancias públicas y privadas para contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de la actividad cultural del municipio.
 - 4.8.2.4.** Estimular la creación artística y el desarrollo cultural del municipio, para potenciar el desarrollo económico de las industrias creativas, así como la organización de encuentros de reflexión y presentaciones de diversas expresiones artísticas.

Estrategia 4.8.3. Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Municipales como centros culturales dinámicos, accesibles e inclusivos que promuevan el fomento a la lectura y escritura creativa, el desarrollo cultural y la participación de toda la población hermosillense.

- Líneas de acción:**
- 4.8.3.1.** Implementar actividades permanentes de fomento a la lectura y escritura creativa a través de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.
 - 4.8.3.2.** Programa de formación del personal bibliotecario en gestión de bibliotecas y centros de lectura.

RETO 4.9.

FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA RECREATIVA Y ORGANIZADA EN ENTORNOS SEGUROS Y ACCESIBLES TENDIENTES A LA MEJORA DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, COMBATIENDO A TRAVÉS DEL FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS Y LA OBESIDAD INFANTIL.

Estrategia 4.9.1. Promover el deporte como herramienta para el desarrollo integral de las personas, sirviéndole a las familias hermosillenses con espacios adecuados y oportunidades para el sano esparcimiento, la activación física y la práctica regulada de todas las disciplinas deportivas.

Líneas de acción:

4.9.1.1. Ofrecer un programa de capacitación, certificación, educación e investigación conjunta con otras instituciones especializadas, que permita profesionalizar nuestra red de promotores del deporte y elevar la cultura del deporte de los hermosillenses.

4.9.1.2. Fomentar y promover la activación física y el deporte recreativo en espacios públicos, especialmente enfocado en niñas, niños, adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes.

4.9.1.3. Impulsar el talento deportivo hermosillense mediante la aplicación de incentivos, premios, reconocimientos y el acompañamiento institucional a los deportistas destacados en cada categoría y disciplina.

4.9.1.4. Establecer mecanismos claros para la organización y fomento de políticas deportivas que garanticen la igualdad de oportunidades, la competencia justa, y el respeto a los derechos humanos en apego al marco normativo vigente aplicable.

4.9.1.5. Aumentar la capacidad institucional para la promoción y desarrollo del deporte en todas sus categorías, a través de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

RETO 4.10.

CONSOLIDAR EL DESARROLLO COMUNITARIO EFICAZ Y TRANSPARENTE, MEDIANTE EL FOMENTO AL BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO DE LOS GRUPOS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS SECTORES PRIORITARIOS DE LA POBLACIÓN SEAN INCLUIDOS EN EL IMPULSO AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

Estrategia 4.10.1. Consensuar la toma de decisiones gubernamentales con la participación de la sociedad, para la construcción de políticas públicas inclusivas, efectivas y representativas que promuevan un desarrollo sostenible, equitativo y sustentable para la población del municipio.

Líneas de acción:

- 4.10.1.1.** Consolidar la constitución de los Comités Corresponsabilidad Ciudadana para la Equidad Social (CRECES), a través de capacitaciones que promuevan y empoderen la participación ciudadana.
- 4.10.1.2.** Organizar reuniones para la elaboración de propuestas del programa “Presupuesto CRECES”.
- 4.10.1.3.** Realizar la jornada de votación del Programa de “Presupuesto CRECES”.
- 4.10.1.4.** Incrementar la participación ciudadana en la Jornada de votación del Programa de “Presupuesto CRECES”.
- 4.10.1.5.** Monitorear el avance en la ejecución de los proyectos aprobados del programa de “Presupuesto CRECES”.
- 4.10.1.6.** Promover la participación ciudadana a través de la organización de eventos de atención.

Estrategia 4.10.2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) publicados en DOF.

Líneas de acción:

- 4.10.2.1.** Supervisar el proceso de planeación de los recursos que se destinarán a los proyectos de incidencia directa.
- 4.10.2.2.** Dar seguimiento al proceso de planeación de los recursos que se destinarán a los proyectos de incidencia complementaria.
- 4.10.2.3.** Integrar el Comité de Obra Pública para brindar certidumbre durante las etapas del proceso de ejecución de obra.
- 4.10.2.4.** Aplicar el CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica) para asegurar que las familias sean elegibles para la realización de obras de acuerdo a sus necesidades.

Estrategia 4.10.3. Fomentar acciones para combatir el rezago educativo en el municipio de Hermosillo, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- Líneas de acción:**
- 4.10.3.1.** Entregar estímulos educativos (Beca) a hijos de personal de Seguridad Pública y Bomberos.
 - 4.10.3.2.** Ofrecer apoyo académico y psicológico a través de los Centros de Desarrollo Comunitario 'Hábitat'.
 - 4.10.3.3.** Realizar actividades que promuevan el desarrollo comunitario a través de los Centros Hábitat.
 - 4.10.3.4.** Implementar el Programa de Empleo Temporal y monitorear su desarrollo para optimizar su ejecución.
 - 4.10.3.5.** Instalar y construir los elementos necesarios para colocar los tanques de almacenamiento de agua potable en las viviendas.
 - 4.10.3.6.** Desarrollar un sistema informático de padrón único de beneficiarios de programas municipales.

Estrategia 4.10.4. Favorecer el bienestar social y el desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio de Hermosillo.

- Líneas de acción:**
- 4.10.4.1.** Implementar acciones de formación y capacitación que promuevan el bienestar social en los jóvenes.
 - 4.10.4.2.** Brindar asesoría personalizada para jóvenes que requieren orientación y apoyo para lograr su desarrollo personal.
 - 4.10.4.3.** Realizar trabajo de vinculación a través de acuerdos y convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para beneficio de las y los jóvenes del municipio de Hermosillo.
 - 4.10.4.4.** Realizar eventos de reconocimiento a las y los jóvenes que diariamente desempeñan su vida de manera ejemplar en el desarrollo de la sociedad.
 - 4.10.4.5.** Promover la participación ciudadana de las y los jóvenes a través de la creación y seguimiento del "cabildo joven", exponiendo propuestas que contribuyan al desarrollo integral de la población joven de la Ciudad de Hermosillo.

Estrategia 4.10.5. Fomentar un desarrollo rural integral, sustentable e inclusivo en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural y contribuir a su desarrollo social.

- Líneas de acción:**
- 4.10.5.1.** Otorgar apoyo de transporte escolar en beneficio de los jóvenes estudiantes del área rural oriente del municipio de Hermosillo.
 - 4.10.5.2.** Realizar visitas de trabajo en cada delegación municipal para ofrecer una mejor atención, identificar problemáticas y gestionar posibles soluciones en coordinación con las instancias municipales.
 - 4.10.5.3.** Establecer y dar seguimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Hermosillo (CMDRSMH), con el fin de definir prioridades, planificar y distribuir los recursos destinados por la federación, los estados y los municipios para apo-

yar inversiones productivas que mejoren la calidad de vida de los habitantes del área rural del municipio de Hermosillo.

4.10.5.4. Realizar de informes de las actividades y acciones que realizan los delegados municipales en sus comunidades rurales.

Estrategia 4.10.6. Impulsar un desarrollo rural integral, sustentable e inclusivo en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural y fortalecer su seguridad alimentaria.

- Líneas de acción:**
- 4.10.6.1.** Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la gestión de apoyos para el pueblo Seri en el marco de las atribuciones y capacidad presupuestal del Ayuntamiento de Hermosillo.
 - 4.10.6.2.** Gestionar la habilitación y acondicionamiento de espacios públicos para la promoción del deporte, recreación social y cultural como un medio para la inclusión que ayuden a mejorar la calidad de vida en el medio rural.
 - 4.10.6.3.** Otorgar artículos deportivos a adultos, jóvenes y niños que habitan en la Comisaria de Bahía de Kino para promover el desarrollo de actividades sanas y recreativas.
 - 4.10.6.4.** Realizar visitas de trabajo en las delegaciones municipales asignadas para ofrecer una mejor atención, identificar las problemáticas y gestionar posibles soluciones, en colaboración con instancias federales, estatales y municipales.

Estrategia 4.10.7. Promover iniciativas para reducir el rezago educativo en el municipio de Hermosillo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- Líneas de acción:**
- 4.10.7.1.** Gestionar la continuación de programa de transporte escolar gratuito en beneficio de jóvenes estudiantes que habitan en Comisaria de Miguel Alemán.
 - 4.10.7.2.** Gestionar la habilitación y acondicionamiento de espacios públicos para la promoción del deporte, recreación social y cultural como un medio para la inclusión que ayuden a mejorar la calidad de vida en el medio rural.
 - 4.10.7.3.** Otorgar artículos deportivos a adultos, jóvenes y niños que habitan en Comisaria de Miguel Alemán para promover el desarrollo de actividades sanas y recreativas.
 - 4.10.7.4.** Realizar visitas de trabajo en las delegaciones municipales asignadas para ofrecer una mejor atención, identificar las problemáticas y gestionar posibles soluciones, en colaboración con instancias federales, estatales y municipales.
 - 4.10.7.5.** Facilitar el acceso a programas sociales y servicios básicos a las etnias del municipio de Hermosillo, en coordinación con las diversas dependencias de la administración municipal.



FRENTE 5

Hermosillo Ciudadano y Transparente

“GOBIERNO CERCANO,
ABIERTO Y CONFIABLE,
CON UNA GESTIÓN
RESPONSABLE Y
TRANSPARENTE
DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS”

Fortalecer el modelo de gestión pública eficaz, incluyente y transparente, basado en el compromiso mutuo entre gobierno y ciudadanía para avanzar en la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Hermosillo y sus comunidades, con un enfoque proactivo, colaborativo y de construcción de redes de comunicación – acción que orienten las decisiones públicas a impactos significativos para la gente.

Una gestión pública con evaluaciones sistemáticas, con mecanismos de rendición de cuentas que muestren los resultados del ejercicio gubernamental; que fomenten el uso responsable de los recursos municipales, el manejo responsable de la deuda pública y una gestión de procesos, trámites y servicios de calidad; que brinden seguridad y confianza en los ciudadanos; que impacten en el crecimiento sostenido y en la economía de las familias de Hermosillo.

ANÁLISIS SITUACIONAL.

En un entorno dinámico y complejo, México se posiciona como la 13ª economía más grande del mundo, según el Fondo Monetario Internacional⁴⁷, lo que presenta diversos desafíos para la atracción de inversiones y la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico. Dentro del país, el estado de Sonora ha mantenido un crecimiento sostenido.

Hermosillo, la ciudad capital del estado, se destaca como la cuarta mejor ciudad para vivir en el país, solo detrás de Durango, Mazatlán y Culiacán, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)⁴⁸ y del INEGI⁴⁹. La gestión cuidadosa y estratégica de sus autoridades ha permitido avanzar en temas cruciales para la competitividad. Sin embargo, es fundamental reforzar esta plataforma de crecimiento mediante estrategias diversificadas que fomenten la innovación y el desarrollo sostenible a largo plazo, asegurando así un entorno propicio para la inversión y el bienestar de sus habitantes.

La planeación estratégica con visión de largo plazo de esta administración municipal, aunada a la oportunidad de la reflexión y la continuidad, permite considerar los resultados del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2022-2024⁵⁰ y de la Agenda de Largo Plazo Hermosillo 2022-2033⁵¹ como la plataforma para retomar la dirección y el rumbo a partir de la evaluación de las políticas públicas y de las acciones del período de gobierno municipal 2021-2024.

Es importante mencionar que, de los 110 indicadores establecidos en la Agenda, 83 tuvieron movimiento, según las fuentes oficiales de estos: 70 de ellos han obtenido resultados positivos respecto de su línea base, lo que equivale, en términos porcentuales, a 83.3 % del total de indicadores. Este avance significativo se refleja en la vida cotidiana de la comunidad. Sin embargo, el contexto y las coyunturas actuales exigen una reflexión constante y la necesidad de replantear el rumbo para abordar los nuevos desafíos actuales y futuros que enfrenta el municipio.

Hermosillo tiene ante sí diversos retos, tales como el rápido crecimiento de su población y la expansión de su huella urbana y ecológica. Estos factores generarán una mayor demanda de infraestructura, servicios, recursos energéticos y naturales, entre otros. Las decisiones estratégicas plasmadas en este plan tienen por objetivo

47 <https://www.imf.org/es/Home>

48 Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (28 de noviembre de 2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2023>

49 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos económicos 2019. Sonora. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/mson_ce19.pdf

50 H. Ayuntamiento de Hermosillo. (2022). Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2022-2024. https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/PM-D_2022WEB.pdf

51 H. Ayuntamiento de Hermosillo. (2022). Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo 2022-2033. Comité Técnico Especializado del COPLAM. <https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/Agenda%20Municipal%20de%20Largo%20Plazo%202022-2033.pdf>

avanzar en la solución de estas y otras problemáticas coyunturales y estructurales.

En este esfuerzo, es vital la participación de la academia, el sector productivo y la sociedad civil, actores fundamentales en la construcción de sinergias y equilibrios que orienten la acción gubernamental hacia un desarrollo integral y sustentable del municipio. Con este enfoque, se ha trabajado con responsabilidad en la promoción del municipio de Hermosillo tanto en el plano nacional como internacional, con el objetivo de atraer inversiones que impulsen su desarrollo económico y ofrezcan beneficios tangibles a corto y largo plazo para sus habitantes.

Esta administración se ha caracterizado por la conformación de un gobierno ciudadano que escucha y atiende las prioridades de su población y propicia la participación activa de la ciudadanía en las decisiones públicas. Esto ha favorecido la evolución de una cultura cívica que ha rendido frutos gracias al trabajo conjunto y colaborativo de estos últimos años, el cual se seguirá fortaleciendo.

Una de las premisas de la actual administración para promover la generación de riqueza es la optimización de los recursos, con la instrumentación de inversiones productivas que generen activos para la prosperidad y el desarrollo. Para ello, el Programa de Fortalecimiento Financiero 2.0 se constituye como un elemento primordial e ineludible para la sostenibilidad financiera municipal.

Mediante este programa, se implementarán acciones y proyectos para mejorar la eficiencia recaudatoria y la cobranza, así como la actualización de la base catastral del municipio. Además, se otorgarán incentivos para fomentar una cultura contributiva en los ciudadanos y con ello reducir la dependencia financiera del estado y de la federación, así como asegurar la correcta aplicación de los recursos y acceder a mejores condiciones crediticias.

De igual forma, seguiremos avanzando en la consolidación de la automatización y sistematización de los procesos para optimizar la prestación de servicios al ciudadano, que se traduzcan en recursos para beneficio de la ciudad y sus habitantes. Esto, expresado en más obra pública, mayor seguridad y salud, y un medio ambiente cuidado y limpio, propicio para el desarrollo integral del municipio y sus habitantes, entre otros. Anima a todo lo anterior la procuración de un desarrollo sustentable e inclusivo de una sociedad que requiere fortalecer sus capacidades como motor del crecimiento económico. En este esfuerzo, es crucial seguir mejorando la capacidad recaudatoria del municipio de manera equilibrada, que no afecte las finanzas de los contribuyentes. Esta es la base para alcanzar mayor autonomía financiera y sostenerla en el mediano y largo plazo. Por ello, debe ser un proceso planificado y organizado, sin perder de vista el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de la población.

El fomento de la cultura cívica de los contribuyentes a la par de acciones para la mejora de la gestión de trámites y servicios públicos garantiza la sostenibilidad de este modelo a largo plazo. Con este sentido, se institucionalizó en la administración pública municipal el programa “Cómo sí”, cuyo propósito es contribuir a generar entre el personal del ayuntamiento una cultura de atención esmerada, ágil y eficiente a la ciudadanía, desde el primer contacto hasta la conclusión de su gestión municipal. Para alcanzar este objetivo, las dependencias y entidades están realizando acciones de mejora en

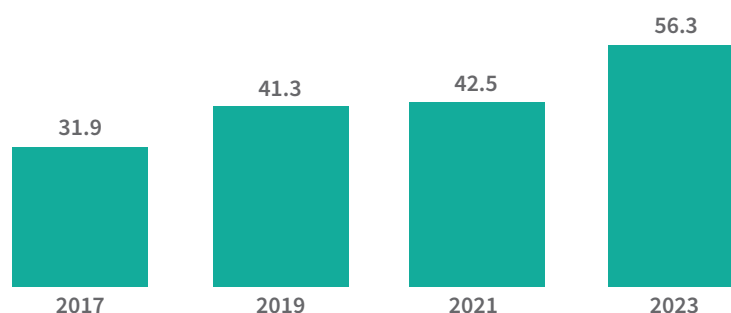
la atención presencial o virtual a los ciudadanos, con transparencia y certeza de la aplicación del marco normativo, así como el cumplimiento de los trámites en los tiempos establecidos. Estas acciones se han realizado en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que apoyan y fortalecen el proceso y la toma de decisiones.

Los resultados de las acciones implementadas durante los últimos tres años se han traducido en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el gobierno municipal, y se ha consolidado el compromiso con la mejora sostenible. Paralelamente, las evaluaciones externas han mostrado mejoras significativas en términos financieros, que reflejan el progreso alcanzado.

De igual forma, se continuará trabajando para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como gobierno municipal.

Al respecto, tenemos que, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)⁵² en lo relativo al nivel de confianza en el gobierno municipal, el porcentaje de la población que tienen “mucho” y “algo de confianza” en su gobierno pasó, de 42.5 % en 2021, a 56.3 % en 2023. Con este incremento de 13.8 puntos porcentuales, Hermosillo se ubicó como la segunda ciudad del país (de las 33 que considera la ENCIG), en donde más aumentó la confianza de sus ciudadanos en su gobierno municipal, solamente detrás de Tampico, donde la confianza ciudadana se incrementó 14.9 puntos porcentuales.

GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE NIVEL DE CONFIANZA DE LOS HERMOSILLENSSES EN SU GOBIERNO MUNICIPAL (2017-2023).



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCIG 2023 (INEGI).

LAS FINANZAS MUNICIPALES. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS, LOS EGRESOS Y LA DEUDA.

La capacidad para destinar recursos suficientes para la atención de las responsabilidades del gobierno sin perjudicar su futura sostenibilidad financiera constituye un elemento primordial e ineludible del plan de gobierno, relacionada con la cobertura, cantidad y calidad de los servicios públicos. Principalmente, la seguridad pública, el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura y, en general, la adecuada provisión de bienes que promuevan el desarrollo económico, el bienestar social y la certidumbre para el futuro de los hermosillenses.

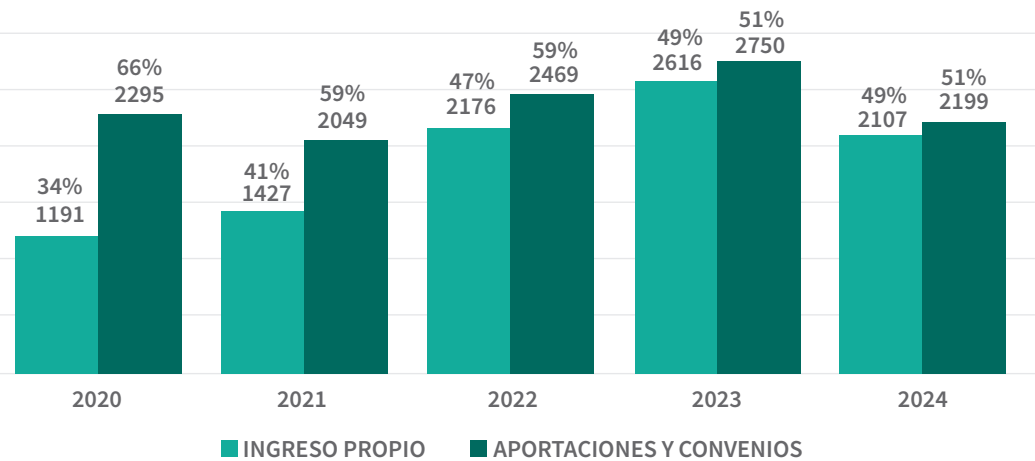
⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Para ello, se requiere de acciones que incrementen los ingresos, el uso responsable de crédito público y una eficaz administración de la deuda pública, todo ello acompañado de políticas de austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto.

La generación de ingresos propios del municipio de Hermosillo ha tenido avances significativos en el indicador de independencia financiera. En 2021, el 41 % de los ingresos del Ayuntamiento correspondían a ingresos propios; para 2023, se logró incrementar esta proporción a 49 %, y para septiembre de 2024, los ingresos propios ya representaban el 51 %.

Con esto se logró aumentar el presupuesto destinado a gastos en rubros fundamentales como la obra pública y los servicios. La aplicación de incentivos para el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones, tales como descuentos por pronto pago, programas de descuento focalizados, convenios y la diversificación de canales de pago, tuvieron un impacto positivo en los ingresos. Esto permitió contar con mayores recursos para la prestación de servicios y la ejecución de obras.

GRÁFICA 2. INGRESOS PROPIOS VS. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS 2020-2024 (MILLONES DE PESOS).

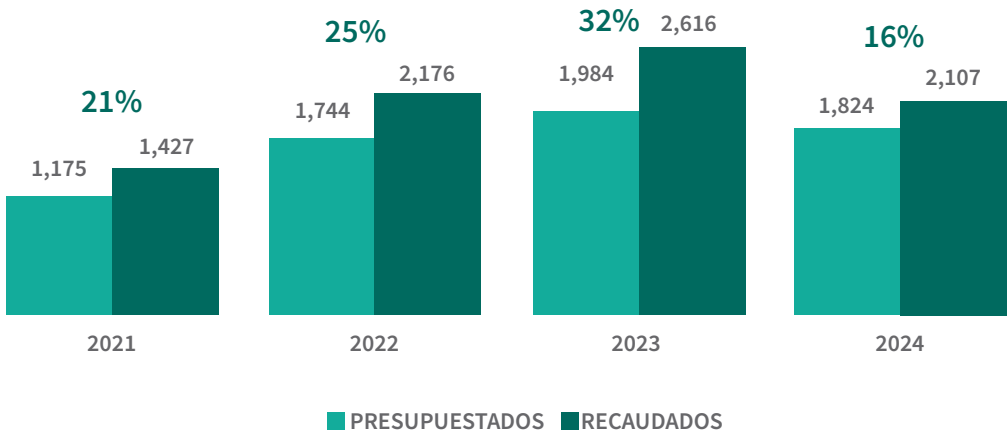


Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Hermosillo.



En 2023, se obtuvieron ingresos que superaron en 1189 millones de pesos a los obtenidos en 2021, diferencia equivalente a un crecimiento de 83 %. En 2021, el total de ingresos propios recaudados superó en 21 % a lo estimado en el presupuesto de ingresos para ese rubro en ese año; en 2022, lo superó en 25 %, y en 2023, en 32 %. Al cierre de septiembre de 2024, el total de ingresos propios supera en 16 % a la estimación prevista en el presupuesto de ingresos de este año.

GRÁFICA 3. INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADOS VS RECAUDADOS 2021- JUNIO 2024 (MILLONES DE PESOS).



Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal.

En esta dinámica de incremento sostenido de los ingresos presupuestados y los recaudados, se destaca que los principales ingresos propios del Ayuntamiento de Hermosillo provienen del impuesto predial y del impuesto por traslado de dominio, los cuales tuvieron un crecimiento anual compuesto (CAC) de 83 % entre 2021 y 2023.

TABLA 1. INGRESOS POR IMPUESTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO DE 2021 A 2023 POR CONCEPTO (MILLONES DE PESOS).

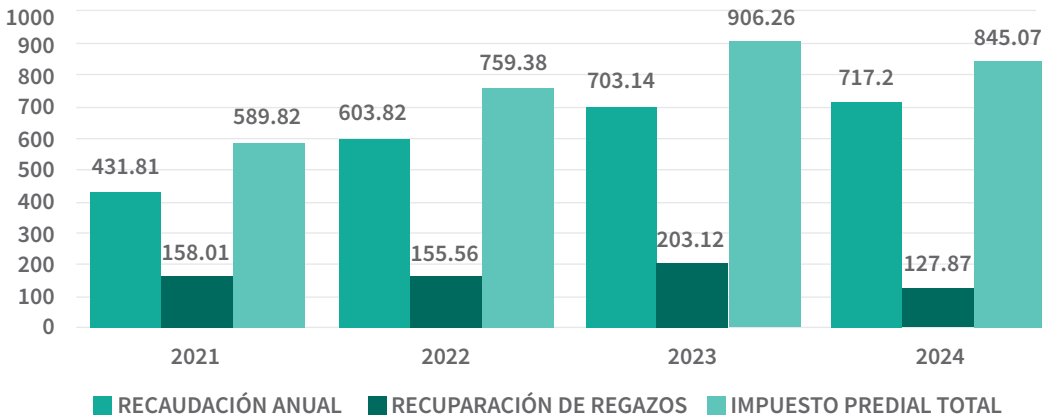
CONCEPTO	INGRESOS RECIBIDOS			
	2021	2022	2023	CAC%
RECAUDACIÓN ANUAL PREDIAL	432	604	703	63 %
RECUPERACIÓN DE REZAGOS PREDIAL	158	156	203	29 %
IMPUESTO PREDIAL TOTAL	590	759	906	54 %
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES	348	475	617	77 %
INMUEBLES	4	20	33	722 %
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE SORTEO	24	64	42	79 %
RECARGOS	37	168	196	432 %
OTROS	19	67	75	295 %
TOTAL	1021	1554	1870	83 %

Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Hermosillo.

El impuesto predial (incluyendo rezago) más el impuesto sobre traslación de dominio fueron los conceptos que más contribuyeron en 2023. Por estos conceptos se ingresaron 1523.5 millones de pesos,

lo que representa 81 % de los ingresos por impuestos y 58 % de los ingresos propios totales. Es decir, de cada peso de ingresos propios que recibe el Ayuntamiento, 58 centavos corresponden a estos conceptos.

GRÁFICA 4. CRECIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL 2021 - SEPTIEMBRE 2024 (MILLONES DE PESOS).



Fuente: Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Hermosillo.

En 2023, se tuvo un ingreso récord de 906.3 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 19 % (147 millones de pesos) respecto a 2022. La eficiencia en la recaudación del impuesto predial también ha mejorado año con año. En 2021, la eficiencia recaudatoria fue de 57 %, en 2022 de 65% y para 2023 se alcanzó una eficiencia de 67 %.

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos es el documento en el que se establecen las proyecciones de recursos que el gobierno ejerce durante un ejercicio fiscal para alcanzar los objetivos y metas previstos, consignados en los programas presupuestarios.

La política de gasto municipal de Hermosillo se ha orientado bajo los siguientes principios:

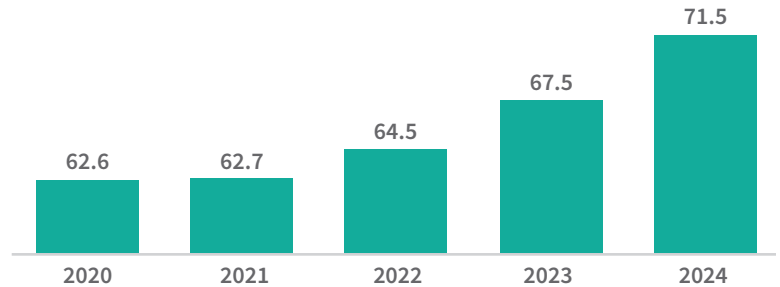
1. Mejorar la calidad del gasto municipal, maximizando los recursos dirigidos a la atención de las necesidades ciudadanas y al fortalecimiento de las capacidades institucionales del H. Ayuntamiento de Hermosillo.
2. Brindar el espacio presupuestal y financiero requerido para evitar el crecimiento de pasivos derivado del gasto de operación del H. Ayuntamiento de Hermosillo.
3. Mantener el gasto total dentro de límites que garanticen un balance presupuestario sostenible.

El control de los egresos del municipio se realiza conforme a la legislación en materia financiera y contable y aplicando el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para organizar las asignaciones presupuestales en función de los objetivos y resultados esperados de cada programa para cumplir con la planeación estratégica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta anualmente los resultados de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el fin de

medir el avance en la implementación del PbR. Los resultados generales del Diagnóstico PbR-SED 2023 del municipio de Hermosillo permiten apreciar un avance favorable.

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED EN HERMOSILLO DE 2014 A 2024.

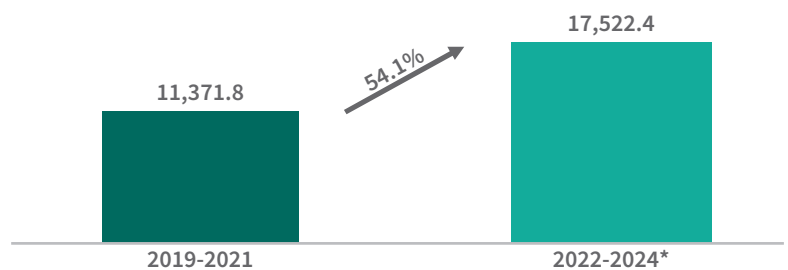


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las estrategias de la hacienda pública municipal que han dado como resultado un crecimiento sostenido de los ingresos propios de 2022 a 2024 y la disminución de la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales y estatales, han permitido incrementar el gasto destinado a inversión en obra pública y, simultáneamente, fortalecer el financiamiento de las funciones y servicios del gobierno municipal.

Es importante destacar que se aprecia un significativo crecimiento de 54.1 % en el Gasto Público Municipal en el periodo de 2022 a 2024, en relación a lo observado en el trienio de 2019 a 2021:

GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2019-2021 AL 2022-2024.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

De forma paralela al crecimiento del gasto municipal entre 2022 y 2024 se reconfiguró la estructura del presupuesto municipal respecto al periodo de 2019 a 2021, a través de la reasignación de mayores proporciones del gasto programable hacia la inversión en infraestructura y equipamiento.

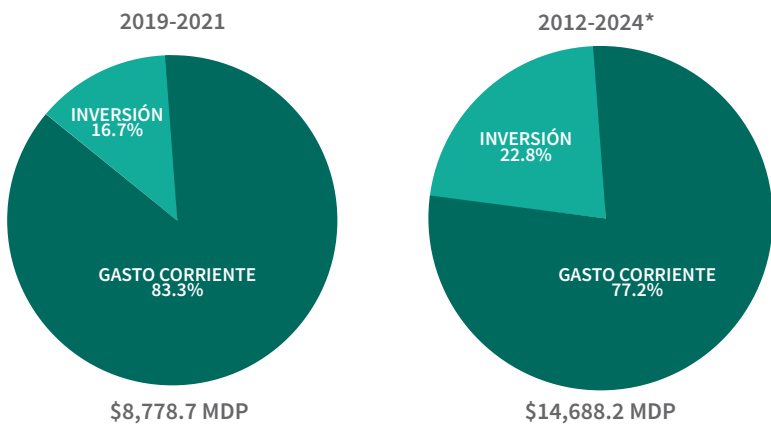
Esto ha sido factible a través de la instrumentación sostenida de medidas de racionalidad y control sobre el gasto de operación, tanto

en dependencias como en organismos paramunicipales, acotando el presupuesto de la nomina municipal y reduciendo el costo de los servicios a la deuda pública, entre otras acciones previstas en el Plan de Fortalecimiento Financiero 2022-2024.

Dichas acciones, aunadas al mayor espacio presupuestal que han obtenido en base al crecimiento sostenible de la recaudación de ingresos municipales, hicieron posible que el gasto corriente del municipio disminuyera de un 83.3 % del gasto programable en el periodo 2019-2021 a un 77.2 % en el trienio de 2022 a 2024.

En contraposición, la inversión de nueva infraestructura y su mantenimiento, así como mayor equipamiento para la prestación de servicios públicos y el cumplimiento de las responsabilidades del Gobierno Municipal, creció en un 16.7 % del gasto programable ejercido entre 2019 a 2021, a un 22.8 % en el lapso de 2022 a 2024.

GRÁFICA 7. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE MUNICIPAL EN HERMOSILLO (MILLONES DE PESOS).



*2024 Estimado
Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo

PRESUPUESTO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El programa Corresponsabilidad Ciudadana para la Equidad Social (CRECES) tiene por objeto mejorar la infraestructura en Hermosillo, realizando proyectos de obra pública con presupuesto participativo. En esta modalidad, los comités ciudadanos del municipio deciden las prioridades de su entorno a las cuales se destinarán los recursos en beneficio de su comunidad. Un beneficio adicional es la formación de agentes de cambio con ciudadanos preocupados y ocupados en hacer de Hermosillo una mejor ciudad para las generaciones futuras.

Durante el período 2022-2024, se invirtieron 100 millones de pesos en 138 proyectos para resolver problemas públicos elegidos por los ciudadanos mediante votación. Durante su realización, los proyectos de infraestructura recibieron auditorías en tiempo real, con el fin de asegurar su cumplimiento normativo, transparencia, eficiencia y correcta ejecución.

El gran reto para este período gubernamental es consolidar los cambios y avances logrados para fortalecer la participación de la ciudadanía en las gestiones gubernamentales.

INVERSIÓN MUNICIPAL.

Durante el periodo de 2019-2024 se observa un notable crecimiento del gasto de inversión en infraestructura a través de la ejecución de obras realizadas por la administración municipal centralizada y de la transferencia de recursos a organismos paramunicipales, para que estos ejerzan los gastos de inversión correspondiente.

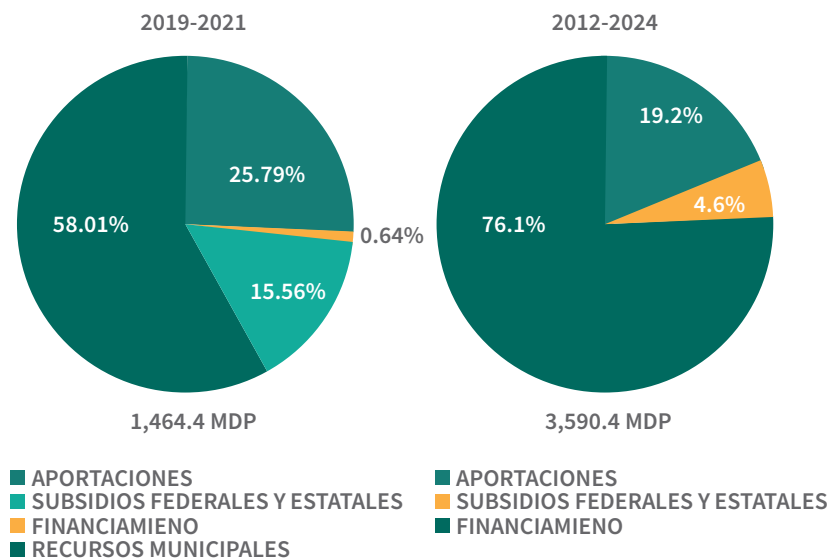
La reconfiguración del gasto municipal, los mayores recursos aportados por una mayor eficacia en la recaudación de contribuciones municipales, pero especialmente la instrumentación de un esquema de obra pública multianual entre 2022 y 2024, constituyeron los factores que han impulsado la inversión en obra pública en Hermosillo.

Lo anterior adquiere particular relevancia dentro de un contexto de ausencia de transferencias federales y estatales para gasto de inversión, salvo las previstas en la Ley de Coordinación Fiscal, obliga a realizar mayores esfuerzos para continuar generando la infraestructura y adquiriendo el equipamiento que exige el Municipio.

Ante ello, la inversión en obra pública y equipamiento (Gasto de Capital) ejecutada entre 2022 y 2024, que alcanzó 3,344.5 mdp se financió en un 76.1 % con recursos municipales, en tanto que un 19.2 % provino de los fondos de aportaciones previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y el restante 4.6 % con recursos provenientes de subsidios federales.

En contraposición, en el periodo de 2019 a 2021 el gasto de capital se ubicó en 1,464.4 mdp, siendo financiado en un 58.0 % por recursos municipales, 25.8 % por aportaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal y en un 15.6 % con recursos federales, en tanto que el restante 0.6 % con financiamiento:

GRÁFICA 8. FINANCIAMIENTO DEL GASTO MUNICIPAL DE CAPITAL EN HERMOSILLO.

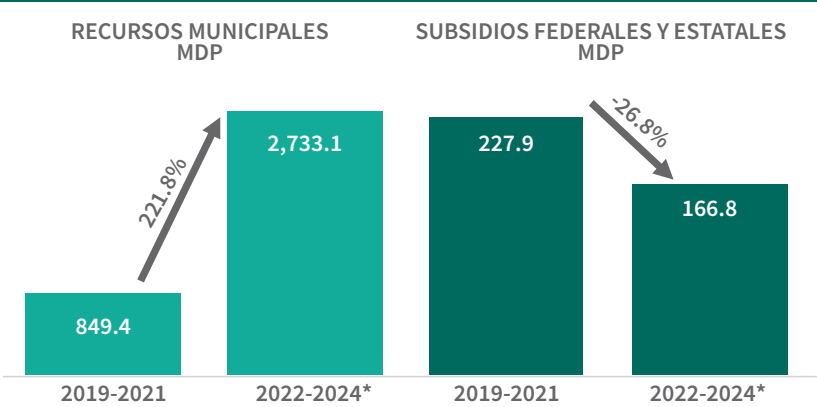


Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

Como puede apreciarse, de 2019 a 2021 los recursos municipales aplicados en inversión en obra pública y equipamiento pasaron de 894.4 mdp a 2733.1 mdp entre 2022 y 2024, con un crecimiento de 221.8%.

En contraste, los recursos federales provenientes de Subsidios para gasto de inversión se redujeron entre ambos periodos en 26.8 %:

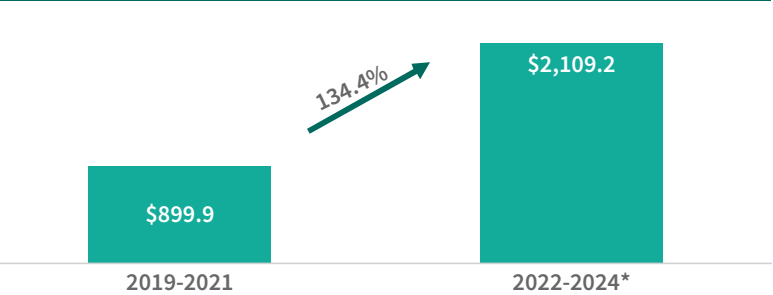
GRÁFICA 9. GASTO DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO POR FUENTE DE RECURSOS.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

En términos más específicos, el crecimiento de la inversión en infraestructura en el periodo de 2022-2024 respecto a los tres años anteriores creció en 134.4 %, alcanzándose un significativo monto de 2,109.2 mdp.

GRÁFICA 10. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN HERMOSILLO (MILLONES DE PESOS).



*2024 Estimado
Fuente: Elaborado por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de Hermosillo

Bajo una perspectiva más amplia, donde en la construcción de obras públicas se le agrega su mantenimiento, así como la adquisición de maquinaria, patrullas, vehículos, sistemas informáticos y, en general, bienes muebles e inmuebles que constituyen gasto de capital, se aprecia que este alcanzó una cifra de 3,344.5 mdp entre 2022 y 2024, con un crecimiento del 128.4% sobre el gasto ejercido en estos conceptos entre 2019 y 2021.

GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

La calificación crediticia del Municipio de Hermosillo muestra un avance positivo en su estabilidad financiera y de gestión, con una perspectiva estable que indica una continuidad en esta tendencia. Al respecto, la calificadora HR Ratings, el 30 de mayo de 2024, emitió al alza la calificación, de BBB, a BBB+ con perspectiva estable para el Municipio de Hermosillo. En esta revisión se muestra un comportamiento positivo observado en los ingresos de libre disposición de la entidad, lo que se tradujo en una disminución en las métricas de endeudamiento relativo, sumado a la expectativa de que esta situación continúe en los próximos años.

TABLA 2. REPORTE DE CALIFICACIONES AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DE 2021 A 2024

HR RATINGS	2021	2021	2022	2023	2024
MUNICIPIO DE HERMOSILLO	BB + INICIAL	BB + RATIFICACIÓN	BBB - ALZA	BBB ALZA	BBB + ALZA
BANOBRAS \$708.9 MDP.			AA - (E) INICIAL	AA - (E) RATIFICA	
BANOBRAS \$500.0 MDP.			AA - (E) INICIAL	AA - (E) RATIFICA	
BANSÍ \$500.0 MDP.		A (E) INICIAL	A + (E) ALZA	AA - (E) ALZA	

Fuente: Elaborado por Tesorería

Por su parte, la calificadora PCR Verum ratificó el 7 de julio de 2023 la calificación de largo plazo de 'A-/M' con perspectiva estable para el Municipio de Hermosillo. La calificación se fundamenta en su buena generación de ingresos propios como porcentaje de la mezcla total observada durante doce meses previos a la fecha, derivado de un fortalecimiento en su estructura de ingresos, todo ello en función de las políticas públicas implementadas por la administración, que han robustecido su sistema de recaudación.

TABLA 3. REPORTE DE CALIFICACIONES AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DE 2022 A 2024.

PC VERUM	2022	2023	2024
MUNICIPIO DE HERMOSILLO	A -/M PERSPECTIVA ESTABLE	A -/M PERSPECTIVA ESTABLE	AA -/M (E) RATIFICA
BANOBRAS \$708.9 MDP.	AA/M (E)	AA/M (E)	AA -/M (E) RATIFICA
BANOBRAS \$500.0 MDP.	AA/M (E)	AA/M (E)	AA -/M (E) RATIFICA
BANSÍ \$500.0 MDP.	AA -/M (E)	AA -/M (E)	AA -/M (E) RATIFICA

Fuente: Elaborado por Tesorería.

A su vez, la calificadora Fitch Ratings, en su reporte del 21 de mayo de 2024, elevó la calificación de largo plazo del Municipio de Hermosillo, de BB+, a BBB- con perspectiva estable. Esta alza en la calificación se fundamenta en la mitigación de un riesgo asimétrico asociado a la gestión y gobernanza debida a la mejora continua en las prácticas administrativas y los planes de gestión implementados por el municipio.



TABLA 4. REPORTE DE CALIFICACIONES AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DE 2021 A 2024.				
PC VERUM	2021	2022	2023	2024
MUNICIPIO DE HERMOSILLO	B + (MEX) PERSPECTIVA ESTABLE	BB + (MEX) PERSPECTIVA ESTABLE	BB + (MEX) PERSPECTIVA ESTABLE	BB + (MEX) PERSPECTIVA ESTABLE
	BAJÓ	SUBIÓ	AFIRMÓ	SUBIÓ

Fuente: Elaborado por Tesorería.

SISTEMA DE ALERTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

El Sistema de Alertas de la SHCP⁵³ mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones, y estos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, y cuya fuente o garantía de pago sea de ingresos de libre disposición.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales.

El Sistema mide y clasifica el nivel de endeudamiento de los entes públicos en tres niveles: Endeudamiento sostenible, Endeudamiento en observación y Endeudamiento elevado. Como se muestra a continuación, el Municipio de Hermosillo cambió su posición, de Endeudamiento en observación, a Endeudamiento sostenible. Asimismo, al cuarto trimestre de 2021, la deuda total del municipio ascendía a 1875.4 millones de pesos, y para el segundo trimestre de 2024 se redujo a 1639.5 millones.

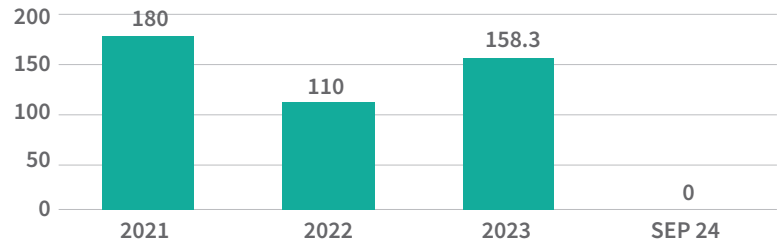
53 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema de Alertas. SHCP. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2024

TABLA 5. COMPARATIVO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA LOS AÑOS 2021 Y 2024 SEGÚN EL SISTEMA DE ALERTAS DE LA SHCP.				
AÑO	RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS	INDICADOR 1 DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (DYO/ILD)	INDICADOR 2 SERVICIO DE LA DEUDA DE OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (SDYPL/ILD)	INDICADOR 3 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SOBRE INGRESOS TOTALES
2º SEMESTRE 2021 1ER SEMESTRE 2024	ENDEUDAMIENTO EN OBSERVACIÓN ●	74.1% ●	8.5% ●	6.3% ●
1ER SEMESTRE 2024	ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE ●	39.1% ●	7.9% ●	-2.9% ●

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la SHCP.

En la gráfica siguiente, se puede observar que el municipio de Hermosillo liquidó el crédito a corto plazo que se encontraba vigente al cierre del ejercicio 2023, dentro del plazo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera mencionada.

GRÁFICA 11. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO EN EL PERÍODO 2021-SEP. 2024 (MILLONES DE PESOS).

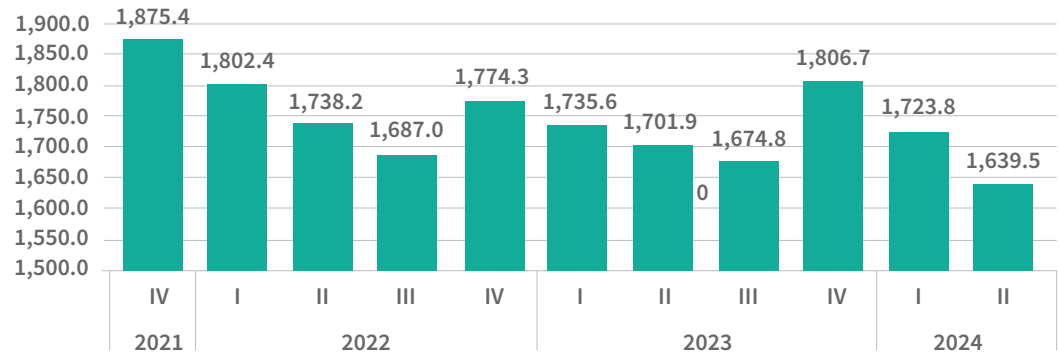


Fuente: Elaborado por la Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Hermosillo.

DEUDA A LARGO PLAZO.

En cuanto a la deuda pública de largo plazo, se muestra una reducción de 12.5 % de 2021 a 2024, lo que equivale a 235.9 millones de pesos. Este progreso se atribuye en gran medida al incremento en los ingresos y a la disciplina en el gasto público.

GRÁFICA 12. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 (MILLONES DE PESOS).



Fuente: Elaboración propia con datos del portal Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020 a 2024) e información de cuenta pública al segundo trimestre de 2024 del Ayuntamiento de Hermosillo.



El Ayuntamiento de Hermosillo se posiciona favorablemente respecto del resto de capitales estatales, ubicándose como la cuarta capital con mayor reducción de su deuda pública en el país durante el período analizado. Esto es un indicativo positivo de la estabilidad y el control fiscal en el Municipio.

TABLA 6. VARIACIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LAS CAPITALES ESTATALES DE 2021 A 2024 (MILLONES DE PESOS).			
MUNICIPIO	DEUDA PÚBLICA DIRECTA		
	2021	2024	VARIACIÓN
MONTERREY, NL	1,930.9	1,561.6	-369.3
GUADALAJARA, JAL.	1,401.4	1,141.3	-260.1
HERMOSILLO, SON.	1,875.4	1,639.5	-151.6
CUERNAVACA, MOR.	182.1	0.0	-182.1
CULIACÁN, SIN.	654.2	518.1	-136.1
CAMPECHE, CAM.	104.7	9.1	-95.7
OTHÓN BLANCO, QUINTANA R.	334.7	252.6	-82.1
DURANGO, DURANGO	275.4	210.3	-65.1
SAN LUIS POTOSÍ, SLP	408.6	348.6	-60.0
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	314.0	271.9	-42.1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Hermosillo con datos del portal Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La transparencia y la rendición de cuentas son un derecho del ciudadano y una obligación de su gobierno. La ciudadanía se sentirá confiada en la medida en que se le informe y comunique qué hace su gobierno, en qué gasta y cuál es el origen de los recursos. Adicionalmente a la información que por ley se debe publicar por los sujetos obligados, se encuentra la transparencia proactiva, que es el mecanismo voluntario para hacer pública información relevante y útil para la sociedad de manera anticipada y activa. Esta va más allá de las obligaciones legales, con objeto de dar máxima publicidad a información socialmente útil, facilitar su acceso, con un lenguaje ciudadano, que fomente la participación ciudadana en las decisiones públicas.

El H. Ayuntamiento de Hermosillo tiene un portal de transparencia proactiva denominado TuObra.mx, herramienta tecnológica diseñada para la rendición de cuentas y de fácil acceso del ciudadano a la información de las licitaciones, la obra pública y su ubicación georreferenciada. Además, presenta la información de las obras con participación ciudadana y valor público que se realizan a través del programa CRECES.

En México, la transparencia y la rendición de cuentas se consideran un activo para la buena gobernanza. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) realiza una convocatoria anual en los estados y municipios para promover, reconocer, incentivar y difundir innovaciones y buenas prácticas en materia de protección de datos personales, que puedan ser replicadas por los distintos sujetos obligados del país. El gobierno municipal de Hermosillo obtuvo el segundo lugar del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos

Personales 2023, con el proyecto denominado “Sistema de Gestión Documento de Seguridad”.

El municipio también cuenta con el Portal de Transparencia Presupuestaria de Hermosillo (PTP), a través del cual presenta la información de las finanzas públicas municipales con un lenguaje ciudadano, para informar sobre el origen, destino y resultados de los recursos públicos. El portal es operado de forma transversal por las dependencias y entidades de la administración pública municipal. En el módulo de Finanzas Municipales se pueden visualizar y descargar los archivos y documentos a través de los cuales el Ayuntamiento rinde cuentas acerca del manejo de las finanzas públicas del municipio. El módulo contiene información desde el año 2020 a la fecha, tanto de la administración central como de las paramunicipales.

Por su parte, a marzo de 2024, el sitio de transparencia presupuestaria alberga 12 190 documentos con información de la administración central y las paramunicipales, distribuidos en 5 años. Estos documentos son públicos y se encuentran en formato abierto para que la ciudadanía pueda hacer los cruces de información que considere necesarios.

CONTROL INTERNO.

La buena administración gubernamental tiene como propósito garantizar la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión, asegurando el cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables. Instrumentos valiosos en este proceso son los mecanismos de control interno, que han evolucionado a lo largo del tiempo, incorporando diversas metodologías que aportan orden y sentido a la actividad gubernamental.

En este contexto, se ha dado especial relevancia al enfoque de procesos, que prioriza la prevención de errores, omisiones, riesgos administrativos y de corrupción, entre otros. Este enfoque considera la aplicación de controles que incluyen, por ejemplo, el análisis normativo, el cual debe ser constantemente actualizado para adaptarse al contexto actual. De esta manera, se busca asegurar que las actividades y actos administrativos den certeza sobre la actuación pública y generen productos y servicios alineados con el marco normativo, a fin de obtener resultados de impacto y valor público.

El control interno y la transparencia se complementan para vigilar la actuación gubernamental, asegurar el cumplimiento de los objetivos, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y combatir la corrupción.

Organizaciones internacionales y nacionales también participan en esta vigilancia. Recientemente, Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana presentaron la edición 2023 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)⁵⁴, que evalúa la situación de la corrupción en 180 países.

A pesar de que la sociedad mexicana identifica la corrupción como uno de los principales obstáculos para el desarrollo social y la reducción de desigualdades, México no ha experimentado cambios en su puntaje ni en su posición en el IPC desde 2020.

A nivel local, la encuesta realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF) para evaluar la percepción municipal no ha tenido una nueva edición. Sin embargo, los resultados del Informe de Indicadores 2024 de la organización civil

54 Transparencia Internacional. (30 de enero de 2024). Índice de percepción de la corrupción 2023: El debilitamiento de los sistemas de justicia deja a la corrupción sin controles. <https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>



Hermosillo ¿Cómo Vamos? reflejan algunas mejoras en este ámbito. Acorde con lo anterior, esta administración tiene como objetivo implementar medidas de control y evaluación que visibilicen la actividad gubernamental en cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la ética pública de los servidores públicos en México y en el estado de Sonora.

El fortalecimiento de los principios de buena administración, el fomento de la denuncia y la vigilancia social, así como la identificación de los riesgos de corrupción inherentes en los procesos, son fundamentales para garantizar la integridad en la gestión pública. Para avanzar en este proceso, se aplican medidas de control para prevenir prácticas desleales. Asimismo, se ha capacitado a los servidores públicos responsables de las compras gubernamentales en el uso del sistema COMPRANET, se promueven las compras consolidadas en productos de consumo transversal y se refuerzan los principios de buena administración, así como el fomento a la denuncia y la vigilancia social.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

GOBIERNO TRÁMITES Y SERVICIOS SALA DE PRENSA **PAGO DE SERVICIOS**



Licitaciones y convocatorias

Participa en los concursos y conviértete en nuestro proveedor.

Buscar:

☒ Cualquiera ☐ Todas ☐ Frase exacta

Entidad:

Última actualización: 13/01/2025 13:24

Buscar

1. Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático de Hermosillo
2. Agua de Hermosillo
3. Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública
4. Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología
5. Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público
6. Oficialía Mayor - Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios
7. Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo

Selecciona una dependencia / paramunicipal de la columna izquierda



Bulevar Hidalgo y Comonfort Col.
Centenario,
CP 83260, Hermosillo. Sonora, México.
Teléfono/Fax (01662) 289 30 00

- Cronista Municipal
- Sala de prensa
- Cuenta única
- Transparencia
- Código de ética
- Aviso de privacidad

- Reconocimiento, quejas y denuncias a personas servidoras públicas municipales
- Directorio Telefónico
- Licitaciones públicas
- Edictos y Notificaciones por Estrados

SÍGUENOS



ACERCA DE LOS CERTIFICADOS SSL

RETOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RETO 5.1.

FORTALECER LA GOBERNANZA A TRAVÉS DE LA CERCANÍA CON LA SOCIEDAD, LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE INCIDAN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.

Estrategia 5.1.1. Establecer un plan de trabajo con el fin de desarrollar las acciones, metas e indicadores mediante un monitoreo constante.

Líneas de acción:

- 5.1.1.1.** Realizar visitas periódicas de campo del presidente municipal para supervisión y monitoreo de las obras y acciones en proceso.
- 5.1.1.2.** Llevar a cabo visitas a las diferentes instituciones públicas y/o privadas con la finalidad de gestionar recursos y promoción de la ciudad para atraer inversión a gran escala.

Estrategia 5.1.2. Mejorar la coordinación interinstitucional para reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes ciudadanas.

Líneas de acción:

- 5.1.2.1.** Realizar reuniones ciudadanas en las colonias donde el Presidente Municipal y/o funcionarios brinden atención personalizada a temas demandados.
- 5.1.2.2.** Atender, canalizar y dar seguimiento a solicitudes recibidas a través de la línea ciudadana.
- 5.1.2.3.** Capacitar a personal en habilidades de atención, comunicación y conocimientos para que realice una correcta canalización y seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
- 5.1.2.4.** Brindar orientación a personas con discapacidad auditiva y/o muda a través de medios adaptados.

Estrategia 5.1.3. Promover mecanismos de gestión de información para la toma de decisiones orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio.

Líneas de acción:

- 5.1.3.1.** Gestionar el diseño y desarrollo de un sistema integral de información para el registro, control y seguimiento de las actividades estratégicas de las dependencias municipales.

5.1.3.2. Monitorear el avance de los Proyectos Estratégicos Municipales.

5.1.3.3. Controlar la gestión de los acuerdos alcanzados en los gabinetes.

5.1.3.4. Realizar el seguimiento de las metas y las cuentas públicas de los Organismos Públicos Descentralizados.

Estrategia 5.1.4. Promover convenios de colaboración con los organismos e instituciones públicas y privadas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

Líneas de acción:

5.1.4.1. Realizar acciones para fortalecer la relación y colaboración con instituciones gubernamentales, empresariales y sociales para promover el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad.

5.1.4.2. Firmar convenios o acuerdos de colaboración con instituciones y gobiernos.

5.1.4.3. Establecer relación de hermandad con ciudades internacionales, con el fin de fomentar el intercambio cultural, económico y educativo.

5.1.4.4. Gestionar y coordinar de forma bilateral la agenda de trabajo del Presidente Municipal, visitantes y delegaciones nacionales, extranjeras, proporcionando información y apoyo en eventos y reuniones, además de manejo de protocolo de atención.

5.1.4.5. Establecer y mantener los medios de comunicación de gobiernos, embajadas, instituciones y asociaciones para promover y fortalecer las relaciones institucionales.



RETO 5.2.

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE GARANTICEN LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODO EL CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA CULTURA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS QUE IMPULSEN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Estrategia 5.2.1. Llevar a cabo la planeación, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres mediante la armonización legislativa del marco federal y estatal, que coadyuve progresivamente a la promoción de los derechos humanos en todos los contextos de desarrollo, el empoderamiento de las mujeres y el combate a la violencia de género.

Líneas de acción:

5.2.1.1. Formular políticas, reglamentos, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones igualitarias.

5.2.1.2. Desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos que permitan incorporar la perspectiva de género en los programas municipales con información desagregada según sexo.

5.2.1.3. Sensibilizar y capacitar en temas de perspectiva de género a las personas servidoras públicas, para que puedan identificar las asimetrías culturales, sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres.

5.2.1.4. Establecer convenios de colaboración para llevar a cabo acciones de cooperación técnica e institucional, y proyectos y/o acuerdos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminación de la discriminación y prevención de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, así como transversalización de la perspectiva de género.

5.2.1.5. Coadyuvar con la Tesorería Municipal en la conceptualización de proyectos de presupuestos requeridos para el cumplimiento de la Política Municipal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

RETO 5.3.

FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA E IMPULSAR MEJORES PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; MEDIANTE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LAS ASIMETRÍAS DE INFORMACIÓN Y MEJORAR LA GESTIÓN DE DATOS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.

Estrategia 5.3.1. Publicar, mantener actualizada y difundir proactivamente información pública, así como los avisos de privacidad y el documento de seguridad en el portal de transparencia; además de dar una atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información.

- Líneas de acción:**
- 5.3.1.1.** Atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y a las solicitudes ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición sobre el tratamiento de datos y portabilidad).
 - 5.3.1.2.** Verificar el cumplimiento de la actualización de las obligaciones trimestrales en las plataformas nacional y municipal de conformidad con la tabla de aplicabilidad vigente.
 - 5.3.1.3.** Coordinar y verificar de manera proactiva la publicación, actualización y disponibilidad a través de los medios electrónicos, información que sea de interés público y aquella que sea útil en el contexto del cambio climático.
 - 5.3.1.4.** Verificar el cumplimiento de la protección de los datos personales en posesión del Ayuntamiento.
 - 5.3.1.5.** Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión del Ayuntamiento.

Estrategia 5.3.2. Desarrollar e implementar un plan de capacitación para el fortalecimiento sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con el fin de mejorar las Buenas Prácticas en la materia

- Líneas de acción:**
- 5.3.2.1.** Capacitar a los servidores públicos de las dependencias y entidades en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales.
 - 5.3.2.2.** Capacitar a enlaces y subenlaces de las dependencias y entidades en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales.
 - 5.3.2.3.** Dar difusión a programas tendientes a fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

RETO 5.4.

ASEGURAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO PARA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO.

Estrategia 5.4.1. Generar acciones para efficientar el gasto público de manera racional, confiable y transparente, mediante la implementación de mejores prácticas en la materia.

Líneas de acción:

5.4.1.1. Utilizar el sistema de compras, donde se consideren los procesos de licitación, mecanismos de subasta inversa y competencia e instrumentos para la supervisión ciudadana.

5.4.1.2. Fortalecer los procedimientos de contratación para la adjudicación y arrendamiento de bienes, así como la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con base en los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, imparcialidad y máxima publicidad que garanticen las mejores condiciones para el Ayuntamiento, en estricto apego al marco jurídico vigente.

5.4.1.3. Analizar el comportamiento de consumo en lo referente a materiales y suministros de las áreas del Ayuntamiento para dar preferencia a las compras consolidadas.

5.4.1.4. Impulsar una política de eficiencia energética en los edificios del Ayuntamiento, con el propósito de lograr ahorros en el consumo de energía a través de la adopción de tecnología de vanguardia en el uso de electricidad.

Estrategia 5.4.2. Fortalecer la capacidad del Ayuntamiento para la prestación de servicios públicos mediante la mejora en la gestión del capital humano y con ello aumentar la productividad a través de parámetros de calidad y eficiencia.

Líneas de acción:

5.4.2.1. Fortalecer la vinculación con Instituciones de Educación Media Superior y Superior bajo esquemas de prestación de servicio social o prácticas profesionales, a fin de apoyar los proyectos estratégicos del municipio.

5.4.2.2. Implementar mejores prácticas en materia de gestión de capital humano y desarrollo organizacional, con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada en dependencias, procurando de igual forma impulsar medidas de seguridad e higiene.

5.4.2.3. Fortalecer los programas de capacitación que prioricen la obtención de grados, especializaciones, cursos y competencias por parte de las y los servidores públicos en la búsqueda de mejorar la capacidad técnica u operativa de dependencias y entidades de la administración municipal.

Estrategia 5.4.2. Fortalecer la capacidad del Ayuntamiento para la prestación de servicios públicos mediante la mejora en la gestión del capital humano y con ello aumentar la productividad a través de parámetros de calidad y eficiencia.

- Líneas de acción:**
- 5.4.2.1.** Fortalecer la vinculación con Instituciones de Educación Media Superior y Superior bajo esquemas de prestación de servicio social o prácticas profesionales, a fin de apoyar los proyectos estratégicos del municipio.
 - 5.4.2.2.** Implementar mejores prácticas en materia de gestión de capital humano y desarrollo organizacional, con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada en dependencias, procurando de igual forma impulsar medidas de seguridad e higiene.
 - 5.4.2.3.** Fortalecer los programas de capacitación que prioricen la obtención de grados, especializaciones, cursos y competencias por parte de las y los servidores públicos en la búsqueda de mejorar la capacidad técnica u operativa de dependencias y entidades de la administración municipal.

Estrategia 5.4.3. Desarrollar la conectividad y digitalización de procesos en materia de atención ciudadana con el objetivo de implementar prácticas de gobierno abierto y para el avance en la construcción de un gobierno digital.

- Líneas de acción:**
- 5.4.3.1.** Actualizar el portal de internet del Ayuntamiento de Hermosillo, centrándose en la disponibilidad de información de fácil acceso y creando una ventanilla única de servicios para la ciudadanía.
 - 5.4.3.2.** Aumentar la cantidad de espacios públicos con acceso a internet inalámbrico gratuito, mediante la implementación de tecnologías de comunicación avanzadas.

Estrategia 5.4.4. Desarrollar un perfil progresivo en impuestos y derechos cobrados a la ciudadanía, dando confianza y certidumbre a las y los contribuyentes de su correcta aplicación en el gasto público, generando una eficiencia y control del erario, utilizando las TIC's.

- Líneas de acción:**
- 5.4.4.1.** Establecer la correcta coordinación entre dependencias y entidades con la finalidad de ser sujetos de la participación en el Impuesto Sobre la Renta conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo de fortalecer la recaudación del Municipio
 - 5.4.4.2.** Administrar las prestaciones laborales de las y los trabajadores del Municipio de Hermosillo bajo el principio de balance presupuestario sostenible, procurando en todo momento ajustarse a los tabuladores de sueldos y salarios, así como a los presupuestos aprobados para generar mayor orden en el gasto de servicios personales.

5.4.4.3. Actualizar el control de inventarios de suministros y materiales, así como los servicios de los muebles e inmuebles dando preferencias a las compras consolidadas, subastas y licitaciones públicas.

5.4.4.4. Promover ahorros en las oficinas y vehículos mediante el uso de energías limpias y renovables.

5.4.4.5. Optimizar el gasto mediante la reducción de costos y eliminación de gastos

5.4.4.6. Fomentar un clima organizacional positivo mediante la implementación de un programa de incentivos y prácticas de gestión del capital humano centradas en el bienestar y desarrollo integral.

RETO 5.5.

PROMOVER LA INTEGRIDAD Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS Y LA SUPERVISIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR ENTIDADES EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Estrategia 5.5.1. Verificar y evaluar el debido ejercicio de los recursos y el desempeño de los servidores públicos de acuerdo con la normatividad vigente.

Líneas de acción:

5.5.1.1. Llevar a cabo auditorías en dependencias y entidades con el objetivo de identificar irregularidades.

5.5.1.2. Hacer un seguimiento a las observaciones realizadas por las instituciones o dependencias de los tres niveles de gobierno.

5.5.1.3. Efectuar auditorías a los procesos de licitación, ejecución y recepción de obras públicas y de los servicios asociados.

5.5.1.4. Llevar a cabo auditorías técnico-normativas a las autorizaciones, permisos o licencias para el desarrollo urbano.

5.5.1.5. Hacer un seguimiento y resolver las observaciones relacionadas con la obra pública, tanto internas como externas, así como con el desarrollo urbano.

5.5.1.6. Actualizar el padrón de sujetos obligados para la declaración de situación patrimonial conforme a lo que establece la normatividad aplicable.

5.5.1.7. Brindar apoyo para asegurar el cumplimiento total en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de todos los servidores públicos municipales, conforme a lo que estipula la normatividad aplicable.

5.5.1.8. Verificar la integridad de la información presentada por los servidores públicos en sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Estrategia 5.5.2. Investigar, sustanciar y resolver procedimientos de presunta responsabilidad administrativa.

- Líneas de acción:**
- 5.5.2.1.** Admitir las denuncias presentadas ante la Coordinación de Investigación por la presunta falta administrativa del servidor público o quien resulte responsable.
 - 5.5.2.2.** Llevar a cabo la investigación, integración e instrucción de las quejas y/o denuncias que se formulen en contra de los Policías, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos por el probable mal desempeño de sus obligaciones y/o funciones.
 - 5.5.2.3.** Informar a la autoridad competente la existencia de elementos que acrediten la posible comisión de falta administrativa, o responsabilidad penal relacionada con policías, jueces calificadores, médicos legistas y secretarios de acuerdos.
 - 5.5.2.4.** Integrar, resolver y en su caso remitir a la autoridad correspondiente, los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves, de acuerdo a la normatividad aplicable.

RETO 5.6.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Estrategia 5.6.1. Atender, acompañar y orientar a la ciudadanía respecto a las normas y reglas a las que están sujetos las y los servidores públicos para garantizar la debida conducta en el desempeño de sus funciones.

- Líneas de acción:**
- 5.6.1.1.** Atender y resolver las quejas ciudadanas de acuerdo con las facultades establecidas en la normativa vigente.
 - 5.6.1.2.** Verificar y supervisar durante los recorridos y operativos, la actuación de los Policías, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos.

Estrategia 5.6.2. Impulsar la participación ciudadana en la observancia del ejercicio de los recursos públicos y la prestación de los servicios municipales.

- Líneas de acción:**
- 5.6.2.1.** Promover las actividades de la Contraloría Social para la evaluación de las acciones del gobierno municipal.
 - 5.6.2.2.** Vincular acciones para promover la política de integridad con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

Estrategia 5.6.3. Desarrollar los temas de la normativa aplicable para el conocimiento de todas las dependencias y entidades mediante la elaboración de lineamientos, actualizaciones, así como

el cumplimiento de los avances de actividades del órgano de control y evaluación gubernamental y el seguimiento de acuerdos.

Líneas de acción:

5.6.3.1. Coordinar la actualización de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y entidades, siguiendo los lineamientos establecidos.

5.6.3.2. Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

RETO 5.7.

DELIBERAR, ANALIZAR, RESOLVER, CONTROLAR Y VIGILAR COMO CUERPO COLEGIADO, LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

Estrategia 5.7.1. Lograr que las políticas de gobierno se traduzcan en beneficios para la ciudadanía y resolver los asuntos de manera colegiada, como Ayuntamiento abierto, ciudadano, incluyente y eficiente en las sesiones públicas.

Líneas de acción:

5.7.1.1. Asistir a las reuniones de Cabildo que sean citados por el Presidente Municipal o por conducto del Secretario del Ayuntamiento.

5.7.1.2. Realizar las Sesiones en las diferentes comisiones temáticas en las que los regidores.

5.7.1.3. Atender a la ciudadanía en los temas de cabildo llevando el debido registro correspondiente a cada regidor.

RETO 5.8.

ESTABLECER UN ESPACIO DE ACERCAMIENTO CIUDADANO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN PRESENTAR SUS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES, GARANTIZANDO ATENCIÓN PERSONALIZADA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES.

Estrategia 5.8.1. Contribuir a la gobernabilidad del municipio a través de un diálogo colaborativo con la sociedad, con el objetivo

de generar acciones que fortalezcan la atención y el seguimiento de las demandas de la ciudadanía en general.

- Líneas de acción:**
- 5.8.1.1.** Establecer un diálogo permanente con líderes sociales, sociedad civil organizada, grupos étnicos, organizaciones religiosas, actores políticos y entes gubernamentales con el fin de buscar solución a las problemáticas y demandas que señale la sociedad hermosillense.
 - 5.8.1.2.** Dar seguimiento y efectuar los trámites ofrecidos a la sociedad, como son las matrículas de las cartillas del servicio militar nacional, carta de residencia

RETO 5.9.

MANTENER, ACTUALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL AYUNTAMIENTO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Estrategia 5.9.1. Optimizar la organización del archivo histórico municipal para beneficiar a la comunidad.

- Líneas de acción:**
- 5.9.1.1.** Inventariar el acervo histórico municipal con el apoyo y colaboración de dependencias federales y estatales, bajo la normatividad vigente.
 - 5.9.1.2.** Revisar en conjunto con las Dependencias Municipales los expedientes resguardados en el archivo de concentración municipal y pertenecientes a las distintas Unidades Administrativas, con el propósito de identificar documentos y series que sean susceptibles de baja documental, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Estrategia 5.9.2. Implementar y mejorar la gestión documental y los procesos archivísticos en las Dependencias y Organismos del Ayuntamiento de Hermosillo.

- Líneas de acción:**
- 5.9.2.1.** Realizar Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.
 - 5.9.2.2.** Realizar acciones de cumplimiento ante el Registro Nacional de Archivos.
 - 5.9.2.3.** Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA).

RETO 5.10.

GESTIONAR, SUPERVISAR Y COORDINAR LOS ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR QUE SUS ACCIONES SE REALICEN CONFORME A LA LEGALIDAD.

Estrategia 5.10.1. Fomentar que todas las acciones y decisiones del Ayuntamiento cumplan con las disposiciones legales aplicables, mediante la unificación de criterios para la emisión de dictámenes y opiniones jurídicas en materia de contratos, convenios, reglamentos y normativas.

Líneas de acción:

5.10.1.1. Establecer sistemas de control y procedimientos que mejoren la eficiencia y agilidad en la resolución de los asuntos jurídicos.

5.10.1.2. Proveer asesoramiento jurídico para emitir opiniones sobre acuerdos, contratos, convenios, dictámenes y otros actos jurídicos que deban ser suscritos por los servidores públicos del Ayuntamiento, garantizando que estos se alineen con la normativa vigente.

5.10.1.3. Proporcionar apoyo jurídico a las dependencias municipales, redactando demandas y promociones para trámites judiciales y procesales.

5.10.1.4. Dar seguimiento a las quejas por violaciones a derechos humanos ante instancias donde el Ayuntamiento tenga interés.

5.10.1.5. Actualizar la normatividad de la Administración Pública Municipal.

5.10.1.6. Administrar la Oficialía de Partes Única del Ayuntamiento para asegurar la recepción eficiente y oportuna de documentos.

5.10.1.7. Atender los asuntos relacionados con la Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento, asegurando que se sustancien los procedimientos hasta su resolución, cumpliendo con los plazos y estándares legales establecidos.

RETO 5.11.

INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS IMPLEMENTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, A FIN DE BENEFICIAR A LAS Y LOS CIUDADANOS DE MANERA TRANSPARENTE Y PRECISA OBTENIENDO ASÍ EL MAYOR IMPACTO POSIBLE.

Estrategia 5.11.1. Desarrollar campañas de comunicación para difundir de manera efectiva a la ciudadanía las acciones, programas

y campañas del Gobierno Municipal, determinando los medios de comunicación con mayor impacto de acuerdo con el segmento requerido.

- Líneas de acción:**
- 5.11.1.1.** Proporcionar cobertura informativa y difusión de las acciones del Gobierno Municipal generando boletines informativos con soporte en los medios visuales.
 - 5.11.1.2.** Generar acciones de difusión y publicar las actividades de la administración pública municipal en redes sociales con mayor penetración en la ciudadanía de Hermosillo, conforme a las disposiciones normativas aplicables.
 - 5.11.1.3.** Diseñar, desarrollar y difundir las campañas informáticas del Gobierno Municipal, utilizando los atributos de identificación y reconocimiento establecidos para el municipio de Hermosillo.
 - 5.11.1.4.** Proporcionar apoyo a las dependencias y entidades para la construcción de acciones de información y comunicación acordes a la plataforma de comunicación institucional.

RETO 5.12.

CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL COMO UN SISTEMA PERMANENTE, CON MECANISMOS QUE ADAPTEN DE FORMA CONTINUA LA BASE DE INFORMACIÓN CATASTRAL A LA REALIDAD CAMBIANTE Y COADYUVAR EN LA PLANIFICACIÓN URBANA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN EFECTIVA DE DATOS CATASTRALES.

Estrategia 5.12.1. Mantener las actualizaciones periódicas de la base de datos catastral con el uso de la tecnología de vanguardia.

- Líneas de acción:**
- 5.12.1.1.** Actualizar la cartografía conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de las fincas rústicas y urbanas del territorio del municipio de Hermosillo que refleje los cambios en el uso del suelo, nuevas construcciones y modificaciones en las propiedades.
 - 5.12.1.2.** Gestionar los recursos para el equipamiento tecnológico para modernizar los procesos catastrales con el fin de tener un mejor control y verificación de la información catastral.
 - 5.12.1.3.** Mantener un sistema de digitalización de registros catastrales y archivo físico que facilite el acceso, búsqueda y actualización de la información.
 - 5.12.1.4.** Fortalecer la depuración de la base de datos alfanumérica con información geoespacial, así como la ortorectificación de imágenes aéreas para la integridad de los datos a largo plazo.

Estrategia 5.12.2. Proporcionar atención al ciudadano en servicios catastrales de forma ágil y apegada al marco normativo.

- Líneas de acción:**
- 5.12.2.1.** Actualizar la normatividad aplicable a la administración catastral del municipio de Hermosillo
 - 5.12.2.2.** Fortalecer las competencias técnicas del personal en el uso de tecnología, conocimientos normativos y técnicos.
 - 5.12.2.3.** Consolidar los trámites digitales para agilizar y controlar los procesos catastrales.
 - 5.12.2.4.** Llevar a cabo los trámites de servicios catastrales, cartografía, actualización de base de datos, fusiones, subdivisiones, relictificaciones y deslindes.
 - 5.12.2.5.** Validar las manifestaciones de traslado de dominio a través del catastro digital con los mecanismos de control y seguridad que den certeza jurídica a los interesados.
 - 5.12.2.6.** Evaluar la gestión y satisfacción de los ciudadanos que realizan trámites catastrales para generar acciones de mejora.
 - 5.12.2.7.** Optimizar la programación de rutas para las visitas de levantamiento y actualización de cartografía para la conservación de información catastral y la valuación del predio.

Estrategia 5.12.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y con organismos públicos y privados para la evolución del catastro municipal y los valores del territorio.

- Líneas de acción:**
- 5.12.3.1.** Coordinar reuniones con diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de contar con un inventario de predios actualizado y con su respectivo sustento legal.
 - 5.12.3.2.** Participar en foros, reuniones y grupos de trabajo en materia de desarrollo urbano y gestión catastral.
 - 5.12.3.3.** Comunicar a las notarías las disposiciones normativas y operativas aplicables.

RETO 5.13.

IMPULSAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2.0, CON EL FIN DEL INCREMENTAR LOS INGRESOS, HACER MÁS EFICIENTES LOS EGRESOS Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA MUNICIPAL.

Estrategia 5.13.1. Establecer y ejecutar un programa permanente de fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones fiscales municipales.

- Líneas de acción:**
- 5.13.1.1.** Fortalecer los convenios de intercambio de información con dependencias locales y federales y otras instancias, para hacer más eficiente la recaudación de ingresos de las diferentes contribuciones municipales.
 - 5.13.1.2.** Instrumentar Bases Generales de Estímulos Fiscales y Programas de Descuentos en beneficio de las y los hermosillenses y los distintos agentes económicos del municipio, para incrementar los

niveles de la recaudación de los ingresos de las diversas contribuciones municipales.

5.13.1.3. Realizar e intensificar las campañas publicitarias que incentiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma, logrando una mayor presencia fiscal.

5.13.1.4. Elaborar e implementar acciones extraordinarias para la recuperación de cuentas en rezago de grandes contribuyentes.

5.13.1.5. Fortalecer el equipo de ejecutores fiscales de Tesorería Municipal, para llevar a cabo una recuperación más eficiente de las cuentas recientes que se encuentra en estado de rezago o incumplimiento.

5.13.1.6. Acercar los servicios municipales a los ciudadanos, mediante la instalación Centros de Atención Itinerantes en diferentes colonias y localidades del municipio.

5.13.1.7. Reforzar la coordinación con la dependencia federal SEMARNAT para el seguimiento de las concesiones otorgadas por ZOFEMAT y el cobro oportuno de los derechos.

Estrategia 5.13.2. Reforzar las acciones de simplificación tributaria para hacer más eficiente la recaudación.

- Líneas de acción:**
- 5.13.2.1.** Informar a los contribuyentes de sus diversas obligaciones fiscales, dando cobertura a todos los padrones de cobro.
 - 5.13.2.2.** Impulsar el uso de medios de pago electrónicos y digitales en el cumplimiento de contribuciones municipales.
 - 5.13.2.3.** Profesionalizar a los servidores públicos de las áreas de recaudación, cobranza y atención a contribuyentes.
 - 5.13.2.4.** Fortalecer el marco normativo para la recuperación de créditos fiscales, ingresos y otorgamiento de estímulos fiscales.

Estrategia 5.13.3. Reforzar los ingresos propios del municipio con incrementos en términos reales, fortaleciendo el Sistema Integral de Control Financiero de los organismos y dependencias.

- Líneas de acción:**
- 5.13.3.1.** Coordinar la actualización y digitalización de padrones de las dependencias y organismos.
 - 5.13.3.2.** Integrar el Registro Municipal de Contribuyentes, a fin de contar con información fiscal actualizada.
 - 5.13.3.3.** Realizar acciones para reducir la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones estatales y federales.

Estrategia 5.13.4. Mantener en niveles sostenibles la deuda de largo plazo, así como realizar un manejo adecuado de la liquidez con la que cuenta el municipio para hacer frente a sus obligaciones de pago.

- Líneas de acción:**
- 5.13.4.1.** Supervisar y dar seguimiento constante a las condiciones contratadas con las instituciones financieras.
 - 5.13.4.2.** Administrar y controlar la deuda a corto plazo asegurando el cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

5.13.4.3. Cumplir y dar seguimiento a los requerimientos de las agencias calificadoras para que emitan su calificación.

5.13.4.4. Mantener el nivel de endeudamiento sostenible de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

5.13.4.5. Verificar constantemente los saldos de las cuentas por pagar del municipio y realizar depuraciones en su caso.

5.13.4.6. Crear un Fondo de Contingencia financiera.

5.13.4.7. Impulsar el cumplimiento Programa de Fortalecimiento Financiero 2.0 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para fortalecer los ingresos, el ejercicio de los recursos, las condiciones de la deuda municipal y demás acciones instruidas.

RETO 5.14.

ESTABLECER LOS MECANISMOS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA PROGRAMACIÓN Y LA PRESUPUESTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS PLANES DEL TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

Estrategia 5.14.1. Fortalecer los vínculos entre gobierno y sociedad para el seguimiento de la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo acorde a las necesidades y expectativas de los hermosillenses.

Líneas de acción:

5.14.1.1. Constituir el Comité de Planeación Municipal con los representantes de la sociedad y gobierno para proponer y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y programas de la Administración Pública Municipal.

5.14.1.2. Actualizar con la colaboración de especialistas y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal la Agenda de Largo Plazo 2025-2037.

5.14.1.3. Consolidar el Programa Operativo Anual, con la información suministrada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

5.14.1.4. Integrar los informes anuales de gobierno para informar a la sociedad de los avances de la planeación.

5.14.1.5. Monitorear el cumplimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Estrategia 5.14.2. Evaluar la efectividad de las políticas públicas a través de la comprobación del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios, con el objetivo de optimizar la efica-

cia, eficiencia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos municipales.

- Líneas de acción:**
- 5.14.2.1.** Realizar un seguimiento detallado de las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios.
 - 5.14.2.2.** Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE), asegurando su correcta aplicación y el análisis de los resultados obtenidos.
 - 5.14.2.3.** Gestionar la evaluación externa de los recursos federales asignados al Ayuntamiento.
 - 5.14.2.4.** Realizar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) identificados a partir de las evaluaciones a los fondos federales y programas presupuestarios.

Estrategia 5.14.3. Coordinar la planeación e integración del presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos, metas y su Programa Operativo Anual bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía.

- Líneas de acción:**
- 5.14.3.1.** Efectuar la asignación del gasto público en el Presupuesto de Egresos bajo la metodología de PbR-SED y a las directrices trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
 - 5.14.3.2.** Coordinar la integración del Analítico de Proyectos de Inversión de las dependencias de la Administración Municipal.
 - 5.14.3.3.** Integrar y actualizar el Manual de Programación y Presupuestación para garantizar la asignación del gasto público bajo el principio de legalidad.

Estrategia 5.14.4. Coordinar el seguimiento puntual del gasto de las dependencias y entidades municipales que integran la administración conforme a los calendarios aprobados, atendiendo las normas, criterios y lineamientos establecidos, de acuerdo con la normativa vigente.

- Líneas de acción:**
- 5.14.4.1.** Efectuar medidas de seguimiento y control del gasto municipal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal dando cumplimiento a las políticas de gasto y ejercicio presupuestal.
 - 5.14.4.2.** Analizar y revisar el gasto público para determinar las transferencias, reducciones y ampliaciones en los programas para el cumplimiento del plan y programas, así como cambios en el contexto.
 - 5.14.4.3.** Dar seguimiento al avance de metas programadas durante el ejercicio e informar oportunamente el cumplimiento programático en términos de eficiencia, eficacia y economía.
 - 5.14.4.4.** Integrar y analizar los avances físicos y financieros de los programas y proyectos de inversión llevada a cabo por la Administración Pública Municipal Directa.

RETO 5.15.

CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA OPERACIONAL A TRAVÉS DE UNA MEJOR GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS; RACIONANDO EL GASTO A FIN DE ENFOCAR RECURSOS PARA MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

Estrategia 5.15.1. Administrar y gestionar los recursos humanos y financieros de la Tesorería a través de herramientas que garanticen que los recursos se asignen conforme al marco normativo.

Líneas de acción:

5.15.1.1. Mantener la actualización normativa y de procedimientos, así como los mecanismos de control interno y el Sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería municipal.

5.15.1.2. Atender las solicitudes de acceso a la información pública y los portales de transparencia conforme al marco normativo.

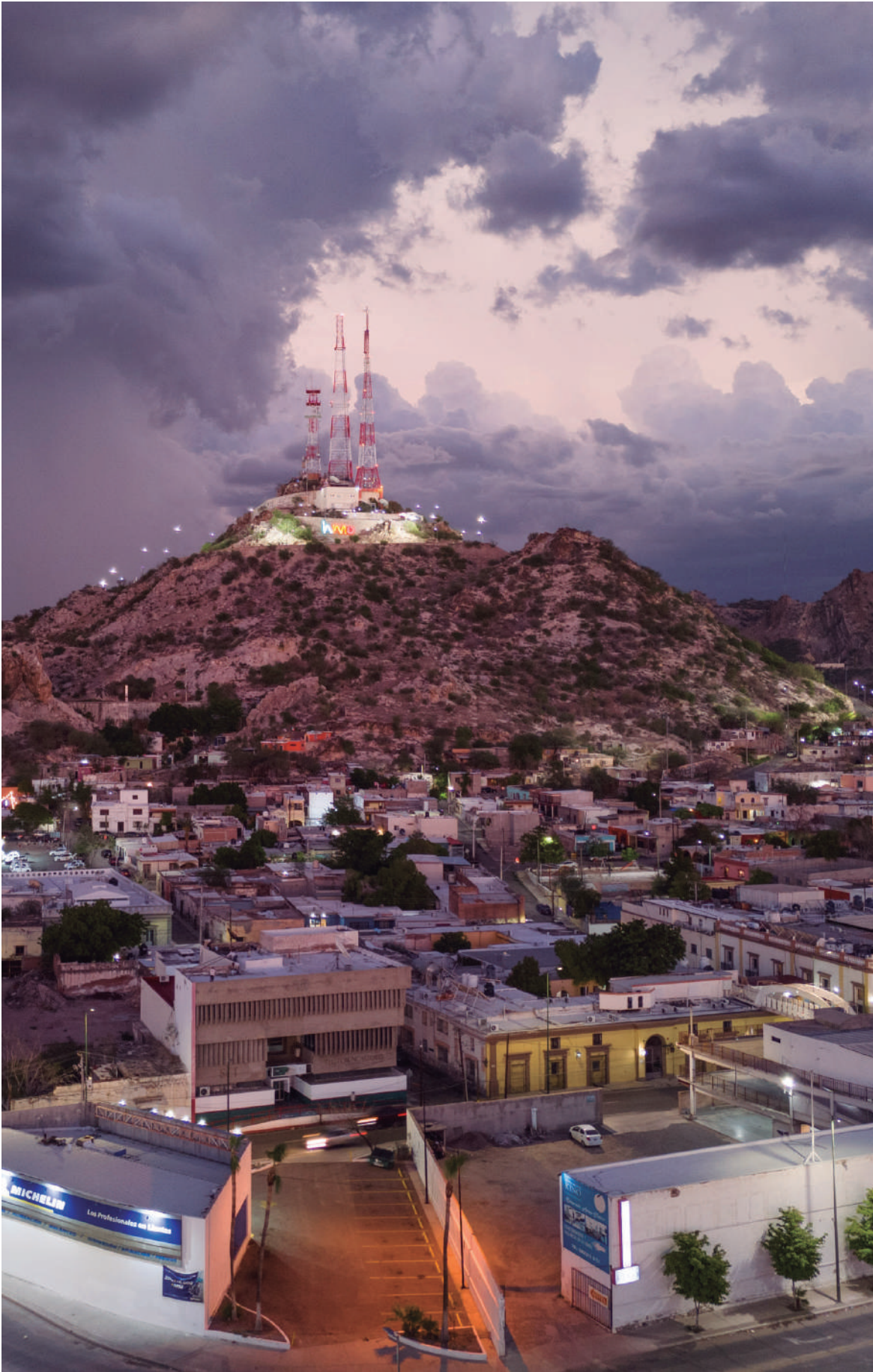
5.15.1.3. Atender los requerimientos que formulen las Unidades Administrativas de la Tesorería en materia de recursos humanos, materiales, suministros y servicios generales.

Estrategia 5.15.2. Coordinar la integración de la información interinstitucional para atender en tiempo y forma los requerimientos de las autoridades judiciales y de los particulares conforme a derecho.

Líneas de acción:

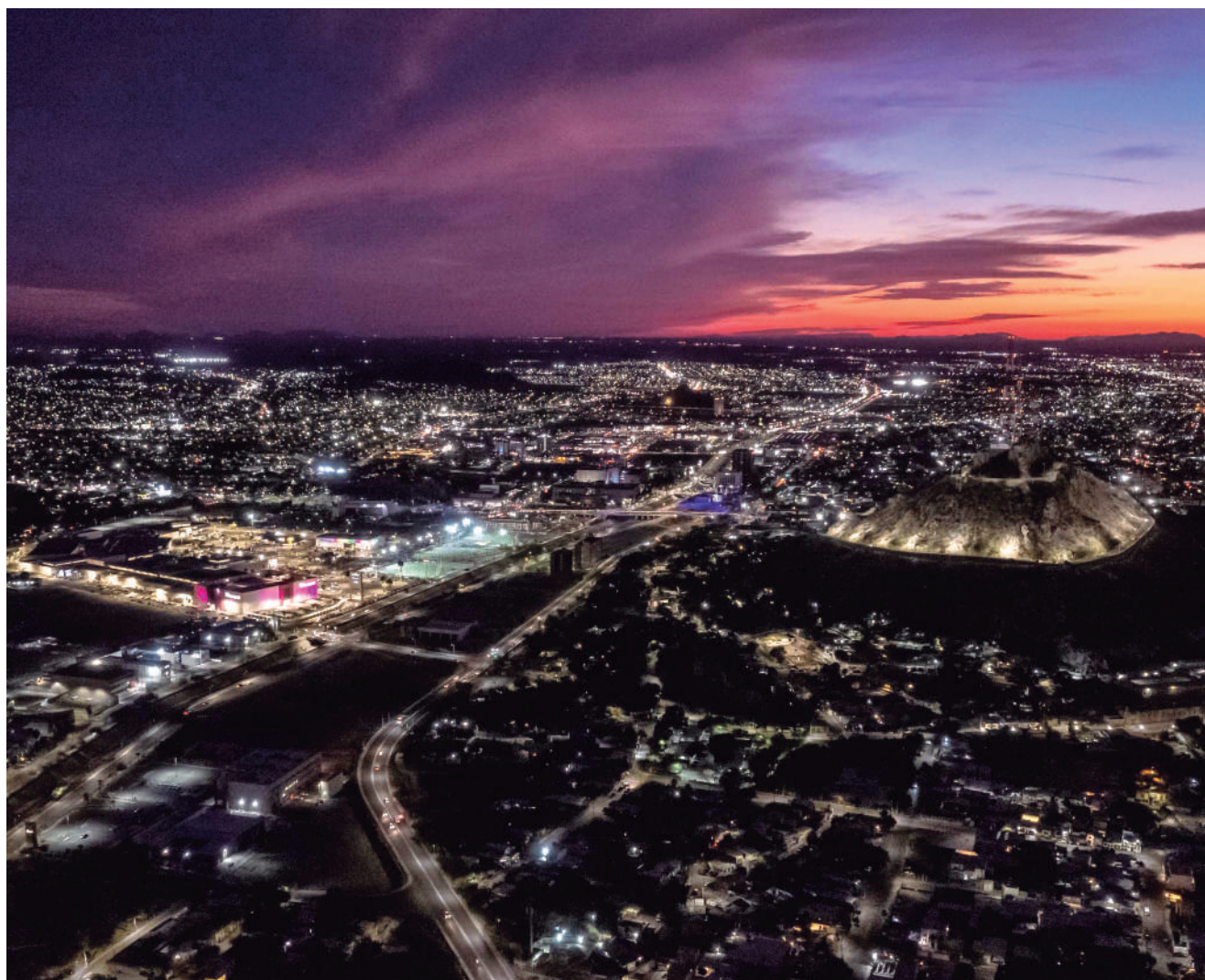
5.15.2.1. Atender en tiempo y forma los juicios de nulidad, revocación y emisión de dictámenes, así como analizar la factibilidad del otorgamiento de estímulos fiscales a petición del contribuyente.

5.15.2.2. Dar seguimiento a los juicios de amparo y la contestación por escrito a las solicitudes para búsquedas de domicilio requeridas por la autoridad judicial del fuero común, federales, fiscalías y autoridades municipales.



VII.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL



El seguimiento y evaluación del desempeño municipal son componentes esenciales para el buen funcionamiento y la efectividad de la gestión pública a nivel local. Estas prácticas no solo permiten medir el progreso del plan, programas y políticas implementadas, sino que también sirven como herramientas clave para la mejora continua y contribuyen al desarrollo integral de la comunidad, promoviendo una administración pública más transparente, eficiente y cercana a sus ciudadanos.

El seguimiento constante de las actividades y el desempeño de las autoridades municipales permite identificar posibles fallos o áreas de mejora en la ejecución de políticas públicas, involucrar a la comunidad en estos procesos fortalece la relación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.

El monitoreo constante de las actividades gubernamentales ofrece una visión clara de los aspectos en los que se debe mejorar. Esto contribuye a la capacitación del personal, al fortalecimiento de las estructuras organizativas y la mejora de la capacidad administrativa del municipio.

El marco normativo aplicable a la planeación municipal está contemplado en la Ley de Planeación del Estado de Sonora que establece en el artículo 20, fracción XII que “Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo: Coordinar un Sistema

de Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que verifique y evalúe los resultados de los programas y proyectos, así como la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo”.

En cumplimiento a lo anterior, la Administración Pública Municipal establece en el artículo 35 del Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo, un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, con el objetivo de obtener información del desempeño que contribuya a mejorar las políticas y programas públicos; a mejorar las decisiones presupuestarias; a elevar la calidad del gasto; y a promover la transparencia y la rendición de cuentas.

La información del desempeño se obtendrá a través del seguimiento y evaluación constante de los cinco frentes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, a través de sus retos, estrategias y líneas de acción, los cuales a su vez están orientados a medir el impacto de la intervención pública en la población objetivo y en la generación de valor público.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Esta Administración, con el fin de fortalecer la planeación del desarrollo municipal, ha adoptado un enfoque de mejora continua, entendido como un proceso estructurado y dinámico cuyo objetivo es implementar acciones efectivas y evaluar de manera constante los resultados. Este enfoque se sustenta en principios de calidad y mejora continua, y se adapta a las necesidades cambiantes de la comunidad y a las realidades del entorno.

ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA.

Se basa en la filosofía de ciclo de calidad conocido como PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Ajustar), con el fin de realizar ajustes continuos a las estrategias, en función de los resultados obtenidos y los cambios en el entorno, fomenta la inclusión de la comunidad en el proceso de planeación, ejecución y evaluación, lo que aumenta la legitimidad y efectividad de las acciones y promueve un desarrollo equilibrado y sostenible, tanto en el ámbito social, económico, ambiental y cultural.

Cada ciclo alimenta y refuerza al siguiente, asegurando que los procesos de desarrollo no sean rígidos, sino que se adapten a las nuevas circunstancias y aprendizajes.

- 1. Planificar (P):** Diagnóstico, identificación de objetivos, diseño de estrategias y proyectos.
- 2. Hacer (H):** Implementación de acciones y ejecución de proyectos.
- 3. Verificar (V):** Monitoreo, evaluación y análisis de resultados.
- 4. Ajustar (A):** Realizar ajustes y mejoras basadas en la evaluación.

A continuación, se describen las etapas clave de este ciclo:

1. Diagnóstico y análisis de la situación actual

- Objetivo:** Identificar las necesidades, problemas y oportunidades de desarrollo del municipio. Este diagnóstico se basa en la recolección y análisis de datos relevantes sobre los recursos, infraestructura, servicios públicos, calidad de vida, empleo, educación, salud, seguridad, entre otros.
- Herramientas:** Encuestas, entrevistas, análisis estadístico, mesas de trabajo con actores locales.
- Resultado:** Un mapa claro de los problemas y potencialidades del municipio.

2. Establecimiento de objetivos y metas

- Objetivo:** Definir las metas específicas que el municipio quiere alcanzar en un periodo determinado.
- Características:** Los objetivos deben ser SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con límite de tiempo).
- Resultado:** Un conjunto claro de objetivos alineados con las necesidades de la comunidad y las prioridades del gobierno municipal.

3. Planificación estratégica

- Objetivo:** Elaborar un plan de acción para alcanzar los objetivos y metas planteadas. Esto incluye la definición de proyectos, programas y acciones concretas, así como la asignación de recursos y la identificación de responsables.
- Acciones:** Identificación de prioridades, diseño de proyectos, asignación de presupuesto, elaboración de actividades, entre otros.
- Resultado:** Un Plan Municipal de Desarrollo que sirva como hoja de ruta para el desarrollo integral del municipio.

4. Implementación de acciones

- Objetivo:** Ejecutar los proyectos y programas establecidos en el plan estratégico.
- Proceso:** Coordinación de recursos humanos, financieros y materiales, supervisión de actividades y cumplimiento de los plazos establecidos.
- Resultado:** La materialización de los proyectos y programas en el terreno, con la participación activa de la comunidad y los actores clave.

5. Monitoreo y evaluación continua

- Objetivo:** Realizar un seguimiento y evaluación sistemática del progreso de los proyectos y programas en función de los indicadores previamente establecidos.

•**Herramientas:** Indicadores de desempeño, auditorías internas, reuniones de seguimiento, informes periódicos.

•**Resultado:** La medición de los avances, la identificación de posibles desviaciones y la toma de decisiones para corregir el rumbo si es necesario.

6. Retroalimentación y ajuste

•**Objetivo:** Basándose en los resultados del monitoreo y evaluación, ajustar las estrategias, metas o proyectos según sea necesario para mejorar su efectividad.

•**Proceso:** Identificación de áreas de mejora, modificaciones al plan o los proyectos, optimización de recursos, adaptación a cambios en el contexto social o económico.

•**Resultado:** Un proceso de retroalimentación que permita mejorar continuamente la calidad de los proyectos y programas municipales.

7. Reiniciar el ciclo

•**Objetivo:** El ciclo de planeación no es estático, sino que se reinicia continuamente con nuevos diagnósticos y ajustes, incorporando la experiencia adquirida en cada ciclo.

•**Resultado:** La mejora continua del municipio en todos sus aspectos.

Este enfoque de mejora continua permite que el desarrollo municipal sea dinámico y flexible, respondiendo a las necesidades reales de la comunidad y alcanzando mayores impactos a lo largo del tiempo.

Mediante el seguimiento se identificarán los posibles cambios y correcciones que se deben hacer principalmente al proceso de implementación de las políticas y programas públicos, pero también se generará información valiosa que permita ajustar todas las etapas del ciclo presupuestario, con el fin de producir valor público.

Para realizar la evaluación y contar con elementos para la toma de decisiones, se establecerán los indicadores de resultados e impacto que identificarán el avance en el cumplimiento de las metas establecidas y su comportamiento a través de los siguientes parámetros de semaforización:

•**Aceptable (verde)**

•**Con riesgo (amarillo)**

•**Crítico (rojo)**

Los parámetros de semaforización se establecerán de acuerdo con el sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán reportar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas de acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores de desempeño bajo su responsabilidad.

El seguimiento y evaluación con participación ciudadana crea un ciclo de retroalimentación continuo entre la sociedad y el gobierno local. A través de reuniones, encuestas, mesas de trabajo o plataformas digitales, la comunidad puede expresar sus opiniones, lo que permite a las autoridades realizar ajustes en tiempo real. Este proceso no se limita a un análisis final, sino que se convierte en una constante revisión y mejora de las políticas públicas durante todo su ciclo de vida.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD 2025-2027



COPLAM-COMISIONES SECTORIALES-SUBCOMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO-COESE

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

- I. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que



de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal, así como el Plan Nacional de Desarrollo;

IV. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;

V. Constituir los subcomités y grupos de trabajo que se requieran; y

VI. Las demás que le señale la Ley Estatal, este Reglamento y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

INTEGRANTES.

Los descritos según el artículo 17 del Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo municipal y con base en el artículo 24, párrafo segundo del Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo, se conformará la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación (COESE) del Comité de Planeación Municipal (COPLAM).

La Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación (COESE) tendrá como objetivos:

- 1.** Verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño;
- 2.** Realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas y programas públicos; y
- 3.** Proponer acciones para evitar o corregir incumplimientos de los objetivos y metas del desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene 5 frentes rectores, de los cuales se desprenden 59 Retos, 132 Estrategias y 563 Líneas de acción, los cuales son ejecutadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de acuerdo con la normatividad aplicable.

FRENTES	RETOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. HERMOSILLO EN PAZ Y CONECTADO	11	28	115
2. HERMOSILLO SOSTENIBLE E INNOVADOR	14	30	124
3. HERMOSILLO ACTIVO Y COMPETITIVO	9	16	76
4. HERMOSILLO VIVO E INCLUYENTE	10	23	110
5. HERMOSILLO CIUDADANO Y TRANSPARENTE	15	35	138
TOTAL	59	132	563



VIII.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
1L	APOYO A COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA	1L01	COMUNIDAD RURAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO
		1L02	COMBATE A LA DESIGUALDAD	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		1L03	INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN
		1L04	COMBATE A LA DESIGUALDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2D	PLANEACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO	2D01	PLANEACIÓN URBANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y DEL ESPACIO PÚBLICO
		2D02	ADMINISTRACIÓN DEL USO DEL SUELO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
		2D03	ESTUDIOS Y PROYECTOS	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y DEL ESPACIO PÚBLICO
2L	SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD	2L01	LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		2L02	RECOLECCIÓN DE BASURA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		2L03	PANTEONES	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		2L04	PARQUES Y JARDINES	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		2L05	BAHÍA DE KINO	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		2L06	MIGUEL ALEMÁN	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
2M	IMPULSO A LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD URBANA	2M01	SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
		2M02	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
		2M03	MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD URBANA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y DEL ESPACIO PÚBLICO
2V	CONSOLIDACIÓN DE ZONAS URBANAS REGULANDO LA TENENCIA DE LA TIERRA	2V01	CONSOLIDACIÓN DE ZONAS URBANAS REGULANDO LA TENENCIA DE LA TIERRA	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
3L	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3L01	INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	(DIF) SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
3R	PATRIMONIO MUNICIPAL	3R01	REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO
5H	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	5H01	PRESERVACIÓN, IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE
		5H05	CULTURA INCLUYENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
5P	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE	1L01	IMPULSO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO
5R	JUVENTUD PARTICIPATIVA Y COMPETITIVA	5R01	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7A	CULTURA DE LA LEGALIDAD	7A01	CULTURA DE LA LEGALIDAD	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
		7A02	H. AYUNTAMIENTO	
7B	PROTECCIÓN CIVIL	7B01	PROTECCIÓN CIVIL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
		7B02	BOMBEROS	
7C	SEGURIDAD VIAL	7C01	SEGURIDAD VIAL	JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
7D	ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	7D01	ALUMBRADO PÚBLICO	AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
7E	MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	7E01	APOYO A LA MUJER	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA MUJER
A2	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO	A201	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	OFICIALÍA MAYOR
		A202	ADMINISTRACIÓN	JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
		A203	ADMINISTRACIÓN	OFICIALÍA MAYOR
		A204	ADMINISTRACIÓN	OFICIALÍA MAYOR
AA	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	AA02	ASUNTOS DEL C. PRESIDENTE	JEFATURA DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
AF	ORIENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL MUNICIPIO	AF01	ATENCIÓN DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TÉCNICO	COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
AK	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	AK01	CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
AM	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO	AM01	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
				CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
E1	ECOLOGÍA	E101	ECOLOGÍA	AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
AP	ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AP01	ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFATURA DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
BQ	PREVENCIÓN DEL DELITO	BQ01	VIGILANCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
		BQ02	PREVENCIÓN Y APLICACIÓN A MENORES INFRACTORES	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
		BQ03	BAHÍA DE KINO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
		BQ04	MIGUEL ALEMÁN	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUBPROGRAMA		DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
D1	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	D101	REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE FUNCIONARIOS E INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
		D102	CONTRALORÍA SOCIAL	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
		D103	AUDITORÍA	
		D104	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	
		D105	INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES	
		D106	RESOLUCIÓN DE INVESTIGACIONES	
D8	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	D801	TRANSPARENCIA	JEFATURA DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DQ	HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	DQ01	PLANEACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL
		DQ02	CAPTACIÓN DE INGRESOS	TESORERÍA MUNICIPAL
		DQ03	EJECUCIÓN FISCAL	TESORERÍA MUNICIPAL
		DQ04	COBRANZA	TESORERÍA MUNICIPAL
DQ	HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	DQ05	CATASTRO	TESORERÍA MUNICIPAL
		DQ06	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS DEL MUNICIPIO	TESORERÍA MUNICIPAL
		DQ07	CONTABILIDAD, PATRIMONIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TESORERÍA MUNICIPAL
		DQ08	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	TESORERÍA MUNICIPAL
LR	PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	LR01	FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	AGENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
UY	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN CON SECTORES	UY01	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN CON SECTORES	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
YY	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANIMAL	YY01	SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SP	SALUD PÚBLICA	YY01	SALUD PÚBLICA	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
CG	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE CABILDO	CG01	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE CABILDO	H. AYUNTAMIENTO
SN	SUPERVISIÓN INTEGRAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	SN01	SUPERVISIÓN INTEGRAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
CI	CIUDAD INTELIGENTE, INNOVACIÓN Y	CI01	CIUDAD INTELIGENTE, INNOVACIÓN	JEFATURA DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL





IX.

GLOSARIO

Adaptación al cambio climático: Conjunto de acciones que preparan a una ciudad para hacer frente a los impactos del cambio climático. La adaptación puede definirse como “ajuste en los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos, que modera el daño o aprovecha oportunidades beneficiosas”.

Agenda de Largo Plazo: Documento que recopila las vertientes temáticas, los indicadores y metas proyectadas a 3, 6, 9 y 12 años de manera consecutiva, en beneficio de la población municipal.

Asentamiento informal: Condiciones de vida caracterizadas por la falta de acceso a servicios básicos como agua potable o saneamiento, energía, recolección de desechos y transporte; baja calidad estructural de los refugios; incumplimiento de las normas de planificación y construcción; superpoblación; ubicaciones peligrosas o ambientalmente sensibles; o tenencia insegura. Los asentamientos informales pueden surgir como resultado de la rápida urbanización. Los asentamientos pueden instalarse en terrenos públicos o privados y pueden aparecer de forma natural o a través de un intermediario que organiza un grupo para ocupar un terreno.

Canasta Alimentaria: Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

Catálogo de obras y acciones básicas del FAIS: Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a lo señalado en los presentes Lineamientos, que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que defina el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social. Se encuentra en el Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Ciudades inteligentes: Definidas por International Data Corporation (IDC) como un desarrollo que utiliza inversiones en tecnología en toda una ciudad, plataformas comunes que aumentan la eficiencia, datos compartidos entre sistemas e inversiones de TI vinculadas a misiones inteligentes.

Comité de Planeación Municipal: Órgano de Planeación. En base a la coordinación y concertación, promueve el desarrollo integral del municipio. Regula el Proceso de Planeación Democrática, en cuyo seno se definen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción para el desarrollo del municipio.

Competitividad: Capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen la productividad y bienestar de sus habitantes.

Crecimiento: Evolución positiva de los estándares de vida de un territorio, habitualmente países, medidos en términos de la capacidad productiva de su economía y de su renta dentro de un período de tiempo concreto.

Densidad de población: La relación entre la población y la superficie total de tierra de una ciudad o barrio.

Desarrollo: Capacidad de los ingresos de los países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

Desarrollo Humano: Proceso continuo de ampliación de las capacidades y de las opciones de las personas para que puedan llevar a cabo el proyecto de vida que, por distintas razones, valoran.

Desarrollo Social: Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

Deuda Pública: Conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el sector público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores.

Electromovilidad: Uso de sistemas de propulsión eléctrica en medios de transporte, como bicicletas, motocicletas, trenes, aviones o vehículos. También se conoce como movilidad eléctrica o e-movilidad.

Energías Limpias: Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Fuente de energía: Una fuente de energía es un recurso natural, así como la tecnología asociada para explotarla y hacer un uso industrial y económico del mismo. La energía, en sí misma, nunca es un bien para el consumo final, sino un bien intermedio para satisfacer otras necesidades en la producción de bienes y servicios.

Gobernanza: Forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable.

Hacienda municipal: Rendimientos de los bienes que pertenezcan al gobierno municipal, así como de las contribuciones y otros ingresos que establezcan las leyes fiscales, los convenios y demás disposiciones normativas aplicables.

Indicador: Instrumento que provee información de una determinada condición o el logro de una cierta situación, actividad o resultado, y necesariamente debe representar una relación entre variables.

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP): Índice que muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

Índice de Rezago Social: es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones.

Informe Anual de Pobreza y Rezago Social: Informe que elabora BIENESTAR, a través de la DGPA, en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social, con base en los Insumos generados por la DGDR siguiendo los criterios establecidos por el CONEVAL, para la definición, identificación y medición de la pobreza en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

Infraestructura Social Básica: Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF que se desagregan en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS.

Infraestructura verde: A veces llamada “infraestructura verde de aguas pluviales”, es un enfoque para manejar los impactos del clima húmedo, utilizando sistemas de plantas y suelos que protegen, restauran o imitan el ciclo natural del agua y brindan muchos otros beneficios para la comunidad, como la seguridad de la comunidad y mejoras a la salud y el bienestar.

Ingresos: Recursos que capta el sector público para realizar sus actividades. Desde un punto de vista cuantitativo, los impuestos y los servicios (incluidas las cotizaciones sociales) constituyen, con mucha diferencia, el principal componente de los ingresos públicos.

Medio ambiente: Espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida, y otros creados por la mano del hombre.

Micro movilidad: Dispositivos de transporte pequeños y livianos, como bicicletas, bicicletas eléctricas, patinetas y patinetas eléctricas, bicicletas compartidas y bicicletas sin muelle, que permiten viajes de corta distancia. A veces se utiliza para conectarse a otros medios de transporte. La micro movilidad se destaca por crear conectividad con el transporte público, reducir la dependencia de los automóviles privados, hacer un uso eficiente del espacio público existente y reducir las emisiones de GEI.

Mitigación del cambio climático: Conjunto de acciones que tienen como objetivo frenar los impactos del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Movilidad Social: Cambio en la posición socioeconómica de las personas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: También conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Son 17 objetivos y 169 metas, propuestos como continuación de los ODM, incluyendo nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Participación ciudadana: Intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

Patrimonio cultural: Definido por la UNESCO como “el legado de bienes tangibles e intangibles de un grupo o sociedad que se heredan de generaciones pasadas, se mantienen en el presente y se otorgan en beneficio de las generaciones futuras”. Esta definición incluye objetos, sitios y edificios, así como el patrimonio cultural inmaterial, que puede garantizar la diversidad cultural de las generaciones futuras.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento que contiene los objetivos, retos, estrategias y líneas de acción en el que se definen las principales políticas de la acción gubernamental.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza Extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Presupuesto: Instrumento de desarrollo anual de las instituciones, cuyos planes y programas se formulan por el plazo de un año.

Presupuesto participativo: Proceso deliberativo en el que los miembros de la comunidad deciden cómo gastar parte de un presupuesto público.

Presupuesto de Egreso: Documento que concentra las partidas en las que el gobierno podrá gastar para satisfacer las necesidades colectivas, pero también es un instrumento que orienta la actividad económica del país o región.

PTAR: Planta Tratadora de Aguas Residuales.

Recursos del FAIS: Aportaciones Federales transferidas a los gobiernos locales y entidades federativas condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece el artículo 33 de la LCF. Se dividen en dos componentes: FISE (aportaciones federales para las entidades federativas y Ciudad de México) y FISMDF (aportaciones federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.)

Rezago Habitacional: El número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no tienen excusado o cuyos residentes habitan en hacinamiento.

SIDS: Sistema de Información de Derechos Sociales

Tenencia de la tierra: Derechos, responsabilidades y limitaciones que tienen las personas o comunidades como propietarios de la tierra.

Territorio: Extensión de tierra que pertenece a un Estado, provincia u otro tipo de división política.

Titulación de la tierra: A veces llamada regularización de la tenencia de la tierra, es un proceso mediante el cual la tenencia informal se integra en un sistema reconocido por las autoridades.

Transparencia: Cualidad de la actividad pública que consiste en la apertura del sector público a la divulgación de información acerca de su gestión.



REFERENCIAS



- 226

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Panorama sociodemográfico de Sonora. Censo de Población y Vivienda 2020-2021. Hermosillo. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197995.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008. Última reforma publicada el 7 de junio de 2013. <https://www.cre.gob.mx/documento/3870.pdf>
- López, Eduardo. Sonora en la mira del “nearshoring”. El Imparcial. (2 de noviembre de 2024). <https://www.elimparcial.com/son/sonora/2024/11/02/sonora-en-la-mira-del-nearshoring/>
- México, ¿Cómo vamos? (30 de octubre 2024). Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana. <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/>
- Milenio. (1 de octubre de 2024). Gobernador Durazo posiciona a Sonora como estado líder en exportación con crecimiento de 39.7 por ciento. <https://www.milenio.com/estados/durazo-posiciona-a-sonora-como-estado-lider-en-exportacion>
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021. Espacios públicos en los asentamientos humanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2022. SEDATU. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022
- Ordaz, David. “Plan Sonora de Energías Sostenibles” va por 40 % de la energía en México. Aristegui Noticias. (28 de noviembre de 2023). <https://aristeginoticias.com/2811/opinion/plan-sonora-de-energias-sostenibles-va-por-40-de-la-energia-en-mexico-articulo/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). Nueva Agenda Urbana. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. (2019). Agenda del derecho a la ciudad. Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). Informe sobre desarrollo humano 2023-2024. Salir del estancamiento. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24overviewsp.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2023). Dirección General para la Validación de Beneficiarios. Padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.
- Secretaría de Bienestar. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales. Hermosillo. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889918/26030Hermosillo2024.pdf>
- Secretaría de Economía. Data México. Sonora. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sonora-so>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pre-Criterios 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Sistema de Alertas. SHCP. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2024
- Transparencia Internacional. (30 de enero de 2024). Índice de percepción de la corrupción 2023: El debilitamiento de los sistemas de justicia deja a la corrupción sin controles. <https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>
- United Nations Development Programme. (June 4, 2024). Announcing the theme of the 2025 Human Development Report: Harnessing digital transformation to advance human development. UNDP. <https://hdr.undp.org/content/announcing-theme-2025-human-development-report-harnessing-digital-transformation-advance>
- Usla, Héctor. Gas natural licuado: México se prepara para ser cuarta potencia mundial. El Financiero. (3 de enero de 2024). <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/01/03/gas-natural-licuado-mexico-se-prepara-para-ser-cuarta-potencia-mundial/>



ANEXO 1.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2025-2027.



NO. FRENTE		INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2027	FUENTE	FREC
1	1	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN HERMOSILLO	48.2 (III 2024)	45	INEGI (ENSU)	ANUAL
2	1	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE IDENTIFICA A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, SEGÚN EL GRADO DE DESCONFIANZA (ALGO DE DESCONFIANZA Y MUCHA DESCONFIANZA) EN LA MISMA	42.1 (ABR 2023)	40	INEGI (ENVIPE)	ANUAL
3	1	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE HAN TENIDO CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES	48.6 (III/ 2024)	46.7	INEGI (ENSU)	ANUAL
4	1	TASA DE ROBO A CASA HABITACIÓN POR CADA 10,000 HABITANTES	3.4 (2023)	3.2	SESNSP/ CONAPO	ANUAL
5	1	TASA DE ROBO A NEGOCIO POR CADA 10,000 HABITANTES	2.8 (2023)	2.6	SESNSP/ CONAPO	ANUAL
6	1	TASA DE ACCIDENTES VEHICULARES POR CADA 10,000 HABITANTES	136.8 (2023)	100	INEGI/ CONAPO	ANUAL
7	1	TASA DE VÍCTIMAS EN ACCIDENTES VEHICULARES POR CADA 10,000 HABITANTES	10.2 (2023)	9.2	INEGI/ CONAPO	ANUAL
8	1	SATISFACCIÓN PROMEDIO CON LA CALIDAD DE LA SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALES VIALES EN HERMOSILLO	6.7 (2023)	7	HERMOSILLO, ¿CÓMO VAMOS?	ANUAL
9	1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN CALLES Y AVENIDAS CON EMBOTELLAMIENTOS FRECUENTES	65.4 (III 2024)	60.2	INEGI (ENSU)	ANUAL
10	1	TASA DE VIOLENCIA FAMILIAR POR CADA 10,000 HABITANTES	26.5 (2023)	23.6	SESNSP/CONAPO	ANUAL
11	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA	ND	85%	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
12	1	TASA DE ELEMENTOS POLICIALES POR CADA 100,000 HABITANTES	ND	140	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
13	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE INCLUSIVO Y DIGITAL FORTALECIDA	ND	100%	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
14	1	PROMEDIO SIMPLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CAPACITACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL	ND	80%	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
15	1	PORCENTAJE DE CONFLICTOS CÍVICOS RESUELTOS MEDIANTE EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA CÍVICA EN HERMOSILLO	ND	50%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ANUAL
16	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE PRESUNTOS INFRACTORES PRESENTADOS EN BARANDILLA	ND	100%	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ANUAL
17	1	ÍNDICE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	80% (2023)	90%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ANUAL
18	1	PROMEDIO SIMPLE EN LA RESPUESTA EFICAZ A REPORTES DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	ND	100%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ANUAL

NO. FRENTE		INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2027	FUENTE	FREC
19	1	PROMEDIO DE ACCIONES PARA REDUCIR COMERCIOS IRREGULARES EN PROTECCIÓN CIVIL	ND	100%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ANUAL
20	1	PORCENTAJE DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS BENEFICIADAS CON ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD	ND	20%	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	ANUAL
21	1	PORCENTAJE DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS BENEFICIADAS CON LOTES REGULARIZADOS	ND	11.50%	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	ANUAL
22	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA	ND	15.00%	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	ANUAL
23	1	PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON CERTEZA JURÍDICA EN SU PATRIMONIO Y LA GESTIÓN EFECTIVA DE BIENES INMUEBLES	ND	3%	SINDICATURA	ANUAL
24	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES PARA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ADQUIRIDAS	ND	80%	SINDICATURA	ANUAL
25	1	PORCENTAJE DE ATENCIONES BRINDADAS A MUJERES O FAMILIAS QUE SOLICITAN REFUGIO EN "HACIENDA ESPERANZA" Y QUE SON PROTEGIDAS	ND	80%	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA MUJER	ANUAL
26	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A MUJERES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES	ND	80%	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA MUJER	ANUAL
27	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS HIJAS E HIJOS	ND	80%	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA MUJER	ANUAL
28	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, SATISFECHO CON LA ILUMINACIÓN ADECUADA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	61.9 (2023)	65	INEGI/ ENCIG	ANUAL
29	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, SATISFECHO CON EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	50.7 (2023)	53.7	INEGI/ ENCIG	ANUAL
30	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, SATISFECHO CON LA ATENCIÓN INMEDIATA DE FALLAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	44.3 (2023)	47.3	INEGI/ ENCIG	ANUAL
31	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, SATISFECHO CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	56.8 (2023)	58.8	INEGI/ ENCIG	BIENAL



NO. FRENTE		INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2027	FUENTE	FREC
32	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SATISFECHO CON EL SUMINISTRO CONSTANTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	58.8 (2023)	62.8	INEGI/ ENCIG	BIENAL
33	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SATISFECHO CON LA PUREZA Y CLARIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	76.5 (2023)	78.5	INEGI/ ENCIG	BIENAL
34	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SATISFECHO CON EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	54.9 (2023)	56.9	INEGI/ ENCIG	BIENAL
35	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SATISFECHO CON EL SERVICIO EN GENERAL DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA	95.6 (2023)	96	INEGI/ ENCIG	BIENAL
36	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SATISFECHO CON LOS SEMÁFOROS FUNCIONALES	91.1 (2023)	93.3	INEGI/ ENCIG	BIENAL
37	2	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SATISFECHO CON LOS SEÑALAMIENTOS CLAROS EN LAS CALLES Y AVENIDAS	84.4 (2023)	86.4	INEGI/ ENCIG	BIENAL
38	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN BACHES EN CALLES Y AVENIDAS	70.2 (2023)	72.2	INEGI/ ENCIG	BIENAL
39	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA FALLAS Y FUGAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	96.7 (III 2024)	94.9	INEGI (ENSU)	ANUAL
40	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS, QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN DEFICIENCIAS EN LA RED PÚBLICA DE DRENAJE	86.6 (III 2024)	83.3	INEGI (ENSU)	ANUAL
41	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO INSUFICIENTE	64.8 (III 2024)	62.4	INEGI (ENSU)	ANUAL
42	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO INSUFICIENTE	61.4 (III 2024)	59.4	INEGI (ENSU)	ANUAL
43	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN PARQUES Y JARDINES DESCUIDADOS	54.0 (III 2024)	52.0	INEGI (ENSU)	ANUAL
44	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN COLADERAS TAPADAS POR ACUMULACIÓN DE DESECHOS	62.6 (II 2024)	60.6	INEGI (ENSU)	ANUAL
45	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE VISUALIZA UNA PROBLEMÁTICA EN INEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	32.0 (III 2024)	28	INEGI (ENSU)	ANUAL
46	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA DE HERMOSILLO	95.52 (2023)	98%	AGUA DE HERMOSILLO	ANUAL
47	2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN ACCIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	81% (2023)	75%	IMPLAN	ANUAL
48	2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS URBANOS ELABORADOS	100% (2023)	80%	IMPLAN	ANUAL

NO. FRENTE		INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2027	FUENTE	FREC
49	2	PORCENTAJE DE DICTÁMENES EMITIDOS CONFORME AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	ND	80%	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	ANUAL
50	2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS CONCERTADAS	ND	3%	CMCOP	ANUAL
51	2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA	ND	90%	CMCOP	ANUAL
52	2	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO LA RED DE PAVIMENTO CON CALIDAD Y DURABILIDAD	ND	90%	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	ANUAL
53	2	PORCENTAJE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE HERMOSILLO	ND	90%	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	ANUAL
54	2	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO URBANO VIAL	ND	100%	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	ANUAL
55	2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN ACCIONES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	ND	90%	AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	ANUAL
56	2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	ND	90%	AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	ANUAL
57	2	PROMEDIO SIMPLE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES A CANINOS Y FELINOS BRINDADA	ND	80%	SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES	ANUAL
58	2	RANKING DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA**	4 (2023)	3	IMCO	ANUAL
59	3	TASA DE DESOCUPACIÓN EN HERMOSILLO	2.9 (2023)	2.7	INEGI ENOE	ANUAL
60	3	TASA DE INFORMALIDAD LABORAL EN HERMOSILLO	32.6 (2023)	30	INEGI ENOE	ANUAL
61	3	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS EMPLEOS DADOS DE ALTA ANTE EL IMSS	4.40%	5%	IMSS	ANUAL
62	3	SALARIO PROMEDIO COTIZADO ANTE EL IMSS	496.30 (2023)	550	IMSS	ANUAL
63	3	EVALUACIÓN PROMEDIO DE SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN FOMENTO ECONÓMICO	6 (2023)	6.5	HERMOSILLO ¿CÓMO VAMOS?, ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	ANUAL
64	3	EVALUACIÓN PROMEDIO DE SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN TURISMO	5.7 (2023)	6	HERMOSILLO ¿CÓMO VAMOS?, ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	ANUAL

NO. FRENTE		INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2027	FUENTE	FREC
65	3	PORCENTAJE DE TRÁMITES MUNICIPALES HECHOS EN LÍNEA EN HERMOSILLO	6.6 (2023)	6.8	HERMOSILLO ¿CÓMO VAMOS?, ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	ANUAL
66	3	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL APOYO A EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SU INSTALACIÓN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO	ND	75%	AMDE	ANUAL
67	4	EVALUACIÓN PROMEDIO DE SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN CULTURA Y ARTE	6.2 (2023)	6.5	HERMOSILLO ¿CÓMO VAMOS?, ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	ANUAL
68	4	EVALUACIÓN PROMEDIO DE SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN DEPORTE	6.9 (2023)	7.2	HERMOSILLO ¿CÓMO VAMOS?, ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	ANUAL
69	4	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS NUEVOS CASOS DE DENGUE DE HERMOSILLO	ND	-1%	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	ANUAL
70	4	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO BENEFICIADA (EN PROGRAMAS SOCIALES)	ND	50%	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ANUAL
71	4	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y FONDOS FEDERALES	ND	70%	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ANUAL
72	4	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA JORNADA DE VOTACIÓN DEL PROGRAMA "PRESUPUESTO CRECES"	ND	10%	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ANUAL
73	4	PORCENTAJE DE JÓVENES APOYADOS CON INICIATIVAS PROMOVIDAS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL	ND	80%	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ANUAL
74	5	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE EFECTIVIDAD QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD TIENE PARA RESOLVER PROBLEMÁTICAS (ALGO O MUY EFECTIVO)	39.1 (III 2024)	42	INEGI (ENSU)	ANUAL
75	5	CALIFICACIÓN DE CONFIANZA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	6.0 (2023)	6.2	INEGI/ ENCIG	BIENAL
76	5	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SATISFECHO CON LOS SERVICIOS PROVISTOS POR EL MUNICIPIO	55.2 (2023)	58	INEGI/ ENCIG	BIENAL
77	5	ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED	71.5 (2024)	74	SECRETARÍA DE HACIENDA	ANUAL

NO. FRENTE		INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2027	FUENTE	FREC
78	5	SEMÁFORO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE	ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE	SHCP	ANUAL
79	5	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA	15.2% (2023)	13%	ISAF	ANUAL
80	5	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LOS INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL EN HERMOSILLO	19.3 (2024)	4%	AYUNTAMIENTO DE HMO	ANUAL
81	5	VARIACIÓN PORCENTUAL DE AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍAS EN LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE GAS NATURAL, DEL AYUNTAMIENTO	ND	-20%	OFICIALÍA MAYOR	ANUAL
82	5	PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL TOTAL DE INGRESO CAPTADO	ND	4.00%	CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	ANUAL
83	5	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ARCO	ND	100%	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	ANUAL
84	5	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS	ND	100	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ANUAL
85	5	PORCENTAJE DE RENOVACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ND	100	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ANUAL
86	5	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA	ND	90%	SISTEMA ÚNICO DE ATENCIÓN CIUDADANA	ANUAL



ANEXO 2.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2015, los líderes mundiales de 193 países adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible que giran alrededor de cinco ejes principales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas.

La Agenda 2030 propone compromisos globales y retos de desarrollo, los cuales tienen que ser adoptados y materializados en los países y a niveles locales de acuerdo a sus características y circunstancias específicas.

Su estructura esta cimentada en 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales van enfocados a poner fin con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y poner freno al cambio climático en el horizonte del año 2030 y otros temas de relevancia para el desarrollo integral de las naciones.

La Agenda 2030 se concibió reconociendo el papel clave de los municipios y de los estados para su cumplimiento. El gobierno municipal es el órgano administrativo más próximo a la ciudadanía, por tanto, se encuentra en una posición ideal para enfocar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 de una manera pragmática, integrándolos en su contexto particular, con acciones para atender de primera mano los problemas que enfrentan las personas en la comunidad.*

En esta tabla se muestra la alineación de cada uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, con objeto de tener un mapa que direcciona las acciones y avances del ayuntamiento de Hermosillo a estos objetivos globales

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	FRENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. FIN DE LA POBREZA: ERRADICAR LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN EL MUNDO	4	04010101, 04010102, 04010103, 04010104, 04010105, 04010106, 04010107, 04010201, 04010202, 04010203, 04010204, 04100101, 04100102, 04100103, 04100104, 04100105, 04100106, 04100201, 04100202, 04100203, 04100204, 04100301, 04100302, 04100303, 04100304, 04100305, 04100306, 04100401, 04100402, 04100403, 04100404, 04100405, 04100504, 04100601, 04100602, 04100603, 04100604, 04100701, 04100702, 04100703, 04100704, 04100705
2. HAMBRE CERO: ACABAR CON EL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEJORAR LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.	4	04010301, 04010302, 04010303
3. SALUD Y BIENESTAR: GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS EN TODAS LAS EDADES.	4	04020101, 04020102, 04020103, 04020104, 04020105, 04020106, 04020107, 04030101, 04030102, 04030103, 04030104, 04030201, 04030202, 04030203, 04030301, 04030302, 04030303, 04030304, 04030305, 04030306, 04040101, 04040102, 04040103, 04040104, 04040105, 04050101, 04050102, 04050103, 04050104, 04050105, 04060101, 04060102, 04060103, 04070101, 04070102, 04070103
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD: ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA TODOS.	4	04100501
5. IGUALDAD DE GÉNERO: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.	1	01060101, 01060102, 01060103, 01060104, 01060105, 01060106, 01060107, 01060108, 01060201, 01060202, 01060203, 01060204, 01060205, 01070101, 01070102, 01070103, 01070201, 01070202, 01070203, 01070204, 01070301, 01070302, 01070303, 01070304
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE, ASÍ COMO EL SANEAMIENTO PARA TODOS.	2	02080101, 02080102, 02080103, 02080104, 02080105, 02080201, 02080202, 02080203, 02080204, 02090101, 02090102, 02090103, 02090104, 02090105, 02090106, 02090107, 02090201, 02090202, 02090203, 02090204, 02090205, 02090206, 02090207, 02090208
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE: ASEGURAR EL ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA.	1,2,3,4,5	02120105, 02130101, 02130102, 02130201, 02140102, 03030103, 04010105, 05040104, 05040404
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, ASÍ COMO EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO PARA TODOS.	3	03060206, 03070101, 03070102, 03070103, 03070104, 03070105, 03080101, 03080102, 03080103, 03080104, 03080105, 03080201, 03080202, 03080203, 03080204, 03090101, 03090102, 03090103, 03090104, 03090105, 03090106, 03090201, 03090202, 03090203, 03090204

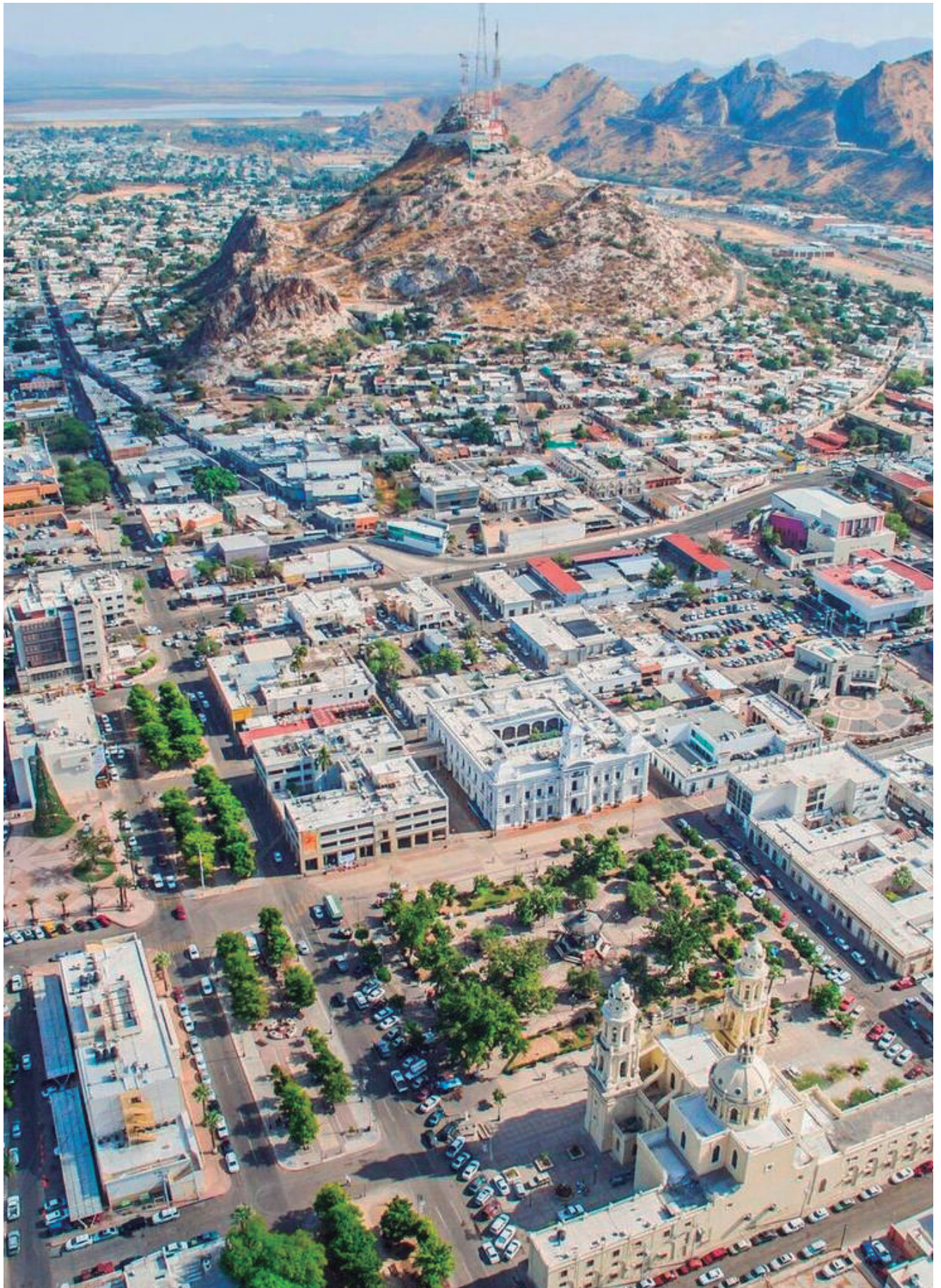


OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	FRENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.	3	03060101, 03060102, 03060103, 03060104, 03060201.,03060202, 03060203, 03060204, 03060205
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: REDUCIR LAS DESIGUALDADES DENTRO Y ENTRE LOS PAÍSES.	4	04080101, 04080102, 04080103, 04080104, 04080105, 04080106, 04080107, 04080201, 04080202, 04080203, 04080204, 04080301, 04080302, 04090101, 04090102, 04090103, 04090104, 04090105
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.	1, 2, 3	01010101, 01010102, 01010103, 01010104, 01010201, 01010202, 01010203, 01010301, 01010302, 01010303, 01010401, 01010402, 01020101, 01020102, 01020103, 01020201, 01020202, 01030101, 01030102, 01030103, 01030104, 01030201, 01030202, 01030203, 01030204, 01040101, 01040102, 01040103, 01040201, 01040202, 01050101, 01050102, 01050103, 01050201, 01050202, 01050301, 01050302, 01050303, 01050304, 02010101, 02010102, 02010103, 02010104, 02010105, 02010201, 02010202, 02020101, 02020102, 02020103, 02020104, 02020201, 02020202, 02020301, 02020302, 02020303, 02020304, 02030101, 02030102, 02030103, 02030201, 02030202, 02030203, 02040101, 02040102, 02040103, 02040104, 02040105, 02050101, 02050102, 02050103, 02050201, 02050202, 02050203, 02060101, 02060102, 02060103, 02060201, 02060202, 02060203, 02060204, 02060301, 02060302, 02060303, 02060304, 02060305, 02060306, 02060401, 02060402, 02060403, 02070101, 02070102, 02070103, 02070104, 02070105, 02100101, 02100102, 02100103, 02100105, 02100201, 02100202, 02100203, 02100301, 02100303, 02100304, 03010101, 03010102, 03010103, 03010104, 03010201, 03010202, 03010203, 03010204, 03010205, 03010206, 03010207, 03010301, 03010302, 03020101, 03020102, 03020103, 03020104, 03020105, 03020106, 03030101, 03030102, 03030103, 03040101, 03040102, 03040103, 03040104, 03040105, 03040201, 03040202, 03040203, 03040301, 03040302, 03040303, 03040304, 03040305, 03040306, 03040307, 03050101, 03050102, 03050103, 03050104, 03050105

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	FRENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES: GARANTIZAR PATRONES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.	2, 4	02100302, 04100502, 04100503
13. ACCIÓN POR EL CLIMA: TOMAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS IMPACTOS.	2	02120101, 02120102, 02120103, 02120104, 02120105, 02120201, 02120202, 02120203, 02120204, 02120205, 02120206, 02130101, 02130102, 02130103, 02130201, 02130202, 02130203, 02130301, 02130302, 02130303, 02140101, 02140102, 02140103, 02140104, 02140105
14. VIDA SUBMARINA: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS.	2	02080301, 02080302, 02080303
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES: PROTEGER, RESTAURAR Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.	2	02100104, 02110101, 02110102, 02110103, 02110104, 02110105
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y CONSTRUIR INSTITUCIONES EFICACES.	1,4	01080101, 01080102, 01080103, 01080104, 01080105, 01080106, 01080107, 01080201, 01080202, 01080203, 01080204, 01080205, 01080206, 01080207, 01080208, 01080209, 01090101, 01090102, 01090103, 01090104, 01090105, 01090106, 01090107, 01090108, 01090201, 01090202, 01090301, 01090302, 01090303, 01090304, 01090401, 01090402, 01090403, 01090404, 01100101, 01100102, 01100103, 01100104, 01100105, 01100201, 01100202, 01100203, 01100204, 01100205, 04010401, 04010402, 04010403, 04010404, 04010405, 04010406, 04010407, 04010408
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	1,5	01110101, 01110102, 01110103, 01110104, 01110201, 01110202, 01110203, 01110204, 05010101, 05010102, 05010201, 05010202, 05010203, 05010204, 05010301, 05010302, 05010303, 05010304, 05010401, 05010402, 05010403, 05010404, 05010405, 05020101, 05020102, 05020103, 05020104, 05020105, 05030101, 05030102, 05030103, 05030104, 05030105, 05030201, 05030202, 05030203, 05040101, 05040102, 05040103, 05040104, 05040201, 05040202, 05040203, 05040301, 05040302, 05040401, 05040402, 05040403, 05040404, 05040405, 05040406, 05050101, 05050102, 05050103, 05050104, 05050105, 05050106, 05050107, 05050108, 05050201, 05050202, 05050203, 05050204, 05060101, 05060102, 05060201, 05060202, 05060301,

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	FRENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
		05060302, 05070101, 05070102, 05070103, 05080101, 05080102, 05090101, 05090102, 05090201, 05090202, 05090203, 05100101, 05100102, 05100103, 05100104, 05100105, 05100106, 05100107, 05110101, 05110102, 05110103, 05110104, 05120101, 05120102, 05120103, 05120104, 05120201, 05120202, 05120203, 05120204, 05120205, 05120206, 05120207, 05120301, 05120302, 05120303, 05130101, 05130102, 05130103, 05130104, 05130105, 05130106, 05130107, 05130201, 05130202, 05130203, 05130204, 05130301, 05130302, 05130303, 05130401, 05130402, 05130403, 05130404, 05130405, 05130406, 05130407, 05140101, 05140102, 05140103, 05140104, 05140105, 05140201, 05140202, 05140203, 05140204, 05140301, 05140302, 05140303, 05140401, 05140402, 05140403, 05140404, 05150101, 05150102, 05150103, 05150201, 05150202







ANEXO 3.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 de Hermosillo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 de Sonora es esencial para asegurar la coherencia y efectividad de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno. Esta sinergia permite que las metas locales se integren en un marco estatal más amplio, garantizando que los recursos y esfuerzos se utilicen de manera estratégica para enfrentar desafíos comunes, como el desarrollo sostenible, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de la infraestructura. Además, facilita la obtención de financiamiento estatal y federal al alinearse con las prioridades previamente establecidas.

Este plan municipal refleja el compromiso con una visión compartida de desarrollo, adaptando las estrategias estatales a las particularidades del municipio de Hermosillo. Esto incluye abordar problemáticas como el acceso a servicios públicos, la infraestructura, el desarrollo social, la seguridad pública y la gestión ambiental, siempre en sintonía con el estado. A través de la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la coordinación de esfuerzos, el Ayuntamiento no solo responde a las necesidades inmediatas de su población, sino que también contribuye al progreso integral de Sonora, potenciando proyectos y programas de impacto regional.

La alineación promueve una planificación eficiente y eficaz, basada en el seguimiento de indicadores comunes que miden el cumplimiento de los objetivos. Esto fortalece la rendición de cuentas y contribuye a los esfuerzos de planificación entre los distintos niveles de gobierno. Así, el PMD 2025-2027 de Hermosillo no solo será un instrumento de planificación local, sino también un componente clave en el desarrollo del estado, asegurando un crecimiento equitativo, sostenible y coordinado.

El PMD 2025-2027 se estructura en 5 frentes, 59 retos y 132 estrategias, distribuyendo un total de 563 líneas de acción de la siguiente manera:

TABLA. NÚMERO TOTAL DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.			
EJES	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	L.A
1. UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS	3	16	76
2. EL PRESUPUESTO SOCIAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA	2	8	43
3. LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHO PARA TODAS Y TODOS	2	11	57
4. UNA COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD	3	14	64
TOTAL	10	49	240

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2021-2027.

Por su parte, el PED 2021-2027 cuenta con 240 líneas de acción, 49 estrategias y 10 objetivos, distribuidos en 4 ejes como se muestra a continuación:

FRENTES	RETOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. HERMOSILLO EN PAZ Y CONECTADO	11	28	115
2. HERMOSILLO SOSTENIBLE E INNOVADOR	14	30	124
3. HERMOSILLO ACTIVO Y COMPETITIVO	9	16	76
4. HERMOSILLO VIVO E INCLUYENTE	10	23	110
5. HERMOSILLO CIUDADANO Y TRANSPARENTE	15	35	138
TOTAL	59	132	563

El ejercicio de alineación se da entre estrategias de los propios Planes, esto con el objetivo de vincular los esfuerzos entre los niveles y encontrar las similitudes del trabajo entre las Administraciones Públicas.



TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
010101	EJECUTAR UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN POSESIÓN DE MANERA IRREGULAR POR FAMILIAS EN CONDICIÓN DE REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS LEGAL, TÉCNICO, SOCIAL Y URBANO QUE CORRESPONDAN.	MEJORAR EL ACCESO A SUELO Y VIVIENDA PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS, CON EL FIN DE ORIENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES.
010102	REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL ORDENAMIENTO DE LOS INMUEBLES UTILIZADOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE CULTO Y ASOCIACIONES CIVILES Y DE ASISTENCIA PRIVADA, ASÍ COMO LA DEFENSA DE LOS BIENES MUNICIPALES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
010103	FACILITAR LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD PARA AQUELLAS FAMILIAS QUE YA HAN SIDO CENSADAS, INTEGRANDO SU EXPEDIENTE O QUE YA SE LES HAYA APERTURADO CUENTA EN TESORERÍA MUNICIPAL, BUSCANDO FACILITAR SU OBTENCIÓN CON LA SIMPLIFICACIÓN DE REQUISITOS.	MEJORAR EL ACCESO A SUELO Y VIVIENDA PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS, CON EL FIN DE ORIENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES.
010104	ADECUAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES, MEDIANTE SU REVISIÓN PARA DAR LEGITIMIDAD A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO Y ESTABLECER PREVISIONES PARA EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD MEDIANTE UNA OFERTA DE TIERRA PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA.	MEJORAR EL ACCESO A SUELO Y VIVIENDA PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS, CON EL FIN DE ORIENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES.
010201	MANTENER EL SISTEMA WEB DOCUMENTAL Y DE INFORMACIÓN, QUE CONTIENE LA BASE DE DATOS ÚNICA, PARA TODOS LOS TRÁMITES, ASÍ COMO LA DIGITALIZACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO DEL MUNICIPIO.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
010202	MEJORAR EL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y GENERAR INGRESOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL FONDO DEL SUELO Y ENAJENACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
010301	FOMENTAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, ASÍ COMO DESARROLLOS INDUSTRIALES EN ÁREAS URBANAS Y RURALES.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
010302	FORTALECER LAS FINANZAS DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL ABATIMIENTO DE LA CARTERA VENCIDA, INCREMENTO DE LA CAPACIDAD RECAUDATORIA Y COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS.	ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y MANEJO RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE PERMITAN MANTENER UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA INTEGRIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
010401	REDUCIR LA CANTIDAD DE COMERCIOS QUE OPERAN DE MANERA IRREGULAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y EVENTOS MASIVOS, EN CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
010402	REFORZAR LA COLABORACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL PARA LA RESPUESTA A DESASTRES, PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL CON ACCIONES CONSTANTES Y ATENCIÓN INMEDIATA.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
010501	REALIZAR ACCIONES PARA DETECTAR Y SANCIONAR A EMPRESAS QUE VENDEN EXTINTORES SIN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
010502	ANALIZAR LOS RIESGOS RECURRENTES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y GENERAR ESQUEMAS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS HUMANAS, MATERIALES Y ECOLÓGICAS CAUSADAS POR INCENDIOS Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
010503	PROPORCIONAR CERTEZA A LA SOCIEDAD DE UNA ATENCIÓN Y ACTUACIÓN EXPEDITA DEL CUERPO DE BOMBEROS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
010601	FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN A MUJERES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA QUE PONGA EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL, ASÍ COMO DE SUS HIJAS E HIJOS, TODO ELLO EN UN MARCO DE RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERINSTITUCIONALES PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO.
010602	PROVEER DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MULTIDISCIPLINARIA VÍA TELEFÓNICA Y PRESENCIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y REFERIRLAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE SER EL CASO, IMPARTIR TALLERES OCUPACIONALES Y PLÁTICAS A USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES O INSTANCIAS, TALLERES Y CAPACITACIÓN A LAS MUJERES USUARIAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL.	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERINSTITUCIONALES PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO.
010701	FORTALECER LA PRESENCIA E IMPORTANCIA DE LAS MUJERES Y/O LAS NIÑAS A TRAVÉS DE EVENTOS, CONTRIBUIR EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y MUJERES DE ETNIAS ASENTADAS EN HERMOSILLO, PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.	SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES MEDIANTE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA VIOLENCIA CONTRA ELLAS.
010702	CREAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN E IMPULSAR LA CAPACITACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, FEMINICIDIO Y AUTOCUIDADO.	SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES MEDIANTE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA VIOLENCIA CONTRA ELLAS.
010703	REALIZAR ACTIVIDADES DE EMPODERAMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO EN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, FOMENTANDO LA CULTURA DE LA DENUNCIA MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA LEGAL, CON EL FIN DE PREVENIR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERINSTITUCIONALES PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO.
010801	MEJORAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE APOYEN UN DESEMPEÑO EFECTIVO EN SUS FUNCIONES.	IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA.
010802	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA CON ACCIONES CONCRETAS DE PREVENCIÓN EN LA CIUDAD, ADEMÁS DE EFECTUAR ESTRATEGIAS FOCALIZADOS A GRUPOS CON FACTORES DE RIESGO Y EN SITUACIÓN MÁS VULNERABLE.	FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO Y SEGURIDAD PARA RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL Y MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN LA VIOLENCIA.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
010901	UNIR ESFUERZOS ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS CIUDADANOS PARA ABORDAR Y CENTRARSE EN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DELICTIVAS MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO Y SEGURIDAD PARA RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL Y MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN LA VIOLENCIA.
010902	FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN DIFERENTES ÁREAS Y SECTORES.	FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO Y SEGURIDAD PARA RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL Y MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN LA VIOLENCIA.
010903	PARTICIPAR EN LA VINCULACIÓN CON EL CIUDADANO POR MEDIO DE REUNIONES VECINALES, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS EN RELACIÓN A SUS SOLICITUDES.	FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON UNA VISIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO Y SEGURIDAD PARA RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL Y MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN LA VIOLENCIA.
010904	CONSTRUIR UN ENTORNO MÁS PACÍFICO Y JUSTO PARA TODOS LOS CIUDADANOS CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	GARANTIZAR ESPACIOS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, INCLUSIÓN, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE SONORA.
011001	DESARROLLAR ESTRATEGIAS EN MATERIA DE CULTURA VIAL PARA QUE LA CIUDADANÍA DE CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
011002	ANALIZAR LAS BASES DE DATOS PARA LA PREVENCIÓN Y DESPLIEGUE OPERATIVO.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
011101	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO INTELIGENTE QUE PERMITA LA SINCRONIZACIÓN AUTOMÁTICA DE SEMÁFOROS GESTIONADO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA UNA MOVILIDAD SEGURA.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
011102	ASEGURAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO.	INSTITUCIONALIZAR LA GOBERNABILIDAD CON UN ENFOQUE DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
020101	ELABORAR, MANTENER ACTUALIZADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN, GUÍAS Y PROYECTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA RESILIENCIA URBANA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE LA LEY APLICABLES, UTILIZANDO HERRAMIENTAS, CRITERIOS Y PRINCIPIOS DE VANGUARDIA QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS; ASÍ COMO PROMOVER LA OCUPACIÓN ORDENADA Y SEGURA DE SUS ÁREAS DE EXPANSIÓN.	IMPULSAR PROYECTOS QUE POTENCIALICEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CONECTIVIDAD DE LAS REGIONES DEL ESTADO, PARA CONSOLIDAR EL ACCESO A MERCADOS LOCALES Y GLOBALES.
020102	DAR SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA, NORMAS Y REGLAMENTOS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS Y ASESORÍAS A LOS PARTICULARES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE TEMAS URBANOS.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
020201	ELABORAR ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y CICLISTA, DE ACUERDO CON LA JERARQUÍA Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ENFOCADO EN PROPORCIONAR ALTERNATIVAS MÁS SOSTENIBLES, EFICACES Y FINANCIERAMENTE RENTABLES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
020202	ELABORAR ESTUDIOS, PLANES Y PROGRAMAS DE TRANSPORTE URBANO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES E IDENTIFICAR Y ELABORAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SU INFRAESTRUCTURA.	IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ENFOCADO EN PROPORCIONAR ALTERNATIVAS MÁS SOSTENIBLES, EFICACES Y FINANCIERAMENTE RENTABLES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
020203	DAR SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE MOVILIDAD MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS Y ASESORÍAS A LOS PARTICULARES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE TEMAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ENFOCADO EN PROPORCIONAR ALTERNATIVAS MÁS SOSTENIBLES, EFICACES Y FINANCIERAMENTE RENTABLES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
020301	IDENTIFICAR, PLANEAR Y PROYECTAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, BUSCANDO LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVRIENDO LA CAPTURA DE CARBONO, LA INFILTRACIÓN DE AGUA Y EL INCREMENTO LA RESILIENCIA.	IMPULSAR UNA AGENDA INSTITUCIONAL Y SOCIAL QUE PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL PARA SONORA EN MATERIA DE CULTURA Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL ENFOCADA EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL ÓPTIMO DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ESTATAL.
020302	ELABORAR PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL EN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS, PROMOVRIENDO LA CAPTURA E INFILTRACIÓN DE AGUA E INCREMENTANDO LA RESILIENCIA HÍDRICA.	FORTALECER A LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL ESTADO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y EMPRENDIENDO ACCIONES PARA ASEGURAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA EN TODOS LOS SECTORES BAJO UN ENFOQUE DE BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL.
020401	ELABORAR, COORDINAR O SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO.	IMPULSAR PROYECTOS QUE POTENCIALICEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CONECTIVIDAD DE LAS REGIONES DEL ESTADO, PARA CONSOLIDAR EL ACCESO A MERCADOS LOCALES Y GLOBALES.
020501	REALIZAR ACUERDOS DE COORDINACIÓN O COLABORACIÓN PARA LA VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EDUCATIVAS U ORGANISMOS INTERNACIONALES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
020502	ORGANIZAR O PARTICIPAR EN CAMPAÑAS, CURSOS Y PRESENTACIONES SOBRE TEMAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
020601	CONTRIBUIR CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO PARA LA DISMINUCIÓN DEL REZAGO EN LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
020602	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES URBANAS Y RURALES, ASÍ COMO CANALES PLUVIALES Y ARROYOS.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
020603	REDUCIR EL REZAGO EN SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESENCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ASEGURANDO UNA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MEDIANTE ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS.	IMPULSAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN IMPACTAR POSITIVAMENTE A COMUNIDADES DE ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
020604	MANTENER LAS VIALIDADES PRINCIPALES DE LA CIUDAD CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN SINCRONIZADO Y EN BUEN ESTADO, CONTRIBUYENDO A UNA MOVILIDAD SEGURA, ÁGIL Y ORDENADA.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
020701	SISTEMATIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU CONCERTACIÓN Y EN SU CASO INVERSIÓN DIRECTA PARA EJECUCIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
020801	FORTALECER EL ABASTO DE AGUA POTABLE PARA SATISFACER EN CALIDAD Y CANTIDAD A LA POBLACIÓN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.	IMPULSAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN IMPACTAR POSITIVAMENTE A COMUNIDADES DE ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
020802	MANTENER EN OPERACIÓN LA RED E INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPAL PARA EL DESALOJO EN FORMA SEGURA DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO.	IMPULSAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN IMPACTAR POSITIVAMENTE A COMUNIDADES DE ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
020803	SANEAR, REUSAR Y DISPONER DE LOS VOLÚMENES DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS Y OPTIMIZAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, VIABILIDAD Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS MORADAS, ASÍ COMO PROMOVER EL USO DE AGUAS TRATADAS.	IMPULSAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN IMPACTAR POSITIVAMENTE A COMUNIDADES DE ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.
020901	BRINDAR A LOS USUARIOS LOS SERVICIOS CON CALIDAD Y SENTIDO SOCIAL, PROMOVRIENDO UNA RECAUDACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE.	FORTALECER A LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL ESTADO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y EMPRENDIENDO ACCIONES PARA ASEGURAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA EN TODOS LOS SECTORES BAJO UN ENFOQUE DE BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
020902	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, TRANSPARENCIA, MEJORAR LA PERCEPCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA DEFENSA LEGAL DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL AGUA DE HERMOSILLO.	FORTALECER A LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL ESTADO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA Y EMPRENDIENDO ACCIONES PARA ASEGURAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA EN TODOS LOS SECTORES BAJO UN ENFOQUE DE BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL.
021001	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
021002	REALIZAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES PARA HACERLOS MÁS SEGUROS Y FUNCIONALES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
021002	REALIZAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES PARA HACERLOS MÁS SEGUROS Y FUNCIONALES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
021003	REFORZAR EL COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS, INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
021101	IMPULSAR EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL EN NUESTRA CIUDAD.	IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FOMENTAR SU ADOPCIÓN RESPONSABLE.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
021201	MANTENER LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON UN SERVICIO DE CALIDAD, EFICIENTE Y SOSTENIBLE.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
021202	AMPLIAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES Y NORMAS APLICABLES.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
021301	IMPLEMENTAR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL ENTORNO CON MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
021302	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, ELECTROMOVILIDAD, TECNOLOGÍA Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS
021303	OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL.	SONORENSES.IMPULSAR UNA AGENDA INSTITUCIONAL Y SOCIAL QUE PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL PARA SONORA EN MATERIA DE CULTURA Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL ENFOCADA EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL ÓPTIMO DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ESTATAL.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
021201	DESARROLLAR ACCIONES PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y COLABORAR CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	IMPULSAR UNA AGENDA INSTITUCIONAL Y SOCIAL QUE PROMUEVA LA ADOPCIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL PARA SONORA EN MATERIA DE CULTURA Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL ENFOCADA EN EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL ÓPTIMO DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ESTATAL.
030101	CONSOLIDAR UN MARCO JURÍDICO ADECUADO PARA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ORDENADA Y COHERENTE EN MATERIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
030102	FOMENTAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, DIRECTRICES Y NORMATIVAS QUE IMPULSEN LA SOSTENIBILIDAD Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
030103	CONSERVAR Y ENRIQUECER LA IMAGEN URBANA DE LOS CENTROS POBLACIONALES, INCLUYENDO CALLES, AVENIDAS Y BULEVARES, MEDIANTE LA CREACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
030201	PROPORCIONAR TRÁMITES Y SERVICIOS EFICIENTES Y DE CALIDAD A HABITANTES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL FIN DE LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIDO.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
030301	FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL APROVECHAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE.	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SUBURBANA Y RURAL, DANDO PRIORIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL, QUE SEAN CONFORTABLES, SEGUROS Y QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS SONORENSES.
030401	ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE SERVICIOS, SALUD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y CONFORMAR UN EQUIPO DE COLABORADORES CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN CONFORME AL MARCO NORMATIVO.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
030402	INTEGRAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PADRONES DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE SERVICIOS Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE COMERCIO Y OFICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, QUE FOMENTEN EL ORDEN Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD HERMOSILLENSE.	IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO, LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE.
030403	FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE COMERCIO Y OFICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, QUE FOMENTEN EL ORDEN Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD HERMOSILLENSE.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
030501	PROPORCIONAR LA ATENCIÓN PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA A LOS HERMOSILLENSES PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE COMERCIO, ASÍ COMO DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, EN UN MARCO DE MEJORA CONTINUA.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
030601	DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATENCIÓN A INVERSIONISTAS, IDENTIFICANDO SECTORES ESTRATÉGICOS QUE MAXIMICEN LAS OPORTUNIDADES DE CREACIÓN DE CLÚSTERES EN LOS QUE PARTICIPE LA INDUSTRIA LOCAL.	IMPULSAR LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE SONORA EN SECTORES ESTRATÉGICOS PARA FOMENTAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE.
030602	DISEÑAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES E IDENTIFICAR DENTRO Y FUERA DEL PAÍS LOS NICHOS DE VALOR AGREGADO PARA CREAR UNA COMUNIDAD EMPRESARIAL SIN FRONTERAS.	IMPULSAR PARA SONORA UNA VISIÓN DE DESARROLLO CON UN ENFOQUE MUNICIPAL Y REGIONAL, QUE PROMUEVA LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DE LAS REGIONES DEL ESTADO Y QUE ATIENDA LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS MUNICIPIOS.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
030701	INTEGRAR UN ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA VINCULADO A LOS ESFUERZOS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN, PARA CREAR CLÚSTERES DE INNOVACIÓN QUE INCREMENTEN LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD.	INSTRUMENTAR MODELOS DE NEGOCIOS QUE PROPICIEN UN ECOSISTEMA DE EMPRESAS SOCIALES Y COOPERATIVAS, CON EL FIN DE FORTALECER Y CONSOLIDAR AL SECTOR SOCIAL COMO UNO DE LOS PILARES DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA GENERACIÓN DE BIENESTAR, PRINCIPALMENTE PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, ETNIAS Y COMUNIDADES RURALES CON MAYOR REZAGO.
030801	PROMOVER LAS ATRACCIONES TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y EL TURISMO DE NEGOCIOS Y DE LA SALUD PARA POTENCIAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL SECTOR.	CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DE SONORA COMO UNA POTENCIA TURÍSTICA EN EL MERCADO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL COMO UN MOTOR PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA INCLUSIVA, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.
030802	PROMOVER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA SU DESPLIEGUE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS EMPRESAS LOCALES.	POTENCIAR LA DERRAMA ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA ESTRATÉGICA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL.
030901	OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS, DAR TRANSPARENCIA Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO REGULATORIO, A TRAVÉS DEL DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA QUE FAVOREZCA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FORTALEZCA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO, FOMENTANDO EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE TRÁMITES PARA LA APERTURA DE EMPRESAS.	IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA EMPRESARIAL BASADA EN LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA, LA INCLUSIÓN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA PRIORIZACIÓN DE BENEFICIOS COMPARTIDOS EN LAS COMUNIDADES DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARTICULARMENTE CON LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y LA BASE SOCIAL.
030902	PROPICIAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA APERTURA Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS Y GENERAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA E INMOBILIARIA.	IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA EMPRESARIAL BASADA EN LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA, LA INCLUSIÓN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA PRIORIZACIÓN DE BENEFICIOS COMPARTIDOS EN LAS COMUNIDADES DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARTICULARMENTE CON LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y LA BASE SOCIAL.
040101	CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN VULNERABLE MEDIANTE SERVICIOS, SUBSIDIOS Y DONATIVOS EN ESPECIE, ASÍ COMO PROMOVER ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD.	CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO, RECONOCIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS Y MARGINADOS, COMO LOS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS LGBTQ+.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
040102	PROPORCIONAR A LA SOCIEDAD ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES E INTEGRACIÓN SOCIAL.	CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO, RECONOCIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS Y MARGINADOS, COMO LOS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS LGTBTTIQ+.
040103	REDUCIR TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL DE GRUPOS VULNERABLES QUE RADICAN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO, RECONOCIMIENTO Y REVALORIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS Y MARGINADOS, COMO LOS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS LGTBTTIQ+.
040104	PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES.	GARANTIZAR ESPACIOS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, INCLUSIÓN, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE SONORA.
040201	FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LOS DERECHOHABIENTES Y EL PROVEEDOR DEL SERVICIO MÉDICO PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE ACUERDO A LOS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS VIGENTES, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES.	IMPULSAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES CON UN ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD QUE INCLUYA EQUITATIVAMENTE A GREMIOS Y AGRUPACIONES SINDICALES, EMPLEADORES Y AUTORIDADES EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.
040301	PROPORCIONAR A LOS CIUDADANOS INFORMACIÓN RELEVANTE, PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS, PARTICIPE EN EL CUIDADO DE SU SALUD, DE SU FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD.	GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO Y EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD, SIN DISTINCIÓN DE EDAD, RAZA, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, ETNIA, RELIGIÓN O CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA.
040303	GARANTIZAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS A CIUDADANOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y MEJORAR LA SALUD A PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS ACERCANDO LOS SERVICIOS ATENCIÓN PRIMARIA, PREVENTIVOS E INTEGRALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.	CONSOLIDAR UN MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE IMPLEMENTE ACCIONES EN FAVOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CON PRESENCIA EN SONORA, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA HISTÓRICA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN.
040401	AMPLIAR LOS ALCANCES DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPAL, A FIN DE MANTENER UNA COMUNIDAD LIMPIA Y REDUCIR EL RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.	IMPULSAR LA UNIVERSALIZACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD, POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN DE UNA RED DE SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS, EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, CON UNA DISTRIBUCIÓN REGIONAL ÓPTIMA QUE GARANTICE EL ACCESO OPORTUNO A LA SALUD A LA POBLACIÓN SONORENSE.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
040501	ESTABLECER EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR TRANSMISIÓN SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN SANITARIA DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL SEXO-SERVICIO.	GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO Y EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD, SIN DISTINCIÓN DE EDAD, RAZA, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, ETNIA, RELIGIÓN O CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA.
040601	REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CANALIZACIÓN OPORTUNA, CON EL FIN DE REDUCIR EL IMPACTO QUE LAS ENFERMEDADES MENTALES Y LAS ADICCIONES CAUSAN EN LOS USUARIOS, SUS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, SIN ESTIGMATIZACIONES NI DISCRIMINACIONES.	IMPULSAR LA UNIVERSALIZACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD, POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN DE UNA RED DE SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS, EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, CON UNA DISTRIBUCIÓN REGIONAL ÓPTIMA QUE GARANTICE EL ACCESO OPORTUNO A LA SALUD A LA POBLACIÓN SONORENSE.
040701	REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMA CONJUNTA CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, CON EL FIN DE ACERCAR LA ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE.	GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO Y EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD, SIN DISTINCIÓN DE EDAD, RAZA, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, ETNIA, RELIGIÓN O CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA.
040801	PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA EN LA ZONA URBANA Y RURAL, OFRECIENDO UNA AGENDA ARTÍSTICA DE CALIDAD QUE SEA PLURAL, DIVERSA E INCLUSIVA QUE RECONOZCA LA IDENTIDAD Y RIQUEZA CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO.	FOMENTAR UNA NUEVA VISIÓN CULTURAL INCLUYENTE, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LA MULTICULTURALIDAD QUE PROMUEVA EL DERECHO A LA CULTURA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, AMINORANDO LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.
040802	FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR CULTURAL Y LA INCORPORACIÓN DE LAS ARTES COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, IMPULSANDO LAS EMPRESAS CREATIVAS COMO POTENCIADOR DEL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE APOYOS Y ESTÍMULOS, COORDINANDO ESFUERZOS CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.	FOMENTAR UNA NUEVA VISIÓN CULTURAL INCLUYENTE, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LA MULTICULTURALIDAD QUE PROMUEVA EL DERECHO A LA CULTURA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, AMINORANDO LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.
040803	FORTALECER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES COMO CENTROS CULTURALES DINÁMICOS, ACCESIBLES E INCLUSIVOS QUE PROMUEVAN EL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA, EL DESARROLLO CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA POBLACIÓN HERMOSILLENSE.	FOMENTAR UNA NUEVA VISIÓN CULTURAL INCLUYENTE, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LA MULTICULTURALIDAD QUE PROMUEVA EL DERECHO A LA CULTURA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, AMINORANDO LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.
040901	PROMOVER EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SIRVIÉNDOLE A LAS FAMILIAS HERMOSILLENSAS CON ESPACIOS ADECUADOS Y OPORTUNIDADES PARA EL SANO ESPARCIMIENTO, LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y LA PRÁCTICA REGULADA DE TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	IMPULSAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTEZ, PRIORIZANDO LOS GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, PARA FAVORECER SU INCLUSIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
	CONSENSUAR LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS, EFECTIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE PROMUEVAN UN DESARROLLO SOSTENIBLE, EQUITATIVO Y SUSTENTABLE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	ARTICULAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR A LAS Y LOS SONORENSES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD, DE SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A CONVERTIRSE EN TITULARES Y GARANTES DE DERECHOS.
041002	DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) PUBLICADOS EN DOF.	ARTICULAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR A LAS Y LOS SONORENSES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD, DE SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A CONVERTIRSE EN TITULARES Y GARANTES DE DERECHOS.
041003	FOMENTAR ACCIONES PARA COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.	FOMENTAR LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS Y PROMOVRIENDO PRÁCTICAS HACIA UNA VIDA DIGNA, SALUDABLE Y SUSTENTABLE.
041004	FAVORECER EL BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.	ARTICULAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR A LAS Y LOS SONORENSES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD, DE SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A CONVERTIRSE EN TITULARES Y GARANTES DE DERECHOS.
041005	FOMENTAR UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL, SUSTENTABLE E INCLUSIVO EN EL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y CONTRIBUIR A SU DESARROLLO SOCIAL.	ARTICULAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR A LAS Y LOS SONORENSES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD, DE SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A CONVERTIRSE EN TITULARES Y GARANTES DE DERECHOS.
041006	IMPULSAR UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL, SUSTENTABLE E INCLUSIVO EN EL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y FORTALECER SU SEGURIDAD ALIMENTARIA.	ARTICULAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA TRANSITAR A LAS Y LOS SONORENSES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD, DE SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A CONVERTIRSE EN TITULARES Y GARANTES DE DERECHOS.
041007	PROMOVER INICIATIVAS PARA REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.	GENERAR MEDIDAS PARA MITIGAR LA DESERCIÓN Y EL ABANDONO ESCOLAR, A PARTIR DE LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
050101	ESTABLECER UN PLAN DE TRABAJO CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACCIONES, METAS E INDICADORES MEDIANTE UN MONITOREO CONSTANTE.	INSTITUCIONALIZAR LA GOBERNABILIDAD CON UN ENFOQUE DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
050102	MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES CIUDADANAS.	INSTITUCIONALIZAR LA GOBERNABILIDAD CON UN ENFOQUE DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
050103	PROMOVER MECANISMOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO.	INSTITUCIONALIZAR LA GOBERNABILIDAD CON UN ENFOQUE DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
050104	PROMOVER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	INSTITUCIONALIZAR LA GOBERNABILIDAD CON UN ENFOQUE DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
050201	LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES MEDIANTE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DEL MARCO FEDERAL Y ESTATAL, QUE COADYUVE PROGRESIVAMENTE A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODOS LOS CONTEXTOS DE DESARROLLO, EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERINSTITUCIONALES PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO.
050301	PUBLICAR, MANTENER ACTUALIZADA Y DIFUNDIR PROACTIVAMENTE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS AVISOS DE PRIVACIDAD Y EL DOCUMENTO DE SEGURIDAD EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA; ADEMÁS DE DAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	IMPULSAR Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONTRIBUYENDO A LA REGENERACIÓN DE LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES Y EN LA SOCIEDAD.
050302	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL FIN DE MEJORAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA MATERIA.	IMPULSAR Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONTRIBUYENDO A LA REGENERACIÓN DE LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES Y EN LA SOCIEDAD.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
050401	GENERAR ACCIONES PARA EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO DE MANERA RACIONAL, CONFIABLE Y TRANSPARENTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN LA MATERIA.	ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y MANEJO RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE PERMITAN MANTENER UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA INTEGRIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
050402	FORTALECER LA CAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE LA MEJORA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y CON ELLO AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE PARÁMETROS DE CALIDAD Y EFICIENCIA.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
050403	DESARROLLAR LA CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE GOBIERNO ABIERTO Y PARA EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO DIGITAL.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
050404	DESARROLLAR UN PERFIL PROGRESIVO EN IMPUESTOS Y DERECHOS COBRADOS A LA CIUDADANÍA, DANDO CONFIANZA Y CERTIDUMBRE A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DE SU CORRECTA APLICACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO, GENERANDO UNA EFICIENCIA Y CONTROL DEL ERARIO, UTILIZANDO LAS TIC'S.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
050501	VERIFICAR Y EVALUAR EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
050502	INVESTIGAR, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
050601	ATENDER, ACOMPAÑAR Y ORIENTAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO A LAS NORMAS Y REGLAS A LAS QUE ESTÁN SUJETOS LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA GARANTIZAR LA DEBIDA CONDUCTA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
050603	DESARROLLAR LOS TEMAS DE LA NORMATIVA APLICABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS, ACTUALIZACIONES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS AVANCES DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL Y EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
050701	LOGRAR QUE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO SE TRADUZCAN EN BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE MANERA COLEGIADA, COMO AYUNTAMIENTO ABIERTO, CIUDADANO, INCLUYENTE Y EFICIENTE EN LAS SESIONES PÚBLICAS.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
050801	CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN DIÁLOGO COLABORATIVO CON LA SOCIEDAD, CON EL OBJETIVO DE GENERAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.	INSTITUCIONALIZAR LA GOBERNABILIDAD CON UN ENFOQUE DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
050901	OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
050902	IMPLEMENTAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
051001	FOMENTAR QUE TODAS LAS ACCIONES Y DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, MEDIANTE LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES Y OPINIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE CONTRATOS, CONVENIOS, REGLAMENTOS Y NORMATIVAS.	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA, Y FOMENTAR LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, EL SEGUIMIENTO DE JUICIOS Y LA COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS.
051101	DESARROLLAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR DE MANERA EFECTIVA A LA CIUDADANÍA LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DETERMINANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON MAYOR IMPACTO DE ACUERDO CON EL SEGMENTO REQUERIDO.	INSTITUCIONALIZAR LA GOBERNABILIDAD CON UN ENFOQUE DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
051201	MANTENER LAS ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	IMPULSAR LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO AMPLIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA FACILITAR SU ACCESO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
051202	PROPORCIONAR ATENCIÓN AL CIUDADANO EN SERVICIOS CATASTRALES DE FORMA ÁGIL Y APEGADA AL MARCO NORMATIVO.	ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y MANEJO RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE PERMITAN MANTENER UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA INTEGRIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
051203	FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA EVOLUCIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL Y LOS VALORES DEL TERRITORIO.	IMPLEMENTAR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VISIÓN MUNICIPALISTA, QUE CONSOLIDE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRECHA CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS MUNICIPIOS.
051301	ESTABLECER Y EJECUTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051302	REFORZAR LAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA HACER MÁS EFICIENTE LA RECAUDACIÓN.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051303	REFORZAR LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO CON INCREMENTOS EN TÉRMINOS REALES, FORTALECIENDO EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL FINANCIERO DE LOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051304	MANTENER EN NIVELES SOSTENIBLES LA DEUDA DE LARGO PLAZO, ASÍ COMO REALIZAR UN MANEJO ADECUADO DE LA LIQUIDEZ CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES DE PAGO.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

TABLA. RELACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2025-2027 CON RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027.

CÓDIGO PMD 2025-2027	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	ESTRATEGIA DEL PED 2021-2027
051401	FORTALECER LOS VÍNCULOS ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO ACORDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS HERMOSILLENSES.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051402	EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LA EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA Y CALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051403	COORDINAR LA PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS Y SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051404	COORDINAR EL SEGUIMIENTO PUNTUAL DEL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CONFORME A LOS CALENDARIOS APROBADOS, ATENDIENDO LAS NORMAS, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051501	ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA TESORERÍA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN QUE LOS RECURSOS SE ASIGNEN CONFORME AL MARCO NORMATIVO.	PROMOVER EL DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ARQUITECTURA FINANCIERA QUE SUSTENTAN LA VISIÓN DE DESARROLLO DE SONORA CON UN ENFOQUE DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ECONOMÍA SOCIAL, EQUILIBRIO FISCAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
051502	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y DE LOS PARTICULARES CONFORME A DERECHO.	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA, Y FOMENTAR LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, EL SEGUIMIENTO DE JUICIOS Y LA COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS.





www.hermosillo.gob.mx